



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requisitos
para el Doctorado en Ciencia Política, Escuela de Política y Gobierno,
Universidad Nacional de San Martín

**Hacia el gobierno de sí mismos.
Formas de problematización de la vida militar
entre 1880 y 1930**

Autor: Lic. Aldo Avellaneda

Director: Dr. Horacio Crespo

Diciembre de 2017

Resumen

El estudio se abocó a reconstruir el proceso de formación de un estilo y una ética de gobierno de sí mismos por parte de los cuadros militares, en un periodo de medio siglo aproximadamente, entre 1880 y 1930. Por tal cosa (artes de gobierno de sí) he tratado de reelaborar el fondo valorativo e intelectual desde el cual orientaron de modo creciente sus pautas de comportamiento pero también su modelo organizacional, signados por focos específicos de problematización originados en los propios cuadros, antes que por encuadramientos normativos civiles locales (políticas públicas, leyes o Constitución) o incluso otros modelos de organización militar extranjeros, aunque en todo momento existan espacios de recepción y lecturas peculiares. Me he detenido en la identificación de seis focos de problematización específicos y regulares en torno a los cuales el pensamiento militar pudo llegar a elaborar y reformular una singular percepción de su espacio, función y misión.

Agradecimientos,

Al Doctorado en Ciencia Política, de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Juntos a los espacios y los cursos, me llevo el hecho de que una parte de la idea de este estudio surgió allí. A mi director, Horacio Crespo.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyo apoyo económico para la realización de los estudios doctorales ha significado para mí *la diferencia*. Dudo seriamente si habría podido realizarlo de otro modo. En estos tiempos de reconfiguración del organismo, deseo remarcarlo.

A Germán Soprano y Luciano de Privitello, quienes recibieron consultas en estos años y me brindaron generosamente algunas sugerencias y observaciones. En especial a Hugo Quintero, cuyo libro sobre el ejército me resultó tan valioso como las charlas compartidas sobre aquél mundo militar y las dudas sobre el trabajo que encaraba.

Al personal del Servicio Histórico del Ejército y particularmente de la Biblioteca Nacional Militar. La predisposición y las sugerencias son elementos importantes en esas redes materiales que vuelven el trabajo de archivo posible.

Muy agradecido a los amigos y colegas del Grupo de Estudios en Gubernamentalidades, de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin compartir discusiones sobre una misma temática, nos acomuna el interés por escudriñar en las artes de gobierno con las que convivimos. A Daniel Chao, Joaquín Bartlett y en especial a Guillermo Vega, con quien vengo apostando diálogos y proyectos hace ya varios años. A Luciano Nosetto y Javier Alegre, con quienes y a pesar de la distancia geográfica o de los temas de investigación, comparto de tanto en tanto espacios, actividades e ideas. A Macarena Díaz Roig, por el punto de vista y los intercambios. Por los detalles y los días.

Contenido

Introducción	1
De los grupos, los intereses y la profesionalización a las formas de problematización y ethos de gobierno	12
1.1 Presentación.....	12
1.2 Historiografía militar	15
1.2.2 La preocupación por las tramas civiles / militares	20
1.2.3 Renovación del campo... ¿sin salir del campo?.....	24
1.3 Estudios políticos y sociológicos de los grupos armados	32
1.4 Hacia los estudios de gubernamentalidad	45
1.4.1 El estudio de las artes de gobierno y las formas de problematización.....	46
1.4.2 Las artes procedimentales y las redes socio-técnicas	54
1.5 El archivo y la investigación.....	58
Segunda Parte	63
Anudamientos	63
Introducción	64
Cap. 2.....	73
Espacios territoriales y reflexividad militar	73
Introducción	73
2.1 Diagrama expansivo. Líneas de frontera y poblamiento	76
2.1.1 Economía en espacios abiertos	83
2.1.2 Un ejército nómade.....	89
2.2 Diagrama diseminativo	95
2.2.1 La elaboración de una superficie interior	101
2.2.2 Región, zona, distrito.....	106
2.3 Espacio territorial y reflexividad militar	113
Cap. 3.....	118
Ethos militar de gobierno y población	118
Introducción	118
3.1 Presupuestos, argumentos y paradojas en los proyectos de dotación de recursos no compulsivos	121
3.1.1 La preocupación por la instrucción militar.....	125
3.1.2 El esfuerzo final y la caída	134

3.2 Republicanismo y compulsividad	142
3.2.1 Nacimiento y muerte de la pregunta por los recursos.....	142
3.2.2 El impasse de la instrucción	151
3.2.3 La simplificación de los problemas.....	154
3.2.4 La <i>diferencia</i> cultural y las ineficacias técnicas	159
Cap. 4.....	166
Los esquemas de redes socio-técnicas y las zonas de gobierno	166
Introducción	166
4.1 El tortuoso trabajo de tejer redes	168
4.1.1 Presencias testimoniales y dulces esperas.....	172
4.1.2 La configuración de los primeros tejidos. Redes para el enrolamiento /sorteo.....	184
4.2 El diseño de los espacios de instrucción en la última década del siglo XIX.....	193
4.2.1 La reactivación de los ejercicios doctrinales	193
4.2.2 La instrucción vía grandes concentraciones.....	200
4.2.3 De los espacios abiertos a los cuarteles	206
4.3 Las redes y las artes. Los anudamientos	212
Fin de la Segunda Parte.....	216
Hacia unas artes de gobierno del mundo militar	216
Tercera Parte	219
Paralelismos	219
Introducción	220
Cap. 5.....	224
Estado y distanciamiento	224
Introducción	224
5.1 Ethos militar y sistema jurídico	226
5.1.1 Emergencia de la Jurisdicción Militar moderna. Juegos de espejos y duplicidad de los delitos y las penas.....	230
5.1.2 Edificio jurídico de excepción.....	237
5.1.3 El presidente y el soldado	250
5.1.4 Ethos militar, derecho y estado	259
5.2 La política y el Estado en el pensamiento militar.....	261
5.2.1. Los militares y el acto político. La Revolución.....	263
5.2.2 El campo político. Las elecciones y el congreso	268

5.2.3 El ejército y el Estado	276
5.2.4 Apuntes sobre la relación entre problematización e ideología en el ethos militar de gobierno	283
Cap. 6.....	289
Estado, sociedad y compromiso.....	289
Introducción. Las lecturas social y económica del concepto de defensa nacional.....	289
6.1 La defensa nacional como soberanía económica.....	293
6.1.1 Rasgos del protoeconomicismo en el pensamiento militar.....	294
6.1.2 En el principio fue la guerra.	298
6.1.3 El acero, el combustible y su organización.....	309
6.1.4 Economía y conducta estatal.	321
6.2 La Defensa Nacional como defensa social	328
6.2.1 Nuevos diagnósticos, nuevos mundos.	328
6.2.2 La contención interna.....	339
6.2.3 El romanticismo militar. Breves indicaciones al surgimiento del pueblo.	353
Fin de la	362
Tercera Parte.....	362
Vida militar. Elaboración de la distancia y el compromiso	362
Conclusión	366
Fuentes documentales y publicaciones utilizadas	372
Bibliografía	375

Lista de Abreviaturas

BNM, Biblioteca Nacional Militar
CLyDM, Colección de leyes y decretos militares
CSGM, Consejo Superior de Guerra y Marina
DSCD, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados
DSCS, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores
CM, Círculo Militar
EM, Enciclopedia Militar
ESA, El Soldado Argentino
EyCM, Estudios y comunicación de información
MMG Memorias del Ministerio de Guerra
MMGM Memorias del Ministerio de Guerra y Marina
RNyM, Revista Naval y Militar
RM, Revista Militar
RS, Revista del Suboficial
TNA, Tiro Nacional Argentino

Introducción

Este es un estudio sobre formas de pensamiento. En este caso, de las formas de pensamiento de un grupo social que a lo largo de los años que abarca este estudio irá configurando su identidad: los cuadros militares del ejército argentino. En sus páginas se reconstruye el derrotero por el cual algo como una forma de vida militar, su significado, su cuidado y, paralelamente, su gobierno, fue tomando forma en los ensayos, diagnósticos y propuestas en un periodo de cinco décadas aproximadamente, en la esquina de los siglos XIX y XX. A su vez, y en diálogo con la literatura referida a este periodo intento exponer cómo, durante la segunda y tercera décadas del siglo XX, se consolidó un estilo de pensamiento apoyado en la capacidad y derecho de un gobierno de sí mismos ligado en lo fundamental al celo y control de ese mundo particular.

Si bien el recorte temporal del estudio tiene como uno de sus límites el año 1930, el trabajo no tiene intenciones de relacionar sus aportes con el golpe de estado ocurrido en septiembre de ese año. Más bien aspira a visibilizar el proceso de emergencia de un modo de racionalidad militar que muy posiblemente – aunque esto deberá cotejarse en sucesivos estudios – habrá acompañado al ejército durante todo el siglo y aún más allá: la sencilla idea de que la vida militar, su formación, su horizonte de expectativas, su moral o sus arreglos organizativos internos es algo que debe pautarse desde el mismo ejército, en el marco de los consensos y disensos sobre unas artes de gobierno fraguadas desde los mismos cuadros militares.

Aún en una fecha tan cercana como mayo de 2003, el Tte. Grl. Brinzoni, en su discurso de despedida luego de que el entonces presidente Néstor Kirchner haya decidido su relevamiento junto a otros militares, se refirió con manifiesta preocupación a la “intriga política en los cuarteles” en alusión explícita a la decisión presidencial de removerlo, pero también en el marco de un tipo de comprensión del ejército como un espacio profesional, social y afectivo del cual el gobierno político haría bien en guardarse de intervenir. Estas páginas apuntan a describir las características,

las vicisitudes y las condiciones de este tipo de comprensión, en el marco de su emergencia y consolidación, un siglo atrás.

La elección del periodo de estudio obedece a dos razones generales. En primer lugar ambos cortes permiten circunscribir las condiciones institucionales en un sentido amplio, bajos las cuales este estudio puede llevarse a cabo. Por un lado antes de 1880 no estaban definidas aún las prerrogativas del estado nacional respecto de todos los estados provinciales, toda vez que la provincia de Buenos Aires le presentaba desafíos abiertos y con sus propios grupos armados (Sábato, 2008). Recién a partir de comienzos de esa década quedan incorporados en un esquema general y bajo pretensión manifiesta de dominio, las fuerzas que dependen del estado nacional y las de las provincias y a pesar de que estas gozarán aun por muchos años de una conflictiva autonomía (Quinterno, 2014), ya no será posible la disputa abierta y frontal al estado nacional sino intentos de sedición y/o revolución.

A su vez, el corte de 1930 está dado por la suspensión temporal del sistema político y por ende del trasfondo estructural sobre el que los cuadros militares pensaron y problematizaron sus propias condiciones y trataron de darse sus propias artes de gobierno. Con la organización política cancelada, y con parte de los cuadros militares ocupando espacios de gobierno de la vida no militar, pierde mucho de su sentido la alusión a un gobierno de sí mismos de los propios militares. De este modo, entre 1880 y 1930 tenemos un periodo de ajustes entre un estado nacional indisputado, conducido por grupos civiles organizados en partidos y facciones políticas, climas y ambientes urbanos cambiantes y unos grupos armados cuyo presente y futuro organizacional fueron pensados sobre la base de ese entorno.

Definiendo sin embargo los dos cortes, no aclaro por qué tomo el periodo completo que va entre uno y otro. Y esto se corresponde con la segunda razón. Un estudio de las formas de pensamiento,

tal como aquí se desarrolla, se nutre particularmente de periodos extensos ya que aspira a individualizar las regularidades en las formas de problematización de algún fenómeno, captando el modo en que son reformuladas o directamente absorbidas por otras formas, a través de ciertas coyunturas críticas, que pueden ser tanto acontecimientos particulares (guerras o revoluciones) pero también procesos más heterogéneos y menos perceptibles (la incorporación de nuevos saberes o nuevas “evidencias” para la elaboración de diagnósticos y proyectos, de nuevos artefactos bélicos, un “clima” de ideas particular en algún periodo, entre otros).

Los rasgos del ejército de principios del siglo XX, de sus cuadros militares superiores, así como la relación de estos con el campo político, han sido estudiados por lo general con una preocupación por las alianzas entre grupos civiles y militares, los intereses existentes y en disputa, la vinculación de los cuadros militares a campos ideológicos específicos (el radicalismo, el nacionalismo, la iglesia) o los grados y modos de subordinación o insurrección respecto a quienes sostenían el gobierno del estado, entre otros. Dos aspectos llaman la atención en estos esfuerzos. Por un lado la casi total ausencia de conocimiento de las expectativas, preocupaciones, pero también recursos intelectuales y materiales con los que los cuadros militares se formaban una posición respecto a su campo de acción y su relación con otras instancias de gobierno, otros espacios o actores. Por otro, la tendencia a comprender los proyectos y programas en los que estuviera involucrado el ejército, en tanto derivados de decisiones, voluntades y cálculos del gobierno político. Como si su subordinación militar institucional implicara la de su pensamiento y ejercicios de reflexión.

La apuesta de este trabajo pasa en cambio por visibilizar un proceso en el que los cuadros militares fueron elaborando en sus juicios, diagnósticos y valoraciones un dominio cada vez más claramente delimitable respecto a lo que debían gobernar y – jugando con la etimología del término – llevar a buen puerto: recursos humanos y no humanos que en cantidad y calidad pudiesen representar los

objetivos y las expectativas militares. Y en el marco de ese proceso aspiro a caracterizar focos de problematización específicos, a través de los cuales los cuadros militares iban dando forma al mundo militar en tonalidades éticas, legales, políticas y económicas. Este trabajo habrá cumplido su cometido si su lectura permite afirmar que no fue sino por un particular secuencia y superposiciones de estos focos de problematización sobre sí mismos, que algo como una *vida militar* fue volviéndose inteligible en la racionalidad militar, aunque necesariamente en los espacios de socialización realmente existentes, a comienzos del siglo XX.

Precisamente en relación a esto, el análisis no se concentra en lo que el ejército como institución o los cuadros militares como individuos hicieron y cómo lo hicieron, sino más bien en los modos de reflexión que animaban sus prácticas así como sus intentos de operativizarlos. Por ello no se trata de un estudio de lo que efectivamente sucedió, de su caracterización o de la evaluación en términos de éxito o fracaso de lo que se intentó implementar, sino más bien de las artes de gobierno que estaban emergiendo y consolidándose.

Por otra parte y si bien se presta atención a momentos singulares en la relación de los cuadros militares con el campo político (las revoluciones de 1890, 1893 o 1905 o la política de “reparaciones” del gobierno de Yrigoyen a finales de la segunda década, la primera guerra mundial y la revolución rusa), su relevancia para el estudio ha estado en relación a la medida en que algo de estos fenómenos pudo inscribirse y tener algún efecto en las formas en que los propios cuadros militares repensaban el gobierno del ejército y a través suyo. Por esta razón, las elecciones, las revoluciones, los cambios de gobierno, la “Ley Sáenz Peña” y el padrón militar que convirtió en padrón electoral, la primera guerra mundial, u otros episodios, se inscriben como momentos de coyuntura crítica y singular en el devenir de un estilo y ética de gobierno particular, y cuya reformulación pudieron haber incitado.

Una duda razonable es aquella que se pregunta si es posible hablar de unas artes militares de gobierno trabajando únicamente con archivos militares, y sin contrastarlo con las disposiciones y humores del gobierno político del estado. Una doble respuesta a esta cuestión. Resulta que buena parte de la legislación militar de la primera mitad del periodo de estudio fue debatida en el congreso nacional, siendo los casos más conocidos las leyes de organización militar de 1895, 1901 y 1905. Es en este periodo en el que se va gestando la vida militar como espacio de gobierno particular y la atención a lo que rodea estos cuerpos normativos permite visibilizar el contraste entre lo que el proyecto quería regular (y allí están las preocupaciones del poder ejecutivo), lo que suscitó la atención en el congreso, y lo que al respecto decían los cuadros militares en publicaciones propias (proyectos alternativos, artículos, libros, etc.) antes, durante y después de estos momentos. Por otra parte, el surgimiento de la preocupación y el celo militar sobre su propio espacio de gobierno se da todo a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, aunque con particular fuerza a finales de la segunda década y comienzos de la tercera y para esto cabe individualizar la novedad en los modos de reflexión de los cuadros militares con respecto a las épocas precedentes. Este fue, básicamente, el modo de trabajo seguido.

Con respecto al enfoque, me apoyo en general en la perspectiva de los estudios de gubernamentalidad, motorizados en su mayor parte por académicos anglosajones en las dos últimas décadas del siglo XX, e incorporo algunos desarrollos de la sociología y antropología históricas. Este trabajo se inscribe en el campo de los estudios político-históricos en tanto sus intereses centrales, pero también sus efectos principales, están circunscriptos a la comprensión del surgimiento de una zona de gobierno cada vez menos permeable a la regulación de las instancias político institucionales.

Por medio de la noción de artes de gobierno, en esta introducción toca solamente adelantar que alude a las formas de reflexión, cálculos de posibilidades, expectativas, intereses y preocupaciones involucrados en la definición de formas específicas de organizar al ejército, es decir de procurarse sus recursos, de instruirlos, de darles un entorno de sociabilidad o de desplegar sus unidades en el territorio. En este campo la cuestión de las orientaciones ideológicas o partidarias, son sólo uno de los elementos en juego. Los saberes pertinentes a la formación profesional, los patrones del deber ser y deber hacer prevalecientes y cambiantes, los modelos reputados de organización militar extranjera, son otros tantos factores que contribuyeron a reconstruir, para este caso, tales artes. Este trabajo partió por asumir que la coloración ideológica de los cuadros militares es insuficiente para poder comprender cómo se entendía desde la racionalidad militar la relación del ejército con la población, o su rol en una organización sociopolítica como la de la Argentina a principios del S. XX. Resulta demás necesario tener en cuenta la dimensión mundana y cotidiana de los procedimientos pensados en los que se apoyaban los programas y proyectos generales (y con ellos, las aspiraciones y horizontes), para comprender los espacios de gobierno que se tenían en mente. La necesidad de preservar un espacio para el estudio de las redes socio-técnicas está dada por el hecho de que configura en muchos casos el lugar de ajuste de las artes de gobierno.

Si a lo largo del estudio utilizo la apelación quizá excesivamente empírica de “grupos armados” para referirme de modo general al “Ejército de Línea”, “Ejército Permanente”, “Guardias Nacionales”, “Milicias”, “Reservas”, “Guardias Territoriales”, entre otros, es porque me ha parecido una opción viable a fin de no recurrir a vocablos y nominativos sobre los que se condensan modos diferentes de problematizar la organización militar, su relación con el estado y el estatus mismo de la población masculina o una parte de ella. Y la misma noción de “Fuerzas Armadas” corre el riesgo de cargar con cierto nivel de anacronismo.

Dadas estas breves indicaciones metodológicas y de enfoque, la organización de este trabajo fue pensada según las dos grandes fases o etapas del proceso. En un primer momento puede identificarse un problema de demarcación, es decir, la paulatina estabilización de una fórmula sobre la función del ejército y a su vez sobre su vinculación con la población masculina. La polisemia en la noción de servicio militar, el surgimiento de la preocupación por la instrucción militar masiva y las tensiones con Chile, entre otros muchos aspectos, habrían de equilibrarse en un modelo organizativo que ha sido objeto de preocupaciones académicas ansiosas de señalar una hipotética forma original en algún lugar de Europa, y que tal vez por ello no han individualizado su trayectoria compleja y sinuosa a través de los propios cuadros.

En lo general se trata de un proceso que se ha estudiado en los términos de profesionalización y/o modernización, pero que la opción de verlo como la delimitación de un espacio de gobierno particular, permite comprender de un modo más general las aspiraciones y las trayectorias de los problemas abordados. Así fue posible por ejemplo reponer en el tercer capítulo y sobre la sanción de la “Ley Ricchieri” de conscripción obligatoria, dos décadas de preocupaciones constantes pero de respuestas disímiles en cuanto a la relación que los cuadros militares consideraban como óptima, entre el ejército y la población masculina. Esta primera etapa comprende los capítulos dos, tres y cuatro y se cierra con el anudamiento y la estabilización de los focos de problematización de la dotación de recursos, la instrucción militar y la diseminación territorial.

La segunda etapa recorre dos esquemas modeladores de la organización y la vida en el mundo militar. Ambos esquemas están compuestos por dos focos de problematización específicos.

El capítulo quinto reconstruye lo que denomino el “esquema del distanciamiento”, es decir, los recursos intelectuales, las recuperaciones de saberes locales y extranjeros y el peso de algunos microambientes particulares para definir una singularidad respecto al sistema jurídico ordinario

como al campo político. Se trata de elaboraciones que en parte acompañaron en sordina las controversias sobre la organización territorial y la relación con la población masculina (los Códigos Militares son de 1894, y el Código Bustillo de 1898), aunque en buena medida remiten a las décadas posteriores.

Por su parte en el sexto y último capítulo me detengo en la irrupción de dos nuevos focos de problematización que remiten en este caso a un “esquema del compromiso”. Derivados por un lado del fenómeno excepcional de la primera guerra mundial y por otro de la creciente conflictividad obrera y la vinculación que las elites (entre ellas los cuadros militares superiores) hicieron con la revolución rusa, emergieron intereses y preocupaciones sobre la conducta económica del estado por un lado, y los comportamientos de las organizaciones sindicales y algunas agrupaciones políticas.

Si el esquema del distanciamiento permitió la autopercepción de una singularidad jurídica y política que estaba fundada en principios y argumentos que excedían la especialidad técnica y el rol profesional, del mismo modo la autoimposición de una responsabilidad y labor con respecto a sí mismos en relación a los conflictos sociales (esquema del compromiso), habrán de reconfigurar el espacio interno del mundo militar, tonalizándolo de modo ético, afectivo e intelectual.

En líneas generales son estas las etapas de constitución de unas artes de gobierno para la vida militar que este estudio aspira a recorrer y que bien pudieron cruzar todo el siglo XX y no ser del todo ajenas aún hoy, al modo de reflexión de algunos cuadros militares, aunque bien pueda identificarse desde hace un tiempo una fuerte tendencia a su reformulación. Por suerte sobre todos esto hay otras apuestas y empresas.

Algunos estudios recientes parecieran indicar –sin plantearlos en estos términos– que unas nuevas artes de gobierno de la vida militar vienen atisbándose desde hace un tiempo, entre otros tantos

motivos por la adecuación de los códigos de Justicia Militar así como el derecho Penal Militar a los derechos y garantías individuales pautadas en la Constitución Nacional (Soprano, 2016). Con todo, la comprensión del diseño general de las nuevas artes en tanto marcos de reflexión de los propios cuadros militares y el establecimiento de esquemas comparativos con los periodos precedentes, podrían tener en este estudio un aliado. De ser el caso, se cumpliría su objetivo de contribuir al retrato de uno de los rostros de nuestro presente.

Primera Parte

Diagramas

Cap. 1

De los grupos, los intereses y la profesionalización a las formas de problematización y ethos de gobierno

1.1 Presentación

Especialistas en estudios sobre el ejército argentino así como historiadores y juristas de la propia institución coinciden en señalar un proceso relativamente delimitado en el tiempo y por el cual el Ejército se habría vuelto *moderno*. Entienden por ello y en líneas generales un conjunto amplio de reglamentos, atinentes a la disciplina interna pero también a la organización institucional, dadas junto a circunstancias políticas (Ley Sáenz Peña, acceso al gobierno nacional del Partido Radical), sociales (altas tasas de inmigración, movilizaciones de organizaciones obreras) e inclusive específicamente militares (la hegemonía prusiana desde finales del siglo XIX así como la primera guerra mundial) todas ellas en lo fundamental en las primeras dos décadas del siglo XX y sobre las que la institución habría forjado el camino que transitaría buena parte del siglo.

Dicho proceso, referido en forma alternativa o conjunta con los términos de “modernización” y/o “profesionalización” ha resultado además de suma importancia para quienes, en la segunda mitad del siglo pasado, han dedicado sus esfuerzos al estudio de los grupos armados en la Argentina o en América Latina. Esta línea de indagación ha venido a cruzarse con otra particularmente enfocada en los “juegos” o “tramas” de intereses y de alianzas entre sectores civiles y militares, y juntas han labrado el surco central por el que ha transitado la historiografía militar así como otros estudios de tenor histórico o politológico. Me refiero a trabajos por lo general apoyados en una preocupación por delimitar los factores del “poder militar”. Estudiosos del ámbito militar como Cantón, Scenna, Rouquié o Potash le han dedicado apartados específicos en sus respectivos estudios, enfatizando con mayor o menor convicción el rol que tal proceso y tales tramas pudieron haber jugado en la conformación de un tipo específico de cuadros militares o en la vinculación del ejército en la política argentina a partir de 1930 en lo fundamental, aunque estudios recientes hayan llevado su interés a periodos anteriores.

En cuanto a los aspectos ligados a la profesionalización, casi de forma invariable se señalan como hitos de este proceso a la “Ley Ricchieri”, sancionada en 1901, y a la Ley Orgánica del Ejército, de 1905. Por intermedio de la primera se definió la forma en que, en adelante y gracias a la incorporación compulsiva de individuos al ejército, se dispondría *de* la población masculina adulta tanto para su instrucción como para la defensa y la seguridad del país y a su vez se dispondría *a* dicha población en torno a marcos definitorios de identidad nacional. La segunda sistematizó y reformuló todo el vasto enjambre de legislación militar existente hasta ese momento, tanto en su dimensión organizativa y estructural como en lo atinente a disciplina, justicia militar, ascensos, etc. En cuanto a las tramas civiles-militares, aspecto de mayor peso que el anterior en la literatura específica, el carácter fuertemente descriptivo de los trabajos estuvo comprometido por lo general

a precisar las vinculaciones cambiantes de los cuadros militares superiores con sus pares políticos, especificando factores relativos a la creciente demanda de autocontrol por parte de los primeros, la seducción de líneas ideológicas rupturistas (el caso del radicalismo), aspectos ligados a la iglesia (un particular tipo de nacionalismo) o a los movimientos obreros y el orden interno.

En realidad estos dos aspectos se han presentado por lo general en forma conjunta en los estudios sobre los grupos armados. Su división en buena medida me pertenece y a la vez que es meramente analítica, tiene la intención de individualizar lo que ha sido el *bajo continuo* de tales estudios: un juego pendular entre la descripción de una tendencia modernizante junto al rápido señalamiento de sus vicisitudes político partidarias o ideológicas en un sentido general. Este estudio trata de incorporar estas preocupaciones aunque bajo un desplazamiento del foco de atención, más ligado a los modos de reflexión sobre sí mismos y su campo de intervención por parte de los propios cuadros militares.

Este capítulo se divide en cuatro apartados. El primero tiene por objetivo dar cuenta de las principales dimensiones enfatizadas por la literatura clásica sobre el caso y periodo estudiados. Realizo un repaso detallado por los estudios sobre profesionalización militar y por aquellos relacionados a los cuadros militares y el sistema político argentino a principios del siglo XX. Presento asimismo los estudios recientes y esbozo una hipótesis de lectura de conjunto, de la que me sirvo para ir al encuentro – en el segundo apartado - de una segunda línea de literatura, los estudios políticos y de sociología histórica que, aunque no se detienen en el caso puntual, han consolidado senderos de investigación que vinculan de diversos modos a los grupos armados con el estado, en lo fundamental, en el periodo de surgimiento de los estados-nación, de sus esquemas de división interna de tareas internas y de sus estructuras burocrático-administrativas.

Luego de realizar un diagnóstico general del estado de conocimiento tanto del caso de estudio como de los enfoques y esquemas teóricos cercanos paso a caracterizar en el cuarto apartado la grilla analítica empleada y a precisar su relación con la literatura estudiada. Finalmente, repongo algunos planteos relativos al tratamiento de los documentos así como realizo breves consideraciones generales sobre el estatuto del archivo en los estudios de gubernamentalidad.

1.2 Historiografía militar

1.2.1 El interés en la profesionalización y/o modernización del ejército

Tomados en conjunto, la profesionalización de la carrera militar no fue un tema abordado en exclusividad por los primeros estudios sobre el ejército en el Argentina. Durante el tercer cuarto del siglo XX las investigaciones cuyo objeto lo representaba el Ejército estaban destinadas – productos por lo demás de una coyuntura específica – a indagar en las fuentes del “poder militar”¹, las circunstancias y razones que hacían de las Fuerzas Armadas un actor político central en el país. Y sin embargo, un soterrado consenso general de la literatura señala la baja profesionalización de los cuadros del ejército aún a finales del siglo XIX. Resulta necesario indicar, más allá de la cuestión de la periodización, la manera en que el tema de la profesionalización del ejército fue tratado.

García Molina, en una tipología muy cercana a la de Huntington (Huntington, 1964: 20-33) identifica cuatro dimensiones implicadas en el proceso de profesionalización militar: a) la adquisición de una capacidad específica; b) la autonomía institucional; c) la formación de un espíritu corporativo; d) la presencia de un sentido de responsabilidad social (García Molina,

¹ Si bien este juego de términos pertenece a los trabajos de Alain Rouquié sobre el tema, bien podrían ser considerados como etiqueta clasificadora de este conjunto de estudios.

2010:13). Siguiendo estas dimensiones, realizo a continuación una breve descripción de los sucesos histórico-institucionales más destacados por la literatura específica referentes al Ejército como institución y la formación de sus cuadros en el vértice del siglo XIX y XX.

Un indicador utilizado para sostener la ausencia de una carrera militar profesionalizada durante la segunda mitad del siglo XIX es la existencia de una baja densidad institucional, visualizable en la vaguedad y la extensión con la que se puede caracterizar al individuo de carrera militar en dicho periodo.

Hasta principios del siglo XX no existía en el Ejército una fuente única de reclutamiento y formación de oficiales así como subsistían mecanismos por los que suboficiales bien conceptuados podían proyectarse hacia los cuadros superiores. Asimismo, el sistema de ascensos se encontraba profundamente lastrado por relaciones de padrinozgo y las recomendaciones tenían un valor decisivo. Los antiguos jefes de las campañas contra los pueblos indígenas o contra los caudillos del interior retenían de esta manera su peso específico en la fuerza, posibilitando la formación de líneas sucesorias. Se destaca en ello una fuerte dependencia a nivel individual tanto interna como externa que condicionaba la posibilidad de seguir la carrera militar.

En cuanto al reclutamiento y formación de la tropa, el carácter de enganchados o destinados de los individuos que formaban las filas del ejército, implicaba – más allá de los problemas de desertión e intereses monetarios (y no corporativos) como motivadores de la acción – una organización ecléctica, a mitad de camino entre lo civil y lo militar. Se sumaba a esto el hecho de que una parte importante del ejército estaba formado por las Guardias Nacionales, suerte de milicias cuya jurisdicción, dependiendo de las circunstancias, podía ser provincial o nacional y en cuya composición se jugaban los favores y los castigos de autoridades civiles locales. Algunos autores

han advertido este punto en los conflictos que la Nación tuvo con las provincias y la forma en que oficiales del Ejército podían situarse en un lado u otro (Bragoni, 2010: 101).

Scenna rescata en esta dirección un perfil interesante de la profesionalización que ya había sido adelantado por Rouquié. Se trata de indagar en este caso en *quiénes fueron objeto de profesionalización*, de la selectividad del proceso. Así, para este autor la formación de los cuadros superiores resultó una propuesta más que interesante para la clase media mientras que el reclutamiento de tropa estaba destinado fundamentalmente a hijos de inmigrantes y al sector de la población que no acreditaba estudios formales (Scenna, 1980: 124-125). De esta manera, desde la selección misma de los conscriptos se marcaba una política social de regulación poblacional (Scenna, Ídem; Rouquié, 1986.: 86)².

La organización militar tampoco contenía programas de estudios específicos y marcos de entrenamientos adecuados para aplanar la diversidad de trayectorias que se cruzaban en su dominio. Si bien orgánicamente pasaba por ser un área claramente delimitada en el Estado, sus integrantes así como sus mecanismos de reproducción institucional se ubicaban en el punto medio entre intereses y puntos de vista tanto intra como extra institucionales. Esta ambigüedad en el estatuto del militar llevó a decir a Bertoni que en este tipo de ejército, “predominaba el carácter civil: el ciudadano se hacía soldado sin renunciar a otras actividades o condiciones” (Bertoni, 2007: 214). Precisamente parece ser esto lo que se discute en el debate parlamentario previo a la sanción de la Ley Ricchieri en 1901 (Fraga, 1996: 115 – 142). Se trata de optar por el “ciudadano – soldado”, o por el “militar profesional” (lo que implica romper con aquella dualidad)³.

² De suma relevancia es la afirmación de Rouquié acerca del control absoluto por parte de la institución militar del proceso de selección de oficiales (Rouquié, ob. cit.: 88).

³ Es interesante notar la actualidad de este debate. Recientemente Binder y Zaffaroni (Ministerio de Defensa, 2009) han resaltado lo beneficioso para la democracia de lograr la “plena ciudadanía” en ámbitos que se habían separado de ella (refiriéndose, claro está, a la carrera militar).

Este tipo de salidas a coyunturas específicas, junto a procesos institucionales de mayor arraigo, habrían abierto el paso al lento proceso de modernización técnica e institucional de la fuerza así como a la profesionalización de sus cuadros. De la yuxtaposición entre el ejército permanente y las milicias locales a inicios de los `80 se habría pasado a no solamente a la desaparición total de estas, sino a un complejo proceso de centralización que implicó la creación de un Estado Mayor Permanente, la reorganización y posterior división del Ministerio de Guerra y Marina, una nueva reorganización del Ministerio de Guerra con una mayor división de tareas y la creación de escuelas militares para las distintas armas así como otros cambios no menos importantes.

A partir de 1901 se completó el sistema de formación de oficiales, quedando el Colegio Militar como único destino de los jóvenes cuyos afectos o intereses (o los de sus familias) los llevaran a perseguir la carrera de oficial del ejército y la Escuela Superior de guerra como paso necesario para todos aquellos con expectativas de llegar a los puestos más altos en el ejército. Los rasgos generales de la currícula podrían señalarse en los siguientes planos: matemática y física, logística e historia militar y geografía (división propia según el registro del Cnel. Rodríguez; Rodríguez, 1964: 75). No existían en esos años programas de estudios que incorporaran contenidos relativos a la historia social, política o económica del país.

Por otra parte, la cuestión de los ascensos, causa de fuerte malestar en las filas de oficiales aún en la primera década del siglo XX (García Molina, ob. cit.: 226) tuvo un tratamiento particular en 1905, por medio de la Ley 4707 o “Ley Godoy” por la cual se llegó a “cerrar” el escalafón, estipulándose de manera taxativa los años de servicio que cada soldado debía cumplir para pasar al grado inmediato superior así como se antepuso el criterio del mérito al de antigüedad (aunque esto continuó siendo materia de debates en los años sucesivos). Se aceleró además el retiro de los oficiales de mayor antigüedad, precisamente los que no habían pasado por el Colegio Militar y no

se adecuaban a las últimas disposiciones. En 1915 se da la última gran modificación por mucho tiempo al reglamento de ascensos. De esta manera, en 20 años se había pasado de un régimen de ascensos a pulso, lo cual promovía la formación de castas, en la forma de líneas sucesorias al interior de la organización, a un esquema de tendencia impersonal que otorgaba el privilegio al desempeño y la trayectoria profesional (la llamada *foja de servicios* cobra trascendencia en este periodo), a la vez que abría paso a una ética de la auto formación y del autodisciplinamiento.

Para el mismo periodo, algunos estudios también se han las reformas en el sistema de disciplina y justicia militar. De acuerdo a Fazio, a mediados de la década del '80 no existía personal especializado en justicia militar (Fazio, 2005). Ante delitos militares los superiores aplicaban procedimientos con un alto grado de arbitrariedad, aunque existía la figura del Consejo de Guerra que, al igual que los sumarios que se sustanciaban, estaban moldeados de acuerdo a preceptos del siglo XVIII (Fazio, ob. cit.: 7). La sanción en 1898 del Código Bustillo habría llegado a estabilizar finalmente el sistema judicial militar, al constituir el tiro de gracia (luego de los primeros avances de los Códigos Militares de 1894) de las Ordenanzas españolas de 1768.

Respecto al plano simbólico, al instituirse en 1916 los Tribunales de Honor se estructura un aparato ético-jurídico (no penal) de funcionamiento específico para los oficiales del ejército asignándoseles a sus carreras militares un carácter de honorabilidad pública particular al tratárselas según normas y rituales de alto valor simbólico. Junto a lo anterior no debiera omitirse el importante papel jugado por el Círculo Militar en lo atinente al estrechamiento de lazos entre los altos cuadros, potenciando una de las dimensiones de la profesionalización señaladas por García Molina, el espíritu de cuerpo. Fundado a comienzo de la década del '80, para mediados de la misma década contará con más de 500 oficiales socios y será, de acuerdo a la expresión de Scenna, el “barómetro” de la oficialidad en relación a los sucesos de trascendencia nacional. Es necesario hacer notar que, junto a la

“disolución del carisma” y la objetivación de un sujeto institucionalizado, puntos estos reiterados por la literatura clásica como efectos de la profesionalización y burocratización militar, se eleva la figura del oficial con un auto-reconocimiento de sus potencialidades, de su capacidad de autocontrol y seguridad de la personalidad.

En resumidas cuentas, el ejército en este periodo habría sido dotado no solamente de autonomía funcional, sino también de una densidad simbólica particular. Elementos como la estabilidad laboral, el prestigio, la seguridad personal, la estima de los pares, el mutuo reconocimiento, habrían hecho del militar (oficial) un actor socialmente reconocido en las primeras décadas del siglo XX. El siguiente pasaje de un trabajo reciente de Germán Soprano permite ver el modo en que se caracteriza el periodo desde el aspecto de la modernización / profesionalización del ejército.

“En el periodo comprendido entre fin del siglo XIX e inicio del XX se consolidó una concepción y organización moderna del Ejército como instrumento de Estado para la defensa externa y para la garantía del orden interno del país. En ese contexto se definirán las culturas militares conformes a ciertas doctrinas, misiones, organizaciones, desenvolvimiento y perfiles de carrera de oficiales y suboficiales.”
(Soprano, 2016: 38; traducción propia)

1.2.2 La preocupación por las tramas civiles / militares

Junto a los aspectos señalados de la profesionalización militar, los estudios de este periodo no han dejado de identificar sus causas o efectos en el plano de la organización socio-política interna o del juego de relaciones de fuerza entre con países cercanos. Así y mientras Potash supone que la implementación de reformas profundas en el ejército a fines del siglo XIX remitía a la situación de las fuerzas armadas argentinas en relación a las de Brasil y Chile (Potash, 1971: 16), Rouquié y Cantón destacan los efectos de tales reformas en el sistema político interno.

Al estar involucrado el Ejército en varios alzamientos a finales del siglo XIX que tenían por objetivo fundamental la reorganización de los mecanismos de reproducción del campo político,

para estos autores las reformas en el ejército eran un modo de neutralizar la llegada que sobre él tenían algunas tendencias ideológico partidarias, particularmente el radicalismo, cuando no un directo abroquelamiento de las fuerzas armadas con las elites gobernantes.

Una misma preocupación parece recorrer los distintos estudios en este aspecto. Aquella que se esfuerza por individualizar el tipo de “servicio” que el ejército habría prestado al Estado así como las dificultades (entendidas como tales) que se podrían llegar a destrabar por su intermedio. Resumo brevemente algunos que me parecen recurrentes en la literatura. En primer lugar el problema acerca de cómo lograr un ejército disciplinado y siempre dispuesto a maniobras de guerra, en un contexto en el que se había aceptado con naturalidad que ésta resultaba una de las formas en que las naciones dirimen sus conflictos (Bertoni, Op. Cit.). En segundo lugar el problema del faccionalismo político. Luego de la constatación de que los intentos revolucionarios de 1890, 1893 y 1905 así como los pequeños e interminables conciliábulos habrían posicionado – a los ojos de los actores de la época – al ejército como un “ejército de políticos”⁴, los estudios no podían sino desplegar hipótesis relativas al efecto de las reformas y legislaciones en este sentido. Por último, la reestructuración del ejército fue vista como otras de las características por las que el Estado finalmente llegaría a tener un rol preponderante en el quehacer cívico – institucional del país (Cantón, 1971: 97 - 98; Rouquié, 1986: 80 - 85).

Según García Molina era necesario producir cambios tales que la inestabilidad socio-política del país no llevara consigo la faccionalización del ejército (García Molina, op. cit.: 225). Para ello resultaba imperioso formar cuadros de oficiales así como un Estado Mayor en forma prescindente de los gobiernos de turno. También era necesario reestructurar y centralizar la cadena de mandos así como dotar de una autonomía funcional a las actividades militares. Trabajos como este focalizan

⁴ Al respecto Rouquié llegó a afirmar que “cuando el Estado se cristaliza sin estabilizarse, se crea un ejército nacional cuyos cuadros generalmente se identifican con el personal político administrativo”. Rouquié, op. cit.: 56.

su atención en el contexto inmediato del grueso las reformas. Otros, sin embargo, han proyectado sus efectos a futuro.

Así, un artículo de Darío Cantón de 1963 llamaba la atención, en el marco de un estudio respecto a los antecedentes del golpe de Estado de 1930, sobre la incidencia en él de la profesionalización de los cuadros del ejército (Cantón, 1971: 131 – 163). Esta era abordada desde el ángulo de los efectos que produjo (respeto social al militar y asignación de tareas extramilitares al Ejército), y las circunstancias en las que se vio envuelta (profesionalización militar previa a la consolidación de los procesos político-electorales). En un trabajo posterior vinculará la modernización y la profesionalización del Ejército a su rol de agente movilizador de la población (rol que estaba para este autor en manos de la oligarquía). También el foco de atención se desplazará. En este trabajo ya no será la “Ley Ricchieri” sino la Ley Orgánica de 1905, y la “inyección de sangre nueva” que supuso en los cuadros superiores, el centro del análisis (Cantón, op. cit.: 93 – 128). Los trabajos de Alain Rouquié y Robert Potash, aunque consideran nueva información y profundizan el panorama, refuerzan los lineamientos básicos de Cantón.

Rouquié ve al viejo ejército decimonónico como funcional al orden interno y a la conservación del statu quo político y señala que una “apertura selectiva” de las elites a los patrones de organización social y política de Europa, habría estimulado su modernización y la asunción, por parte de aquél, de funciones civiles (Rouquié, 1986: 82-83). La leyenda “el Ejército del sufragio universal” adquiere un sentido preciso: “el ejército de la conscripción estaría encargado de moldear la mentalidad de los futuros electores” (Rouquié, op.cit.: 83). Un proceso de modernización asincrónica permite explicar para este autor la situación del sistema político latinoamericano y el rol de los militares en él. Estos habrían sido pioneros en los procesos de modernización y profesionalización de sus cuadros, diferenciándose del resto de la administración estatal y jugando

en algunos casos el rol de veedor de las pujas electorales (Rouquié, 1984: 117)⁵. Potash, quien tal vez haya sido el primer autor en hacer hincapié en la adopción del modelo de organización militar alemán, circunscribe lo más relevante de las reformas al periodo del segundo gobierno de Roca (1898 – 1904) aunque parece extender el proceso de profesionalización hasta la década del veinte al menos. Un punto interesante de este autor es la duda que antepone a la lectura de homogeneización y creación de un espíritu de cuerpo como efectos de la profesionalización militar. Si bien lo hace teniendo en frente las tensiones producidas entre el Ejército y el primer gobierno radical, queda la posibilidad de extender esta hipótesis de lectura hacia atrás y preguntarse por esa misma relación aunque con respecto a los sucesos de 1905 o las disposiciones de dirigentes políticos y militares, frente al inicio de la gran Guerra y sus repercusiones en la formación de los cuadros.

De acuerdo a estos primeros trabajos, el tema de la profesionalización militar fue leído en lo general como un mecanismo de defensa de las elites oligárquicas ante el desafío concreto que suponía la ampliación de los derechos políticos. Así, la neutralización de un ejército faccioso se habría conseguido por la vía del emplazamiento de la institucionalidad militar en otro lugar que la política⁶. Fue visto además y casi siempre desde la perspectiva de su funcionalidad al golpe de estado de 1930, intentando comprender un proceso teniendo el resultado a la mano.

⁵ A lo cual Cantón añade una suerte de percepción de indiferencia respecto de los militares en relación a la democracia (Cantón, op.cit.: 157 - 158).

⁶ Supuesto apoliticismo que, vale aclararlo, autores como Cantón y Rouquié lo ven como una suerte de politicismo de elite.

1.2.3 Renovación del campo... ¿sin salir del campo?

A lo largo de las décadas de los '70 y '80, los trabajos sobre el Ejército y las Fuerzas Armadas estuvieron por lo general vinculados a la temática del control civil sobre estas últimas desde una posición que evidenciaba un fuerte interés en comprender vías de convivencia cívico-militar no violentas. Se intentaba precisar el grado de autonomía que habían tenido las Fuerzas Armadas en función del tipo de organización política con el que estas habían coexistido (Soprano, 2010a: 8).

Dejando de lado este conjunto de trabajos, se pueden pensar los enfoques recientes en relación a dos rasgos fundamentales: a) el recorte y la sectorización de los estudios, haciendo hincapié en articulaciones de menores alcances en términos de actores y de marcos temporales pero cuyos resultados proponen un diálogo en tensión con “los clásicos” b) el cuestionamiento epistemológico a algunos enfoques anteriores, fundamentalmente en lo referido al carácter homogeneizante de algunas perspectivas. Cabe agregar que dichos rasgos no comportan la separación empírica de los trabajos sino que se trata más bien de una distinción analítica y que en algunos casos tampoco aparecen explícitamente enunciados como tales (como cuestionamientos epistemológicos), sino como un efecto del enfoque adoptado.

Trabajos como los de Bragoni o Forte tienden a cuestionar la lectura que hacía de la participación militar en la esfera política - en términos de gestión de procesos políticos y de la administración estatal – una circunstancia casi exclusiva del siglo XX (Bragoni, 2010: 96; Forte, 1999: 104; 2003: 3). Sea por las numerosas intervenciones a provincias combativas al poder nacional y en las cuales el Ejército, no solamente era el garante de la seguridad sino la correa de transmisión del poder de un punto a otro, sea por las características que tomaron las “campañas” contra los pueblos originarios (Rato, 2010: 129-133), esta vía de lectura hace de la intervención en política una

constante del Ejército⁷. Si tales lecturas implican repensar las modalidades del ejercicio político de los actores militares, la perspectiva inversa, es decir, la condición política del diagrama que toman las fuerzas militares, fue trabajada por Sábato respecto a los modelos de estado que estaban en disputa al momento de optar por un ejército de voluntarios o por el ejército profesional (Sábato, 2010). En ambos casos la imbricación entre esfera militar y esfera política resulta claramente expuesta.

En una dirección similar aunque sobre otro de los aspectos relevantes se incluyen los trabajos de Forte, pues abren un hiato en los modos de lectura predominantes que entienden al Ejército de principios de siglo, como un ejército liberal. El nacionalismo militar – en cuya faz proyectiva la profesionalización militar juega para este autor un papel relevante – resulta explicado como la alternativa encontrada por los actores militares para dar cuenta de una posición antiliberal cuya génesis data de finales del siglo XIX, antes que por la mera articulación con el pensamiento religioso o las ofertas políticas de corte fascistas de la segunda y tercera década del siglo XX. Para Forte, “no hay necesidad de esperar hasta la segunda década” si queremos ver los contornos de un ejército nacionalista y antiliberal (Forte, 1999: 14)⁸.

Privitello en cambio va a distanciarse de Forte tanto en lo relativo a los factores de mayor incidencia en la relación conflictiva entre ejército y política como en la periodización de estos factores (Privitello, 2010). A los orígenes de los aspectos predominantes en la relación entre política y ejército Privitello le asigna una genealogía no demasiado larga (en todo caso, jamás al siglo XIX

⁷ De mayor interés para este punto es el trabajo de Bragoni, al estudiar la forma en que, además de ser un instrumento necesario de coerción de las insurrecciones en el interior del país, para el caso de Mendoza y las provincias que se habían sublevado luego de la muerte de Peñaloza los militares funcionaron como punto de transmisión política entre la nación y la provincia, contribuyendo a asegurar en esos territorios la elección de Sarmiento (Bragoni, op. cit.: 96-99).

⁸ Una lectura opuesta en Zanatta, L. *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930 – 1943*, Ed. Quilmes, 2005, en particular pp. 31 – 62 y 165 – 172.

como para Forte). Refiere a un doble proceso que se va gestando en la década del '20 y, fundamentalmente, desde la década del '30 en adelante. Por un lado la articulación ejército – iglesia, por el otro, las fuertes corrientes de opinión internacional desde la primera posguerra y el comienzo de la dicotomización del mundo occidental en torno al clivaje capitalismo / comunismo. Una de las implicancias de esta lectura es la de devaluar el proceso de formación y profesionalización militar como factor de incidencia en las incursiones del ejército en el sistema político.

Tal vez los estudios que con mayor especificidad aborden la temática de la profesionalización del Ejército sean los de García Molina (ob. cit.) y del Grl. (R) Enrique Dick (2014). En ambos caso se vincula estrechamente la profesionalización militar con la decisión político-militar de adoptar el modelo de organización militar alemán como matriz de formación autóctona. Más allá de esto, el estudio del primero parece más bien ser el caso de una descripción de los rasgos modernizantes de los sucesivos recursos y pertrechos militares que fueron incorporados por el ejército a su arsenal de guerra, junto a la identificación de las tramas diplomático-militares envueltas en cada uno de los negocios.

El trabajo de García Molina por su parte, y al que ya recurrí en varias ocasiones, se esfuerza en identificar las tensiones y fisuras al interior del complejo político-militar argentino en relación a este punto. Habría para G. Molina una suerte de juego estratégico de las elites con respecto al Ejército. Por intermedio de la profesionalización militar, aquellas renunciaban a su vínculo estrecho con las cúpulas militares a la vez que trataban de dotarlas de una función tal sobre los individuos formalmente habilitados al juego político (varones mayores de edad) que permitiese una renovación de sus influencias y privilegios (García Molina, op. cit.: 40). Nuevamente, el ejército cumpliendo una función civil para el Estado. El autor lo entiende como un proceso de

“estatización” del Ejército, proceso que generaría un movimiento opuesto, el de la militarización del Estado (Ídem: 41).

Dos de las cuatro líneas argumentales desplegadas por Hugo Quinterno en un reciente e imponente trabajo vienen a discutir fuertemente estas y otras lecturas tanto en lo vinculado con la profesionalización militar como la relación entre cuadros militares y sistema político⁹. En primer lugar, frente a los trabajos que identifican en la llamada “Ley Ricchieri” un hito en el proceso de profesionalización militar, Quinterno sostiene una doble afirmación: por un lado que se han sobreestimado sus efectos, por otro y más importante aún, que su importancia radica en ser la “coronación” legislativa del proceso de centralización y nacionalización de los grupos armados, proceso que venía enfrentando al ejecutivo nacional y los mandatarios provinciales durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIX.

Con respecto al primer punto, parte por sostener que lo que existió en ese periodo en el ejército fue una modernización sin profesionalización. Sobre esto afirma:

¿Cómo convertir la modernización en profesionalización? En general, hay solamente dos caminos para hacer confluír estas tendencias: el primero es guerrear con cierta regularidad; el segundo, realizar en forma periódica grandes maniobras donde se desplieguen ingentes cantidades de hombres y se exhiba el funcionamiento de esas novedosas tecnologías destructivas. Desde este punto de vista, el ejército nacional de fines del siglo 19 y principios del 20 está lejos de cuadrar dentro de este concepto de profesionalidad, fuera de su innegable *aggiornamento* (Quinterno, ob. cit.: 238).

De este modo sostiene que en lo general la denominada Ley Ricchieri no alcanzó a cumplir los objetivos que sus defensores habían pensado y que las reformas introducidas cuatro años después de su sanción mediante la Ley 3347 de 1905, son un claro testimonio de las pocas ganancias de aquella. Una de las claves para comprender esto de acuerdo al autor es que el congreso

⁹ Quinterno, 2014. Sigo en este punto mi reseña de esta obra publicada en el número de junio de 2016 de la Revista Universitaria de Historia Militar, “Militares a comienzos del siglo XX en la Argentina. Del control social al gobierno político”, RUHM, Vol. 5/9/ 2016: 313 – 317.

sencillamente no suministró los recursos (Quintero, ob. cit.: 180). Debido a ello, los episodios y experiencias que caracterizan la socialización militar post 1901 se corresponderían más bien con continuidades que con rupturas respecto a la situación anterior. Las formas de reclutamiento, la situación en los cuarteles (condiciones higiénicas y edilicias en general), la situación salarial (en comparación con las remuneraciones privadas pero también de otras agencias estatales del mismo periodo), representarían de este modo cotas fuertes para pensar niveles crecientes de profesionalización.

Una segunda e importante apuesta interpretativa es que, frente a todos aquellos trabajos que ven en las reformas introducidas a comienzos del siglo XX la reformulación de la función del ejército en su relación con la población (comprometido ahora con un fuerte rol cívico), para Quintero si bien pudieron existir preocupaciones y objetivos en esa dirección, lo cierto es que la infraestructura y logística militar del periodo (junto a las características del territorio y de la organización social) hacían realmente muy difíciles su consecución y que, por ende, la hipótesis del ejército del centenario como un “ejército civilizador” y formador de nacionalidad debería ser relativizada. Esta lectura resulta devaluada en la perspectiva de Quintero en favor de una visión del ejército como instrumento de control político. Antes que la población urbana, fueron los gobernadores y las estructuras políticas locales el blanco de las acciones militares. Más que un control social integral entonces, un control político selectivo.

El trabajo de Quintero representa sin dudas el mayor esfuerzo tanto por la sistematización documental como por las dimensiones implicadas en el análisis y a la vez el punto más alto de discusión de algunos enunciados casi canónicos respecto a este tema. Y sin embargo, quizá en los aspectos relevantes para este estudio comparta un mismo campo de presupuestos con los trabajos anteriores. Aunque en coherencia con la tesis principal de adecuación del ejército a los designios

presidenciales, el autor realiza una fuerte devaluación de los sistemas de pensamiento, ideologías, saberes, cuadros de expectativas y preocupaciones, etc. de los actores militares en todo el proceso, y las supedita a conflictos e intereses coyunturales. Y esta es una decisión de enfoque que tiene implicancias en todo el trabajo. No es sino por esta decisión que las descripciones y valoraciones respecto a aspectos puntuales de la legislación militar del periodo resultan fuertemente coloreadas siempre por intenciones cambiantes y más bien pragmáticas (cálculos de apoyo y alianzas) en las que el único aspecto que resulta consolidado es el poder presidencial. En este sentido, algunas preguntas a Quintero pueden formularse del siguiente modo ¿en qué medida resultan compatibles una visión que necesita hacer abstracción de un gran número de elementos para encontrar una misma posición en actores militares de épocas diferentes con otra que constantemente renuncia a tal abstracción remitiendo el interés del enfoque a la coyuntura más inmediata? Aún en el hipotético caso de una valoración y un diagnóstico militar a la vez homogéneo y coincidente con los del gobierno, ¿de esto se sigue que ambos actores persiguen un mismo interés? En definitiva ¿era la subordinación del ejército al mando presidencial el fin perseguido tanto por los partidos gobernantes como por las cúpulas militares?

Es en este sentido en el que refiero más arriba que la obra de Quintero podría leerse, aún con todas sus zonas de discusión con la literatura anterior, y por el mismo hecho de representar el punto más alto de sistematización, como habitando un mismo campo de presupuestos analíticos. Uno de los elementos de dicho campo es el de hacer pasar una unidad institucional y organizacional por una homogeneidad de valoraciones, expectativas y presupuestos.

Estamos en condiciones ahora de efectuar un primer movimiento de redirección de lo dicho sobre el campo de estudio de la tesis. Comienzo por enunciar un rasgo que parece ser común en la literatura revisada: los modos en que los cuadros militares en la Argentina han pensado e

intervenido, vía reformas organizativas, articulación con otras instancias públicas o privadas, incorporación siempre contextualizada de nuevos saberes, artefactos o técnicas, en torno a la población masculina y un espacio físico variable, y siempre en el marco de ensayos y diagnósticos más o menos puntuales, no han sido precisamente unos de los temas que mayor interés ha concitado en la historiografía militar argentina. En pocas palabras, las formas de pensamiento de los cuadros militares sobre el cúmulo de reformas mencionadas, sus intereses, pero también sus preocupaciones y esperanzas, son el gran ausente de los estudios.

Si han estado presentes, fue más bien en forma lateral y como punto de apoyo para visibilizar otros fenómenos. Resumiendo de manera tosca lo ya dicho, pudieron haber sido tomados tácitamente como elementos para pensar el poder militar (Rouquié, 1986; Potash 1985) la conformación de un partido presidencial (Quinterno, ob. cit.) un proceso acelerado de profesionalización de los grupos armados, (Cantón, 1971; Beltrán y Ochoa de Eguileor, 1968; Rouquié, ob. Cit.; Scenna, 1980) la consolidación de un ejército civilizatorio vinculado a fenómenos de control social (Rodríguez Molas, 1983) entre otros. A su vez, otros estudios se han apoyado en ellos para formular hipótesis relativas a aspectos del nacionalismo militar o a la influencia germana sobre el ejército en este periodo (Forte, 1999; García Molina, 2010).

Anudándolos transversalmente y no sin algún resto de identidad forzada en la clasificación, arriesgo a señalar dos aspectos más que podrían resultar comunes a todos ellos. En primer lugar y siguiendo algunos señalamientos de Privitello y Soprano, parece existir en estos una alta dosis de homogeneización social. De acuerdo a Privitello el esquematismo de los primeros trabajos implicaba una “visión que convierte a la fuerza en un actor homogéneo, coherente y a la vez aislado del resto de la sociedad” (Privitello, ob. cit.: 136) y queda por revisar en qué medida los mismos estudios sobre profesionalización militar, con sus indicadores-balizas sobre el espíritu de cuerpo y

la paulatina separación entre los profesionales y los “arrimados” o extranjeros, pudieron haber colaborado en esta tendencia. Soprano por su parte, ha recordado lo importante de no perder de vista a los grupos militares como un “actor social”, cruzado por clivajes identitarios, preocupaciones o intereses que tanto los podrían definir como grupo pero a su vez vincular a otros actores y sectores, locales, nacionales o internacionales.

Un motivo que refuerza lo anterior y que configura el segundo rasgo es el peso concedido a la temática de los intereses y el tipo de alianzas entre grupos civiles y militares. Las tres posiciones generalmente identificadas en función de tales alianzas o clivajes ideológicos en este periodo, han supuesto al ejército como un partido de la oligarquía (de modo directo Rouquié, de modo indirecto García Molina), un protopartido militar (Rodríguez Molas y Cantón), o como partido presidencial (Quintero). Siendo estas las variantes, las apuestas se han dividido entre una posición más bien instrumental de los militares con respecto a otros grupos y otra que les adjudica un comportamiento social y político basado en reglas propias. Lo sorprendente de estas variaciones tipológicas es que en su formulación prácticamente no se han detenido en las expectativas, preocupaciones, modos argumentales y de cálculo de los propios cuadros militares.

Hasta aquí las líneas generales que permiten caracterizar la literatura mayoritariamente historiográfica respecto al tema de estudio y sobre las que he realizado un primer diagnóstico. Para completar el panorama y poder precisar el ángulo de enfoque de este trabajo, quedan por revisar los acercamientos más bien politológicos y sociológicos en torno a la relación de los grupos armados y el estado. Si en el caso de los estudios sobre los mismos actores y el mismo periodo temporal de este trabajo, las características predominantes son su casuística así como la ausencia de enfoques que recuperen las perspectivas de los propios cuadros militares, en el caso de los estudios políticos y de sociología histórica, podremos ver una misma posición respecto a este

último punto, aunque y debido a las fuertes dosis de abstracción de datos en torno a variables y dimensiones explicativas, logran incorporar reflexiones sobre los grupos armados en cuadros interpretativos de más amplio alcance, al precio sin embargo de homogeneizarlos de tal modo que estos terminan por asumir casi invariablemente el rol de simple y única dimensión de análisis. Otro punto en común entre los estudios historiográficos como los que provienen de la sociología y politología históricas, es que parten de la presuposición – implícita en los primeros, no así en los segundos – del Estado como un actor social (en esto me detengo en el próximo apartado). La reconstrucción del enfoque de los estudios de gubernamentalidad que realizo en el apartado 1.3 se apoya en la distancia que se asume de esta consideración.

1.3 Estudios políticos y sociológicos de los grupos armados

Son tres las áreas temáticas en las que los estudios políticos se han vinculado con aspectos relacionados a los grupos armados: las relaciones internacionales, los vínculos entre militares y civiles y los análisis sobre formación de los estados-nación. En este apartado me dedicaré fundamentalmente al desarrollo de dos enfoques relativos al rol de los grupos armados: la violencia y la guerra en la formación de los estados. En el primero de ellos, me detendré asimismo en algunas apreciaciones sobre América Latina. Con ello aspiro a individualizar el modo de percepción que se tiene de los actores militares desde una mirada sociológica y politológica y en un periodo – como es el circunscripto en este estudio – asumido con las mismas características. Una vez desplegadas las principales líneas de argumentación de estos estudios, expondré una serie de acercamientos actuales desde la antropología y la historia que me permitirán, al complejizar y profundizar la mirada sobre el estado, elaborar teóricamente un espacio de indagación en el que podré finalmente presentar el enfoque en el que se apoya este trabajo.

En cuanto al lugar y peso que se le ha asignado a lo militar en los trabajos respecto a la formación de los estados-nación, en lo general ha sido de acuerdo al esquema del monopolio de la violencia, denominado de forma corriente, enfoque belicista. La literatura clásica respecto a este tema tanto en sus enfoques conceptuales amplios Weber (Weber, 1994), Elías (Elías, 2011), Hobbes (Hobbes, 1998); o la específicamente politológica, Tilly (en lo fundamental, 1975a, 1975b, 1985), Evans (Evans et al. 1985), Finer (1975), Rueschmeyer (Rueschmeyer et. al., 1992), así como, la que se ha destacado en casos puntuales, Ozlak (Ozlak, 2012), o Uricoechea (Uricoechea, 1978) han recuperado, aunque de modos diversos, aspectos ligados a este enfoque.

El enfoque teórico desde el cual se ha asumido con más fuerza una relación de los grupos armados con la formación del estado, es el relativo a la pareja Weber/Tilly. Sin bien parte de las primeras preocupaciones académicas de este último ya estaban vinculadas al problema de la violencia colectiva (en un marco todavía en construcción de indagación de la temática de la acción colectiva) y el papel de esta en los procesos históricos (Tilly, 1969, 1973), será desde la segunda mitad de la década del '70 sin embargo que vinculará este fenómeno a la indagación más general sobre la formación de los estados-nación (1975a; 1975b, 1985a; 1981 1985b; 1990).

La presunción inicial del enfoque belicista es que “las guerras son un gran estímulo para la centralización del poder estatal así como de su capacidad de formación institucional” (Thies, 2005: 451, traducción propia). Recuperando la clásica definición weberiana de los estados como el monopolio de violencia legítima (Weber, 2008: 1056), aunque a cierta distancia del último término de dicha definición (Tilly, 1985b: 171-173), Tilly vincula las relaciones bélicas entre los estados con la necesidad de control de la violencia en su propio territorio así como con la necesidad de emergencia y consolidación de un aparato fiscal lo más robusto posible.

El incremento sostenido de los artefactos y la organización militar en general, expusieron a los estados a maniobras diversas para conseguir los fondos necesarios para solventar las guerras. En el corto plazo recurrirían a diferentes mecanismos de préstamos y créditos, aunque en el largo plazo resultó necesario construir y consolidar un aparato fiscal capaz de “imponer una u otra forma de impuesto regular sobre las personas o las actividades bajo sus esferas de control” (Tilly, 1985b: 172; traducción propia; Cf. Tilly 1990: 134). Esto redundó en una de las condiciones fundamentales de emergencia del aparato burocrático estatal, soporte práctico de sus servicios y, en términos de Tilly “el nervio de la guerra” (Tilly, 1981). Así, los monarcas pasaron de la disposición de los propios vasallos y siervos o aquellos que tributaban a señores locales bajo su dominio, a la contratación de mercenarios y un esquema de negocios con los proveedores; luego a los ejércitos de masas del siglo XIX, y por último a las estructuras mixtas de conscripción y voluntarios, con tendencia decreciente en términos porcentuales del personal militar respecto a la población. Estas cuatro etapas fueron sucesivamente las del patrimonialismo, mediación, nacionalismo y especialización. Respecto de los últimos dos modelos de organización militar, el único tipo de contención monetaria resultó ser el de un aparato fiscal integrado.

Junto a esto Tilly señala cuatro tipos de actividades que los detentadores del monopolio de la violencia habrían seguido de un modo u otro en todos los casos, aunque no de modo lineal. En primer lugar la neutralización o eliminación de los rivales dispuestos en las fronteras, junto a esto se necesita del control y la pacificación de los rivales internos; otra actividad es la protección de todos aquellos que aceptan el dominio y una cuarta actividad es la extracción de recursos para poder realizar las tres anteriores (Tilly, 1985b).

En un periodo avanzado (Tilly, 1990), Tilly procedió a reamar su grilla explicativa vinculando de modo sistemático dos factores para la constitución de los estados-nación: la “interacción entre

actividad bélica y empresa comercial”, es decir, la acumulación del capital ligada a la actividad de la ciudad, y la acumulación de coerción ligada a la esfera estatal. Estos factores son relativamente independientes y el grado diverso en el que entran en juego sirve en el esquema para tratar de comprender el grado de debilidad o fortaleza de los estados. Existirían así tres tipos de trayectorias que habrían conducido a la formación de estados diferentes. La vía fundamentalmente coercitiva, la vía capitalista, y la vía mixta, en los que se habría dado un proceso de refuerzo cruzado entre coerción y capital. Si bien no llegó a trabajar con casos de Latinoamérica, sí llegó a hipotetizar que “en la medida en que las empresas bélicas fueran realizadas con baja extracción de recursos, protección, así como bajo control interno del territorio, las fuerzas militares terminarían jugando un rol preponderante en la política nacional” (Tilly, 1985b: 184)¹⁰.

A partir de este esquema general, una serie de autores han tratado de dar cuenta de la relación entre la guerra, los grupos armados y la formación de estados-nación para América Latina (Centeno, 2002a; 2002b; 2003; López-Álvarez, 2000; 2002; Thies, 2005; 2008; Weeks, 2004)¹¹. El punto de coincidencia entre estos autores es la consideración de un proceso de formación estatal que dio por resultado “estados débiles” que permitieron y posibilitaron elevados grados de autonomía de los grupos armados, sentando las bases para su intervención política directa.

El trabajo de López-Álvarez (2002) incluye como factor en el esquema el grado de fortaleza de los partidos políticos para estructurar la dinámica institucional del Estado. La relativa debilidad del sistema político institucional sumado a la casi inexistente capacidad de recaudación, habrían posibilitado que la dimensión coercitiva de la formación del estado fuera más elevada que la dimensión de acumulación de capital (que implica penetración social por medio del aparato fiscal,

¹⁰ Los últimos párrafos de este artículo de Tilly han sido lugar de particular exégesis entre los autores que han trabajado el enfoque belicista para los casos de América Latina.

¹¹ De los nombrados, es Thies quien más se dedica a reformular el esquema en función del contexto particular de América Latina.

así como protección institucional ante abusos por parte de algún agente). Esta debilidad del sistema institucional y de la sociedad civil habría dado paso a esquemas de negociación entre actores políticos y militares por fuera de encuadres normativos, volviendo endeble la vida política - institucional. A esto habría que sumar el grado de apoyo que habrían prestado los sectores rurales. Centeno por su parte presta atención al tipo de guerra en el que se vieron involucrados los estados latinoamericanos, a diferencia de sus pares europeos. Centeno encuentra que en América Latina predominaron las guerras limitadas e internas, a diferencia de las ilimitadas e interestatales de los estados europeos. Las primeras se diferencian de las segundas por su bajo nivel de movilización de recursos, una duración más bien breve, el hecho de que no estén afectadas grandes áreas geográficas, y que en definitiva tengan poco o nulo impacto en el ciudadano alejado de la zona de contienda. Esto habría producido un déficit de centralización de poder doméstico capaz de volver viable el rápido sometimiento de los rivales internos, pero también orientó el tipo de vías de obtención de recursos. De acuerdo a su punto de vista,

“los estados no son actores en y por sí mismos. Son cáscaras – cascaras potencialmente poderosas – pero sin embargo vacías en su interior. La máquina del Estado necesita un ‘conductor’ capaz de utilizar el estímulo provisto por la guerra para expandir su riqueza y poder. Sin tal conductor, no importa si se trata del personal estatal, la clase dominante, o incluso un individuo carismático, la cáscara política y militar del estado no tiene dirección. Y sin esta dirección las guerras no presentan oportunidades de crecimientos, sino que son meros desafíos a la supervivencia (Centeno, 2002a: 166, traducción propia)

El “conductor” al que Centeno se refiere son las elites, en las que también sitúa su atención a fin de poder discriminar los modos de amortización de las guerras. En definitiva, para Centeno, las guerras limitadas han producido estados limitados, “que a su vez solo pueden pelear guerras limitadas sin que se desarrollen los conflictos que producen Estados fuertes” (Romero-Herrera, 2010: 107). En los términos de Thies, “la combinación de altos niveles de violencia interna y bajos niveles de violencia externa, ha producido una ‘forma violenta de paz’” (Thies, ob. cit.: 452).

Así las cosas, Thies encuentra sorprendente que el modelo de Tilly siga operando aun cuando las evidencias empíricas muestran que en este caso las guerras no han sido aliciente en la formación estatal.

“La literatura ha encontrado que la guerra no fue un estímulo para la formación estatal en la región, pero antes de rechazar completamente el enfoque belicista, los investigadores han explicado por qué la guerra no operó en Latinoamérica en el modo en que lo hizo en Europa” (Thies, ídem)

Haciéndolo de este modo, han permitido ganar en mayor comprensión sobre las condiciones del enfoque, pero no se ha ganado terreno alguno en inteligir los fenómenos de estos países. Siguiendo un gesto particularmente hobbesiano, Thies destaca que no es la guerra el factor explicativo que debiera tenerse en cuenta sino más bien la rivalidad o amenaza de guerra. Precisamente si en el enfoque belicista clásico la guerra es el factor de atención preeminente, en este caso Thies afirma que para los países de Latinoamérica pero también del África subsahariana, un mejor indicador de las variaciones de capacidad estatal es la rivalidad. Acordando con Centeno respecto al carácter limitado de las guerras interestatales en América Latina, agrega que ante el panorama de un escenario interno altamente disputado, en lo general las guerras han sido costeadas con créditos externos sin que las elites hayan intentado (en parte debido a su correcta percepción de poca o nula viabilidad y en parte debido a la defensa de sus propios recursos en tanto elite poseedora) una penetración social impositiva.

Hasta el presente no he podido dar con trabajos desde estos enfoques que analicen particularmente el caso del estado argentino, a excepción del clásico trabajo de Oscar Ozlak, que muy parcialmente podría ser ubicado en esta clasificación. De hecho, resulta sorprendente lo poco explotado desde la politología o la sociología histórica en la Argentina, el tema de la formación del estado, a diferencia

del interés renovado y la vasta producción académica sobre el proceso de construcción de la nación¹².

El trabajo clásico de Oscar Ozlak no se relaciona en ningún sentido fuerte del término con el enfoque belicista. Asumiendo el problema de la acumulación de coerción como una parte de la explicación, la otra se vincula con la cuestión de las identidades y de la legitimidad del proceso.

“... la formación del Estado nacional es el resultado de un proceso convergente, aunque no unívoco, de constitución de una nación y de un sistema de dominación.” (Ozlak, 2012: 19)

De hecho, al mencionar el adagio norteamericano por el cual “there is no taxation without representation” pone una cuña en los trabajos comentados más arriba, toda vez que infieren la penetración burocrático-impositiva del estado en la sociedad sin una propuesta de comprensión sustantiva respecto de la aceptación por parte de esta¹³. De todas maneras, el papel que Ozlak le reserva a los grupos armados en su esquema, no se corre en líneas generales de algunas de las propuestas ya comentadas. En todos los lugares en los que aparece, resulta fundamentalmente ligado al esquema represivo, sea de las poblaciones originarias, los caudillos, o los gobernadores (Cf. Ozlak, ídem, p. 67-71 p. 97, pp. 104-119).

La segunda gran vía analítica al interior del enfoque belicista (luego de los desarrollos de Weber/Tilly, así como sus apropiaciones para América Latina) son los trabajos de Michael Mann. Respecto a lo anterior, dos tesis fundamentales son las que diferencian el enfoque de M. Mann de los estudios de Tilly y de sus derivaciones para América Latina: a) el estado no puede definirse solamente como el “monopolio de la violencia”, sea considerada legítima o no (Mann, 1986), con

¹² Consultas a los profesores Oscar Ozlak y Marcelo Cavarozzi han ratificado esta percepción. La producción sobre este último punto es vasta y solo menciono algunas obras referentes como las de Barbero y Devoto (1983); Bernard, Quijada y Schneider (2000); Bertoni (2007); Cárdenas y Payá (1978) Chiaramonte (2007); Lionetti (2007).

¹³ El caso de Tilly supone sin embargo el principio explicativo del “chantaje de la protección” (Tilly, 1975; 1985b).

lo cual el centro de atención se desvía a otras zonas y áreas ; b) aun prestando atención a la relación entre estado y guerra, en las sociedades modernas (su emergencia y consolidación) b1) no existió un militarismo social comparativamente considerable, y sus existencia y fortaleza deben verse en relación a los aspectos geopolíticos de la nueva configuración mundial (Mann, 1988: 128), y b2) en todo caso tampoco resulta el aspecto de mayor relevancia en la configuración de los estados nacionales.

El primer volumen de su tetralogía *The source of social power* (TSOSP) contiene buena parte del esquema analítico en el que se ha apoyado Mann, para diferentes estudios posteriores. El punto inicial es una crítica a la visión de sociedad asumida por diversos programas sociológicos. Antes que verla como un sistema, con niveles, instancias funcionales o institucionales, de las cuales cabe considerar aquella que es determinante “en última instancia”, propone una articulación entre una consideración multicausal de los fenómenos y la ponderación weberiana de tipos ideales (Mann, 1986: 2-4; 1993: 38)¹⁴. Reputa ventajoso una visión de la sociedad como “redes de poder solapadas e intersectadas unas con otras, abiertas a la influencia externa, transfronteriza e intersticial, así como interna” (Mann, 1986: 539). Para Mann es desde todo punto de vista necesario comprender que existió un proceso histórico de solidificación de “fuentes de poder social” a partir de múltiples líneas intersticiales de poder, que no son otra cosa que las relaciones de unos individuos con otros. La formación de estas “fuentes de poder” a la vez que estructuran las redes de poder de modo colectivo (es decir, basada en la cooperación mutua para lograr fines específicos) las vuelven al mismo tiempo “distributivas”, es decir que pautan junto a los roles, las jerarquías y capacidad autoritativa” entre los individuos.

¹⁴ El modo en que las redes institucionalizadas de poder social están en relación con las estructuras motivacionales de los individuos recién será estudiado por Mann en el tercer volumen de TSOSP (2012).

El estado es una de las cuatro fuentes del poder social que se han configurado históricamente para Mann, junto a la ideología, el aparato militar y la economía. Su especificidad radica en que, a diferencia de los otros tres, su acción implica por definición la delimitación territorial, un “cercamiento” en el que las redes de poder ideológico, militar y económico se dispondrán de un modo particular “hacia adentro” y “hacia afuera” (Mann, 2006: 34). Para Mann, ni las redes de vínculos ideológicos, ni las acciones armadas, ni las interacciones económicas pueden producir este efecto.

Ahora bien, a partir de este esquema Mann pasa a considerar los procesos históricos más diversos (su proyecto global comprende de manera desprejuiciada una historia de la humanidad) en relación a dos hechos fundamentales. En primer lugar, la paulatina consolidación organizacional e institucional de fuentes específicas de poder social en la edad antigua. Esto supone un trabajo de rastreo respecto del “armado” de redes de intercambio económico, del surgimiento de estructuras estatales (es decir, una “territorialización centrada”), de grupos armados relativamente estables, así como de cuerpos de ideas y principios más o menos estructurados entre sí. De este modo, el cristianismo, las levas feudales, el capitalismo o los estados nacionales son estudiados tanto como modos específicos en que se consolidan históricamente unas fuentes de poder social específicas, sino también (y dado que toda fuente de poder social es un tipo ideal, y contiene aspectos propios de las demás en su interior) en sus articulaciones.

Junto a lo anterior y en un trabajo temprano (en todo caso, previo al primero de los volúmenes de TSOSP), Mann había identificado dos sentidos respecto a la noción “poder del Estado” (Mann, 2006, 5-6)¹⁵. El “poder despótico”, el cual refiere a un tipo de acción desde la instancia estatal “sobre” los individuos, sus cuerpos, sus voluntades, etc., y el “poder infraestructural” entendido

¹⁵ Estos aspectos del poder del estado tienen una importancia vital en sus estudios sobre las fuentes de poder social.

como “la capacidad del estado para penetrar realmente la sociedad civil, y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país” (Ídem, 6). Antes que una consideración secuencial de los ámbitos militar y económico en las sociedades modernas, tal como en el enfoque de Tilly (la guerra habría originado la robustez de las estructuras económico-fiscales internas), Mann observa un solapamiento constante aunque de predominancia cambiante entre uno y otro.

Lo que caracteriza a las sociedades modernas para Mann es que el funcionamiento de sus estados se apoya más en un poder infraestructural que en uno despótico. Es decir, el aspecto represivo y de monopolización de la violencia, no resulta tan relevante como las redes gracias a las que los individuos pasan a ser objetos de una serie de acciones, ahora entendidas como “políticas públicas” y respecto de las cuales ejercen a la vez un tipo de poder social colectivo (visible en algunos movimientos de opinión pública, pero también respecto a la demanda de productos económicos) y distributivo (pues se diversifican y complejizan múltiples ámbitos de estratificación social).

Todo lo anterior, tiene algunas implicancias para este trabajo. En primer lugar permite poner en discusión una asunción implícita en los estudios historiográficos aunque elaborada teóricamente en los trabajos de Tilly y sus derivados, respecto a la relación entre el estado y los grupos armados. De modo invariable, tal relación estuvo desde el primer momento horneada por la definición weberiana de monopolización de la violencia, de modo tal que vino a resultar imposible una distinción entre uno y otro. El enfoque de Mann, por su parte, se esfuerza precisamente en tratar de señalar la especificidad del poder estatal respecto a, entre otros, el poder militar¹⁶. En segundo lugar, el aspecto coactivo-represivo ha sido el centro de interés tanto en los estudios específicos de los grupos armados en Argentina (sea considerando las luchas interprovinciales y la posterior centralización de los grupos armados por el estado nacional, sea estudiando el estatus de los

¹⁶ Cf. Mann, 1986: 10-11.

individuos en relación al estado; súbditos y/o ciudadanos) como en el curso de análisis que apoyados en el enfoque de Tilly. Pues bien, en los trabajos de Mann deja de ser el centro de atención, toda vez que el tipo de vinculación entre las fuentes del poder le permite afirmar la predominancia de otros aspectos y funciones del estado en las sociedades modernas.

Sin embargo, preocupado por precisar la especificidad y autonomía del Estado respecto a las otras fuentes del poder social y aunque haya reparado en su carácter, más que relacional, de mutua transgresión entre unas y otras (el poder militar contiene intercambios económicos, circuitos de ideas y principios, etc.), parece asumir finalmente una división de tareas en las que lo militar, en tanto fuente de poder, remite al aspecto fundamentalmente coactivo en las sociedades modernas (Cf, TSOSP, 3). De este modo, lo que aparece conceptualmente distinguido resulta opacado en las consideraciones históricas. Como veremos más adelante, los estudios de gubernamentalidad, al caracterizar las sociedades modernas y contemporáneas como “biopolíticas”, es decir, sociedades en las que el problema de las formas de vida devienen una preocupación central a los quehaceres políticos, en cualquiera de sus ámbitos, permite suspender momentáneamente esta vuelta a la consideración meramente represiva en los estudios de los grupos armados y ligarlos, en los términos de Mann, al poder infraestructural y a las redes que sostienen y alimentan unos modos particulares de comprensión de la organización vital de los grupos (en este caso, la vida militar).

Sin embargo, antes que este señalamiento sobre los grupos armados, existe un punto en el que, por ser común a ambos enfoques (Tilly y Mann) permite visibilizar de un modo óptimo, las características de la grilla analítica utilizada en este estudio. Lo que tienen en común buena parte de estos enfoques es el de haber contribuido a consolidar una visión del Estado “estado-céntrica”, un “actor unitario y social” como lo definen Evans, Rueschmeyer y Skopcol, o una “cascara que debe ser conducida”, en los términos de Centeno. Lo importante a tener en cuenta es que no resulta

extraño pensar que dicha matriz analítica fuera solidaria con cierta visión funcionalista de lo militar hacia, ya no de los cuadros políticos, sino del Estado como tal. En todos ellos se encuentra operando una caracterización nítida de las fronteras del Estado así como la dirección en la que hay que mirar los procesos, de arriba hacia abajo y del centro a la periferia.

Se presupone una dinámica de los procesos de formación estatal y luego se juzgan y aprecian los movimientos militares en función de su ajuste o desajuste a ella. Y al hacerlo de este modo se incorpora a la lógica de articulación del esquema teórico procesos y actores de los más variados, que poseen sus propias trayectorias y linajes, y cuyos intereses, preocupaciones o “razones para la acción” no entran en consideración. El inconveniente que suscita en Rose (2010) estos tipos de abordajes es que no quedan muy en claro los problemas y las apuestas realmente existentes tanto por la ausencia de un interés en los sistemas de pensamiento como por la tendencia a modelizar sistemas explicativos que tienden a devaluar la heterogeneidad de los procesos y los actores.

Con respecto a este último punto y aunque desde otra mirada, Bohoslavsky ha señalado también la persistencia de estos rasgos (Bohoslavsky 2009, 2010). Los trabajos de las décadas de los '60, '70 y '80 fundamentalmente, se han apoyado en una noción unitaria y global del Estado, un “actor institucional y social” en sí mismo (término utilizado en la conclusión de *Bringing the State Back in*). Al respecto, una profusa producción de trabajos provenientes fundamentalmente de la historia y la antropología social han tejido agendas más o menos compartidas de estudios desde enfoques muy similares y que tienden explícitamente desplazarse de las coordenadas clásicas (Ben Plotkin y Zimmermann, 2012a y 2012 b; Soprano, 2007; Bohoslavsky y Godoy Orellana, 2010; Bohoslavsky y Soprano, 2010; Frederic y Soprano, 2009).

Algunas de sus preocupaciones fundamentales parecen ser las siguientes. En primer lugar el acento está puesto en dejar de considerar un Estado cuyo valor es uno. Se trata de pensar al Estado “en

plural”, teniendo como referencia una suerte de principio de no coordinación y articulación absoluta y global de sus partes, lo cual las presupondría como segmentos de un cuerpo físico (Soprano, 2007). Pasar al estudio de las agencias estatales implica entonces otorgar relativa independencia a los problemas, los modos y medios de enfrentarlos. También supone pensar que los resultados por parte de los distintos departamentos o instancias pueden obedecer a criterios específicos y que sus efectos pueden o no realizarse conforme al esquema soñado pero que, además – y esto es un supuesto ya que no parece haber sido trabajado – pueden tensionar otros procesos pertinentes a otros departamentos o instancias en el mismo periodo o periodos posteriores.

En tercer lugar, estos estudios pretenden no asumir como dadas las fronteras delimitadas por los conceptos de Estado y Sociedad, privado y público, (y en nuestro caso militar y civil) que han jalonado la producción académica fundamentalmente en la ciencia política, sino más bien indagar en las disputas implicadas en el intento de pensar y actuar socialmente sobre esas distinciones (sea para instituir las o reformularlas), así como en los escenarios diversos y con efectos desiguales en los que tales distinciones funcionaron. Evaluar, a fin de cuentas, el rol que jugaron en esas distinciones saberes y prácticas específicas pertinentes a la emergencia y consolidación de diferentes grupos de elites estatales y de sus agencias (Ben Plotkin y Zimmermann, ob. cit.).

Por último, también plantean como hipótesis posible una duda respecto a la consagrada capacidad disciplinadora del Estado, sea en términos de “control social” o de simple estabilización general de un modo de organización societal; sea considerando al Estado en singular o en plural; sea en el periodo de su conformación o en otros. Y aquí el interés se ubica en releer determinados procesos tratando de visibilizar tanto las dificultades de un ejercicio inherente a sus condiciones históricas así como al campo general de luchas existentes en ese periodo.

1.4 Hacia los estudios de gubernamentalidad

El enfoque que aquí asumo, apoyado en los estudios postfoucaultianos de gubernamentalidad, comparte en buena medida estas últimas cuatro “prescripciones de prudencia” respecto a las dos líneas de literatura recorridas: en primer lugar una duda respecto a la homogeneidad de los actores sociales como objetos dados, más aún en lo que se refiere a estilos de pensamiento; se reserva asimismo la sospecha de que junto a la trama de alianzas e intereses civiles/militares cuyo índice de variación puede ser alto, conviven modos de reflexión, principios y tipos de cálculo militares de una estabilidad más prolongada; e intuye, finalmente y junto a otros estudios, que el Estado no es un universal del cual se pueden deducir juicios y prácticas sino que estas deben ser comprendidas según las zonas de gobierno específicas.

De este modo, antes que disponer a los actores sociales, los procesos o los recursos en juego a grillas analíticas que hablarían por ellos, este trabajo se interesa en reponer las coordenadas sobre las que se emitían diagnósticos y propuestas, en función a intereses, pero también a sueños y horizontes. Está particularmente dedicado a relevar los focos de problematización que fueron volviendo inteligible para los propios cuadros militares, un sentido determinado de su propio mundo, el mundo militar.

Toca a continuación y a partir de esta recuperación de algunas líneas centrales de la historiografía militar del periodo así como de los estudios políticos y sociológicos sobre la formación del estado, una exposición de lo que deberá entenderse en lo sucesivo por artes de gobierno, formas y focos de problematización así como redes socio-técnicas. Esto resulta más necesario aun cuando, y a diferencia del enfoque sobre las agencias estatales, sus prácticas y sus saberes, existe en este trabajo un intento por subsumir la temática de los intereses a una más general de las formas de

pensamiento, y, por otro lado, no hacer de las instancias estatales el límite de las indagaciones sino más bien intentar seguir tramas en las que circulan ejercicios autoritativos y los focos problemáticos compartidos, y en las que se materializan ejercicios de gobierno específicos con sus concomitantes prescripciones pero también objetivos claros y esperanzas manifiestas.

1.4.1 El estudio de las artes de gobierno y las formas de problematización¹⁷

El estudio de las *artes de gobierno o racionalidades políticas* es un desarrollo encarado fundamentalmente por académicos anglosajones quienes han tratado de vincular a estudios sociohistóricos específicos algunas ideas de investigación del filósofo francés M-. Foucault en textos menores de finales de la década del '70. En su mayoría se trata de trabajos llevados a cabo en las décadas del '80 y '90 del siglo pasado y aunque no consignan una homogeneidad temática, sí transitan algunos intereses y prescripciones comunes, cuyas particularidades intento exponer a continuación.

En sus últimos cursos de la década del '70 y bajo el paraguas de la noción de *gobierno* Foucault prestó atención a todas aquellas relaciones en las que se ponían en juego prácticas que y por los medios que fueran, buscaban dirigir, incentivar, formar, obstaculizar, encauzar, la conducta de un individuo, varios o muchos. Y aquí deben señalarse algunos micro desplazamientos con grandes consecuencias respecto a sus estudios anteriores. La noción de gobierno vino a precisar un dominio de estudio tal vez más ajustado que el antiguo y clásico “relaciones de poder”, a la vez que puso en juego un distanciamiento de mayor eficacia de su percepción represiva, ya ampliamente tematizado para entonces por Foucault, aunque en los análisis no quedaban del todo claros. Junto a esto,

¹⁷ Con varios cambios, en este apartado y el siguiente recupero y amplío las dos primeras partes de mi artículo “Las escalas del poder político. Artes, redes y técnicas en los estudios de gubernamentalidad”, Revista Astrolabio. Nueva Época, N° 14, 2015: 93-120.

quedaba también asegurado un mayor nivel de versatilidad y de maniobra para trabajar en distintos niveles y ámbitos puesto que el enfoque partía por ceñirse a la escala de acción supuesta en la práctica, sin arroparla con las distinciones clásicas del canon sociológico (macro, micro, actor-sistema, estructura-acción, etc.). De allí los trabajos tan diferentes interesados en las variaciones del gobierno de los niños por la emergencia del sistema educativo (Hunter, 1996), las redes de electrificación y de comunicación en general en las colonias inglesas en la primera mitad del siglo XX (Barry, 1996), los vínculos entre la racionalidad gubernamental liberal y los procesos personales de autoestima y la capacidad de realizar promesas (Bell, 1996), entre otros.

A diferencia de los enfoques sobre los procesos de formación del estado-nación derivados del esquema Weber/Tilly, centrados en la doble capacidad de monopolio de la coerción (legítima o no) y de recaudación, los estudios anclados en la perspectiva de la gubernamentalidad parten por suponer la particularidad de las formas de organización política modernas en los modos específicos de ejercicio del poder, sea del estado o de espacios no estatales. La frase conocida de Adolphe Thiers de que “el rey reina pero no gobierna” permite echar luz sobre la novedad: durante los siglos XVI, XVII y XVIII, una densa literatura sobre fenómenos de los más diversos (fundamentalmente económicos, pero también ligados a la educación de la población, su salud, su trabajo, entre otros) permiten reconocer la entrada en escena de un nuevo tipo preocupación y de un nuevo modo de entender la relación entre el estado y el conjunto de individuos que habitan el territorio sobre el que se detenta soberanía. Uno de los cambios más fundamentales es el del estatus de los individuos sobre los que se ejerce el poder: de súbditos a “ciudadanos”, “individuos libres”, “con derechos”. Otro es el del estado mismo, sobre el que también se ejerce de ahora en más la práctica de gobierno, fenómeno que en la literatura se denomina “gubernamentalización del Estado”. Esto supone aspectos como la progresiva despersonalización del ejercicio del poder, su adecuación a saberes

expertos y cuadros técnicos, la ventaja para las prácticas de gobierno de diferenciación de ámbitos y espacios, entre otros.

Aristóteles menciona al comienzo del libro VII de la Política que para decidirse sobre el estado ideal, es necesario preguntarse primero sobre la mejor forma de vida (Aristóteles, 1988: 399). Pues bien, para los estudios de gubernamentalidad el Estado entra, a partir de los siglos XVII y XVIII, bajo el dicitum aristotélico y lo que hoy conocemos como “programas de gobierno” y como “políticas públicas”, no son sino formas de operativizar presupuestos muy diversos sobre formas de vida, de organización y de vínculo entre los individuos pero también consigo mismos. Ya no serán solamente las familias, o instituciones específicas (iglesias, talleres, grupos) las sedes de problematización de una vida buena, sino que el estado entrará de lleno en su discusión asumiendo una postura activa y en muchos casos modeladora, al menos y con seguridad en los programas y proyectos. El programa de estudios de Mann, al dividir entre “poder despótico” y “poder infraestructural” va en una dirección similar, toda vez que restituye un aspecto de vital importancia para los estudios de gubernamentalidad: un tipo de poder que no se ejerce simplemente de manera negativa, extractiva, sino más bien productiva y positiva.

Por lo anterior puede comprenderse la propuesta de los estudios de gubernamentalidad de entender al Estado, más allá del ejercicio del monopolio de la violencia y de la recaudación, como el efecto de múltiples prácticas de gobierno (Dean, 2010; Miller y Rose, 2010; Rose, 2004; O'Malley, 2008), en muchos casos de difícil relación entre sí. A fin de despegarse de una concepción unitaria y global del Estado debe comprenderse la función en estos estudios de la conocida prescripción metodológica que supone que “los universales no existen” (Foucault, 2007: 17), trabajada en profundidad por Miller y Rose en relación al tipo de centralidad otorgada a este por los estudios sociales (Miller y Rose, ob. cit.). Para lo que aquí interesa, esto no significa otra cosa que un

llamado de lealtad a las prácticas. Es decir, resistir la tentación a explicarlas por medio de la presencia rutilante de nociones tales como el estado, el capitalismo, Occidente, la cultura, la religión, la moral, la burocracia, etc.

Ahora bien, decididos a aceptar dicha prescripción, ¿qué queda una vez que emprendemos el estudio de un determinado fenómeno sin ubicar universales en el diagrama? Enfocada esta pregunta sobre la literatura que ya he recorrido, ¿cómo elaborar una propuesta analítica que, sin sentirse cómoda con los trabajos historiográficos preocupados por los procesos de “profesionalización” o “modernización” de un caso, eviten a su vez la reposición de variables transhistóricas como las “fuentes de poder” de Mann o el doble clivaje aparato de guerra/aparato fiscal de Tilly?

Para las investigaciones históricas que se han desarrollado bajo el paraguas de los estudios de gubernamentalidad, la fórmula “suponer que los universales no existen” no significa no trabajar con conceptos tales como estado, mercado, etc., sino entender que aquello que nombramos no está dado previo a las prácticas que lo objetivan. El problema de los universales no es tanto un problema de conceptos, sino de objetos. Del tipo de objeto sobre el que resulta pertinente realizar el análisis.

Paul Veyne había señalado al respecto lo siguiente:

“Viene primero la práctica con el objeto que ella misma se da, y esa práctica es por naturaleza entidad unitaria: la infraestructura y la superestructura, el interés y la ideología etc., ya no son más que carnicerías inútiles, efectuadas sobre una práctica que funcionaba muy bien tal y como era y que vuelve a funcionar muy bien, hasta el punto de que los márgenes del cuadro se hacen inteligibles a partir de ello” (Veyne, 1984: 214).

De acuerdo a Veyne, nos acostumbramos a pensar que las prácticas reaccionan ante sus objetos. Y el primer problema de la consideración de los objetos naturales o dados es precisamente la desactivación del efecto de las prácticas. En definitiva, “lo que se ha hecho, el objeto, se explica por lo que ha sido el hacer en cada momento de la historia; es equivocada la idea que tenemos de que el hacer, la práctica, se explica a partir de lo que se ha hecho” (Veyne, 1984: 215). La

inexistencia de universales como el estado, la sociedad civil, el mercado etc. alude sencillamente a que no están allí, como testigos mudos dados a nuestra experiencia. Son constantemente “efectualizados” por un gran número de prácticas, espacios, circuitos, roles, técnicas, tecnologías, y, claro, sistemas de pensamiento. Los trabajos desde este ángulo no solamente no aceptan invariantes antropológicas o institucionales como objetos dados, siquiera los aceptan para ponerlos a prueba (Foucault, 2007a: 18). Trabajan en el estudio de prácticas de gobierno que se dan sus propios objetos, que pueden ser consumidores, trabajadores, la pobreza, el medioambiente, la educación, los niños, una enfermedad, el tránsito, la delincuencia, la desigualdad, pero también los grupos armados, la guerra o la violencia.

Ahora bien, ¿qué significa que una práctica se dé sus propios objetos? En esto jugó un papel fundamental la elección de trabajar sobre los sistemas de pensamiento en las prácticas de gobierno. Lo que Foucault denominó como las artes de gobierno fue luego recuperado por estudios posteriores en clave de racionalidades políticas (Rose, 2004; 2012; Miller y Rose, 2010) o gubernamentales (Gordon, 1991) y con ello pasó a definirse la reflexión sobre la práctica de gobernar.

Al hacerlo así, los estudios de gubernamentalidad tomaron una tangente evadiéndose tanto del análisis de las ideologías o teorías políticas como del campo de la historia de las ideas políticas o los trabajos anclados en el análisis de grupos o estructuras, pues estudiar los sistemas de pensamiento que aspiran a organizar prácticas de gobierno significa poner en el centro de atención el modo en que tales sistemas elaboran sus problemas. Resulta central la identificación de los modos de problematización (Dean, 2010) que permiten la existencia de unas acciones sobre otras.

“Las problematizaciones son algo relativamente raro. Tienen sus fechas y sus espacios y ocurren en ámbitos locales, en instituciones u organizaciones [...] Conciernen tanto a cómo conducir el gobierno y como gobernar la conducta [...] Se realizan sobre la base de regímenes particulares de prácticas, con

técnicas, lenguajes, grillas de análisis y evaluación, formas de conocimiento y experticia también particulares” (Dean, 2010: 38-39, traducción propia).

Un nuevo problema traerá consigo la invención de nuevas formas de intervención sobre los individuos o los grupos o un realineamiento de algunas formas ya existentes. Si la conducta de individuos o grupos parece requerir algún tipo de orientación (sea por medio de un estímulo o la posibilidad de una pena), esto es porque algo en ellas aparece como problemático para alguien. Muchos factores pueden hacer perder la familiaridad de un modo de conducirse o de conducir a otros y pasar así a ser objeto de una problematización en los términos de cómo gobernar. Sin embargo, tales factores no traen consigo ya en germen la actualización hacia modos de gobierno específicos (Foucault, 1999: 359-360). Los ejercicios de problematización son fenómenos siempre anclados a coyunturas históricas pero a la vez creativos con respecto a estas¹⁸.

Aquí, lo que usualmente se denominan “políticas públicas” o proyectos de organización institucional, son tomados desde los marcos de reflexividad y presupuestos que los soportan y son estudiados por lo general de modo comparado, para identificar “familias de gubernamentalidad” y caracterizar así racionalidades políticas que compartirían prescripciones de organización social y comportamentales en forma relativamente independiente a la auto-caracterización ideológica de los individuos y los grupos que las formulan (Bacchi, 2012; Gordon, 1991; O'Malley, Rose, Valverde, 2008; Rose, 2004). A diferencia de buena parte de la literatura historiográfica referida al ejército argentino así como de los modelos de formación estatal de Tilly y Mann y el lugar que en ellos ocupan la guerra y los grupos armados, este estudio parte por conceder a los mismos actores históricos (en este caso, los cuadros militares) recursos de esquematización e inteligibilidad del

¹⁸ Las siguientes líneas sobre el concepto de problematización están orientadas exclusivamente a su adecuación y sentido para el presente estudio. Un trabajo de discusión de los diversos usos actuales del término en Bacchi, 2015. Una discusión interna al campo filosófico francés en Osborne, 2003.

mundo, los seres y las cosas, y procede por consiguiente a reponer tales esquematizaciones y proyecciones en un periodo a la vez relativamente amplio y delimitado, para finalmente con ello, tratar de comprender

Volviendo a la cita de Dean más arriba, las problematizaciones resultan un fenómeno limitado temporalmente (poseen un origen y muchas veces un ocaso) y están además relacionadas a fenómenos singulares que precisamente adquieren por su intermedio el estatuto de un objeto singular de interés, de juicios y reflexiones. Del variado y muy extenso campo de preocupaciones militares de esos años, estoy particularmente interesado en los aspectos que con mayor fortaleza podrían haber singularizado un espacio de relaciones, un modo de vida respecto del conjunto poblacional. De ese modo, he tomado la decisión de dejar de lado no pocos asuntos de debate y proyección, como los sistemas de ascensos militares por ejemplo, y me he concentrado en otros, como las controversias y disputas sobre el vínculo que se pensaba debía tener un militar con el derecho o la justicia (capítulo quinto). Aunque también en el primer caso podrían encontrarse toda una serie de pequeñas sutilezas respecto a los objetos de valoración en el mundo militar (¿qué papel jugaba el mérito, entonces el esfuerzo y las competencias personales, y la antigüedad, una mecánica temporal ineluctable y en la cual el individuo nada puede hacer, en las distintas propuestas?, ¿qué rol tuvieron diversas coyunturas como la sublevación de 1905 o a qué otros aspectos de la vida militar estaban vinculados?), la cuestión del estatus jurídico de un militar convocó de modo recurrente preocupaciones y meditaciones tanto sobre la diferencia entre militares y civiles como, y derivado de ello, la adecuación o no del mundo militar al sistema jurídico ordinario. Y es en este sentido que he privilegiado algunas variantes reflexivas sobre otras. La noción empleada a lo largo del estudio de focos de problematización alude a algunos de esos diversos y puntuales aspectos que

han sido por un periodo específico de todo el campo temporal establecido, centrales para la comprensión y autocomprensión de la organización y el comportamiento de la vida militar.

Las artes de gobierno pueden visibilizarse a través de focos y modos de problematización específicos. Ahora bien, y esto puede verse acentuado particularmente en los estudios relativos al gobierno de sí mismos por parte algunos grupos, tales focos y modos de problematización asumen además una determinada orientación normativa y motivacional, es decir, no se agotan en una dimensión meramente cognoscitiva, de inteligibilidad y puesta en cuestión de objetos, sino que a la vez comportan una actitud valorativa en relación a ellos. Pues bien, con la noción de ethos de gobierno, me refiero tanto a las evaluaciones asumidas en los distintos focos de problematización como – y fundamentalmente – a la singularidad valorativa sobre el propio mundo militar que se va afirmando a lo largo de todo el periodo.

El concepto de ethos viene siendo utilizado en campos disciplinares diversos y con algunos intentos de vinculación de los enfoques¹⁹. Es central además en las últimas investigaciones de Foucault, relativas a fenómenos diferentes cómo la relación entre el arte de gobernar, el decir veraz y el cuidado de uno mismo (Foucault, 2010), o las prácticas de gobernarse y el modo eficaz de utilización de los saberes (Foucault, 2008), entre otros²⁰.

En este sentido y en un tono similar al que Weber utilizó para comentar las reflexiones de Benjamin Franklin en *La ética Protestante* (Weber, 1979: 43-44), las artes de gobierno no debieran ser

¹⁹ Por un lado el concepto es utilizado en el campo del análisis del discurso, para denotar la “imagen de sí” que construye el enunciador en su propios enunciados (Maingueneau, 2013), por otro algunas ramificaciones de la sociología histórica, en lo fundamental derivadas de obra weberiana (Weber, 1979), han caracterizados los grupos humanos o las clases sociales en función del plexo de valoraciones que sostenían su vida práctica. Algunos intentos de acercamiento de ambos enfoques en Montero (2012) y Amossy (2001).

²⁰ Remito a los cursos de 1981-1982 “La hermenéutica del sujeto”, Clase del 10 de febrero de 1982, Segunda hora, y al curso de 1983-1984, Clase del 8 de febrero de 1984, Primera Hora. Foucault también llegó a utilizar el término en esos mismos años tanto para caracterizar su propia propuesta, entendida como una apuesta y postura actitudinal, así como identificar la peculiaridad de la modernidad, definida en términos de una actitud respecto del presente (Foucault, 1996b).

representadas como métodos o formas técnicas de organización de un grupo humano, sino que se trata junto a ello de un estilo y una ética puestas de par en par a aquellos métodos. Y del mismo modo en que Foucault llegó a vincular la problematización en algunos textos griegos entre el decir veraz y el modo de gobierno de los príncipes antiguos, así también pongo en consideración las artes de gobierno referidas a los espacios militares en tanto relacionadas con algunas exigencias respecto al modo de constitución de lo militar en los propios cuadros.

Un caso. ¿Qué cambios debieron darse en el modo de pensar al ejército, su composición y sus recursos, la relación entre este, el Estado, las provincias y la población e inclusive las ideas de guerra y paz para que el procedimiento simple y pedestre del sorteo de todos los varones enrolados deje de ser visibilizado como algo injusto e impracticable (segunda mitad de la década del '70 en el siglo XIX) y pase a ser no solamente garantía de formación cívica y técnica sino un “deber militar personal” (primeros años del siglo XX)? La hipótesis general es que estos cambios técnicos-institucionales se daban en relación a novedosas aunque incipientes reformulaciones del propio mundo militar como espacio ético.

1.4.2 Las artes procedimentales y las redes socio-técnicas

Algunos trabajos en el marco de los estudios de gubernamentalidad estiman ventajoso seguir a las artes de gobierno aún en las reflexiones sobre los recursos materiales, técnicos o institucionales que aspiran o necesitan disponer y en los que intentan apoyarse. Estos definen el correlato preciso de los modos de problematización, en el sentido que constituyen uno sus límites, sea porque ellos representan las posibilidades de operatividad de las propuestas de gobierno, sea porque se presentan como un problema y entonces lo que emerge es un rediseño de las artes mismas.

No me refiero solamente a las divisiones de las áreas institucionales (ministerios, áreas o secretarías) sino al trazado del circuito que los proyectos y programas pretenden recorrer. Esto implica no perder de vista el apoyo que pueda hacer en las disposiciones legales, éticas, sanitarias, etc. existentes. Pero también, en los lugares concretos que aspira a alcanzar: la periferia urbana, zonas rurales, familias de escasos recursos, jóvenes desempleados, madres solteras, etc. La propuesta de una escala inmanente a las artes de gobierno no está muy lejos tanto de la sociología de las asociaciones de Latour y Callon y otros episodios en la misma disciplina, como Elías o Tarde, en donde lo fundamental son los entramados o las redes y sus elementos de vínculo antes que los grupos²¹.

Del mismo modo por el que Latour no parte del principio de existencia de algún material de tipo *social* para rastrear las asociaciones (vinculando actores humanos y no humanos), los trabajos en gubernamentalidad carecen a voluntad y completamente de criterios para perimetrar algún dominio de poder político con elementos que le sean propios. El estudio de las artes de gobierno y sus formas de problematización implica seguir las sucesivas recomposiciones que efectúan sobre un real histórico particular sistemas de pensamientos y sus correlatos de redes socio-técnicas. Esto implica comprender que las mutaciones, continuidades o rupturas que se evalúan son a la vez políticas y epistemológicas. A diferencias de las fuentes del poder “social” que postula y describe Mann, lo que se propone aquí es rearmar redes diagramadas y diagnosticadas y con las cuales los cuadros militares intentaron operativizar pautas de organización y gobierno específicas.

²¹ En lo que sigue retomo a grandes rasgos las líneas argumentales presentes en el primer y segundo movimiento de la segunda parte de *Reensamblar lo Social. Una introducción a la teoría del actor-Red* (Latour, 2008) así como la segunda parte de *Investigación sobre los modos de existencia* (Latour, 2013). Nikolas Rose (2004) y Thomas Lemke (2007) han llamado la atención sobre algunos conceptos de Latour, cuya productividad estimaron interesante para los estudios de gubernamentalidad. Aquí ensayo un nivel de articulación un tanto mayor, aunque sin solapar ambos enfoques.

El segundo punto de coincidencia con Latour es el ejercicio de “relocalización de lo global” que se produce en los estudios de gubernamentalidad. En general, no se observará en estos, filiaciones a niveles micro o macro sociales. Es que en el tejido de una red, el estado o el mercado no son un “contexto” que explica o determina la acción. Más bien ocupan un lugar preciso, no están por encima de ella. De acuerdo al problema indagado, el estado puede ser una oficina situada en algún lugar, o un conjunto de agentes que se desplazan de un sitio a otro, una disposición jurídica que emana desde algún juzgado y que se dirige algún ministerio, etc. Asimismo, el mercado puede ser “rastreado” en términos de las acciones que se producen en una bolsa de comercio, y que por una serie de canales administrativos, pero también predisposiciones psicológicas repercuten en las instituciones bancarias, casas de cambio, circuitos financieros, comercios en general, así como en las formas de cálculo que los individuos utilizan para organizar su vida económica.

Lo que resulta fundamental es describir la intensidad y el alcance de las conexiones presupuestas en los esquemas de gobierno. No hay nada por encima de una red pero sí hay desniveles de intensidad y conectividad. Latour denominó a estos puntos de asimetría “centros de cálculo” y cumplen una función esencialmente programática (Latour, 1987). El estado, una vez aplanado en diversas instancias de gobierno y sin ser representado mentalmente como el punto más alto en una pirámide, pasa ser visible en los análisis, a condición de especificar qué función o rol aspira a ejercer respecto a un problema concreto de gobierno.

Todo esto es fundamental para los trabajos sobre formas de gobierno, toda vez que sus artes, sus racionalidades políticas en general, pueden ser caracterizadas así hasta sus puntos terminales, los marcos de espacio y tiempo en los que –al menos en los sueños y los esquemas– aspiran a organizar de un modo u otro la vida de individuos y grupos. Podemos seguir en los programas de gobierno o en los textos en los que estos se apoyan (obras o discusiones de saberes especializados, informes

técnicos, formulaciones filosóficas, programas de partido o textos doctrinarios, espirituales o de otro tipo, etc.), la magnitud del alcance de sus intervenciones pensadas. Allí están contenidas imágenes que hacen de un territorio físico determinado un fenómeno espacial denso en atributos afectivos, morales, geofísicos, etc., y vinculado además a regímenes de acción temporal, poblado de actores humanos y no humanos también singularmente caracterizados.

En el estudio de las artes de gobierno, y operando entre las redes se han identificado una variedad de zonas tecnológicas (Barry, 2001) o sistemas tecnológicos (Hughes, 2008)²². En ellos es posible divisar la reunión más o menos concertada y planificada de elementos de diverso tipo (textos, máquinas, individuos, espacios edicios, saberes profesionales y técnicos) (Dean, 1996b; Rose 1999a; 2007; 2012), compuestos alrededor de fines homogéneos (Dean, ob. cit.). Así podemos comprender que haya ensamblajes para curar, educar, reprimir, etc. Estos constituyen momentos relativamente singulares en las redes, pues “una vez ensamblados... colonizan un dominio, un espacio” (Dean, ob. cit.: 59).

No se trata de comprender el funcionamiento de las redes, sino más bien su disposición y su diseño; el esfuerzo de los programas de gobierno en tratar de vincular sus cálculos y prescripciones a recursos técnicos, institucionales o financieros etc. existentes. Y esto es fundamental, ya que como lo definió Rose, “para ser gubernamental, el pensamiento debe volverse técnico” (Miller y Rose, 2010:15; traducción propia). Si bien en todos los capítulos me acerco a algunos aspectos de las redes diagramadas en el pensamiento militar, me dedico exclusivamente a ello y por las razones que doy más adelante, en el capítulo cuarto.

²² Trabajo aquí sobre otro marco de análisis estos conceptos de Bijker, Hughes y Pinch (1993), Barry (2001) y Hughes (2008), aunque compartiendo la visión general respecto a que “los sistemas tecnológicos contienen elementos destinados a resolver problemas entremezclados, complejos. Son simultáneamente construidos socialmente y configuran la realidad” (Hughes, 2008: 101).

Lo fundamental en todo esto es que en ningún caso supone, más bien se cuida de aquella “ilusión de efectividad” que Gordon (1980) entendía que estaba presente en las lecturas que se hacían de los trabajos de Foucault. Como Rose lo afirmó, “Vivimos en un mundo atiborrado de programas, pero no en un mundo programado” (Miller y Rose, ob. cit.: 71, traducción propia). En este estudio he tratado de identificar varios centros de cálculo (un juzgado de paz funcionó en esos términos, pero también el Estado Mayor del Ejército, un Comando de Región, etc.) o esbozos de zonas tecnológicas (la novedad: el cuartel) a la vez que me guardo de enunciar sus posibles efectos e incluso de referir sus aspectos de funcionamiento, más allá de los propios diagnósticos elaborados entonces.

1.5 El archivo y la investigación

Este estudio ha navegado sobre una serie heterogénea de documentos, ubicados la mayoría en archivos o bibliotecas militares aunque también en algunos casos en otras dependencias (Biblioteca Nacional, Hemeroteca del Congreso). Las tempestades que tuve que atravesar, relacionadas en lo fundamental con mi distancia de la práctica historiográfica (aunque no del trabajo con documentos) se han ido aplacando conforme avanzaba el trabajo. Y aunque jamás llegué a un mar sereno y soleado, al menos puedo afirmar que en el trayecto pude hacerme con algunos recursos para mantener a más no ser la embarcación a flote y en dirección a un puerto que aún no estaba para nada claro siquiera tiempo después de la decisión consciente de soltar amarras.

Brevemente expongo aquí algunos de esos recursos, que me han permitido estabilizar un tipo de trabajo con los documentos, desde los criterios de su selección hasta las zonas de interés en ellos, pasando por sus modos de articulación y comparación.

En primer lugar y si bien las líneas de interpretación requieren de elementos concretos en los que apoyarse, estos no han tomado aquí la figura del dato histórico. He tratado de seguir regularidades o cambios en una serie de aspectos convocados y puestos en circulación por los propios documentos. Parto de la individualización de las superficies de emergencia de algunos elementos recurrentes en los focos de problematización. ¿Por cuáles vías entraban al conjunto de reflexiones militares los fenómenos ligados a la población, el espacio territorial, el estatuto jurídico o la “cuestión social”? Por ejemplo, para los casos de la elaboración de un sistema jurídico propio o la apertura de un espacio para la pregunta por la conducta económica del estado, he tratado de especificar junto a las alternativas reflexivas en juego tanto las modalidades de juicio utilizadas para apoyar cualquiera de ellas como el dominio de objetos o sucesos que concitaban inquietud (el lugar del derecho administrativo en la propuesta de justicia militar de Risso Domínguez, la noción de “Movilización Industrial” en los proyectos de Savio) y de vincularlas finalmente a episodios (políticos, técnicos, estrictamente militares, etc.) que los habrían incitado.

Otro es el caso de las indagaciones sobre las redes socio-técnicas en el cuarto capítulo, en las que tocó seguir al pie de la letra la creación, eliminación o cambio de algún tipo en la organización militar, algunas oficinas, procedimientos (ej. sorteo o revisión médica), técnicas, roles o jerarquías. En uno y otro caso ni el tratamiento seguido con los documentos es el mismo ni tampoco lo son estos. Para el primero resultaron de mucha utilidad las Memorias del Ministerio, las más de media docena de revistas militares consultadas, los libros escritos por los propios cuadros; en el segundo caso la revisión de la legislación (más que las leyes, los decretos en los que se ponía en operaciones algún fenómeno) los informes técnicos elaborados con fines internos, o la sistematización de información (el rol de los “Distritos Militares” como espacios terminales de cómputos , por ejemplo), fueron centrales.

Con respecto a este último punto, me he servido de una noción lo bastante general de enunciado, que incluye fenómenos no lingüísticos y que no posee limitaciones de extensión. Por ejemplo, la emergencia de los cuadros estadísticos del departamento de sanidad a mediados de la década del '80, con sus esfuerzos por detallar no solo el porcentaje de morbilidad en la tropa sino de relacionar el tipo de enfermedades con la región y el clima, enuncia algo diferente a la densa trama normativa que irrumpe en los primeros años del siglo XX y por la cual, la preocupación por la práctica médica quedó vinculada a la función de evitar excepciones por deficiencias físicas en casos inexistentes. El ejército se vinculaba con el saber médico de modo diferente en uno y otro caso.

En segundo lugar y si bien traté de no dejar de prestar atención a los movimientos coyunturales que tuvieron algún efecto en la organización militar, me centré únicamente en aquellos cuya presencia podía localizar aún mucho tiempo después de ocurridos, bajo la forma de inquietudes, por remisiones veladas o explícitas, y que reforzaban u orientaban algún tipo de problematización específica. Precisamente, la elección de trabajar con un periodo relativamente extenso de tiempo (medio siglo) está directamente relacionada a la posibilidad de captar formas de problematización más o menos persistentes, en forma independiente a los movimientos más bien episódicos.

En tercer lugar traté de dibujar las trayectorias de las inquietudes, de las opiniones y los saberes que fueron tejiéndose junto a ensayos y diagnósticos variados, y sobre las cuales se fueron constituyendo paulatinamente algunas “evidencias”. Creo que eso me ha permitido, entre otras cosas, reponer sobre la sanción del servicio militar obligatorio en 1901 controversias y disputas militares de dos décadas, o individualizar un cambio en el diagrama de espacialización de las unidades militares afín a una preocupación por el vínculos con la población masculina adulta en la ley de 1895.

La temática de la profesionalización así como la de la relación entre civiles y militares ha quedado finalmente ubicada al interior de este complejo proceso de formación de un ethos militar de gobierno. Me ha parecido que si se entiende al proceso de profesionalización como la (auto)definición de los medios, objetivos y metas, por la cual ciertos individuos o grupos ligados ocupacionalmente se vinculan de manera técnico-formal y afectivo-grupal en el marco acotado de determinados roles y funciones, entonces resultaría posible indagar la profesionalización no en sí misma, sino como una configuración de formas de gobierno específicas, es decir, de un estímulo a la constitución misma de “expertos” y “cuerpos” que marcan por definición, su distancia del mundo de los extranjeros y amateurs. La profesión como “medio de institucionalización” (Frederic et al., 2012) de patrones de organización colectiva interna y hacia fuera del grupo militar. Como el marco por el cual se piensa y se actúa sobre el gobierno no del ejército como institución, sino una *vida militar* (y entonces sí *del* ejército) y del modo en que esta se relaciona con la vida no militar (entonces *a través del* ejército), puntualizando aquí tanto la población en general como las demás instancias estatales.

En cuanto al material de archivo, he trabajado en lo fundamental con tres grandes campos de producción escrita militar: a) las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina y los diversos informes de las instancias medias contenidas en ellas entre 1870-1930; b) la colección de leyes y decretos militares entre los años 1868 y 1930 así como los cientos de números de las publicaciones militares editadas en esas cinco décadas c) libros, biografías, autobiografías, memorias y otro escritos elaborados por los cuadros militares en ese periodo. Eventualmente he recurrido al diario de sesiones del congreso a fin de sopesar algunos acuerdos tácitos que organizaban las controversias o, de modo inverso, visibilizar los presupuestos diferentes que habilitaban sordas discusiones. De todas maneras, este material lo he empleado en pocas ocasiones, y he tratado en lo

posible de apoyarme en piezas argumentativas o descriptivas exclusivamente militares respecto a principios o encuadres técnicos.

Segunda Parte

Anudamientos

Introducción

Luego de la nacionalización del Ministerio de Guerra de Buenos Aires en 1865, la composición general de los grupos armados legalmente constituidos en el país -Ejército de línea y Guardias Nacionales- no fue reformada en casi medio siglo. A su vez, el decreto que reglamentó en 1872 el modo de llevar a cabo la incorporación de individuos al Ejército, recién fue reescrito de manera importante en 1901. A no dudarlo, se trata de una capa de estabilidad aparente. A su alrededor se asoman numerosos intentos fallidos, sea de grandes modificaciones o pequeños retoques, discusiones y posiciones encontradas y paralelas, ancladas a principios de organización política pero también en el encuentro con nuevos artefactos técnicos. Y no solo asoman nuevos dominios de reflexión. También, aunque de modo acorde a las temporalidades locales, se suceden pequeñas modificaciones en el plano de las redes que vinculan a los individuos entre sí y con la institución militar, siendo estas mismas partes de una red socio-técnica estatal multinivel (municipal, provincial y nacional) que brindó sus posibilidades y sus límites de viabilidad para la incorporación de individuos al ejército. Por último, la disposición territorial de las unidades militares estuvo jalonada por diversos proyectos, de urgencia variable y a veces de sentidos contradictorios. Por caso, durante toda la década del '80 y parte de la siguiente, momento de mayor intensidad de la campaña de desplazamiento territorial del ejército, una de sus cuatro divisiones, con poco menos del treinta por ciento de tropa respecto del total, se dispersaba sobre capital federal, atenta a

cualquier intento de revolución o asonada pero causando a su vez y con su sola presencia, rumores de posibilidad.²³

Sobre este trasfondo general, esta segunda parte del estudio – compuesta por los capítulos dos, tres y cuatro – tiene por objetivo reconstruir el proceso de convergencia de las formas regulares y dispersas de reflexión que terminaron por definir el perímetro de unas nuevas zonas y artes de gobierno en el mundo militar, a inicios del siglo XX. Me detengo en el recorrido de la gama de preocupaciones y esperanzas que los cuadros militares alimentaron en relación a la situación del ejército, su lugar y misión en el desarrollo del país, pero también las formas y los métodos con los que pretendían dar forma a esa existencia y misión. Distingo en todo este periodo dos focos de problematización centrales y alrededor de ellos toda una progresión de temas e inquietudes conexos cuyo seguimiento, considero, pueden colaborar en comprender esas nuevas zonas y artes. De ese modo, el interés por consignar las formas en las que el espacio territorial y la población masculina entraban como objetos de reflexión al pensamiento militar, me ha llevado a identificar disputas y controversias sobre modelos de organización territorial y vínculos de instrucción y servicio con los jóvenes, así como a atestiguar la emergencia de nuevos objetos (la región militar, el distrito, el cuartel, el ciudadano de las barracas, etc.).

¿En qué momento y de qué modo estos asuntos llegaron a ser internalizados y estabilizados como un *problema*, en el sentido específico de ser tomados a cargo y de manera más o menos sistemática por un conjunto de reflexiones? Junto a esto, ¿qué saberes y principios pero también preocupaciones y expectativas funcionaban como puntos de apoyo para las diversas variantes de respuestas y ensayos esgrimidos así como para el diagrama que hacían de su operatividad posible? Asumo que en las respuestas a estos planteos, en los diagnósticos y las recurrentes autocríticas

²³ Cálculos propios basados en la Memorias del Ministerio de Guerra de los años 1882-1887.

realizadas, encontraremos algunos elementos para precisar lo que estaba en juego en un territorio del pensamiento militar escasamente explorado. Con esto aspiro a visibilizar el recorrido zigzagueante de un modo de reflexión particular, caracterizándolo a partir de los trasfondos de organización militar y social en los que se apoyaba y señalando sus deudas indirectas tanto con tradiciones intelectuales locales o extranjeras, como con procesos de coyuntura crítica que pudieron incitar nuevos objetos y modos de reflexión.

Estructura de organización militar doble: Ejército y Guardias Nacionales. Condiciones de problematización

En los años en los que comienza este estudio, la organización de los grupos armados en la Argentina, se sostenía aún en una doble estructura: el ejército de línea y las milicias o Guardias Nacionales (GN). Con respecto al primero, en el periodo que va desde 1853 hasta 1880 no llegó a constituir una fuerza material considerable así como tampoco gozó de un estatus simbólico honroso. En cuanto al primer punto cabe considerar el auxilio que necesitó para el servicio de fronteras o para sofocar levantamientos armados, sin mencionar que sus fuerzas llegaron a un tercio de las involucradas en la guerra del Paraguay en relación al número de Guardias Nacionales movilizados (Literas, 2012b: 23).

En relación a la representación social y simbólica que se tenía de este, basta decir que el servicio del ejército funcionaba como una de las penas posibles para quienes no se enrolaran en la Guardia Nacional, y que los episodios publicitados por la literatura y la prensa de esos años respecto al reclutamiento desigual, arbitrario y forzado, difundían en el presente mismo de los hechos lo que los estudios históricos no han dejado de constatar para diferentes casos. Existe un desarrollo

específico de literatura que podríamos denominar “de frontera”, que se esfuerza por visibilizar este mundo de ilegalismos socialmente asumidos y de la articulación entre las diversas instancias estatales que lo habrían posibilitado.²⁴

En cuanto a la dotación de recursos, la ley de reclutamiento de 1865 y particularmente su decreto de reglamentación en 1872, habían establecido cuatro formas posibles de incorporación de individuos: de modo voluntario, por contrato, por envío compulsivo de personas condenadas, y por sorteo entre aquellos individuos enrolados en la Guardia Nacional (grupos conocidos como “contingentes”). Más allá de esta gama de opciones, por cerca de dos décadas se habría de recurrir, sin que ello haya merecido un cuestionamiento particular, a las comentadas levas de gauchos, “vagos, desertores y mal entretenidos” según la denominación conocida y que – en sentido estricto – o pasaban a formar parte ad hoc de una de las posibilidades legales establecidas (condenando a individuos al servicio de armas por no estar enrolados) o siquiera estaban en alguna de ellas, siendo el mecanismo predominante en los medios rurales el apresamiento y deportación a las fronteras de aquellos que no acreditasen trabajo formal alguno al no disponer del certificado conocido como “papeleta de conchabo”.²⁵

En cuanto a las milicias o Guardias Nacionales, su genealogía es más compleja así como más heterogénea – y en algunos periodos más densa – su gravitación en la vida social y política

²⁴ Los trabajos son, por suerte, abundantes y se consignan aquí aquellos que están vinculados de un modo u otro a la situación de los grupos armados (guardias nacionales o ejército) y sin pretensión de exhaustividad. Barbuto, 2009; Caletti Garcíadiego, 2014; Canciani, 2012a, 2012b, 2013, 2014a, 2014b, 2016; Cordero (2013); Garavaglia, 2005; Gómez Moreno, 2012; Literas, 2012a; 2012b; 2013; Ortelli y Ratto, 2007; Olmedo, Tamagnini, Zabala 2005; Ratto, 2010; 2011; Salvatore, 1992; Viñas, 2013.

²⁵ Rodríguez Molas, 1983; Gómez Moreno, ob. cit.; Viñas, ob. cit. Con respecto a este punto quizá se pueda comprender a estos “secuestros legales de larga duración” como relativamente ajenos a la regulación central que se hacía del proceso de reclutamiento del ejército de línea. Por caso, los reglamentos de policía de la provincia de Tucumán a mediados del siglo XIX contenían numerosos apartados vinculados a la actividad laboral, regulando, entre otras cosas el mecanismo del conchabo (Campi, 2001). Si los individuos terminaban en los fortines, bajo mando militar nacional es porque resultaban “blanqueados” por aquellos gobiernos bajo la figura de los contingentes o destinados. Por esto y por la pobre presencia territorial del ejército a lo largo de todo el siglo, quizá pueda hipotetizarse la remisión de contingentes y destinados como ajustada a los mecanismos de regulación y control social de los poderes locales y de las cuales el ejército de línea si bien hacía un servicio activo, no las regulaba en su origen ni las controlaba.

decimonónica. Conocidas antiguamente como milicias, se promovió por primera vez la denominación de Guardias Nacionales (GN) en 1854 y se las incorporó a un nuevo y complejo entramado institucional (Comando en Jefe del Ejército, 1971 (vol. II): 377). A diferencia del Ejército de Línea o Ejército Permanente, su convocatoria, instrucción y manutención quedaba a cargo de los gobiernos provinciales, reforzando el carácter fuertemente local de su constitución sea por la incidencia de una imagen clásica de sus componentes, los “vecinos en armas”, sea por la necesidad de conceder normativamente a los gobiernos provinciales unos márgenes de acción que tenían *de hecho*. Quizá la diferencia entre ambas (milicias y GN) no debiera buscarse tanto en el sistema de incentivos y gratificaciones de los individuos que las componían, o en el conjunto de prácticas en los que se vieron comprometidos, sino el hecho de que ambas suponían diferentes esquemas organizativos y de gobierno del mismo modo en que diferían también los presupuestos sobre el estatus de sus integrantes.

El proceso de sedimentación del ejército de la independencia en la época posrevolucionaria y su amesentamiento y lenta incorporación en grupos armados de acción y jurisdicción mayoritariamente local, situación que se vio consolidada desde la década del '20 y finalmente en la era rosista, debe permitir otear algunas características. En primer lugar, el carácter multitareas del miliciano promedio en las décadas inmediatamente posteriores al cierre del episodio bélico-independentista. La custodia de las fronteras y el enfrentamiento con pueblos indígenas, pero también el servicio de correo o el más general de policía, el resguardo de edificios y personalidades públicas, el trabajo de guardia cárceles e inclusive el trabajo rural de tipo estacional, vuelven bastante borrosas no solamente la diferencia entre servicio militar y servicio público general, sino en algunos casos entre este último y el servicio privado (Cansanello, 2003: 77; 92-93). En cualquier caso, el esquema organizativo general y las tareas asignadas estaban supeditadas a las autoridades

públicas locales. Las relaciones móviles entre comandantes de frontera, estancieros, jueces de paz y autoridades políticas vendrían a configurar al tiempo que a intervenir sobre un particular tipo de individuo, dispuesto tanto para el oficio de la guerra como para las faenas rurales, el “peón miliciano”.

De este modo, la organización de las milicias estaba fuertemente apoyada antes que en un principio universal de ciudadanía, en las condiciones materiales de manutención propia así como en un *modus vivendi* específico. Estos rasgos eran los que pautaban en buena medida los roles, las jerarquías y las tareas de sus integrantes. A pesar de ello, para Cansanello la milicia posrevolucionaria habría reformulado la organización social colonial en base un sistema de obligaciones y derechos comparativamente ampliado aunque sumamente desigual aún (Cansanello, 1995: 138). Para el caso de la vida rural, lugar sin dudas de los mayores programas de reclutamiento forzado, Salvatore y Garavaglia han señalado, aunque con hipótesis diferentes, el efecto de proletarización y disciplinamiento que dejaron los mecanismos de reclutamiento militar (Salvatore, 1992; Garavaglia, 2005).

Lo que comienza a suceder en la década del '50 es el tortuoso proceso de imbricación de múltiples y diferentes esquemas de gobierno de los grupos armados, a diferentes escalas. Las disputas y controversias respecto al modo de organización de unos estados confederados contienen, al nivel de la manutención y gestión de aquellos, el escabroso dilema respecto a cómo combinar una estructura política multinivel y federal con grupos armados que deben asumir un sistema de mandos unificado. Se juega entonces sobre la Guardia Nacional la “...articulación de una tradición político militar previa que legitimaba la capacidad de los gobernadores provinciales de organizarla, y la existencia de un poder central en construcción, con la prerrogativa teórica de movilizarla.” (Literas, 2012b: 17).

Los episodios de insurrección armada que pueblan las décadas del '50, 60 y 70, más allá del enfrentamiento sobre el modo de organización política, tienen como condición de posibilidad la subsistencia de aquellas redes de interdependencia que se habían fraguado y consolidado a lo largo de las décadas anteriores, y que volvían desde todo punto de vista indistinguible e ineficaz esta línea que pretende trazarse desde 1853 entre una organización e instrucción de los grupos armados a cargo de las provincias y su movilización a cargo del gobierno nacional.

Junto a ello y paulatinamente, el rasgo polifacético de las milicias – ahora bajo la paulatina aunque finalmente nunca estabilizada sustitución de dicho nombre por el de Guardia Nacional – se va reduciendo y sus acciones van quedando configuradas cada vez más en torno a la coacción, punición y enfrentamiento dados en función a intereses y preocupaciones de defensa estatal-provincial según los esquemas autoritativos correspondientes, a la vez que, y en lo fundamental para el caso de Buenos Aires, se las vincula temprana y normativamente a la custodia de las fronteras (Literas, ob. cit.: 15; Canciani, 2012a; Garcíadiego, ob. cit).

Junto a todo esto, y particularmente desde la segunda mitad de la década del '60 comienza a notarse la permeabilidad de un esquema de percepción republicano-liberal por el que, al asentar la base de soberanía política en el pueblo pero ahora desde una matriz relacional inestable entre estado nacional y estados provinciales, pasa a jugarse sobre dicha base el doble principio de obligación y derecho de la defensa armada desde cada una de estas instancias. Los escenarios electorales conviven en este caso con ejercicios de facto de grupos de individuos que veían la confrontación armada como una defensa legítima ante la violación de algún derecho cívico-político. Se trata de esquemas de gobierno y de resistencia anclados a la simbología de la “ciudadanía en armas” y en los que las figuras del ciudadano y del miliciano se refuerzan mutuamente (la condición individual

del acto electoral era estar censado militarmente, enrolado) (Macías, 2015; 2016, Macías y Sábato, 2013; Sábato, 2008b; 2014).

Por todo lo anterior, no puede dudarse que los cuerpos de milicias y de modo posterior los de las Guardias Nacionales fueron, a la consideración política y militar de la segunda mitad del siglo XIX, no solamente parte simbólica y funcionalmente importante del sistema político central, sino de diversas zonas y redes sociales. Su carácter institucional federal así como su rol en una hipotética contienda bélica con algún vecino eran asuntos de atención. Aun en los sucesos de 1880 en Buenos Aires, las Guardias Nacionales fueron solícitamente convocadas, puestas en pie de guerra y sus campañas luego señaladas con beneplácito (Sábato, 2008a).

Sin embargo, la contienda bélica de 1880 entre el estado nacional y la provincia de Buenos Aires fue de vital importancia para la estructura de la organización militar en la Argentina. Se trató del último episodio en el que, más allá de las diferencias en número de tropas, capacidad de despliegue, armamento y disponibilidad de recursos y logística, se enfrentaban dos grupos armados con sus propias líneas de comando y autoridades políticas, constituyendo tropas relativamente regulares que acudieron a un punto territorial determinado a fin de dirimir frontalmente la supremacía militar, más allá de que no haya sido este el objeto de la controversia. De allí en adelante, las disputas armadas al estado nacional tomarán las dos formas posibles en el marco de una estructura burocrática de dominación consolidada que posee una organización armada no disputada: la confabulación de una parte de las propias fuerzas en alianza con grupos civiles, o la contienda entre el ejército regular (financiado estatalmente, equipado con un vestuario que explicita pertenencia, entre otros rasgos) y otro de carácter más bien irregular, emblemático de las estructuras partisanas o guerrilleras.²⁶

²⁶ Si bien el acento está puesto en el ocaso de una tradición política a partir de esta fecha (Sábato, 2008b), no sería ocioso remarcar que esto no significa afirmar que las Guardias Nacionales hayan entrado en un ocaso como grupo

Se abrió así en las últimas dos décadas del siglo XIX para los cuadros militares un vasto campo de cuestiones en las que ocuparse. Los problemas no eran diferentes a los de años anteriores, así como la capacidad efectiva de solucionarlos tampoco habría de variar sustancialmente (y esto lo corroborarían con amargura durante algunos años). Y sin embargo, en poco tiempo quedaría claro que habían cambiado las condiciones que podían o no volver posible un mayor detenimiento en la formulación de programas y proyectos de todo tipo, pertinentes a la organización militar y, en este marco, al tipo de relación que debería asumir— según los propios cuadros — el ejército con la población.

Esta segunda parte está dividida en tres capítulos. Los capítulos dos y tres están destinados a trazar las vicisitudes del espacio territorial y de la población masculina en tanto objetos de reflexión para el pensamiento militar. El capítulo cuarto — único en su tipo en todo el estudio — se dedica a revisar en un plano procedimental los diagramas de operativización de los esquemas ideados. Creo que la necesidad de su incorporación está en que permite entrever, a otro nivel, el proceso general de anudamiento de los dos focos de problematización, pero también de diversas controversias al interior de cada uno de ellos. Aun incorporando los matices necesarios respecto a la fragilidad y las limitaciones de diverso tipo de las redes socio-técnicas pensadas, es posible identificar por un lado la orientación de un aumento gradual del control y expansión de los circuitos de centros de cálculo, roles y documentos relativos a los procesos de enrolamiento y sorteo de contingentes, y por otro la abrupta irrupción de la preocupación por los cuarteles como espacios militares muy diferentes a los de las últimas décadas.

armado. Hugo Quinterno (2014) ha señalado la existencia de un velatorio apresurado de estos grupos, y quizá sea sorprendente encontrar que aún los proyectos militares del Grl. Justo (1923) incluían a las GN como parte de las fuerzas militares. Claro que ya habían sido capturadas cultural y normativamente por una concepción del ejército como aparato técnico-burocrático estatal.

Cap. 2

Espacios territoriales y reflexividad militar

Introducción

El terreno, el territorio. Fenómenos y categorías fundamentales a la geografía política pero también a los grupos armados. En el primer caso porque se trata del elemento de su despliegue: terreno escarpado, terreno montañoso, mesetas, aguadas etc. Sobre su superficie se definen las estrategias de una batalla o el desenlace de una guerra. En el segundo, porque al ser uno de los elementos constitutivos de la moderna noción de soberanía estatal, está relacionado con la función principal adjudicada a las fuerzas armadas de los estados modernos.

Estos aspectos – fundamentalmente el segundo – no son autoevidentes, fueron históricamente constituidos y sobre ellos se han desplegado controversias y disputas singulares, modeladas en periodos históricos también particulares. Para el caso de Argentina, entre la ley 215 de 1867 por la que se proyectaba el avance de las “fronteras interiores” hasta el Río Negro y la primera utilización en 1876 de un mapa del país en una exposición en Estados Unidos que incluía a la Patagonia como parte del territorio nacional (Lois, 2012: 13), se jugaron apuestas fuertes de territorialización de un espacio físico aún indeterminado. Y sus principios de operatividad descansaban en la planificación de un avance militar sobre un entorno no controlado.

Para Navarro Floria, este principio de esquematización del despliegue y uso integral de las fuerzas armadas desde mediados de la década del '70 estuvo vinculado con “los cambios globales y estructurales del Estado-Nación... y cada vez menos en la coyuntura del ámbito fronterizo en sí” (Navarro Floria, 2002: p. 155). Más allá de que en este caso el problema económico-político de la tierra y el político-jurídico del territorio coincidieran, numerosos estudios señalan que el perfil socio-económico asumido para el país y su estrategia de imbricación en el mercado internacional jugaron un factor relevante que pudo volver imperiosa la necesidad de ocupación territorial. De un modo u otro, lo que sigue a continuación viene a enriquecer y complejizar estas lecturas, incorporando algunas precisiones sobre los objetivos y preocupaciones militares respecto a la ocupación territorial, aunque su objetivo central no se encuentre en esa dirección.

En este capítulo despliego argumentos tendientes a caracterizar los diagramas territoriales en juego en la racionalidad militar en el último cuarto del siglo XIX y la primera década del siglo XX. Trato de indicar que, a excepción de los últimos años de este periodo, este problema estuvo fundamentalmente vinculado a una “racionalidad de fronteras”, lo cual suponía una organización militar – y fundamentalmente – una ubicación de las unidades militares con compromisos y logísticas particulares. Propongo a su vez que bajo este tiempo de fronteras, lentamente irá tomando forma la idea de una organización territorial de un *interior* y que esto, si estuvo relacionado al control político de algunas provincias por parte del estado nacional, quizá en mayor medida y en lo que respecta a la racionalidad militar, puede entenderse en tanto vinculado a la nueva preocupación por sí mismo y por la instrucción, en primer lugar de las Guardias Nacionales (el sector poblacional masculino en vías de desmilitarización hacia el final del siglo), y la de todo varón adulto después. Considero finalmente estos cambios como uno de los primeros momentos en la formación de un ethos militar de gobierno de sí mismos, no solamente debido a que se ponen

en juego preocupaciones exclusivas de la organización armada, sino porque el *interior* resultará el efecto en buena medida de la vinculación de la reflexión sobre el espacio territorial con los modos de comprensión de la relación entre el ejército y la población masculina, en la que me detengo en el siguiente capítulo. En el anudamiento de estos dos grandes focos de problematización (espacio y población) podremos encontrar las razones de la elaboración de un interior territorial en el pensamiento militar y, en parte, de su programa insignia de vinculación con la población, el SMO. Si bien es cierto que para principios del siglo XX los programas de ocupación militar del sur y del norte ya estaban casi concluidos y asentadas las posiciones militares casi sobre los límites actuales, de esto no se sigue lógicamente un regreso, nada nos dice que las unidades militares deban despedirse de las fronteras. Quedan entonces por precisar aquellos problemas o factores que posibilitaron que el pensamiento militar gire sobre su eje, y comience a mirar sobre sus hombros. Elabore la idea de un espacio interior y más particularmente de *regiones*, tratando de establecer equidistancias entre unidades militares, dibujando en el mapa círculos o rectángulos con un cálculo de diámetros y puntos en su eje, en un lugar en el que pocos años atrás se trazaban líneas (primeras y segundas) que se debían asegurar y a partir de las cuales avanzar. Que los ejércitos alemán, francés, español o inglés dispongan en esos años y más allá de sus diferencias, de una organización territorial similar, nos puede hablar de los lugares de interés y recepción de modelos organizativos, pero no nos presenta la serie de razones y preocupaciones con las que fue sostenido y diseñado en estas tierras. Trataré de argumentar que la organización en el territorio estará en función de otros elementos y que el ejército asumirá decididamente el desafío que resulta su propia organización. Y ya en este esquema, el problema de la instrucción militar de los individuos así como el de la dotación de recursos del ejército, se volverá un aspecto relevante.

Partiendo del hecho de que no existe espacio sin procedimientos físicos e intelectuales que permitan

medirlo, caracterizarlo, compararlo o, lo que importa en este trabajo, indicar la dirección de una marcha de tropa, establecer su lugar de asentamiento o su radio de acción, etc., asumo que el territorio, además de ser una noción geográfica, es ante todo gubernamental y epistémica. Dicho de otro modo, el territorio involucra un área pretendida de gobierno por ciertos tipos de saberes y reflexiones, razón por la cual deviene necesario “examinar los diferentes modos en los que el espacio es producido y organizado en su ejercicio” (Rose, 2004: p. 33, traducción propia). De allí la necesidad de un estudio de los ejercicios de reflexión y cálculo del espacio territorial por parte de los cuadros militares. Se trata de un movimiento necesario para comprender la formación de unas artes de gobierno específicamente militares y, por ende, de las zonas y aspectos de gobierno individualizadas y discutidas en esos años.

2.1 Diagrama expansivo. Líneas de frontera y poblamiento

Quizá pueda fecharse con cierta seguridad el último gran malón indígena como aquél que ocurrió entre diciembre de 1875 y abril de 1876, como reacción a la proyectada “zanja de Alsina”. De allí en lo sucesivo - y más aún con la muerte de Alsina y la asunción de Roca en el Ministerio de Guerra - ya no tendremos sino “malones blancos”. Su efectividad no puede ser puesta en duda. Suscribir de todos modos la fórmula del ejército de la segunda mitad del siglo XIX como un ejército de fronteras por esta empresa de lucha y persecución de indígenas, implica no desacoplar este fenómeno de una forma precisa de visibilidad del espacio también por parte de los cuadros militares, que pasaba por esquemas de poblamiento y pequeños análisis de economía rural. De hecho, durante las empresas de expansión de las líneas militares hasta el río Negro o el Bermejo, hasta cubrir por el sudoeste las laderas de los Andes más abajo del Nahuel Huapi, y por el norte el territorio (actual) de Formosa, numerosos asentamientos y poblados fueron planificados

integralmente y otros tantos surgieron a partir del asentamiento de las familias y pequeños comerciantes alrededor de las guarniciones móviles.

Existen trabajos específicos sobre la dimensión económica y política de las campañas militares de esos años, así como también de la elaboración simbólico/cultural del “desierto” como escenario de disputa²⁷, pero poco y nada se ha dicho sobre el tipo de reflexión militar involucrada en las operaciones, tanto más cuanto – y este es uno de los supuestos de este capítulo – la dimensión espacial resulta central para comprender el de la dotación de recursos del ejército en las últimas dos décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX.

Al final de la presidencia de Sarmiento, su ministro de guerra podía jactarse de haber avanzado 220 km las líneas de frontera hacia el oeste de Buenos Aires. Y aunque así haya sido, la situación en ellas era tal que la noción de *línea* con dificultad podía describirla. No solamente la literatura sobre el tema ha indicado el complejo juego interétnico que ha jalonado las relaciones entre blancos e indígenas en el periodo previo a las grandes campañas militares, volviéndolas porosas e inestables en función de un amplio racimo de actores y factores, sino que los propios protagonistas así lo entendían²⁸. Un oficial del ejército recordaba en 1872 que

“... en las fronteras del Sud los indios de Catriel a más del servicio que les está encomendado prestan el de escoltar a los Guardias Nacionales que hacen descubiertas y guarnecen fortines para evitar su deserción” (MMGM, 1872: p. 6)

²⁷ Véase entre otros; Navarro Floria (ob. cit); Massota (2006) y particularmente Lois (2001, 2012).

²⁸ La denominación de “literatura sobre fronteras” es sin dudas una etiqueta algo vaga pero al menos tiene la ventaja de retener los múltiples acercamientos y objetos de estudio desde los que hace ya varios años se ha puesto de manifiesto la complejidad de unas tramas vinculares en las que convivían las milicias, el ejército, diferentes etnias y nacionalidades indígenas y las poblaciones rurales. Los estudios han hecho hincapié, entre otros aspectos, en el modo de presencia del estado nacional en estas regiones, la autonomía de los grupos armados de frontera (sean guardias nacionales o ejército) en la definición de las estrategias a seguir, las redes de intercambio y contención que posibilitaban la formación de pequeñas fuerzas locales, las coaliciones de algunos de estos grupos frente a otros, etc. La literatura es realmente abundante y señalo aquí solo algunos de los aportes más recientes. Barbuto (2009); Caletti Garcíadiago (2014); Canciani (2012a, 2012b, 2013, 2016); de Jong (2011, 2012, 2015a, 2015b); Garavaglia (2005); Lanteri y Pedrota (2015); Literas (2012, 2013); Ortelli y Ratto (2007), Ratto (2010, 2011a, 2011b).

El reclutamiento forzado y las condiciones extremas de vida²⁹, sumados a la diversidad de relaciones con los “gauchos lugareños”, los “indios amigos”, comerciantes que habitaban o moraban cerca de los fuertes o fortines, constituyen un tejido complejo y en cual la ayuda de los indios para retener o detener a los soldados en los fortines (aquellos soldados que en principio eran convocados para luchar en su contra), parece tener sentido. Buena parte de la obra del general Álvaro Barros está dedicada a este tema. De hecho, su relevamiento en 1869 como jefe de la frontera sur muy posiblemente haya estado vinculado con sus denuncias respecto a la complicidad de las autoridades y comerciantes locales en el contrabando de ganado³⁰.

A principios de la década del ‘70 la organización territorial del ejército se dividía en cuatro comandancias, que asumían la organización de cuatro líneas de frontera. Estas se distribuían en Bahía Blanca y el sur de la Provincia de Buenos Aires, con el cuartel General en Azul; este y norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe con el cuartel general en Junín; sur y sudeste de Córdoba, San Luis y Mendoza, con la Comandancia ubicada en Villa de Mercedes; y por último, la frontera norte del Gran Chaco, con el cuartel general en San Gerónimo del Rey y cuya línea se ubicaba aproximadamente desde un punto en el arroyo del Rey frente a la ciudad de Goya (Corrientes) e intentaba extenderse hasta el extremo norte de Santiago del Estero. Junto a lo anterior, también se había colocado una comandancia en el “Pueblo de Dragones” (hoy Fortín Dragones, Salta) que intentaba cubrir territorialmente por el nordeste a Salta capital y desde el Bermejo hacia abajo. Las dos primeras líneas estaban apoyadas por un hilo de pequeñas guarniciones, fortines y postas militares (MMGM, 1873: 3-8).

²⁹ Uno de los relatos más vívidos sobre este punto, en Gutiérrez (2003), “Las tortas fritas”.

³⁰ Las denuncias tenían que ver con que se permitía la compra de ganado robado en otros puntos de la frontera, y que los esfuerzos de los jefes militares (toda vez que no estaban implicados) resultaban ociosos. Junto a esto, los mismos comerciantes compraban a los indios las raciones que les enviaba el estado nacional a estos últimos como parte de los acuerdos de convivencia pacífica. Sobre este y otros puntos de la vida de Álvaro Barros, ver Weimberg (1975).

En lo fundamental se trataba de un tipo de cobertura estática. No había hecho grandes movimientos desde la segunda mitad de la década del '60, a pesar de una infinidad de escaramuzas y algunos avances relevantes³¹. A su vez las distancias entre las líneas y, dentro de cada una de estas, entre sus unidades y las comandancias excedía con mucho la capacidad de su cobertura. Vigilar la extensión propuesta fue visto en forma recurrente como un exceso de buenas intenciones o una falla fundamental en los programas de movilización y organización, o ambos³².

Recién a mediados de esa década la frontera comienza a ser objeto de una serie de proyectos y debates en el marco de un diagnóstico que hacía de tal problema uno para el cual debían calcularse rigurosamente los recursos y los desafíos. Y el primer programa en esta dirección será el de la zanja del Ministro de Guerra de Avellaneda. El sentido del proyecto de Alsina debe comprenderse en relación a la poca capacidad de defensa antes que a la efectividad de los ataques, pues sencillamente no existían recursos para cubrir una frontera de algo más de trescientos kilómetros, entre Torquins (al norte de Bahía Blanca) e Italó (sur de Córdoba). Colaboraba tanto más en resolver un problema propio antes que ajeno. Si configuraba una estrategia defensiva era por ser, ante todo, económica. Y es que, asumiendo el sentido económico del problema, la fórmula consistía en impedir o retardar no tanto el ingreso sino la huida de los indios. El objetivo de la maniobra era recuperar el ganado robado suponiendo la dificultad de estos para superar la zanja. Y ya en esta situación, se pensaba que era posible llegar hasta el ganado teniendo a disposición los recursos de las dos líneas militares que, por el lugar en el que había sido ubicada aquella, quedaban a su espalda.

³¹ Este aspecto se encuentra estudiado con detenimiento en el trabajo de Silvia Ratto, "El frustrado proyecto de avance..." ob. cit.

³² Para el diagnóstico de la situación de las líneas de frontera se pueden consultar las Memorias del Ministerio entre los años 1873-1877. Ver además De Marco (2013: 259).

“Después de ocupada la línea exterior, han tenido lugar pequeñas invasiones que el pánico o la pasión política han querido presentar en proporciones amenazantes. Siglos hace que las invasiones se repiten con efectos más o menos desastrosos, y no hay justicia en exigir que ese mal, crónico, puede decirse, entre nosotros, desaparezca repentinamente, nada más que porque cinco posiciones importantes hayan sido ocupadas, cuarenta leguas a vanguardia de la línea interior. Hay un hecho indestructible contra el cual nada puede el grito impotente de los que predicán diariamente contra la ocupación del desierto y arguyen que hasta este momento no ha dado resultado inmediato, o, mejor dicho, los ha dado desastrosos. Desde que las columnas se internaron, no ha tenido lugar una sola invasión de más de ciento cincuenta salvages (sic). Y menciono este hecho, sin pretender, en manera alguna, que una invasión numerosa sea imposible. Lo será, sí, puedo garantizarlo, cuando la línea exterior se encuentre establecida en las condiciones en que el gobierno la proyecta” (MMGM, 1876: XVI)

Así, en la segunda mitad de la década del 70 en el siglo XIX la línea militar cubrirá por el sudoeste y oeste a la provincia de Buenos Aires y por el sur las provincias de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Todavía aquí los fuertes se comunicaban por una línea de fortines que a su vez se apoyaban en las antiguas postas de los caminos reales (como la Posta las Piedritas al norte de Córdoba el fuerte de la Esquina al sur de Santa Fe).



Figura 1: Ubicación de las unidades militares en la segunda mitad de la década de 1870

Puntos oscuros: Regimientos Línea oscura: disposición de fuertes y fortines de frontera sur-sudoeste
Puntos claros: Batallones Línea clara: Ubicación de la "Zanja de Alsina"

La zanja de Alsina supuso en su momento el adelantamiento de la línea de frontera³³. Se trataba además de un proyecto que obedecía a las demandas de los ganaderos del oeste bonaerense, pues Alsina poco y nada tenía para decir respecto a las fronteras del norte. Ahora bien, en lo general se ha catalogado a este proyecto como “defensivo” en relación al que llevarán adelante un par de años más tarde Avellaneda y Roca, quienes buscarán, sea por la vía de las armas, sea por la vía de un acuerdo condicionado, el control de toda la pampa central por parte del estado nacional.

En cuanto a la zanja de Alsina, si no era más ofensiva que el proyecto de Avellaneda-Roca, tampoco era menos defensiva. El avance propuesto por estos últimos hasta el Río Negro significaba cumplir con todo rigor lo dispuesto en 1867, precisamente, no otra cosa que mover la línea de frontera.

“... es imposible, con 6.174 soldados, guardar completamente todos y cada uno de los puntos que pueden ser atacados por los salvajes.

Podríamos duplicar este ejército, siguiendo la vieja rutina, y el resultado sería el mismo, porque este sistema es contrario a la naturaleza de las cosas y a todo principio militar.

Entre tanto, la frontera en el Río Negro estará bien guardada por dos mil hombres, y aun por mil quinientos. Bastará ocupar a Choele-Choel, Chichinal, la confluencia de los ríos Limay y Neuquén y la parte superior de éste hasta los Andes, para hacer desaparecer todo peligro futuro.

La naturaleza del terreno árido y seco que caracteriza la zona comprendida entre el Colorado y el Negro, hasta la proximidad de las cordilleras, y lo profundo de las aguas de este último río, navegables en toda su extensión, facilitan admirablemente la defensa, con sólo ocupar ciertos pasos precisos. El resto estará defendido por él mismo.”³⁴

En los mismos términos se refería quien iba a ser el Jefe de la Campaña.

“Las ventajas de esta operación son evidentes y sin acudir a los autores que han tratado de ella, y ni participar del sentimiento y de la opinión pública que nos impulsa a poner manos a la obra, bastaría abrir una Carta cualquiera de la Pampa para ver que el Río Negro es por sí mismo una barrera natural, que sería la línea más corta, segura y económica y que una vez ocupada, *haría perder en poco tiempo hasta el significado de la palabra frontera...*”³⁵

³³ La figura anterior es una elaboración propia tomando en cuenta los datos de ubicación de las unidades militares que aparecen consignados en las Memorias del Ministerio desde 1875 a 1878, pero a la vez he consultado los planos elaborados por Ruíz Moreno (2012) y la “Carta Topográfica de la Pampa y de la Línea de Defensa (actual y proyectada) contra los indios”, confeccionada en 1875 por el Sgto. Mayor Melchert, y el “Mapa de la Pcia. De Buenos Aires con designación de Partidos” de 1877 elaborado por la Oficina de Ingenieros de la Pcia. De Buenos Aires. Para ambos planos puede consultarse el sitio Trapalanda, de la Biblioteca Nacional Digital, en <http://trapalanda.bn.gov.ar/jspui/handle/123456789/2119>.

³⁴ Mensaje del Presidente Avellaneda al Congreso en agosto de 1878. Citado en Lorenzo (1997: 430).

³⁵ Mensaje de Roca al Congreso en 1878 al solicitar autorización y recursos para la Campaña del Desierto. Citado en MMGM, 1884, pp. 3-4 (cursivas en el original).

Fueron conocidas en su momento y además amplificadas por la literatura posterior las diferencias entre Alsina y Roca respecto a la estrategia militar a seguir con los indios³⁶. En un trabajo relativamente reciente, Vanni Blengino se hace eco de estas diferencias y estima posible trazar una línea de discontinuidad entre la propuesta de un avance escalonado y dialogado, devoto de una contemplación romántico-liberal del problema y que se esfuerza por no soltar la rienda al decisionismo unilateral y la irrupción del complejo científico, religioso y militar desde la que resulta posible la “solución” establecida por Roca (Blengino, 2005:32-33).

Sucede sin embargo que, consultadas sobre el modo en el que asimilan la relación entre los grupos armados y el territorio, las diferencias parecen ser algo más difusas. En relación al proyecto de Alsina y posterior a su muerte, Avellaneda opone un mayor avance sobre el territorio indígena pero asumiendo el mismo principio, más aún, manifestándole una mayor lealtad. Frente a la línea artificial e ingenieril de Alsina, Avellaneda y Roca oponen una línea natural, que no necesita de ingenieros franceses y recursos económicos para una mano de obra, de todas maneras, forzada. Una nueva zanja, en fin, con mayor profundidad y un torrente caudaloso. Pero sucede también que en ambos casos se jugaba el mismo conjunto de apuestas y presupuestos que definían una representación precisa del espacio por parte de los cuadros militares y en torno a la cual se iría a representar el despliegue militar hasta mediados de la última década.

Se trata de un diagrama fundamentalmente expansivo, debido tanto a una reafirmación jurídico-territorial del espacio de soberanía estatal entendido como legado de la corona española (espacio “natural” desde el atlántico a los Andes), pero también a la serie inmigración – tierra – economía, un ecosistema prospectivo trídico sobre el que generaciones de intelectuales y estadistas habrían

³⁶ Para un escrito contemporáneo a los hechos ver “Callvucurá y la Dinastía de Piedra”, de Estanislao Zeballos (161-185).

trajinado sus controversias y recostado sus proyectos³⁷. Las próximas dos secciones de este apartado refieren precisamente a esto. En primer lugar a las representaciones y esquemas en juego en los cuadros militares tanto a nivel central como los que operaban en terreno, en un segundo momento me dedico a la descripción de la ubicación y la dirección de las unidades militares, así como a la serie de asunciones que volvían comprensible la disposición general. Concluyo adelantando brevemente algunos vínculos entre estas representaciones espaciales y unos modos puntuales de entender la relación entre ejército y población.

2.1.1 Economía en espacios abiertos

Prácticamente hasta la creación del Instituto Geográfico Militar (1904) las tareas cartográficas estuvieron estrechamente vinculadas con las de infraestructura (construcciones militares) y logística (Mazzitelli Mastricchio, 2008, p. 4). Con lo cual y más allá del cambio de denominación del espacio institucional asignado a esas tareas (Oficina de Ingenieros Militares en 1872, Oficina Topográfica Militar en 1879, IV Sección del Estado Mayor, de Ingenieros Militares, en 1885; la Primera División Técnica del Estado Mayor en 1895, por tomar un segmento temporal acotado) la representación textual y visual del pensamiento espacial de los cuadros militares irá en lo fundamental a la sombra del despliegue de sus propios grupos armados. Algunas de estas consideraciones y esquemas han quedado consignados en los informes del Ministerio, del Estado Mayor u otros, y permiten identificar sus intereses y proyecciones, anclados en las últimas dos décadas del siglo XIX en la zona Patagónica y del Gran Chaco³⁸.

³⁷ Una obra clásica de recensión de la cuestión del “desierto” en los debates políticos del siglo XIX, es “Una nación para el desierto argentino”, de T. Alperín Donghi.

³⁸ Mazzitelli Mastricchio (Ídem) señala que fue recién a comienzos del siglo XX que comenzaron a cartografiarse espacios ya no directamente ligados a operaciones militares, y que “los espacios relevados eran zonas cercanas a ciudades”. Si bien esto está conectado a una especialización del área y a nuevas metodologías cartográficas, considero

Con el Gral. Roca como presidente y el Gral. Victorica como Ministro de Guerra se avanza decididamente en la ocupación de los territorios del sur a principios de 1880, pero también del norte a partir de 1884, asunto respecto del cual se encarga personalmente el ministro. Al tratarse de un espacio representado como un *teatro de operaciones*, interesa fundamentalmente la ubicación (alineación) de las unidades militares, algunas características mínimas del entorno así como la identificación de las zonas pobladas por el potencial enemigo. Un plano de la “Colocación de las fuerzas sobre el Río Bermejo”, a escala 1:2.000.000, vuelve visible, gracias en parte a su semblante minimalista, uno de los escenarios de este gran teatro.



Figura 2. “Colocación de las Fuerzas sobre el Río Bermejo”, en MMGM, 1885, s/n (detalle)

No existen datos geográficos, más allá del Río Bermejo. No hay vegetación o poblados. Tan solo la identificación del regimiento que realiza el movimiento expansivo, la extensión de dicha cobertura, los fortines en los que hace pie y las numerosas tolderías que las circundan. Carla Lois ha argumentado respecto al “deseo territorial” involucrado en la cartografía de estos años,

importante subrayar el cambio de representación del espacio y la correspondiente propuesta de readecuación territorial de la organización militar que se da en esos años y con la cual podría relativizarse la afirmación de que si bien el mapa “sigue siendo una tarea de militares [...] se convierte en una práctica independiente de las necesidades militares” (Ídem, p. 6). En el próximo apartado me detengo en estos cambios.

superpuesto a las técnicas y los conocimientos en juego, y constitutivo además de una política territorial que debía *mostrar* y *representar* ante propios y extraños un espacio abierto, potencialmente productivo y bajo jurisdicción y control efectivo del Estado. En relación a un documento cartográfico realizado previamente a la campaña a los territorios de la Patagonia en 1879 y confeccionado por la compañía de Ingenieros Militares (aunque destinado a una población que excede los cuadros militares), Lois destaca los pequeños detalles que permiten identificar en la superficie gráfica compuesta, una producción simbólicamente precisa del espacio.

“Las formas de asentamiento representadas son: colonias, fortines y tolderías. Por la densidad de los íconos desplegados en el mapa, se destacan las dos formas más deseadas desde el punto de vista de la empresa civilizadora de la campaña militar: las colonias y los fortines. Los pueblos y las colonias, así como los fortines de suerte errática, están señalados con pequeños círculos, cuadraditos y cuadrículas de diferentes tamaños acompañados por sus respectivos nombres. Las colonias fueron representadas con cuadrícula: el hecho de graficar pequeños poblados y poco estables con cuadrículas, que, por definición, remiten a un referente de urbe ideal planificada, absolutamente racional, también refuerza la idea de que el Chaco había dejado de ser un desierto para convertirse en un espacio potencialmente fértil para el desarrollo económico.”³⁹

En dirección a esta lectura cabe constatar que a medida que avanzaba la década del ‘80 las preocupaciones militares comenzaban a complementar su interés por el sometimiento de los indígenas con otros conectados a la economía y el poblamiento. Junto y detrás de los programas de expansión militar sobre el terreno se elaboraron múltiples proyectos para el establecimiento de poblaciones. La imagen del esquema de la “Planta del Pueblo Presidencia Roca” corresponde a

³⁹ Lois (2006: s/n). La autora se refiere a la “Carta Topográfica de la Pampa y de la Línea de Defensa (actual y proyectada) contra los indios”, confeccionada en 1875 por el Sgto. Mayor Melchert a la que ya hice referencia.

una hoja sin numerar de la Memoria del Ministerio de Guerra de 1885. No deja de resultar llamativo en este esquema el juego de transposición de espacios entre lo militar y lo urbano. Al mismo tiempo que no aparece consignado el lugar de asentamiento de alguna unidad, todo en el plano (sus plazas, sus calles, el nombre del Pueblo) remite al ejército. Pasarán

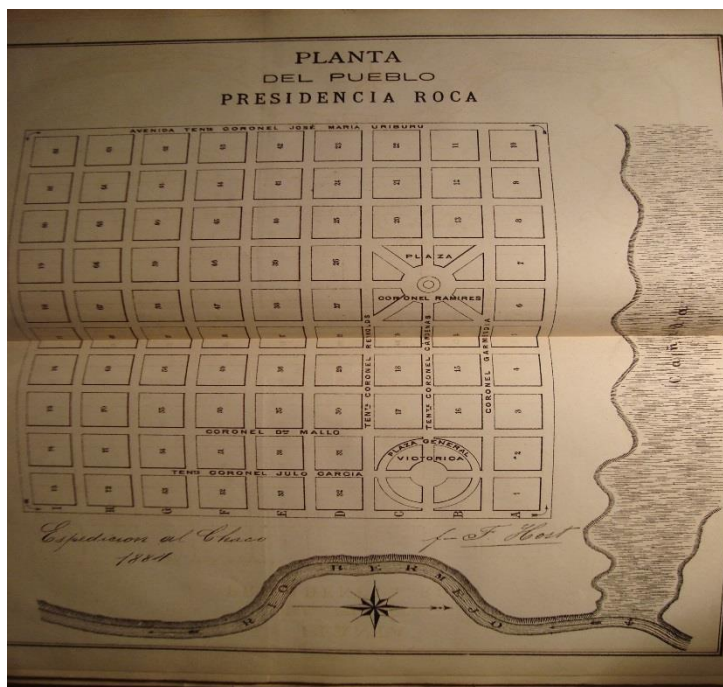


Figura 3. "Planta del Pueblo Presidencia Roca". MMGM, 1885, s/n.

todavía algunos años para que los cuadros

militares incluyan en su organización territorial las configuraciones urbanas. Sin embargo, y al menos respecto de todas aquellas regiones testigos de su deambular, dispondrán tempranamente (ya a partir de estos años) de una clara autoconciencia de ser una de las condiciones tales arreglos. A lo largo de toda esa década así como de la siguiente el lector de esos documentos podrá encontrarse con proyectos de urbanización y esquemas de pequeños poblados que aunque muchas veces no son más que sueños, en algunos casos se exponen y discuten posibles terrenos para la ubicación de nuevos asentamientos⁴⁰. Y en la mayoría de los casos, las consideraciones excedían – como lo hacen los siguientes pasajes de jefes diferentes de la cuarta división del ejército – problemas de estrategia militar.

“En las líneas del Chaco es preciso unir las colonias y obrajes que se extienden (sic) sobre la misma línea militar desde Belgrano a Formosa. Así es fácil acudir con prontitud, si ocurre alarma, y ello servirá al

⁴⁰ No será muy corta la vida de estos esquemas. Muchos años después seguirán poblando las páginas de diferentes escritos militares. Ver, por caso, el “Plano del pueblo de Trelew (Territorio del Chubut)”, en la RM, Septiembre de 1900, figura adjuntada entre pp. 446-447.

más pronto desarrollo de esos plantales industriales que empiezan a poblar el Chaco.” (MMGM, 1883: XVI)

“En el vecindario de estas fronteras y provincias limítrofes no existen vecinos capitalistas y emprendedores como en las fronteras del sud, y el acrecentamiento de las poblaciones no responde al avance de las Fronteras. Las líneas militares avanzan dejando grandes desiertos a retaguardia y el vecindario avanza muy lentamente, y la conquista verdadera del Chaco, opino que no se hará efectiva sino cuando el Gobierno, dando cumplimiento a la Ley del hogar, atraiga a este territorio a los ganaderos en pequeña escala de las provincias limítrofes y se venda la tierra en lotes rurales, lo que atraerá capitalistas de otros centros más acaudalados.

Fuerzas del Regimiento 9 de caballería ocupan ya algunas posiciones adecuadas, y en breve marchará el resto del regimiento a ocupar la cabecera de la picada abierta por el Tte. Cnl. de Ingenieros D. Francisco Host, para concluir ese trabajo de tanta importancia para el progreso de esta parte del país y el comercio de hacienda en grande escala entre las provincias del litoral y las del norte de la República” (MMGM, 1887: 244-245)⁴¹

La localización planificada de asentamientos productivos y pequeños poblados, y con ello una configuración de matriz económica de los espacios abiertos, fue una de las estrategias de espacialización que la literatura ha individualizado como singulares de las campañas militares. De todas maneras esto fue vinculado casi invariablemente a una visión de conquista de nuevos terrenos, cuando – como lo vemos en la cita que antecede – también se trataba de volver ciertos espacios gobernables, es decir, poblarlos en primer lugar con presupuestos, expectativas y ejercicios de cálculo de manera tal de tornar posible algunas experiencias socio-económicas particulares. Esto podía darse con jefes regulares con mando de tropa pero también con Jefes Expedicionarios con tareas especiales de reconocimiento y levantamiento de informes. Este último es el caso del Cnel. Fontana, militar pero también explorador, naturalista y con amplios conocimientos de geografía. Realizó exploraciones en el Gran Chaco y en el sur Patagónico, fundó la ciudad de Formosa así como fue el primer gobernador del Territorio Nacional del Chubut. Algunos pasajes de una conferencia que diera en el Instituto Geográfico Argentino en 1887, reponen cándidamente las tareas de un militar expedicionario, a la vez que dejan ver sus oficios de

⁴¹ En el mismo sentido deben entenderse las sugerencias un año antes del Gral. Wintter, Jefe de la Segunda División, quien recomendaba que los indios capturados sean empleados como “peones en los establecimientos ganaderos de la pampa o en aquellos de las provincias de Entre Ríos o Santa Fé, modo práctico de incorporarlos a la vida civilizada...” (“Memoria de la Segunda División del Ejército”, en MMGM, 1886: 142).

ventrílocuo de los espacios desconocidos.

“La Patagonia es la tierra del porvenir; y si una grata satisfacción me acompaña por haber incorporado a la geografía patria algunos nuevos datos sorprendidos en la soledad de nuestros desiertos, mi gloria se cifraría en desgarrar por completo los velos de misterio que circundan todavía aquella región. Cuento para la realización de esta obra patriótica con el estímulo de este Instituto y con la cooperación oficial que se me ha ofrecido: eso basta, señores, para que dentro de un año me quepa el honor de leeros otra conferencia, escrita con datos que vagan todavía en el silencio de la Patagonia Austral.”⁴²

Son excepcionales los informes de los Generales de División que no contienen alguna alusión a nuevos asentamientos, al menos alguna indicación o novedad de un terreno propicio. De hecho, a juzgar por estos informes, algunas de las propuestas – junto a algunas ideas para su ejecución – partían de las divisiones desplegadas en el territorio hacia el Ministro de Guerra, y de allí, de acuerdo al tenor del proyecto, eran enviados a alguna instancia asesora estatal.

Resulta indispensable conocer las orientaciones generales en materia de política económica de las que disponían las elites que tenían a su cargo el gobierno del estado y, por su intermedio, las diversas propuestas y esquemas de organización económica. Pero ello resulta algo vago y abstracto si no es acompañado con los modos concretos en los que se tornan visibles e inteligibles nuevos espacios territoriales en tanto recursos económicos, más aún en un periodo en el que la tierra, su productividad y su extensión, se consolidaba como plataforma de apoyo y empuje de una buena parte de los proyectos productivos, de acuerdo al lugar y rol que las elites asumían para sí mismas

⁴² “Los territorios de la Patagonia”, en RNYM, Septiembre de 1886: 431. Ese desgarramiento de los “velos del misterio” de las tierras al oeste del río Chubut, resultaba el reverso de las más clásicas empresas de aventura económica. El acta que Fontana como Gobernador del Territorio del chubut firma junto a los más de treinta jinetes antes de comenzar la expedición cordillerana en octubre de 1885 define claramente este objetivo. “Nosotros, los abajo firmantes nos comprometemos a formar un espedición (sic) exploradora con el objeto de descubrir minas y buenos terrenos para después explotar las minas si se encuentran y poblar los terrenos que podremos conseguir la posesión como donación o en compra al precio fijado por el Sup. Gobierno en los plazos usuales para el pago. La división de lo hallado y obsequiado en concesión será como sigue: (50%) cincuenta por ciento entre los señores siguientes: Sr. Don Luis Jorge Fontana, Dn. Guillermo Katterfeld, Dn. G. Mayo y Dn. J. M. Thomas, en iguales partes, y los otros (50%) entre los que han firmado este compromiso. La expedición saldrá al interior el 15 del presente mes. Cada persona llevará sus víveres propios y caballos. El Sr. Gobernador dará las armas, municiones y algunas monturas necesarias las cuales se devolverán una vez concluida le espedición.” (citado en Olivera, 2010: 235).

en el país, y a este en el juego del comercio internacional. Fundamentalmente debido a la poca coordinación entre diferentes instancias estatales en esta época, no podría afirmarse que esta función haya sido exclusivamente cubierta por cuadros militares, sin embargo tampoco podría negarse su importante participación en ello ni mucho menos omitir que sus parámetros de visión y descripción espaciales estuvieron completamente cruzados por consideraciones de geografía económica. Precisamente fue en relación a tales consideraciones, junto a la preocupación central por la “limpieza” de los pueblos indígenas del territorio o su conversión en mano de obra, lo que permite comprender de mejor modo la representación de la ubicación y dirección de movimiento de las unidades militares, por parte de los propios cuadros.

2.1.2 Un ejército nómada

Recién en 1881 se explicitará como programa de gobierno el avance de las fuerzas militares sobre toda la extensión continental del territorio. “No más fronteras con los indios; no más fronteras dentro del territorio argentino: no más limitación humillante del territorio por las chuzas y flechas del salvaje” (MMGM, 1881, p. IV). Pasarán sin embargo diez años para proponer la operativización de esta fórmula⁴³. En todo este periodo y hasta finales de siglo, el problema de la frontera operará como principio de esquematización y de visualización del territorio y sobre este tomará forma no solamente la organización y distribución de las unidades militares, sino también otras preocupaciones, como la referida a los lugares en los que diagramar asentamientos y poblados o en los que ubicar las prisiones militares, entre otras. Las nociones de línea de frontera, segunda línea,

⁴³ Recién en 1891 se propondrá el avance de la línea militar del Río Negro: “... esa línea militar forzosamente se ve obligada a recibir una modificación, trasladándola a la frontera natural del territorio que es al oeste y al sud, la cumbre de los Andes y el Océano. Este es el verdadero objetivo nacional y el asiento de las guarniciones militares allí se impone.” (MMGM, 1891: IV).

límites u otras, funcionaron como elementos de ajuste y cálculo para la ubicación de los regimientos de caballería o batallones de infantería. Pueden leerse proyectos e informes que manifiestan que los grupos armados se han desplegado sobre ella, la han ocupado, adelantado, defendido, etc. No se trata de que esto no haya ocurrido en las décadas anteriores, pero como han afirmado otros estudios una serie variada de conflictos y contratiempos la habían postergado sin acordar una planificación del movimiento general de los grupos armados. A diferencia de esto, en las últimas dos décadas del siglo presenciamos la formulación y discusión, de manera discontinua pero persistente, de esquemas y programas integrales de expansión territorial de las fuerzas militares, junto a todo el haz de detalles mundanos y pedestres que se juegan en los intentos de operativizarlo. Es así que la dispersión espacial de las unidades militares estará organizada por estas inquietudes. La segunda División toma la línea de avanzada y se despliega sobre el Río Negro pasando la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén. Cubriendo su retaguardia y en un movimiento de barrido de este a oeste y viceversa la Tercera División buscaba controlar el territorio de la pampa central, ejerciendo en lo fundamental una función de policía. A lo largo de la década ocuparán los pueblos de Río Cuarto, General Acha, Villa Mercedes (San Luis), entre muchos otros. Por su parte, la Cuarta División tomará la línea de la antigua comandancia de frontera norte, a nivel de Reconquista (Santa Fe). La distribución de sus unidades militares será la menos uniforme de las tres divisiones de frontera. Para mitad de la década ocuparán posiciones en la frontera de Salta, sobre el río Bermejo, Posadas (Misiones), y Santa Fe, aunque al entrar en la década siguiente estará fuertemente establecida sobre el territorio de la actual provincia del Chaco. En cuanto a la primera división, era la única que no estaba destinada al servicio de frontera. “Hace un servicio recargadísimo de custodia de los edificios públicos” (MMGM, 1882: V). Se encontraba distribuida en Capital Federal y alrededores y en ningún momento su composición disminuyó del 27% del total de los

recursos disponibles⁴⁴. Si bien en los primeros años algunos de sus cuerpos fueron a reforzar las divisiones de frontera, la tendencia se invirtió y terminó recibiendo unidades de las otras divisiones. Durante buena parte de esa década subsistirá esta organización de cuatro divisiones, pensadas en relación a la cobertura territorial. Más del %70 por ciento del total de tropa estará destinada a la expansión y cuidados de las zonas más alejadas de los centros urbanos, si bien en todo momento subsistirán, claro, pequeños enclaves militares en las ciudades más importantes.



Figura 4: Ubicación de las unidades militares en la primera mitad de la década de 1880
 Punto: Primera División Línea sur: Segunda División
 Línea Centro: Tercera División Línea Norte: Cuarta División

En los años del Ministerio de Victorica y aún con posterioridad, el territorio es quizá más que nunca un gran teatro de despliegue militar, expansivo y colonizante. El género de los escritos contenidos en los informes anuales del Ministerio deja ver las prioridades y las mayores preocupaciones. Informes de expediciones, de batidas o corridas de indígenas, nuevas cartas geográficas y planos

⁴⁴ Cálculo propio en función del personal consignado a cada División en las Memorias del ministerio durante la década de 1880.

de poblados, actas fundacionales, descripciones de las construcciones para la tropa y sus familias (primeros pobladores en muchos casos), informes semi-técnicos relativos a la tierra, su vegetación, su fauna y su productividad, descripciones de inspecciones a líneas de fortines (identificando su estado y sus avances en el terreno), partes de operaciones de vigilancia (salidas de largas distancias), cuadros demostrativos de la composición de los fuertes y fortines, cuadros topográficos. En todos estos trabajos el blanco de preocupación es la tropa, su estado, su organización, su ubicación y fundamentalmente su movimiento.

Sobre las mismas preocupaciones se elabora en 1891 un “Proyecto de organización y servicio de las líneas militares de frontera”⁴⁵ a la vez que se avanza en la confección de un mapa de la República Argentina en el que se espera visibilizar particularmente el entramado ferroviario que permitiría una correcta planificación – es el objetivo - de la movilización de las unidades y sus contactos⁴⁶. Tan evidente es al saber militar el carácter nómada de este ejército que incluso el peso relativo de sus dos armas mayoritarias (infantería y caballería) en la composición total es justificado en sus diferencias con otros ejércitos, en función a la extensión del territorio a cubrir. Tomando como modelo las organizaciones militares alemana y francesa, la proporción del arma de caballería respecto a su par de infantería, podía oscilar entre un %8 y un %25. A principios de 1890 y en la Argentina, la primera entraba en los cálculos de composición general y en relación a la segunda representando entre un %60 y %75 de esta⁴⁷. Lo importante aquí, más allá del hecho “real” de que los Regimientos de Caballería eran los más menguados entre los grupos armados (con lo cual se

⁴⁵ “Memoria del Estado Mayor General del Ejército”, en MMGM, 1892: 10.

⁴⁶ Se trata del “Mapa estratégico de la República” para el cual se habían reunido “planos detallados de los ferrocarriles de la República en número de cuarenta y seis entre cuadros y memorias descriptivas” (“Memoria de la Cuarta Sección del Estado Mayor”, en MMGM, 1892: p. 90). En las Memorias del Ministerio del año anterior se había pensado incluso en un “Tren de Transportes” a cargo de una brigada “que pued[a] servir durante la paz en los servicios mecánicos de la Comisaría General de Guerra y para la conducción de víveres, efectos de vestuario, medicamentos y útiles en las comisarías de Guerra que se adscriben a las fuerzas de las líneas militares” (MMGM, 1891: 23).

⁴⁷ “Memoria del Estado Mayor General del Ejército”, en MMGM, 1892: 11.

volvía evidente la distorsión porcentual), era la autorrepresentación en juego de la organización militar y el lugar que en ella tenía la dimensión espacial.

“... teniendo en cuenta las largas distancias que median en las fronteras entre unos y otros acantonamientos de infantería, los que deben ser ligados para sus comunicaciones por fuerzas de caballería por una parte y por la otra, las grandes zonas de tierra que esta arma debe cubrir en las líneas militares, sobre todo en la del Chaco, creo que su efectivo podría fijarse en ocho Regimientos, fuerza suficiente para llenar en la paz todos los servicios propios de su instituto.”⁴⁸

Junto a la preocupación por la cobertura territorial y sus fines de poblamiento y producción, también la ubicación de las prisiones militares pasará por la misma grilla de inteligibilidad. En 1893, año de fuertes convulsiones políticas, se crea, primero en Puerto Deseado y luego en el Puerto de Santa Cruz, una prisión militar y una compañía de disciplina (CLyDM, T3, 1893: 572). La alusión a las “condiciones de aislamiento” permite corroborar que la distancia de los centros urbanos funciona como un requisito para la elección del terreno así como el momento de su resolución permite asociarla con la revolución radical de septiembre de 1893 y la decisión coyuntural de alejar de los centros urbanos a los militares que habían participado en ella (MMGM, 1894: 344). Sin embargo, se aspiraba a establecer además una colonia militar, lo que significa un mínimo reducto poblacional y, por ende, una marca de identidad en el mismo esquema de dispersión territorial. El cierre de la prisión en 1896 se hace siguiendo los mismos criterios, “no puede esperarse que se forme allí un núcleo de población al amparo del presidio” (ClyDM, 1896, T.4: 323).

Cuando al año siguiente (1897) se reglamente la constitución de las prisiones militares en las Comandancias de cada fracción de Ejército, distribuidas ya sobre otro esquema de representación

⁴⁸ Ídem. En 1901 y aún varios años después la caballería seguirá siendo el factor que permitirá calcular de menos el personal necesario del ejército, en tanto la movilidad de una unidad militar montada será pensada como equivalente a dos o tres unidades estacionarias. Ese año, de los nueve regimientos de caballería, tres estaban distribuidos sobre la ladera de los andes en Neuquén y cuatro en el Gran Chaco (barriando desde la actual frontera entre las provincias de Santa Fe y Chaco hasta el Río Bermejo). Cf. MMGM, 1901: 12.

espacial, los presupuestos así como el horizonte de las movilidades serán otros⁴⁹. Este pequeño cambio en el modo de pensar la ubicación de las prisiones militares puede verse como uno episodio enmarcado en los prolegómenos de una nueva relación entre el ejército y el territorio, al menos en el plano del pensamiento. Algunos años más adelante la entera organización territorial militar difícilmente se compondrá de una racionalidad de fronteras o, al menos, esta ya no tendrá el mismo estatuto.

En todos estos años, el nomadismo del ejército y su gran preocupación en dirección a las zonas fronterizas habían vuelto crítica, a la percepción de los propios cuadros, la situación del personal disponible con el que desarrollar las tareas. Los informes de los Jefes de División dejaban ver una y otra vez a lo largo de la década una percepción de inadecuación entre las tareas encomendadas y el personal militar provisto. Por ello es que las distintas variantes de respuesta al problema de los recursos humanos que se habían ensayado a lo largo de la década del '80 y algunos años después tuvieron en común el hecho de hacer depender su cálculo de los esquemas de ocupación y movilización territorial que se proponían. Además, ya no se esperaba contar, como años atrás, con los recursos de las Guardias Nacionales⁵⁰, y es bajo este trasfondo que debe comprenderse el ensayo de 1888 y la opción abierta al reclutamiento por sorteo de contingentes, en el que me detendré el capítulo siguiente. En todos estos años, la preocupación por la dotación de recursos estuvo vinculado a la función expansiva del ejército. Pues bien, los términos de esta ecuación perderán su familiaridad para los cuadros militares en los últimos años del siglo, y nuevos intereses y preocupaciones estimularán su problematización, buscando al principio su complementación con

⁴⁹ Cf. Reglamento de las Prisiones Militares (CLyDM, 1897, T5: 116).

⁵⁰ En 1870 más del %40 del personal que cumplía tareas de frontera, pertenecía a estos grupos y si bien no existen números para el resto de la década, no hay razones para pensar en algún cambio.

otro diseño de organización territorial, que poco a poco, y debido entre otras cosas al nuevo valor cultural asignado a la instrucción militar, pero también al paulatino agotamiento del modelo expansivo, se constituirá en el modo más perdurable de organización territorial, y que cubrirá todo el siglo XX. Se trata de las regiones militares.

2.2 Diagrama diseminativo

En la conferencia inaugural de la cátedra de topografía militar en la Escuela Superior de Guerra, en abril de 1901, el Tte. Cnl. de Ingenieros, Luis Dellepiane comenzaba su intervención precisando el sentido del terreno para un grupo armado.

"El terreno es la base para toda empresa bélica, ya se trate de la marcha de dos patrullas o del choque de dos poderosos ejércitos. En el suelo, que debemos defender o conquistar, estamos forzados a movernos; en él combatimos y, protegidos por sus accidentes, descansamos"⁵¹

Sin dudas es este un patrón de visión de todo cuadro militar en relación a la función más elemental de los grupos armados, ligada a su organización y despliegue en combate. De hecho, en un punto fue la forma predominante en la que el espacio territorial fue considerado de acuerdo a lo visto en el apartado anterior. Lo que deja ver la cita y lo que caracteriza al ejército de línea desde finales de los '70 pero mucho más desde el inicio de la década siguiente es el *movimiento*. Los elementos representados, las escalas elaboradas en los diagramas y los proyectos de proyección espacial reponen de forma permanente la consideración de terrenos alejados como posibles *teatros* de operaciones, apoyados en supuestos jurídico-territoriales y económico-productivos.

Sin embargo, a fines del siglo XIX estos modos de reflexión y estas preocupaciones de los cuadros militares perdieron relevancia, y nuevas inquietudes comenzaron a incitar otros juicios. En lo

⁵¹ "Conferencia Inaugural de la Cátedra de Topografía Militar", (RM, mayo de 1901: 499).

siguiente me detengo en identificar algunos aspectos de este cambio en la problematización del espacio por parte de los cuadros militares, que puede percibirse ya a finales del siglo XIX, ligado en lo fundamental al problema de la instrucción y organización militar en tiempo de paz y cuyo rasgo central es el de integrar las configuraciones urbanas en los esquemas de ubicación y coordinación entre sí de las unidades militares y de otras instancias – también militares – que fueron creadas a partir de estos nuevos esquemas.

En realidad, lo urbano o – más genéricamente – lo relativo a las ciudades, no fue algo desconocido para el ejército. Y en principio esto se debió a una doble razón. La primera y más perenne es la relativa a una de sus funciones más solicitadas en la segunda mitad de siglo: la defensa de la sede territorial del gobierno del estado nacional pero también el ataque o la defensa de algunos estados provinciales. La segunda fue una preocupación algo más reciente, aquella vinculada a la instrucción de aquel sector de la población masculina que a lo largo de la última década del siglo iba a caminar un proceso de desmilitarización, las Guardias Nacionales.

En 1881, asumiendo el control de las milicias en el territorio hacía poco tiempo ganado a la provincia de Buenos Aires, el estado nacional proponía una organización de los ocho regimientos de infantería de la Guardia Nacional (ahora divididos en dos batallones cada uno) según la cercanía de las parroquias existentes en la capital.

- 1 Regimiento: todos los ciudadanos a quienes corresponda el deber de enrolarse y tienen sus domicilios en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolás de Bari.
- 2 Regimiento: los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo
- 3 Regimiento: los domiciliados en las Parroquias de Monserrat y San Miguel
- 4 Regimiento: los domiciliados en la Parroquia de la concepción
- 5 Regimiento: los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar
- 6 Regimiento: los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera
- 7 Regimiento: los domiciliados en las Parroquias de Barracas al norte y San Juan Evangelista
- 8 Regimiento: los domiciliados en la Parroquia San Cristóbal

Lo novedoso no es el principio de división, en sí mismo bastante antiguo, sino el intento de unos

cuadros militares explícitamente autoconscientes de su carácter nacional indisputado, de organizar la instrucción militar de las Guardias Nacionales provinciales, primero en la Capital Federal (bajo su jurisdicción exclusiva) luego en Buenos Aires y el resto de las provincias. En 1884 el gobierno de Buenos Aires introdujo la novedad del plano cartográfico de la ciudad de La Plata, dividida y numerada en secciones, para determinar los batallones y regimientos de sus propias Guardias Nacionales (CLyDM, 1884, T3: 140-141), y en 1888 se diseñó por primera vez desde el ejército la tentativa de una organización conjunta en todo el territorio de la República, así como la definición de la relación – orgánica y territorial – entre ambos. El esquema elaborado no implicaba algún tipo de modificación concreta en lo existente, sino que funcionaba como un programa para el caso de una movilización general. Se apoyaba en lo fundamental en una división simétrica del territorio (extensión similar en Km²) y de la población (el aporte de ciudadanos en los tres cuerpos era exactamente el mismo) y ligaba los grupos de Guardias Nacionales de dos o tres provincias con algún regimiento de caballería o batallón de infantería.

Ejército Activo (100 mil hombres)⁵²

Primer Cuerpo (33 mil)		Segundo Cuerpo (33 mil)		Tercer Cuerpo (33 mil)	
GN Capital Federal,, Bs As, Entre Río y Ctes.		GN de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y Tucumán		GN de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy	
1ra División (16500)	2da División (16500)	1ra División (16500)	2da División (16500)	1ra División (16500)	2da División (16500)
Capital y Bs As	Santa Fé, Entre Ríos, Ctes	Córdoba y Tucumán	San Luis, Mendoza y San Juan	Sgo. del Estero y Catamarca	La Rioja, Salta y Jujuy
1ra Brig. (8250). Cap. F. y R1 de Inf.	2da Brig. (8250). Bs. As. Y R2 de Inf.	1ra Brig. (8250) Córdoba y R4 de Inf.	2da Brig. (8250) Tucumán y R 6 de Infantería y 6 de Cab.	1ra Brig. (8250) Catamarca y R8 de Inf. Y 8 de Cab.	2da Brig. (8250) Sgo. del estero y R 10 y 11 de Cab.
	1ra Brig. (8250) Santa Fé y R5 de Inf.		1ra Brig. (8250) San Luis, Mza. y los R 3 y 12 de Inf. y 12 de Cab.		1ra Brig. (8250) Salta y R9 de Inf. y R 2 y 5 de Cab.
	2da Brig. (8250) Entre Ríos, Ctes. y los R. 10 y 11 de Inf.		2da Brig. (8250) San Juan y los R 7 de Inf. y 3 y 9 de Cab.		2da Brig. (8250) La Rioja y Jujuy y los R1 y 4 de Cab.

Mientras se debatía por tratar de llegar a los siete mil hombres efectivos de tropa, este proyecto

⁵² Esquema propio en función de la información del “Acuerdo sobre la Organización de la Guardia Nacional de la República”, del 5 de junio de 1888. Ver CLyDM, 1888: 269-272.

entreveía la posibilidad de poner en pie de guerra un ejército activo de cien mil hombres. Tan desfasado está que resulta extraño a los propios métodos de cálculo de incorporación de individuos utilizados en los proyectos anteriores (el censo). Resulta del todo ocioso suponer que las fuerzas de Santiago del Estero y Catamarca (Primera Div. del Tercer Cuerpo) puedan ser equivalentes a las de Capital Federal y Buenos Aires (Primera Div. del Primer Cuerpo). Por otra parte, y sin contar con los territorios nacionales, se pensaba de manera abstracta (es decir, igualitaria) la composición de las guardias nacionales arriba del Río Colorado y de Corrientes hacia abajo (aunque contando en el oeste a Salta y Jujuy). De hecho, tal era el carácter simbólico de la organización que al frente de una de las divisiones había sido colocado Domingo F. Sarmiento, hacía varios años retirado de la vida pública activa y – teniendo en cuenta la fecha de promulgación de la disposición – a poco menos de 100 días de su muerte.

Con todo, a pesar de estar destinada a quedar en los papeles del Ministerio y sin tener prácticamente efecto alguno en las fuerzas distribuidas en el territorio, más que a complementar y superponerse con la organización efectiva y existente del ejército, si algo nuevo permite ver es que resulta el primer intento del pensamiento militar por cubrir territorialmente algo diferente a las líneas de frontera. En primer lugar los regimientos comienzan a ser relacionados a una o dos provincias, de modo tal que si hasta el año anterior el R6 de Caballería ocupa toda la línea de fortines que va desde Salta y que acompaña el Bermejo casi hasta el Río Paraguay, ahora aparece formando parte de la segunda Brigada “con asiento en Tucumán”. Pero quizá lo más importante es que este proyecto no está cruzado por la problematización de las fronteras ni de las líneas militares. Como efecto de una organización militar de la cual el ejército de línea es - en términos cuantitativos – una parte menor (casi ínfima) tenemos el primer proyecto militar que otorga volumen al territorio aunque no haya entrevisto la necesidad aún de pensar la cobertura de un interior.

Un esquema posible – de haber existido o de existir – de este primer ejercicio de territorialización militar del interior en la segunda mitad de la década del '80 del siglo XIX, quizá no diferiría en gran medida del siguiente.



Figura 4. Proyecto de regionalización de las unidades militares de 1888

Superficie clara: Primer Cuerpo de Ejército
Superficie oscura: Segundo cuerpo de ejército
Superficie templada: Tercer Cuerpo de Ejército

Debe diferenciarse la idea de región contenida en este programa de las superficies consideradas como jurisdicción de un grupo de unidades militares, teniendo como meta su despliegue y defensa. En esta última – presente en los esquemas de organización militar en las décadas anteriores y complementarias a los ejercicios de avances por líneas – el objetivo principal es el aseguramiento de un terreno, y los tipos de cálculo necesarios responden a los aspectos que el Gral. Dellepiane menciona en la cita al inicio de este apartado. En el caso del proyecto de 1888 se delimitaron regiones ya no con el fin de su cobertura territorial, o al menos no era este su fin buscado. Más bien se trataba de vincular a lo largo del territorio – aunque aún para casos excepcionales – las Guardias Nacionales con el Ejército de Línea, de modo tal que puedan funcionar como grandes unidades de

combate con un esquema de control propio en cada una pero unificadas por el comando del Estado Mayor.

Si hemos de compararlo con los que elaborarán en lo sucesivo, el proyecto resulta en extremo rudimentario. Y esto no solo porque sorpresivamente no incluye a la provincia de Santa Fe o porque la Provincia de Tucumán aparece incorporada al segundo cuerpo a pesar de no tener una relación de continuidad territorial con este. No resultan especificadas las relaciones al interior de cada uno de los cuerpos, de las Guardias Nacionales entre sí, así como con las unidades del ejército de línea con las que forman las brigadas. Se esperaba – en buena medida en vano, es cierto, debido a los agujeros en las redes vinculares – que los enrolamientos posteriores se realicen en función de los cálculos establecidos aquí.

A pesar de todo lo anterior, lo más importante era que por este acuerdo se dejaba sin efecto la organización vigente hasta ese momento de las divisiones y brigadas del Ejército de línea. Y esto no es menor, ya que si no cambiaba en lo fundamental la situación del R1 de infantería de Línea (ubicado en Capital Federal durante toda la década), sí lo hacían otros regimientos o batallones, que quedaban ahora vinculados a capitales de provincia (sin que esto implique un movimiento efectivo). Por lo demás, este esquema organizativo fue el trasfondo sobre el que se ensayó el abastecimiento del ejército con contingentes de las Guardias Nacionales, para todo lo cual, los jefes de las unidades militares de las distintas líneas debieron concurrir a las capitales de provincias para participar en calidad de jurado de los sorteos (CLyDM, 1888: 279; MMGM, 1888: XXIV).

El diseño no tuvo efectos en las provincias, del mismo modo que el ensayo por contingentes no resolvió, siquiera aminoró, las preocupaciones respecto a la dotación de recursos. Este primer esquema de cobertura tiene sin embargo la particularidad de vincular al ejército con unas preocupaciones ya no tan directamente ligadas a las imperiosas necesidades de consolidación

jurídica y disponibilidad de tierras por parte del Estado nacional, sino más bien, con la organización integral de los propios grupos armados.

2.2.1 La elaboración de una superficie interior

Los primeros años de la última década del siglo XIX corresponden a un periodo de coyuntura crítica para los cuadros militares (la primera de las dos coyunturas críticas de la década). La confirmación de un avance sin resistencias sustantivas en el sur y en el norte contra los pueblos indígenas pero también de su imposibilidad de resolución debido a la incapacidad de resolver el problema de la dotación de recursos, junto a la inmigración, los espacios urbanos, las revoluciones de 1890 y 1893 y, para el caso de esta última, la sorpresiva constatación de una convocatoria de niveles no esperados de las Guardias Nacionales (me detengo en esto en el capítulo siguiente), pero también del bloqueo práctico e inventivo para dar forma a espacios controlados de instrucción en tiempos ordinarios; todos estos elementos incitaban sin dudas a una reproblematicación de la relación del ejército con la población. De aquí van a surgir algunos programas que buscaban conectarlos, y cuyo éxito a lo largo de la década será dispar así como constantes sus limitaciones. Es posible que el programa de división territorial que se encuentra en la reglamentación de la ley de reorganización del ejército de 1895 posea un antecedente en aquel proyecto de 1888, de pocos efectos en su momento para la organización territorial efectiva pero además escasamente recuperada por la literatura. Pero al mismo tiempo es posible señalar preocupaciones y esquemas que no rondaban en las reflexiones de aquellos años. Por caso, en 1888 la consideración de las Guardias Nacionales había estado en función de una hipotética movilización mientras que ahora el principio de inteligibilidad del territorio resultaba del interés por su propia organización e instrucción. Por otra parte, el diseño de 1888 había sido pensado para un marco temporal de

excepción (una hipotética organización respecto a un conflicto armado, sea por conmoción interna o ataque externo), mientras que el de 1895 aspiraba a tener un carácter más bien permanente.

En esta reforma de 1895, el principio de división de las seis regiones es “la instrucción y organización de las fuerzas militares” (CLyDM, 1896: 147), o, según la fórmula con la que fue expuesto en un compendio de legislación militar mucho tiempo después, “la organización, instrucción y gobierno del ejército”⁵³. La ubicación de cinco de los seis centros regionales coincide ahora con las ciudades de mayor población y el territorio que cada una de ellas debe cubrir ya no funciona como un criterio de disponibilidad de las fuerzas. A diferencia del proyecto de 1888, en este caso la cobertura en km² de la segunda y sexta región no tienen relación entre sí y tampoco con las demás. Se pretendía asimismo que las provincias se dividieran territorialmente en función de la organización de “Unidades Estratégicas” con el fin de instruir a las Guardias Nacionales⁵⁴.

⁵³ Reseña Orgánica e Histórica del Ejército Argentino, Tomo II: 485.

⁵⁴ Se trata del art. 23 de la ley 3318 (CLyDM, 1895: 158) y del art. 55 de su decreto de reglamentación (CLyDM, 1896: 199). Al año siguiente el gobierno de la provincia de Buenos Aires elaborará una propuesta de división territorial en ocho zonas de instrucción (CLyDM, 1896: 253).



Figura 5. Esquema de regionalización en 1895/6

- Superficie clara: Primera región militar.
Centro: Capital Federal (Sede del Estado Mayor)
- Superficie ocre: Segunda Región Militar.
Centro: Paraná.
- Superficie templada: tercera Región militar.
Centro: Salta
- Superficie semiclara: Cuarta Región militar.
Centro: Ciudad de Córdoba
- Superficie opaca: Quinta Región Militar.
Centro: Ciudad de Mendoza
- Superficie oscura: Sexta Región Militar.
Centro: Pueblo de Victorica.

1885 estaba cerca y, sin embargo, correspondía a otro tiempo. Ese año, el Grl. de Brigada a cargo de la Cuarta División (frontera norte), expresaba en tono preocupante la situación de la línea militar a su cargo.

“La línea, señor General, se halla toda desguarnecida por falta de fuerza, haciéndose lo posible para mantener la vigilancia con partidas ligeras [sic] que esta Comandancia destaca a los flancos y frente, pues las dos compañías del Batallón Marina aún no se han presentado. Se hace pues necesario para poder asegurar las poblaciones de Santa Fe, Córdoba y Santiago la incorporación de las dos compañías de Marina y que el 1er Batallón del 4to Regimiento se establezca en el Fuerte República...” (MMGM, 1885: 141)

Diez años después, esta nueva organización por regiones se corresponde con otro principio de cálculo: el envío compulsivo de los individuos a los campamentos. Se necesita ahora una distribución territorial de las unidades militares que garantice el acompañamiento en la instrucción de los individuos, que pueda dar apoyo logístico y cuya movilización no sea onerosa ni excesiva

en términos de distancia. Ya no se calculan los recursos necesarios en función del territorio, sino que el territorio es calculado en función de los recursos humanos potenciales y disponibles. Un reajuste, en definitiva, de los términos de la ecuación.

Al crearse los Comandos de Región en cada una de las Regiones Militares, debieron precisarse sus funciones.

1. Tendrán el mando superior inmediato de todos los Cuerpos de tropa del Ejército permanente de su región y de las Reservas de la misma cuando fueren movilizadas dentro de ellas.
2. Ejercerán sobre los cuerpos de tropas y de servicios militares adscriptos a ellas, la doble autoridad de Comandantes de las Armas y de Inspectores en comisión⁵⁵

Esta organización territorial y este principio de descentralización del manejo de las tropas es el punto de apoyo tanto para las movilizaciones a los campamentos de finales del siglo XIX como para volver operativo pocos años más tarde el doble esquema de instrucción militar y de dotación de recursos, es decir, el envío de individuos no ya a los campamentos a cielo abierto (1895) sino a los cuarteles (1898).

⁵⁵ Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, Tomo II: 486

Precisamente, en el número de octubre de 1900 de la Revista Militar se puede ver un mapa que visibiliza, junto a las líneas, puntos y superficies expuestas, las preocupaciones y expectativas de quienes lo diagramaron. “[E]n él está indicado claramente el número de conscriptos que da cada partido con su centro de embarque y la dirección que seguirán en la marcha hasta su incorporación a los cuerpos, cruzando extensas zonas”⁵⁶. Se trata del “Esquema de Movilización” de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se representa la distribución de los individuos sorteados sobre las guarniciones diseminadas en el

Figura 6. “Esquema de movilización de la Pcia. De Buenos Aires”, en RM, junio de 1900: 645.

interior de la provincia. Entre otros datos, aparecen consignados el número de individuos que corresponde a cada guarnición (en función al número de bajas ocurridas desde el último llamado),

⁵⁶ RM, octubre de 1900: 644. En el número de septiembre del año siguiente puede verse un cuadro en el que aparece consignado el circuito de traslado de los conscriptos. Las columnas indican sucesivamente “Departamentos o partidos a que pertenecen”, “Total de hombres”, “Deberán encontrarse en la estación denominada”, “F.C.”, “El día”, “A la hora”, “Conducidos por tren” y esta última dividida en dos media columnas “Miliar” u “Particular”. Se trataba de la administración de un circuito de movimiento de setecientas personas (RM, septiembre de 1901: 359-360).

los lugares de origen así como los empalmes ferroviarios necesarios para su transporte.

Nada de largas distancias. “Los contingentes de concriptos adscribirán a las unidades que se encuentren en las respectivas provincias o en las más cercanas, con el objeto de realizar economías en los transportes.” (CLyDM, 1899: 88)

Esta nueva pauta de organización territorial cruzará transversalmente toda la gama de proyectos y programas de organización militar formulados a inicios del siglo XX aunque no pueda afirmarse, claro, una declinación total de la anterior representación espacial. Se trata más bien de una superposición de esquemas. Mientras el modelo diseminativo está presente en los proyectos de organización militar o en los llamados de nuevos contingentes, el esquema expansivo opera puntualmente organizando la distribución territorial de un conjunto de unidades militares (ya no de la totalidad) a lo largo de una extensión específica del terreno. La zona-blanco particularmente afectada a esta representación lo será por muchos años el Gran Chaco y, en menor medida, el sur patagónico⁵⁷.

2.2.2 Región, zona, distrito

Nada de esto significaba un desplazamiento efectivo de las unidades militares, al menos, no de los centros de mando. De lo que se trataba casi en todos los casos era de una planificación de la adscripción de un determinado sector de población masculina a una guarnición dependiente de alguna unidad militar. En el proyecto del Grl. Bosch, se efectuaba una división territorial en cinco regiones y seis secciones militares “a los efectos de la instrucción de los ciudadanos en los periodos

⁵⁷ La presencia de este doble esquema de representación espacial en la ley de 1901 es explícita. La siete regiones pensadas en ese momento (Capital, Neuquén, Uruguay, Litoral, Cuyo, Centro y Norte) convivían con los “territorios del Sud y del Chaco”, aún y por varios años escenarios del despliegue de la caballería y “teatro de operaciones” (CLyDM, 1902: 272-273). Pueden verse además las MMG, 1910: 25 (en donde la División de Caballería consta de los regimientos 5, 6, 7 y 9); MMG, 1911: 33; “Fuerzas operacionales en el Chaco”; MMG, 1913: 69-72; MMG, 1914: 57-59; “Regimiento del Chaco” MMG, 1916: 52.

de la escuela de reclutas y de ejercicios de repetición” (RM, septiembre de 1900: p. 536) y, en todos los casos, la ubicación de los centros regionales y seccionales coincidía con capitales de provincia o de territorios nacionales. Del mismo modo, en otro programa se dividía el territorio en distritos militares que podían abarcar una o más provincias, se les adjudicaba una organización descentralizada y se hacía notar que se trataba de una medida “rigurosamente necesaria para unificar la instrucción y la organización militar de la República [y] que se impone también por razones de orden estratégico y político” (RM, agosto de 1901: 184). Esto permite comprender por lo demás el hecho de que en los días del debate legislativo respecto a los proyectos del Grl. Capdevila y del Cnl. Ricchieri, la noción de “escuelas regionales” para la instrucción de los conscriptos fuera de uso común entre cuadros militares pero también entre el personal político. En ambos casos se asumía el mismo principio de espacialización territorial, más allá del grado de especificación del número y la extensión de las regiones⁵⁸.

Una particular controversia entre ambos militares permite asimilar el peso asignado a la región militar como nueva unidad espacial. Para 1901 aún no estaba del todo resuelta la disputa sobre límites fronterizos con el estado chileno, y respecto a la necesidad de acantonar unidades militares para cubrir cualquier eventualidad, el Grl. Capdevila había planteado como opción una línea de resguardo territorial al pie de los Andes, sobre pasos estratégicos. El tipo de respuesta del Cnel. Ricchieri se sitúa en otro esquema.

“... las montañas y los ríos no se defienden estratégicamente ni al pie de las montañas, ni sobre la orilla de los ríos... sobre todo en este momento en que los ferrocarriles han tomado una importancia tan considerable en los transportes de tropas... Hoy lo que es necesario es concentrar las masas de tropas en los nudos importantes de las comunicaciones, para estar prontos para lanzarlas de allí a los puntos que amenace el enemigo, sea en las

⁵⁸ Existían sin embargo algunas diferencias destacables también en este punto entre ambos proyectos. Para el Grl. Capdevila, los individuos siquiera debían desplazarse más allá de su provincia, toda vez que tuvieran que concurrir a periodos de instrucción. “Conservándolos en sus provincias, se evitan los gastos considerables de traslación de tropas de un punto a otro, y organizados en cuerpos los individuos de la misma región, tienen más valor militar que si se mezclan los que han nacido en la montaña con los que habitan en la llanura” (DSCD, 1901: 619).

montañas, sea en los ríos.” (DSCD, 1901: 732.)

Los partidarios del proyecto Roca-Ricchieri estaban convencidos que la división regional era funcional tanto a la instrucción militar como a la movilización de contingentes masivos para el caso de un eventual conflicto. Todo esto les resultaba pertinente además a un ejército nacional. Y era fundamental a tal consideración una visión en la que los cuerpos armados pudieran desplazarse y reunirse en grandes unidades regionales, en los “nudos de las comunicaciones”, según se dispusiera desde los centros de cálculo. Pero lo más importante era que, manteniendo al grueso de las tropas en sus unidades específicas en cada región, se esperaba permitir el mantenimiento de la instrucción y el servicio militar ordinario, cuestión imposible pero tampoco buscada desde la propuesta del Grl. Capdevila, en tanto esta no solapaba instrucción y servicio en los cuarteles, como lo desarrollaré en detalle en el siguiente capítulo.

Para 1903 y a pesar de los diagnósticos negativos sobre la implementación de la ley de conscripción obligatoria, el informe del Ministro de Guerra buscaba presentar un cuadro halagüeño del funcionamiento de la división regional del territorio.

“Sobre la base de instrucciones precisas y detalladas impartidas oportunamente por este Ministerio, la concentración y el licenciamiento de los conscriptos en las distintas regiones militares se ha llevado a cabo con el mayor orden, economía y rapidez. Los conscriptos licenciados del servicio han sido munidos oportunamente de los pasajes correspondientes hasta sus hogares y provistos de racionamiento para tres días. En la concentración de los que debían incorporarse en el último llamado de la clase del 81, se adoptaron medidas previas para asegurar la operación y ella se ha hecho con éxito facilitado por el hecho de que en todos los comandos de región se verificaron estudios relativos a la concentración, como ser el reconocimiento territorial de la región, estadística general y de ferrocarriles, etc.; habiendo, por su parte, la Intendencia General de Guerra y la Dirección General de Arsenales, así como el Estado Mayor del Ejército llenado cumplidamente su misión.” (MMG, 1903: 4)

No resulta aquí importante cuanto de lo expresado en la cita precedente realmente se correspondía con las expectativas de los cuadros militares, o incluso hasta qué punto la concentración y licenciamiento de individuos se hacía con “orden, economía y rapidez”. Lo fundamental es notar que esto era considerado óptimo entre enunciadores y enunciarios, era el fondo común buscado

y las controversias estaban más bien situadas en torno a la medida en que esto se estaba alcanzando. Aún en 1905, momento de mayor visibilización de las críticas al programa de 1901, lejos estuvo de quedar devaluado el principio de organización regional de todas las tropas, consideradas también aquí como “necesari[a]s para la instrucción del contingente anual y la recepción eventual de las reservas, a fin de que no tengan que recorrer largas distancias para acudir al punto de su llamamiento y que la movilización se haga con economía, facilidad y rapidez”⁵⁹.

A una década del primer proyecto militar de cobertura de la superficie territorial, la regionalización se había consolidado como esquema de inteligibilidad del espacio nacional y esto respondía a un paulatino descenso de modelo expansivo, pero también a una preocupación tanto interna como externa al campo militar, por vincular el ejército con la población masculina adulta, valorada en términos de beneficio mutuo (para la población y el ejército). Junto a todo esto, en este tiempo comienzan a materializarse además proyectos de ajuste del interior regional. Había sucedido que más allá del plano de representación espacial y de la disposición jerárquica, así como la cadena de mandos correspondiente, en los programas de 1895 y 1901 prácticamente no se habían resuelto esquemas de espacialización con consistencia interna en las regiones.

En la segunda mitad de la primera década, se subdividirá la primera región militar en dos zonas de brigada de infantería y cada una de estas en distritos militares (denominados también “Distritos de reclutamiento y movilización”) que contendrán a su vez – y cuyos límites estarán fijados por – un número variado de circunscripciones electorales. Las demás regiones fueron divididas en zonas de brigada y estas en un conjunto departamentos (que podían abarcar más de una provincia) con el centro de cálculo en una comandancia específica⁶⁰. Se aspiraba a formar de esta manera nodos y sub-centros de cálculo en espacios periféricos, gracias a los que se pudieran tornar operativos los

⁵⁹ Textualmente del art. 93 del proyecto del Grl. Godoy (DSCD, 1905: 143).

⁶⁰ Ver “Aprobando el proyecto de subdivisión territorial”, en CLyDM, 1905: 1-7.

programas de reclutamiento e instrucción. Un caso es el de la provincia de Corrientes, ahora parte de la III Región Militar, delimitada bajo la jurisdicción de la V Zona de Brigada de Infantería (que

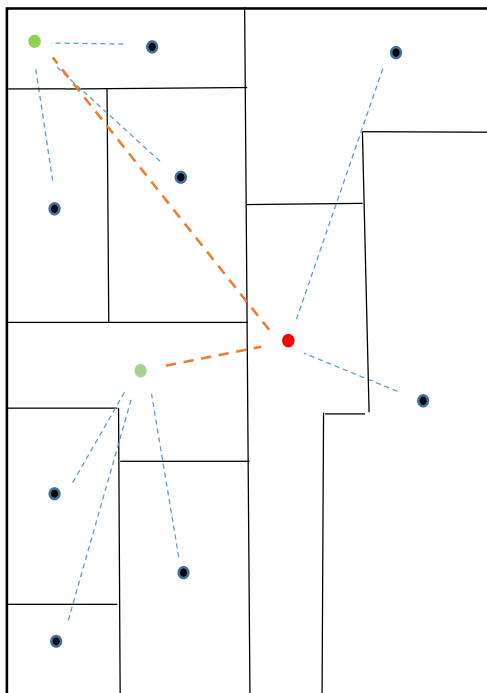


Figura 7. Esquema de espacialización interna de la V Zona de Brigada de Infantería, en el espacio correspondiente a la Pcia. de Corrientes. Elaboración propia a partir de ClyDM, 1905: p. 4. Referencias:

- Distrito Militar; ■ Comandancia de Distrito
- Comandancia de Zona
- Vínculos distritales

también comprendía a la provincia de Entre Ríos) y subdividida en tres Distritos Militares, que contenían entre siete y nueve departamentos cada uno. Haciendo abstracción de las formas y del número de distritos, el esquema de territorialización de la provincia en tanto parte de la V Zona puede percibirse en la figura 7. La preocupación por hacer pie en otros centros de población que no sean las capitales de provincia, lleva a los cuadros militares a delimitar zonas de menor extensión territorial y a ubicar en ellas sedes zonales o distritales.

La representación espacial de una región entrará de este modo en un dominio plenamente gubernamental, con esquemas de operatividad concretos, y con pretensiones técnicas de cálculo específicas. Los esquemas territoriales militares intentan representar ahora el diagrama de un vasto flujo comunicacional aunque no todos los nodos, y por principio de división regional, se conecten entre sí.

“Cada unidad se moviliza dentro de un espacio de territorio que se subdivide todo lo posible para que, existiendo dentro de él las autoridades correspondientes, resulten lo más descentralizados que sea viable el reclutamiento y la movilización.

[...]

El ideal de esta organización, en suma, es que cada unidad desde la más grande a la más chica, tenga una base de reclutamiento en cada espacio de territorio determinado por una afluencia de comunicaciones que provean a sus necesidades...”⁶¹

⁶¹ RM, “El ejército Argentino (nueva división territorial)”, agosto de 1906: 88-89.

Descentralización, ramificación, espacios de operatividad menores, apoyo final en encuadres espaciales que no son el departamento, el partido o el barrio y que ya traen consigo algunos soportes socio-técnicos como las nóminas de electores, asentamiento de alguna instancia estatal en la que ubicarse (intendencia, registro civil, asentamiento propio, entre otros). Estos son algunos de los instrumentos intelectuales y técnicos con los que se esperaba contar para un diseño con aspiraciones de alcanzar la meticulosidad necesaria a fin de llegar a tomar contacto con los individuos, previo armado de mínimas redes socio-técnicas locales (afiches en instituciones y espacios públicos, articulación con comisarías, escuelas, juzgados de paz, cuando no la intendencia y la gobernación)⁶².

Cercanas a todos estos desarrollos, algunas novedosas piezas de literatura y legislación venían acompañando, desde finales del siglo XIX, estos desplazamientos en el modo de comprender la organización territorial militar. Remitían al estatus de las labores militares cotidianas en el marco de estos cambios en los modos generales de problematización. La abrupta llegada de contingentes a los claustros en los que moraba el ejército de línea, y aún más la consideración casi inmediata de que el ejército habría de instruir militarmente a la población a la vez que iría a cubrirse de recursos en el mismo movimiento, llevó a labrar, con un lenguaje relativamente nuevo, algunos interrogantes y diagnósticos sobre los acantonamientos y las guarniciones de las tropas. Así y sobre estos mismos años, unas nuevas artes de gobierno emergían también sobre estos espacios y llevarían a colorear pedagógica, moral y sanitariamente esta una nueva zona de cuidados y de

⁶² Lo importante en toda esta profundización de la organización territorial regional era la cuestión del reclutamiento y que los conscriptos no hagan el servicio en la misma ciudad en la que viven. Ver “Reclutamiento”, (RM, noviembre de 1907: 501-503); “Disposiciones relativas al transporte, concentración y dislocación de conscriptos” (CLyDM, 1907: 206-207) “Disposiciones relativas a los pases de conscriptos de una a otra Región y a la transferencia de individuos de tropa de uno a otro cuerpo” (CLyDM, 1908: 312); “Sobre las inspecciones que deben pasarse a los distritos y oficinas enroladoras” (idem: 375-376). El proyecto de Ley Orgánica del Gral. Aguirre en 1909 dividía a su vez los Distritos Militares en “secciones de conscripción”. Ese año se crearon, por lo demás, las oficinas enroladoras.

gobierno: los cuarteles. El género de los escritos producidos es heterogéneo y reconoce múltiples intereses y saberes que le dan sustento. Por un lado podemos señalar las preocupaciones por la vida del soldado en el cuartel, su instrucción, pero también su alimentación y una disciplina que va más allá de la técnica militar y que se confunde con un modo general de conducirse y de conducir a otros⁶³. También son de este tiempo las grandes reformulaciones a los Reglamentos de Guarnición así como una densa malla normativa respecto al modo específico de vida en las barracas.⁶⁴ En este caso es interesante el hecho de que a pesar de que el servicio de guarnición se consideraba siempre el mismo “ya sea que se haga en ciudades, campamentos o acantonamientos” (ídem, p. 20), se toma como modelo un servicio de guarnición en ciudad (ídem, p. 19).

Ya a principios de siglo, una de las funciones principales del Comandante de Región era visitar las guarniciones a su cargo

“para cerciorarse por sí de que el servicio se practica en ellos como está ordenado, que la moralidad de las costumbres en la vida nada deja que desear... que las tropas no se emplean en otros servicios que aquellos de carácter militar; que la alimentación del soldado se provee con regularidad...” (CLyDM, 1902: p. 299)

La función instituida al Comandante de Región no debe invisibilizar la función instituyente de nuevos requisitos y valoraciones respecto a sitios que poco tiempo atrás eran objeto de otros enunciados. En el segundo apartado del capítulo cuarto me dedico a caracterizar las preocupaciones y los intereses de los cuadros militares en torno a los espacios concretos de instrucción, en un plano de consideraciones más bien procedimentales, que trataban de operativizar los cambios generales en los modos de problematización del espacio y la población recorridos en este y el próximo capítulo. Hasta aquí he seguido las principales preguntas y respuestas que los propios cuadros se dieron respecto al espacio territorial en los años del cambio de siglo. Queda por señalar que este

⁶³ Entre otros, RM, septiembre de 1900, pp. 500-510; noviembre: 746-750.

⁶⁴ Cf. CLyDM, 1895: p. 100 y su modificación en CLyDM, 1899: 19-45.

cruce del cálculo territorial con el problema del reclutamiento y la instrucción militar está directamente vinculado con la solución a la que se llegó en esos años respecto al doble problema que enfrentaba al ejército en su relación con la población masculina, más precisamente, cómo darse un sistema de dotación de recursos estable y permanente y cómo proveer a la instrucción militar centralizada. Sobre las controversias respecto a estos asuntos y en dirección hacia los primeros rasgos de un ethos militar, me detengo en el próximo capítulo.

2.3 Espacio territorial y reflexividad militar

Por esos años de cambio de siglo y aunque con acentos diferentes, la consolidación de las identidades nacionales aparecía como un proceso que se cotizaba en alza, tanto en América como en Europa. Y a este hecho parecen haber contribuido de modo también diferente las dos formas mayores de organización territorial-militar que aparecían y se distanciaban en ese tiempo. Por un lado, la adopción del denominado “sistema continental” por países como Francia, Alemania o EE.UU, daba preeminencia a un encuadramiento funcional de todas las unidades militares según el arma, los servicios auxiliares o las necesidades estratégicas, con un tipo de manejo centralizado de la cobertura territorial, un fuerte desanclaje de los factores locales, además de un movimiento permanente de rotación de los cuadros de oficiales (con posterioridad también de los suboficiales). Por otro, el “sistema regimental” existente en Inglaterra y con posterioridad en el siglo XX en otros países como Australia, Canadá o India. En este caso, se trataba de una organización militar de tipo descentralizada, en la que las unidades militares tenían un marcado arraigo territorial, definiendo las características del tipo y periodos de reclutamiento entre otros aspectos, y por lo cual los rasgos identitarios y las lealtades militares estaban fuertemente cruzadas por identidades comunitarias y

regionales locales⁶⁵.

Con seguridad estas divisiones no pudieron haber permeado las discusiones y proyectos de los cuadros militares a fines del siglo XIX, pues se trata claramente de una tipologización de la historiografía militar posterior. Sin embargo, permiten comprender algunos rasgos de los proyectos de diseminación territorial propuestos. Para el caso argentino, el paso de la organización militar dual decimonónica (Ejército y GN) a la centralizada bajo el ejército, contribuiría a su modo a diluir las identidades local y territorialmente representadas en las Guardias Nacionales no solamente en un plano estatal-administrativo (cuestión detallada en el trabajo de Hugo Quintero), sino por los propios modelos de organización y división territorial propuestos desde el mismo ejército. Esto no debiera imputarse de todos modos a una orientación interna exclusiva a los cuadros, sino que sus razones parecen anidar antes bien en la historia más general del vínculo entre territorialidad y política a lo largo de ese siglo. Los dos grupos armados legalmente constituidos en el país en la segunda mitad del siglo XIX, se vinculaban entre sí de acuerdo a las escabrosas relaciones de los gobiernos provinciales con el gobierno nacional. El ejército no solamente debió combatir en reiteradas ocasiones a grupos armados embanderados y acaudillados en nombre de localías y proyectos políticos confrontativos al gobierno nacional, sino que muchas veces vio sus recursos menguados debido al retaceo de contingentes por parte de las elites provinciales. Por ello y en este sentido, no existía tradición que forzara una dependencia de camino hacia algún tipo de organización territorial de características similares al sistema regimental, de márgenes relativos de autonomías regionales y descentralización. Por el contrario, las esporádicas y discontinuas reflexiones militares sobre el territorio en las últimas décadas del S. XIX, prorrogaron y apoyaron

⁶⁵ Un celebrado trabajo en la tradición de los estudios del sistema regimental es el de John Keegan "Regimental Ideology" (1976). Un estudio pormenorizado y reciente del caso inglés en "Military identities. The Regimental System, the British army and the british people, 1870-2000", de David French (2005).

el proceso de unificación y centralización política, ya sea por operativizar los proyectos de expansión territorial asumidos por las elites políticas nacionales, o por proyectar desde 1895 una diseminación territorial de las unidades en relación a criterios funcionales, logísticos y tácticos propios y no apoyados en los antiguos grupos de guardias nacionales provinciales.

Precisamente, para finalizar este capítulo, deseo caracterizar sumariamente las dos modalidades generales de este primer foco de problematización estudiado: la cuestión territorial. Un primer momento de espacialización clásica, y en la cual la organización de los grupos militares estuvo apoyada en una territorialización político legal, y a la vez económico-productiva del espacio. En ese sentido el principio del desplazamiento militar fue la incorporación de terrenos de muy diferentes latitudes a una escala espacial más amplia, vinculada por un lado a una noción de soberanía territorial derivada a su vez de una anterior, la del reino de España (Ratto, 2010), y calculada - por otro lado - en función de la autopercepción de las elites locales del rol específico de una economía ahora vista como “nacional” en el concierto de los negocios económicos interestatales. Es por ello que en este caso la reflexión sobre la relación territorio / población pasaba en lo fundamental por el ajuste a una economía rural o comercial en pequeña escala. Territorio para el estado y terrenos para la producción.

Ahora bien, en este punto he tratado de señalar la emergencia lenta pero sin pausas de un nuevo tipo de cálculo de la distribución y ocupación del territorio, que toma como eje práctico de problematización no la voluntad estatal sino la fortaleza – tanto en número como en formación – del propio ejército. Se trata de una espacialización interna específica. Esto significa el comienzo de una regionalización del territorio, y también de una preocupación puntual: el intento de vincular al ejército con la población masculina. No debe sorprender que algo como un *interior* se haya vuelto inteligible al momento de pensar la organización del ejército en relación a la instrucción

militar de la población masculina y en un periodo en el que las Guardias Nacionales comenzaban a ser visibilizadas como centro de expectativas e intereses. No fue sino por estas nuevas inquietudes que el territorio urbano y ciudadano, con sus entramados y ambientes propios fue tomado en cuenta en el tiempo del ejército de las fronteras. De aquí y no de otro lugar había nacido la necesidad de volver a identificar (pues esta era una práctica antigua) las parroquias y sus vecindarios, de elaborar luego un plano de las ciudades (al menos de La Plata y de Rosario), de dividir las, de tener en cuenta los oficios y profesiones de los individuos y, posteriormente, de situar los comandos de región en las principales ciudades, determinando estos últimos las características de los procesos de instrucción y movilización. Nada de esto es menor, si pensamos que sobre un paulatino y moroso “regreso” del ejército se organizará en buena medida la disposición territorial pertinente al solapamiento entre los problemas de instrucción militar y dotación de recursos.

Nada de todo esto significa, claro, que los cuarteles efectiva e históricamente hayan pasado a funcionar de ese modo en esos años y no habría ninguna razón para no señalar los programas edilicios de la década del '20 como los primeros diseños arquitectónicos que aspiran a cumplir cabalmente con estas expectativas y objetivos. Lo que aquí he intentado precisar son las geografías de unos modos específicos de abordar el enigma de la organización militar, haciendo hincapié en las formas en las que la consideración del territorio y de los alojamientos militares van pautando lentamente, junto a los modos de problematización de la población masculina que recorro en el siguiente capítulo, unas zonas de gobierno específicas, que lentamente comenzaban a tomar forma. Esta nueva zona de gobierno, cuya genealogía señala problemas prácticos diversos pero con una tendencia a su vinculación (instrucción, servicio, fronteras, regiones, cuarteles), remitirá pronto a un particular espacio físico pero también simbólico, y comenzará a precisar, fuera del terreno del

honor y arrojo militares, modos y criterios específicos con los que conducirse a sí mismos y conducir a otros, en el dominio intermedio entre un modo de vida y una profesión.

Pero para comprender todo esto es necesario realizar un nuevo rastreo. Volver sobre el periodo recorrido pero atendiendo toda una gama de problemas y proyectos diferentes, ya no centrados en la cuestión territorial, sino en el tipo de vínculo que el ejército buscaba darse con la población masculina. Procuero sostener que para comprender el pasaje de un modo a otro de inteligibilidad del espacio territorial, es necesario identificar el cambio que se produce en este otro foco de problematización del pensamiento militar. El fin del siglo XIX será el momento del cruce entre las preocupaciones relativas al territorio y a los recursos humanos.

A su vez y en estas incipientes artes y zonas de gobierno dedicaré el capítulo cuarto a ir más allá de las esquematizaciones ideales, indicando el modo en el que han estado en estrecho contacto con el vasto y complejo campo de las técnicas y modos de intervención específicos para reclutar, instruir, calcular, examinar, describir, medir, sortear, etc. Trataré de dar cuenta de los esquemas de redes socio-técnicas pensadas, así como de los diagnósticos y las nuevas elaboraciones intelectuales que estimularon en los cuadros militares en este periodo algunas soluciones singulares pero atendiendo siempre a las muchas zancadillas y palos en la rueda que una torpe estructura burocrática y un receloso sistema político todavía propiciaban y que buscaban superar. Recién entonces estaré en condiciones de brindar un cierre general a este periodo y poder argumentar que, junto a visiones de profesionalización del ejército y de su modernización, lo que se da es la configuración de unas artes y zonas de gobierno particulares (el estado militar, el cuartel, la región), de las cuales los cuadros militares reclamarán prontamente una exclusiva jurisdicción.

Cap. 3

Ethos militar de gobierno y población

Introducción

La preocupación por la cobertura territorial fue uno de los dos grandes asuntos y temas de último cuarto del siglo XIX para el pensamiento militar. Al mismo tiempo y en un principio, el tema de la formación militar (fundamentalmente de los soldados y clases, pero incluso de los oficiales) aparecía como algo subsidiario en relación a la marcada necesidad de personal, precisamente para poder llevar adelante estas empresas expansivas y poder sostener esa elasticidad en la cobertura territorial. Tanto la vastedad de los territorios nacionales en el sur y en el norte y la búsqueda de un imperioso control de los pueblos indígenas, como las confrontaciones con los gobiernos provinciales o grupos cívico-políticos llevaban al estado militar a una suerte de estado de alerta permanente ante focos de sedición y confrontación, y de movimiento. Y sin embargo, en el marco de este trasfondo y a caballo de todos estos elementos, un buen número de cuadros militares contribuyó a repensar una y otra vez la situación del propio ejército, sus carencias en relación a sus

funciones, incluso poniendo en cuestión el estatus de estas últimas.

En este capítulo me detengo en los modos en los que la población masculina adulta entraba en los cálculos, juicios, diagnósticos y proyectos militares de estos años y hasta los primeros del siglo siguiente. Las relaciones entre las cúpulas militares y el personal político y, antes que ello, la propia participación de cuadros militares en tareas del gobierno del estado (comenzando por el General Roca) fueron determinantes sin dudas en el logro y la viabilidad de algunos de los programas diagramados, aunque no dicen mucho respecto a la persistencia y estabilidad de los problemas formulados, de las angustias y las expectativas que los motorizaban.

Un aspecto más interesante son las variaciones en el trasfondo social y político que ciertamente jugaron un papel de incitación respecto a la formulación de determinados interrogantes y no otros o alteraron el campo de los diagnósticos y, por ende, de las propuestas de solución, pero que no determinaron mecánicamente las posibles reacciones y respuestas de los cuadros. Por caso, existirán dos momentos en la última década en que los modos de problematización en el pensamiento militar claramente bascularon, y que tuvieron como efecto un reordenamiento de las prioridades respecto a la población masculina, instaurando la preocupación por la instrucción militar de las Guardias Nacionales (1892-1893) o impactando más bien en la reformulación de las redes socio-técnicas, enviando a los individuos a los cuarteles y ya no a campamentos (1898-1899). A lo largo de todos estos años, fueron dos las preocupaciones básicas de los cuadros militares que involucraban a la población masculina. En primer lugar la pregunta por el modo óptimo de dotación de recursos. Según lo comenté en la presentación a esta segunda parte, el ejército venía hasta aquí proveyéndose de recursos de un modo que no solamente era visto como ineficaz sino que desde la década del '70 era fuente de críticas y desprestigio. Los márgenes de acción no eran precisamente los deseados y aún en el caso de proponer alguna alternativa, siempre quedaba el duro momento

de los diagnósticos de su implementación.

La segunda gran preocupación fue el modo de instruir militarmente a ese sector aun militarizado y bajo jurisdicción de las provincias, que eran las Guardias Nacionales. ¿Cuál era el tipo de instrucción pertinente?, ¿manejo del máuser, ejercicios de marcha, formación de combate en espacios abiertos, experiencias similares a las de una guerra? ¿Cualquiera de estas opciones resultaba posible en el contexto de la organización dual de los grupos armados en el país y sus respectivas jurisdicciones? Finalmente, ¿qué estatus y qué peso debían tener las Guardias Nacionales en la organización de un “ejército moderno”, masivo? En este caso, nuevos presupuestos ligados a lo que debería ser el ejército, los hábitos reflexivos vinculados a las tradiciones locales pero también algunas novedades provenientes de la bibliografía cuando no de alguna formación en el extranjero, brindaron respuestas poco asimilables entre sí, y muy resistidas algunas de ellas desde los mismos cuadros. Desde la década del '80 hasta la mitad de la primera del siglo siguiente, poco será lo que quede sin meditar. Para los años cercanos al centenario, una parte importante del pensamiento militar habrá cambiado de rostro. No solamente estarán relativamente asentadas las respuestas a los problemas formulados desde un cuarto de siglo atrás, sino que y derivado de ello, los cuadros militares habrán comenzado, sin un consenso monocorde por supuesto, a rumiar nuevos territorios como la importancia de los sentimientos culturales en la población en relación a la fortaleza militar.

El capítulo se divide en dos apartados en los que me detengo en la trayectoria de las dos formas predominantes de reflexión que adoptó la problematización de la población masculina adulta, aproximadamente entre 1880 y 1905, aunque no reparo demasiado en las precisiones de fechas. Lo que deseo destacar son las características de estas dos variantes, el fondo de saberes y/o presupuestos en los que se apoyaban así como las metamorfosis de sus desarrollos. La disputa

inicial entre el servicio militar voluntario y el obligatorio se terminará por saldar con la novedad de la preocupación cultural en el mundo militar y la emergencia de unas nuevas zonas y artes de gobierno. Avanzada la vuelta del siglo, el interés por una particular formación ciudadana, el anudamiento de los problemas de la instrucción militar y del servicio, así como los relativos a la población masculina y la organización territorial por regiones, serán los nuevos elementos del paisaje reflexivo militar.

3.1 Presupuestos, argumentos y paradojas en los proyectos de dotación de recursos no compulsivos

En el informe anual del Ministerio de Guerra en 1877, Alsina se congratulaba de no haber utilizado el procedimiento del sorteo (contingentes) para incorporar individuos al ejército el año anterior.

Textualmente, había escrito:

“Como el Congreso sabe, la Ley de reclutamiento enumera la conscripción entre los medios de remonta, cuando sean ineficaces, para llenar los cuadros del Ejército. El enganche, el alistamiento y la condenación al servicio de las armas,- por autoridades competentes.

El P. E. se felicita de no haber tenido que recurrir al sorteo, y es de opinión que la Nación debe hacer toda clase de sacrificios para evitarlo.

Para llenar el servicio militar ordinario es irregular, cuando menos, llamar las milicias, sea cual fuere la forma en que esto se haga y es mi convicción profunda que aquellas deben reservarse para los grandes momentos, o para una situación solemne, en que se produzcan necesidades o peligros imprevistos.

Además el Poder Público inmediatamente encargado de conservar el Orden, de llevar la tranquilidad a los espíritus y de quitar a las malas pasiones toda oportunidad, y hasta todo pretexto, para que estallen, piensa que la conscripción llevaría hoy, al seno de la República, un germen peligroso de perturbación, no solo por los inconvenientes que, como institución entraña, sino por los abusos a que daría lugar su ejecución, quitándola, tal vez, lo mismo que pueda hacerla aceptable en otros países: su carácter de equidad, por reposar esencialmente sobre la igualdad de todos los ciudadanos, ante ese tributo de sangre, de sacrificios y de libertad.

[...]

Agregaré solamente que, para formar el Ejército permanente, es muy cuestionable la constitucionalidad de la conscripción y más cuestionable todavía si ella está o no en pugna con la forma republicana de Gobierno.” (MMGM, 1877: VII-VIII)

Una parte de la racionalidad militar decimonónica, dispersa en escritos militares diversos, de

carácter institucional (proyectos o programas de gobierno) o más bien a título personal (libros o artículos escritos por militares) en las décadas de 1880 y 1890, compartirá una u otra de las líneas argumentales contrarias a la conscripción que aparecen yuxtapuestas en los pasajes repuestos del ministro Alsina. Por un lado el modo de intelección del individuo (masculino, adulto) que resulta posible desde el prisma liberal-republicano. Desde aquí, su relación con las instituciones armadas puede darse de dos formas: bajo la prescripción de equidad de una hipotética política compulsiva o, si esto no es posible, la prevalencia del libre albedrío. Por otro, el tipo de incorporación de recursos al ejército que resulta conveniente a un estado republicano, es decir, respetando las jurisdicciones de los gobiernos locales. Es así que en todo este periodo numerosos artículos en la revista militar así como memorias del Ministerio de Guerra, informes del Estado Mayor o de la Intendencia de Milicias asumen de manera frontal la opción de reclutamiento por contrato o voluntarios, ya sea apoyándose en argumentos de tipo prácticos (ineficiencia de las redes de vínculos para llevar a cabo el mecanismo de sorteo), o en base a principios de organización política.⁶⁶

Estas opciones se veían reforzadas además con consideraciones diversas sobre el desarrollo de las industrias y la necesidad del progreso socioeconómico del país, asunto para el cual una intervención indiscriminada para dotar de recursos al ejército era entendida como contraproducente. Aunque sucedía también que se llegaba a las mismas posiciones, encarando la particularidad del oficio

⁶⁶ Algunas de las piezas que pueden ser consultadas al respecto en la RCNyM son “Estudios de organización militar” (octubre de 1884: 377-391); “El militar ante la sociedad”, (agosto de 1886: 401-410, continuación en noviembre del mismo año, pp. 127-134), “El soldado. Maneras de tratarle” (septiembre de 1886: 522-535); “El servicio general obligatorio”, (julio de 1887: 191-200, continuación en noviembre: 215-224); “Organización de la Guardia Nacional” (enero de 1888, pp. 239-240). Aún los escritos en la *RM* que aborden el problema de la dotación de recursos luego de su interrupción por algo más de una década dispondrán de juicios y problemas relativamente similares. Se puede consultar “Algo sobre nuestro reclutamiento” del número de agosto de 1900. De todas maneras, en esta época el modo de encarar la cuestión de la dotación de recursos había comenzado a apoyarse en otros lugares. Es sugerente que junto al último escrito señalado, apareciese una traducción de un pieza originalmente publicada en de *The Times* sobre la formación de los clubes de tiro, titulado “Un pueblo armado” (julio de 1900: 254-256).

militar frente a las demás ocupaciones. Sucedió que los atributos militares eran nombrados como atributos *ab origen*, como si refiriesen a un mundo de virtudes innatas. En algunos artículos de la RNyM en su primer tramo antes de su cierre temporal (1884-1889) así como pasajes diseminados en informes parciales de las memorias anuales del Ministerio de Guerra y Marina, la disciplina o el valor aparecen tan evocados como desconectados aun de los espacios y las relaciones que podrían propiciarlos. Es cierto que para esa época ya existían espacios de formación para oficiales (Colegio Militar) y clases (Escuela de Cabos y Sargentos), sin embargo se entendía que la formación pensada en ellos debía ejercerse sobre un rudimento primario que es *ex ante*, un rasgo innato en el individuo que hace de él un militar, siendo este elemento imposible de hallarse en aquellos espacios.

En realidad, en estos textos algunos oficiales parecían proyectar sobre la totalidad de los individuos algunos rasgos con los que se pensaban a sí mismos. Para ellos y en lo fundamental, un buen soldado no es aquél que maneja con destreza un Remington, sino quien posee espíritu militar, es decir disciplina y valor. Con respecto a la primera, proviene de la inteligencia y del honor del individuo (Tte. Cnl. Capdevila, RCNyM, 1885: 97). Por otra parte, “el honor es una cualidad que se adquiere por el recto sentido y la bondad del alma”⁶⁷. Esta manera de comprender a un buen soldado, por abstracta que parezca, tiene una consecuencia práctica respecto al problema de la dotación de recursos: no se puede obligar lo que en realidad es un deber. Es decir, aquellos que se sienten llamados al oficio militar deben acudir sin dudas, pues llevan con ellos las “prendas del alma”. Una incorporación de tipo compulsiva acarrearía consecuencias nefastas toda vez que

⁶⁷ Cnl. Figueroa, RNyM, 1887: 189. Del mismo autor pueden consultarse “Consideraciones sobre la obediencia” (1886, pp. 3-13) y “Cualidades y virtudes militares” (1886: 171-199). También en esta dirección “Necesidad de estudio y asociación” del Cnl. Mendoza, 1885, pp. 43-49 “Reformas” (1886, pp. 241-252), “De la disciplina” (1886: 253-282. Si bien aquí se incorpora la necesidad de la instrucción, los pasajes relativos al “Retrato del oficial” suponen, en su mayoría, atributos *ex ante*); “Lo que el oficial debe evitar” (1886: 321-327); “El oficial debe evitar los arranques de mal humor que descubran al hombre y ocultan al jefe”). Los tres temas propuestos para el concurso de ensayos con motivo de la celebración del aniversario del Club Naval y Militar en 1886 (“El militar en nuestra historia”, “El militar en la sociedad Argentina” e “Ideales del ejército Argentino”) se apoyaban, a no dudarlo, en este tipo de prescripciones.

provocaría que el ejército sea integrado por individuos que no poseen las cualidades necesarias, cualidades que los espacios de formación existentes, por buenas que sean sus contribuciones, no podrían suplir. “Bajo el punto de vista militar, el reclutamiento obligatorio no proporciona al ejército ventaja alguna. Medítese un momento en la diferencia que existiría si el oficial sirviese por obligación en vez de servir por un deber que se ha impuesto”⁶⁸.

Una variante de estas líneas argumentales sería uno de los puntos de apoyo de la RCNyM para oponerse en 1887 al ensayo de incorporación de individuos al ejército por medios de contingentes sorteados en las provincias. La presunción de un innatismo caracterológico, si bien inmodificable, estaba ligado de todas formas a condiciones sociales. Por esa razón “no hay que hacerse ilusiones” respecto a la performance de los jóvenes cultivados de familias ricas en los avatares de la milicia. El servicio militar obligatorio (entendido aquí como las tareas que un individuo debe cumplir en su carácter de pieza de una organización militar) resulta del todo inconveniente pues a la vez que entorpece la formación intelectual de aquellos consagrados a ello, representa un gasto estéril de esfuerzos y recursos por parte del ejército, ya que no sería posible cultivar las cualidades del soldado en un terreno en el que no hay abono para ello⁶⁹. De esta forma, la preferencia por un esquema de incorporación voluntaria, por contratados o por destinación de delincuentes se amoldaba a un planteo más general que terminaba haciendo del ejército un espacio exclusivo para las capas populares, que las presuponía y se alimentaba de ellas de ambas formas: por medios de los destinados y enganchados, pues se atendía en los dos casos la condición de excedentes sociales

⁶⁸ “El militar ante la sociedad”, en RNyM, 1886: 404.

⁶⁹ Si bien este modo de comprender la relación de las diferentes clases sociales con la incorporación compulsiva parece haber perdido parte de su empuje en poco tiempo, no debiera considerarse como un argumento cínico ni mucho menos subvalorarse, dada las condiciones rústicas y el sacrificio que implicaban las tareas y las condiciones en las que normalmente se veía envuelto cualquier clase o soldado de esa época; y tampoco perder de vista que las numerosas excepciones concedidas muchos años más tarde a profesores, estudiantes universitarios, e inclusive el estatuto del “personero” (individuo que por una suma de dinero aceptaba entrar en el contingente de sorteados en lugar de otro) retenían en buena medida este punto de vista.

improductivos, y por la expectativa de un voluntariado subjetivamente adaptado a la rudeza y aridez de las tareas. Si bien no se había podido evitar el ensayo de incorporación por sorteo de 1888, sus deficiencias hicieron que se retornase rápidamente al antiguo y defendido mecanismo de los contratos y el voluntariado como vías principales de ingreso.

En 1895, al momento de llevar a cabo la única gran empresa de reorganización del ejército en la segunda mitad del siglo XIX, el acercamiento al problema había cambiado de ángulo dada la importancia que había cobrado la instrucción militar de la Guardia Nacional, y si bien en esta variante de racionalidad las posiciones respecto a la incorporación compulsiva de individuos al ejército se mantendrán sin modificaciones mayores, las diferentes propuestas se reformularán de ahora en más ideando respuestas diferentes a problemas considerados también como diferentes (dotación de recursos e instrucción militar).

3.1.1 La preocupación por la instrucción militar

En los primeros años de la última década, el blanco de las preocupaciones militares se traslada a otro lugar, la instrucción de las Guardias Nacionales. Dado que no era posible estabilizar un modo de reclutamiento eficaz para el ejército de línea y que este estaba convirtiéndose a ritmo acelerado en el único espacio de instrucción de armas de los individuos, se había vuelto necesario pensar en otras alternativas⁷⁰. En realidad, un racimo bastante heterogéneo de factores habría contribuido sin dudas a emplazar nuevas preocupaciones e inquietudes sobre este grupo. Por un lado, su paulatino pero tendencialmente constante licenciamiento de los servicios en el ejército de línea a lo largo de la década del '80 así como la creación de cuerpos específicos de seguridad urbana y rural en las

⁷⁰ Esta es una línea argumental utilizada por el Grl. de División Luis María Campos como Ministro de Guerra en 1894.

provincias y territorios nacionales, lo desvinculaban progresivamente a estos grupos de los escenarios conflictivos y fronterizos de los años precedentes.

Un segundo elemento en esta coyuntura es la constatación sin lugar a dudas por parte de los cuadros militares a partir de los resultados del enrolamiento general de 1892, de lo ineficaz de las redes de enrolamiento y de lo negativo que significaba para una acción militar homogénea, no tanto las autonomías provinciales pautadas constitucionalmente sino el hecho más pedestre y cotidiano de la ausencia de personal del ejército en los espacios concretos de sorteos, medidas de excepción y clasificación de los enrolados⁷¹. Junto a estos dos elementos derivados del espacio militar, debe consignarse un tercero que le es ajeno, pero que sin embargo jugó un papel fundamental en este cambio de preocupaciones.

Las convulsiones socio-políticas de 1890 y 1893 vinieron a evidenciar que el tipo de vinculación de las Guardias Nacionales con los gobiernos provinciales y el ejército también había cambiado significativamente. A diferencia de los combates de 1880, en 1890 las Guardias Nacionales no tomaron participación de manera corporativa y organizada y la división entre “grupos cívicos armados” (nucleados más bien en torno a un clivaje ideológico refractario al gobierno nacional antes que como cuerpo armado preconstituido) y cuerpos militares de línea, ya aparece formada en la mente de los protagonistas⁷². Así, y mientras que Tejedor podía presentar batalla con un ejército compuesto en lo fundamental de Guardias Nacionales de la provincia de Buenos Aires, Alem no duda en ganar el concurso del ejército si ha de pensarse en llevar a buen puerto la revolución de 1890⁷³. Por su parte, en la revolución de 1893, la participación de las Guardias Nacionales luego

⁷¹ Véanse los Informes del Intendente de Milicias en MMGM 1892 y 1893.

⁷² En la narración de Etchepareborda de la revolución de 1890 (Etchepareborda, ídem) así como en los recuerdos que L. Alem deja de ello algunos años más tarde, no hay ninguna indicación de interés, por parte de los cuadros radicales, de apelar a la Guardia Nacional como grupo armado.

⁷³ En su carta a Barroetaveña, en particular en su apartado dedicado al ejército y su rol en la revolución.

del decreto de su movilización había sido masiva y, a juzgar por los partes oficiales, el número de los contingentes reunidos sorprendió a los propios cuadros militares, sobrepasando sus expectativas.⁷⁴

No es menor, por otra parte, que algunas provincias hubieran recurrido, para disponer de sus propios cuerpos armados, a otras denominaciones como Grupo de Guardiacárceles, de Gendarmería Volante, Cuerpo de Seguridad, u otros. Al menos como “Cuerpos de Guardias Nacionales” no aparecen consignados en los relatos de la época ni en estudios posteriores grupos armados que se hayan plegado al movimiento revolucionario (Etchepareborda, 1968; Gallo, 2007). En cualquier caso, su número habrá sido considerablemente inferior a la convocatoria realizada desde el ejército.

En definitiva, a inicios de esta última década, las Guardias Nacionales ya estaban más cerca del decreto militar que las ordenaba, clasificaba y ubicaba en el conjunto de los grupos armados existentes, que en las estructuras organizativas y redes de mando locales⁷⁵. Y sin embargo, el

⁷⁴ Luego del decreto de movilización de la Guardia Nacional el 24 de septiembre de 1893, se movilizaron – de acuerdo a los partes oficiales – 8341 individuos en Entre Ríos, a cargo del Grl. Juan Ayala, de los cuales 3233 conformaron la división expedicionaria a Santa Fe quedando 5088 individuos en reserva; la Guardia Nacional del Centro de Buenos Aires, a cargo del Cnl. Ernesto Rodríguez, quedó conformada por 5303 hombres, los que fueron licenciados paulatinamente y no acudieron a sitios de enfrentamiento, aunque realizaron tareas de patrulla y ejercicios de tiro al blanco; la del Sur, a cargo del Cnl. Julio Dantas, reunió 7708 individuos, de los cuales fueron concentrados en Flores y luego licenciados 1400; la división Norte, a cargo del Grl. Wintter, contaba con 5850 hombres, de los cuales una tercera parte subió a Santa Fe. Por su parte el Grl. Levalle como Comandante de las Milicias de Córdoba y el Gral. Fotheringham como Jefe de su estado Mayor, formaron tropas de Guardias Nacionales con cerca de 1500 hombres. El Grl. Bosch disponía de un numeroso cuerpo de ayudantes oficiales de la Guardia Nacional de Tucumán y al momento de dirigirse a Rosario se le sumó un contingente de 150 hombres de Santiago del Estero. El Grl. Godoy había organizado las Guardias Nacionales de las provincias de San Juan y Mendoza, las que no fueron movilizadas. Al Grl. Roca le fue asignado el mando de las fuerzas en operaciones (tanto Guardias Nacionales como Ejército de Línea). En varios informes parciales de los Comandantes Militares de Región se consigna con asombro el grado de convocatoria así como su espontaneidad. Ya sea que efectivamente haya sucedido de esta forma o que la efectividad de las redes vinculares de los comandantes de región hayan estado aceptadas y bien dispuestas antes las autoridades civiles, el hecho es que el ejército podía concentrar y movilizar en situación excepcional un número de individuos mucho mayor al que podían aspirar sus enemigos y, lo que resulta más importante para este estudio, al que ellos mismos esperaban.

⁷⁵ A fines de 1894 se decreta un nuevo enrolamiento en todo el país para el cual se actualiza la composición y clasificación de los enrolados según su edad en Guardia Nacional Activa, de Reserva y Territorial. Junto a ello se organizan (art. 5, 6, 7 y 8) el número y tipo de unidades militares que deberán quedar constituidas según el lugar (CLyDM, T. 3, 1894, pp. 656-658). Que los grupos de Guardias Nacionales ya no son algo exterior al ejército sino que son inteligibles desde allí y que cobran una forma específica según esquemas y ensambles que, aunque rudimentarios,

ejército, gracias a esta coyuntura crítica, confirmaba que a la vez que podía movilizar un cuerpo de recursos excepcionalmente grande se encontraba totalmente ciego respecto a lo que acontecía con estos grupos fuera de la Capital Federal y, por ende, incapaz de planificar espacios de instrucción y control.

Una nueva serie de diagnósticos se concibieron así ya no sobre el estado de formación militar de las tropas del ejército permanente o a la dotación de recursos, sino sobre estos grupos crecientemente desmovilizados en tiempo ordinario y sin relación con la organización militar. Tales diagnósticos dieron pie a su vez a programas de acción orientados en esa dirección. En un periodo de cuatro o cinco años se llevaron a cabo varios proyectos de instrucción y organización de los enrolados que, aun bajo concepciones militares y jurídicas diferentes, van a converger hacia un mismo blanco. En ellos pueden individualizarse dos orientaciones, por un lado el fortalecimiento de las redes socio-técnica capaz de poner en pie de instrucción o movilizar grupos relativamente numerosos de individuos. Por otro, el particularmente problemático intento de vincular este nuevo problema de la instrucción militar con el más antiguo de la dotación de recursos. En cuanto a las primeras, y si bien haré un tratamiento más detenido de esto en el capítulo cuarto, pueden indicarse el proyecto del Depósito de Reclutas de 1892, los Ejercicios Doctrinales a partir de 1894 (aunque solamente –al menos en los primeros años- en Capital Federal), la propuesta de Academias Militares que fue aprobada en el gran programa de reformas de 1895 y que, debido a no ser puesto nunca en práctica, intentó ser reactualizada aunque sin éxito tres años

los modelan, puede verse con claridad en el hecho de que toda la defensa que el Cnl. Orlandini realiza de los ejercicios doctrinales muchos años después, es a la vez una defensa de la organización militar que la posibilitaba (Orlandini, 1917: 110-135). A su vez, las memorias del Grl. de División Fotheringham respecto a la movilización en Río Cuarto en 1896 pueden leerse – con sus minuciosas imágenes del transporte de los individuos, su identificación y envío a las unidades indicadas, su disposición jerárquica y hasta las peripecias de su alimentación – como una detallada descripción de las redes que posibilitan a fin de cuenta, antes que su instrucción, la existencia misma de *cuerpos* de Guardias Nacionales.

más tarde, así como los proyectos de movilización a campamentos y maniobras que desde 1892 tuvieron una presencia constante en los esquemas y expectativas de instrucción en los cuadros militares. El objetivo central en todos estos casos, ya sea que hicieran hincapié en los oficiales de la Guardia Nacional o en los soldados, ya sea que se pensara un espacio regional o exclusivamente local para su implementación, había sido el de la instrucción militar de los enrolados y no de las tropas regulares.

Todas estas eran respuestas a un problema que no había pesado en las reflexiones de los cuadros militares en la década anterior: respuestas al problema de la instrucción militar y no el de la dotación de recursos. De modo que y en sintonía con este clima, el proyecto originalmente presentado por el Grl. Godoy a mediados de 1895, que contaba con el apoyo de varios generales y, parcialmente, del ministro de guerra, prescindía de la incorporación compulsiva, y mantenía separados ambos aspectos. Debido a ello el programa constaba de dos partes, la primera relativa al Ejército, y en la que seguía de cerca el diagrama clásico de 1872, al señalar que estaría formado por voluntarios, destinados y contratados, y una segunda, en la cual se introducía la innovación de llamar por cuarenta días a la Guardia Nacional, a los fines de su instrucción militar. Se mantenía asimismo y para el mismo sector poblacional los doce domingos de instrucción entre los meses de abril y junio, que ya habían sido pautados algunos años antes⁷⁶.

De todos modos, la instrucción militar obligatoria como nueva zona de reflexión, por varias razones lejos estaba de ser un mar calmo y sereno. En el debate suscitado por el proyecto de 1895 puede verse el modo en que el Ministro de Guerra, apoyándolo en parte, disiente con la idea de movilizar a las Guardias Nacionales, ya que su instrucción corresponde según la constitución a los gobiernos locales. En su lugar consideraba necesario incluir como forma de incorporación a los contingentes

⁷⁶ Para la versión presentada por el Gral. Godoy ver DSCD, 1895: 510-512. Versión finalmente aprobada por ambas cámaras en CLyDM, TIV: 156-161. Con respecto a los ejercicios doctrinales, me detengo en ellos en el cuarto capítulo.

(no incluidos hasta ese momento en el proyecto de ley). En la misma dirección, uno de los diputados estimaba que el proyecto resultaba inconstitucional en tanto no suscribía la prescripción relativa a la competencia de las provincias para la Guardia Nacional, poniéndola bajo órdenes del ejército permanente por motivos de instrucción (motivo que, dicho sea de paso, no existía como tal en la Constitución)⁷⁷. Junto a esto, hacía alusión además a la diferencia entre ciudadanos-soldados y soldados profesionales (lo que para él significaba estar a las órdenes del gobierno central). “No hay necesidad de transformar en soldado al ciudadano. Nuestra constitución es eminentemente civil, y debemos hacer todo género de sacrificios para conservar ese carácter... Esa especie de neurosis militar en la que estamos, es inconveniente, es peligrosa” (CLyDM, 1895: 533).

Quien había formulado tal admonición no era un cuadro militar. Sin embargo, al contrario de lo que podría esperarse, no pocos de estos últimos coincidían en el diagnóstico más allá de diferenciarse entre sí en una amplia gama de matices. Un proyecto de estas características (el del Grl. Godoy), aun con el rechazo de algunos legisladores por “militarista”, se situaba en un lugar intermedio si se tienen en cuenta las propuestas que se encontraban circulando.

Se trataba de una ley sobre organización militar cuyo principal blanco de regulación no lo constituía sin embargo, el ejército, sino más bien las Guardias Nacionales. Más allá de las novedades en la disposición territorial estudiadas en el capítulo anterior (solapadas aquí bajo la preocupación por la organización de estas) así como algunos aspectos del código penal militar es poco y nada lo que tiene para decir respecto a la organización de ejército. La división que planteaba del “Ejército de la República”, conformado por un Ejército Permanente y la Guardia Nacional, reactualizando las jurisdicciones nacional y provincial respectivamente, lo disponían a las mismas peripecias y vaivenes sobre los que se venía columpiando desde hacía muchos años. Sobre la Guardia Nacional,

⁷⁷ La Constitución vigente admitía la subordinación de la Guardia Nacional al Estado Nacional si se daban algunas de estas tres razones:

en cambio, se regulaba su organización y composición. Se proponía que todo individuo masculino entre 17 y 40 años formase parte de las Guardias Nacionales en algunas de sus variantes: de los 19 a los 30 en la Guardia Nacional Activa; de los 31 a los 35 en la Guardia Nacional de Reserva; y de los 36 a los 40 en la Guardia Nacional Territorial (DSCD, 1895: 510-511). Si bien no se especificaban sus pautas organizativas internas (en buena medida, todavía debido al recelo por parte de las autoridades locales y sus representantes en las cámaras), se establecía un régimen de incorporación y apoyo al ejército para casos excepcionales. Y a esto se sumaba el Título VII del proyecto que llamaba a la instrucción anual obligatoria a la Guardia Nacional Activa, en la franja de individuos de diecinueve años.

La diferencia con el programa finalmente aprobado es que en este los enrolados pasaron a constituir el ejército permanente y quedaron dispuestos como tales a la movilización a los campos de maniobras, luego de lo cual recién pasarían a formar parte de las Guardias Nacionales. Esto, que parecía implicar un cambio sustantivo en la forma de dotación de recursos del ejército, no tenía en realidad muchas implicancias dado el periodo y espacio de permanencia en las filas: sesenta días y en lugares abiertos. Por otra parte, tanto en la primera versión del proyecto como en esta última, los individuos quedaban, en el periodo de instrucción militar, bajo jurisdicción penal militar. Pero tampoco esto era una novedad dado que desde 1894, con las modificaciones introducidas al Código Penal Militar, los individuos sujetos a instrucción quedaban bajo su jurisdicción (Fazio, 1995: 4). Por ello es que ni el proyecto que el Grl. Godoy había presentado, ni el impulsado por el nuevo ministro de Guerra y Marina y que fuera finalmente aprobado suponían – y tampoco tuvo efectos, al menos inmediatos, en ese sentido – la incorporación de individuos a las unidades militares con el fin de desarrollar tareas desligadas de su instrucción. Para el Grl Godoy el servicio obligatorio, “sobre el cual hay muchas y muy competentes opiniones, importaría traer una perturbación a la

masa de ciudadanos a quienes correspondiera prestarlo” (DSCD, 1895: 513). Sin embargo, quedaba el problema de la instrucción, y respecto a esto los ejercicios doctrinales eran para él fenómenos de “puro exhibicionismo” en los que se hacían “figuras de contradanza”, sin practicarse orden abierto, tiro, etc. Incluso al momento de presentar y justificar la modificación del proyecto, el miembro informante de la Comisión de Guerra en el Senado continuaba, en lo concerniente al modo de incorporación de recursos, las mismas líneas argumentales de años anteriores. Respetar la “índole social y política” del país, “nuestros hábitos y tendencias”, a fin de no “absorber la savia de los pueblos, distrayendo la energía que estos necesitan aplicar en la realización de grandes ideales”. Y sin embargo, ambos proyectos habían sido combatidos – incluso por el ministro de Guerra Eudoro Balsa – por una extralimitación de la acción del estado respecto a las competencias de las provincias tanto como a las garantías individuales de los ciudadanos.

Eran otros los proyectos circulantes en esos días los que avanzaban más decididamente en esa dirección. Uno de ellos apoyado por los generales Levalle, Reynolds y Bosch, que “proponía el servicio militar obligatorio”⁷⁸, y otro el del Cnl. Roa, el único tal vez que de manera explícita vinculaba el alistamiento compulsivo con tareas propias del servicio ordinario de guarnición y ajenas completamente a la instrucción⁷⁹.

Sucedía que, en el marco de un paulatino pero no tan lento cambio de concepción tanto sobre los individuos y su relación con la preparación militar, el rol del Ejército en esto, así como sus propias necesidades, las ideas de “servicio militar” e “instrucción militar” pasaron a ser profundamente polisémicas y sobre ellas mismas se jugaba la evaluación de las nuevas propuestas. Un ministro de

⁷⁸ Quien hace la presentación es el Dip. Pizarro. Es él quien manifiesta el apoyo de los generales a su proyecto (DSCD, 1895: 516).

⁷⁹ El art. 5 del proyecto del Cnl. apuntaba: “Fíjese en 20.000 como máximum, el número de ciudadanos de guardia nacional activa, de la edad expresada, que anualmente pueden ser incorporados a los cuadros del ejército de línea para recibir instrucción militar y *llenar los servicios de guarnición, comisiones, destacamentos y demás que fuere necesario*” (DSCD, 1895: 646; las cursivas son mías)

Guerra podía decir que mientras el proyecto del Grl. Godoy era de instrucción militar, el que fuera finalmente aprobado respondía a una concepción del “servicio como soldado de línea”. A su vez, aquél planteaba en uno de sus títulos “excepciones al servicio militar”, dando a entender con tal cosa, excepciones a la movilización para la instrucción. Por si fuera poco, otro proyecto procedía a reconocer las cualidades del servicio como asuntos ajenos por completo a los de la instrucción.

Para mediados de la última década del siglo XIX y a diferencia de las ideas del ministro Alsina o de los escritos de la RCNyM a finales de la década anterior, se estaba vislumbrando a todo individuo masculino entre los 17 y los 40 años como un potencial soldado (y en estos años todavía debe recalcarse el término *potencial*). De allí que la mayor aspiración regulatoria, así como el tiempo de detenimiento en ambas cámaras hayan estado relacionados a esa “segunda parte” del proyecto (sobre el llamado a los campamentos a las Guardias Nacionales) y que las discusiones respecto al tiempo estimable de formación de un soldado (40 días, seis meses, un año, dos años, un año y medio), que poblarán escritos y controversias militares por varias décadas, hayan tenido aquí, tal vez no su punto de inicio, pero sí un ritmo de formulación constante.

En general, la gama de propuestas ensayadas y aprobadas en esa última década fueron las que tomaban como blanco de preocupación central a la instrucción militar de los individuos. En este sentido, debe verse entre el proyecto del Grl. Godoy e inclusive el que fuera finalmente aprobado, y el de Roca-Ricchieri de seis años después, una solución más bien de discontinuidad que de desarrollo y profundización. En el marco de los primeros la prescripción de un alistamiento obligatorio estaba dada exclusivamente a los fines de la instrucción militar y en un espacio abierto (aunque ya no público, como en los ejercicios doctrinales), pero en ningún caso en cuarteles. Esto último, había sido apenas considerado y descartado rápidamente. La cuestión de la dotación de recursos del ejército no había sido tratada.

En algún sentido, en 1895 se presentaron en el Congreso - dividiéndolo - las alternativas que ya venían circulando en el medio militar respecto a la instrucción militar y la dotación de recursos. Tales alternativas se volverían a encontrar en 1898, 1901 y aún en 1905, aunque en este último caso a título testimonial.

3.1.2 El esfuerzo final y la caída

Los últimos proyectos militares anclados en este modo de comprender la relación entre la población y el ejército (este último instruye al primero sin requerirlo compulsivamente para otras tareas, disponiendo, por ende, una separación entre los asuntos relativos al servicio y aquellos pertinentes a la instrucción), así como sus batallas más épicas y recordadas, se dieron en lo fundamental a lo largo de 1901. Pero nuevamente el escenario de las preocupaciones, los presupuestos y los intereses militares estaban cambiando en forma perceptible. En cuanto a las primeras, si bien resulta extremadamente difícil caracterizar el grado de incidencia que el clima de la relación con Chile pudo ejercer en los modos de comprender – por parte de los cuadros militares – los problemas de la dotación de recursos así como de la instrucción militar de la población masculina, muy posiblemente hayan conformado, junto a la recepción del modo hegemónico alemán y francés de pensar la relación entre ejército y población, una grilla a partir de la cual emitir nuevos diagnósticos y prescribir nuevas orientaciones.

Desde el inicio del segundo mandato de Roca, con el Grl. Campos como Ministro de Guerra y el Cnl. Ricchieri como jefe del Estado Mayor, se había llevado adelante un programa de compra de material bélico –aunque fundamentalmente para la Marina, que ya disponía de su propio Ministerio – en relación directa al posible conflicto armado con Chile. Al menos durante ese año y parte del siguiente un clima de tensión y la seguridad de una hipótesis de conflicto definida, pudo haber

actuado como coyuntura crítica que si bien no produjo innovaciones normativas en lo inmediato, redirigió y renovó antiguas inquietudes. Y en ese marco se dio el poco visibilizado cambio de destino de los individuos, que desde 1896 se dirigían a campamentos

De allí que, y del mismo modo en el que una serie de factores habían hecho girar la preocupación desde la forma de dotación de recursos en la década del '80 a la instrucción militar en la década siguiente, a finales de esta, y como uno de los efectos mayormente asumidos de esta nueva coyuntura, la cuestión de la dotación de los recursos volverá – si bien, no de modo explícito- a ocupar protagonismo. El trabajo legislativo encarado en 1898 sobre la ley del '95 así como una serie de movimientos normativos menores en ese año y el siguiente estuvieron fundamentalmente orientados a modificar el cuadro de la redes socio-técnicas (tiempos y espacios de instrucción, vínculos entre las instancias estatales provinciales y el ejército), y a hacer del cuartel el destino final de los contingentes. A finales de ese año se suprimieron las oficinas de enganche en las provincias y para mediados de 1901 existía ya un conjunto heterogéneo de escritos (desde orientativos y prescriptivos respecto a la vida en el cuartel, hasta gráficos e informativos sobre la forma de traslado de los contingentes de conscriptos) que trataban, cada uno a su modo, de asimilar esta novedad.

En este escenario, el proyecto de los Generales Capdevila y Godoy reinstalaba el modo de organización del ejército diagramado por la ley de 1895 y al hacerlo tomaba a cargo la tarea de revertir una situación consumada de hecho⁸⁰. Del mismo modo que los esquemas de la década

⁸⁰ Al comienzo de su exposición, Capdevila se preguntaba respecto a la ley de 1895, “¿Cómo se ha interpretado y aplicado esta ley de 1895 que, lo repito, es la ley vigente? Las oficinas de reclutamiento voluntario han sido suprimidas, los conscriptos se han incorporado a las filas del ejército, mezclados con los soldados viejos; los veteranos voluntarios han desaparecido, reemplazados por los conscriptos, que han visto transformada su instrucción de sesenta días por un año de servicio forzado y arbitrario.” (DSCD, sesión del 15 de julio de 1901: 300). Estos cambios a los que se refiere Capdevila resultan tan importantes como poco reparados en la literatura sobre el servicio militar, pues desde mediados de 1898 se comenzó a enviar a los cuarteles a los contingentes de individuos enrolados. Desarrollo este tema con mayor detenimiento en el siguiente apartado y el cuarto capítulo.

anterior, la propuesta partía de la división entre una instrucción obligatoria y universal y un servicio voluntario. La composición del ejército se haría únicamente por voluntarios y destinados, y en esto se apoyaba en los mismos preceptos que se venían esgrimiendo desde la década del '80 respecto a los excedentes improductivos. Se pensaba que la diseminación de las oficinas de reclutamiento en los centros poblados, así como un férreo control sobre estas podría dar por resultado un aumento en el número de solicitudes de ingreso.

Los enrolados en la Guardia Nacional serían convocados a sesenta días de instrucción al año siguiente de cumplir los veinte años para pasar luego, desde los 24 hasta los 28 años, a ser convocados a ejercicios de repetición por 15 días. En lo fundamental, se trataba de un tipo de instrucción técnica sobre los artefactos bélicos (un buen desempeño con el fusil Máuser era uno de los objetivos declarados) así como sobre maniobras de orden abierto de combate.

En ningún caso se aspiraba a otro tipo de entrenamiento o formación. En este punto Capdevila asumía como propia una serie de principios del capitán de artillería francés Gaston Moch, un partidario dreyfusiano, que había desarrollado una campaña internacional en favor del pacifismo y de un tipo de organización militar adecuada a los preceptos constitucionales relativos a la pluralidad de partidos en disputa y sobre la cual el ejército debía ser un respetuoso observador.

La obra de Moch que Capdevila tenía a mano y citaba profusamente en la presentación de su proyecto era *L'Armée d'une démocratie*, publicado en Francia el año anterior, aunque su redacción databa de los años 1898-1899, en relación directa a un episodio judicial respecto a una publicación que atacaba al ejército francés⁸¹. A continuación uno de los pasajes que Capdevila recupera de

⁸¹ En 1898 se había publicado en Francia *L'Armée contre la nation*, un escrito signado por el clima del caso Dreyfus y que vinculaba lo que consideraba como la casta militar a las finanzas internacionales y las contiendas geopolíticas. Su autor, Urbain Gohier, con varias publicaciones contra las fuerzas militares francesas, fue llevado a juicio. Su defensor fue Albert Clemenceau pero también se le pidió a Gaston Moch que estudiara el caso y diera a publicidad sus opiniones sobre la organización militar en Francia. Fueron estos artículos los que en 1900 reúne bajo el nombre *L'Armée d'une démocratie*. Con respecto a Gohier, fue finalmente absuelto.

Moch.

“¿Cuál debe ser la duración del servicio para instruir a nuestros jóvenes soldados? Entiendo por instruirlos, enseñarles el oficio independientemente de toda cuestión moral. Sobre este punto las opiniones de los autores franceses varían extraordinariamente y estas divergencias serían suficientes para desorientarnos si no fuera fácil constatar que la mayor parte de esos autores olvidan establecer previamente qué es lo que realmente debe enseñarse a la tropa.

[...]

... no se trata de la fuerza moral, ni de la calma necesaria para ejecutar las órdenes recibidas, sino de adquirir los conocimientos que son necesarios a un simple soldado en campaña” (DSCD, Sesión del 4 de septiembre de 1901: 619)⁸²

Para Capdevila, “el patriotismo y el ardor guerrero con que una nación cumple sus deberes militares, no proviene del sistema de constitución de las tropas de su ejército permanente en épocas de paz. Proviene de circunstancias que están íntimamente vinculadas con la organización social de cada país” (DSCD, ídem: 615). En este modo de reflexión, el ejército debía amoldarse a la densidad institucional y a las formas de vida existentes. De acuerdo a las consideraciones sobre los hábitos y las costumbres y en relación al proyecto de Roca-Ricchieri, esta era presentada como la opción cultural e institucionalmente conservadora y reclamaba para sí los méritos de tal posición. Lo impropio de ese ethos de gobierno militar presente en los casos alemán o francés no estaba en ser simplemente extranjeros, sino que, al amoldarse a las estructuras profundas de vida de sus poblaciones, a sus modos de ser, su implementación en la Argentina implicaría tocar elementos que no deberían tocarse, como las formas en que la población se había relacionado con el ejército, pero también los esquemas éticos y morales que los ciudadanos disponían y que habían mediado sus juicios respecto a la defensa del país. De esta forma, la instrucción pensada estaba limitada al aprendizaje técnico y a las disposiciones tácticas de las batallas, sin prescribir en principio ningún trabajo sobre el carácter de los individuos⁸³.

⁸³ “... la causa de nuestra anarquía como institución militar proviene de que unos quieren adaptarnos el sistema prusiano, otros el belga o el inglés y no recuerdan que cada nación debe consultar sus instituciones, su situación política,

Con respecto a la cuestión del personal de tropa regular del ejército, lo fundamental aquí es que si no existía ningún diseño de intervención puntual es porque en toda esta línea de reflexión no había sido entendida como problema. O de modo más preciso, el modo de inteligir la relación entre el estado nacional y las provincias así como la autonomía y soberanía de los individuos respecto a las tareas militares, confinaban las alternativas de intervención a estímulos para seducirlos a entrar a la institución militar (mínimos aumentos en la paga, no realizar grandes desplazamientos, entre otros) y no más que eso.

El otro punto fundamental que se mantenía separado en esta forma de reflexión, era el relativo a la organización del ejército en tiempo de paz y su movilización en tiempo de guerra. “[E]n la paz, el servicio militar voluntario, la instrucción obligatoria; en la guerra, la nación sobre las armas”⁸⁴. En ausencia de conflictos bélicos, no podía disponerse compulsivamente de los brazos que estaban destinados a la industria y al comercio y menos aún podían violentarse las elecciones y las preferencias de los individuos, a quienes sí debía exigírseles – y esto era todo – una preocupación por su propia instrucción militar.

La sola existencia de un capítulo destinado a la “Movilización de la Guardia Nacional en tiempo de guerra”⁸⁵ cierra el perímetro de las excepcionalidades y las circunscribe a los movimientos efectivos dados en torno a una declaración oficial de guerra o cuanto mucho, a sus instantes previos,

su posición geográfica, su organización social y hasta sus tradiciones, es decir, todo lo que constituye el alma nacional” (Exposición del Grl. Capdevila, sesión el 4 de septiembre, p. 612). La necesidad de justificar la inscripción de un proyecto militar en un *medio* cultural y social era un movimiento asumido, pero no así este modo específico. Tan diferentes eran las propuestas presentadas que un artículo de la revista militar de septiembre de ese año (en el mismo periodo de estas sesiones), reclamaba un tratamiento particular de este tema, para luego pasar a los asuntos estrictamente militares. “Creemos que la cuestión de organización definitiva de la defensa nacional podría no haberse precipitado, y que los hombres de ciencia y de estado que se sientan en la H. Cámara hubieran podido dilucidar, como cuestión previa... si a este país... le convenía a su embrionaria constitución política, las instituciones militares de otros países, que en siglos de existencia ya se encuentran perfectamente organizadas y consolidadas.

Discutido este punto, ampliamente aclarado e ilustrado en todas sus partes, recién entonces, a nuestro juicio, debían haberse tratado los proyectos militares... Pensamos que procediendo así, se habría tratado fundamentalmente el problema...”. Ver “Actualidad Militar”, en RM, Septiembre de 1901: 465.

⁸⁴ DSCD, sesión del 4 de septiembre de 1901: 618.

⁸⁵ Título VIII del proyecto de Capdevila-Godoy.

quedando por esa misma razón el resto del proyecto a resguardo de cualquier otra tentativa de intervención sobre los individuos que traería por efecto – temido por Capdevila – el horadar más aún el mundo de la vida civil. Debía buscarse “el máximun de poder defensivo al precio del mínimum de cargas militares” [sic]⁸⁶.

La desestimación de su propuesta no impidió que al año siguiente se presentase ante el Congreso junto al Grl. Campos y con el apoyo de otros cuadros militares a solicitar la suspensión de la vía adoptada, recurriendo nuevamente a los presupuestos y los diagnósticos que habían sostenido su proyecto el año anterior, aunque ya sus ecos – como intenté puntualizar – se remontaran en una genealogía sinuosa hasta la segunda mitad de los setenta, alimentándose de sucesivas y nuevas inquietudes y problemas. Luego de dar algunas puntualizaciones de coyuntura (la situación económica y la desactivación de un posible conflicto con Chile), volvería a recalcar el “desfasaje [del servicio militar] respecto a las características institucionales del país” anteponiendo los gastos innecesarios que este requiere respecto a las necesidades sanitarias, educacionales y de vías físicas de comunicación de la población. “Gobernar es poblar, instruir, procurar el mayor bienestar social: y sería la negación de esos principios mantener una ley exótica, que aleja la población, arruina el tesoro y aumenta los sufrimientos del pueblo”⁸⁷.

Previo al debate entre los proyectos de los generales Capdevila y Godoy y Roca-Ricchieri, el Grl. Bosch había presentado un proyecto en la cámara de diputados que, aunque no prosperó, quizá pueda ser identificado como el momento de mayor acercamiento entre el problema de la instrucción militar y el de la dotación de recursos⁸⁸. También aquí la inquietud fundamental seguía siendo la instrucción militar, aunque la factura del proyecto incorporaba elementos tanto de las leyes de 1872

⁸⁶ DSCD, sesión del 15 de julio de 1901: 302.

⁸⁷ DSCD, sesión del 8 de noviembre de 1902: 192.

⁸⁸ La exposición de las partes fundamentales del proyecto está en el número de septiembre de 1900 de la RM: 535-539.

y 1895 así como la preocupación reciente por la dotación de recursos. El diagrama propuesto suponía la incorporación de individuos no solamente por destinación, contratos y voluntariado sino por el sorteo de contingentes de Guardias Nacionales que prestarían servicios en los cuerpos por dos años, luego de los cuales volverían a revistar en la Guardia Nacional, aunque exentos de cualquier ejercicio de instrucción. El resto de la Guardia Nacional sería convocada anualmente a campos de instrucción o escuelas de reclutas por el término de 45 días para la infantería y 60 días para la artillería, caballería e ingenieros. Luego de este periodo de instrucción inicial, estipulaba que cada tres años, por el término de veinte días y mientras permanecieran en la Guardia Nacional, los individuos deberían presentarse para “ejercicios de repetición”.

Un punto fundamental de esta propuesta es que trataba de conjugar las necesidades de la instrucción y del servicio, evadiéndose así de las críticas por parte de aquellos particularmente preocupados por este último aspecto, y que en los años de cambio de siglo parecían estar totalmente convencidos de la ineficacia de la dotación de recursos por las vías derivadas del libre arbitrio. Por otro lado y en términos de los porcentajes de los individuos de cada clase que pasarían a realizar el servicio en el ejército permanente, este proyecto no era diferente al de Roca-Ricchieri. Tampoco en lo relativo a la división territorial a los fines de instrucción, aspecto que - más allá del número de regiones pensadas - compartía con todos los programas propuestos desde 1895.

Sin embargo, había un aspecto en el que el proyecto del Gral. Bosch difería de la propuesta del gobierno aprobada en 1901, y lo vinculaba a los del año '95, o al del Grl. Capdevila. En todos ellos se había mantenido tácita o explícitamente la instrucción y el servicio como dos problemas diferentes y anclaban, por lo tanto, en marcos de espacios y tiempos singulares. Las calles de un pueblo, la ladera de una sierra o alguna construcción edilicia particular y separada de los regimientos habían sido hasta aquí los escenarios pensados y apuntados como óptimos para la

formación militar de los Guardias Nacionales. Dado que se trataba de unas incipientes artes de gobierno que separaban el problema de la instrucción del servicio, las zonas de gobiernos y sus características eran, por ende, diferentes.

En el programa de Roca-Ricchieri, únicamente las reservas harán trabajos de instrucción en campos de maniobras, es decir, espacios abiertos aunque cerrados a la jurisdicción militar. Para la totalidad de los sorteados, sea la quinta parte con un servicio de 24 meses o el resto con seis, el cuartel iba a ser el nuevo espacio. En él se iban a conjugar y a solapar instrucción y servicio, en un ejercicio de incorporación de los proyectos militares a un esquema de conjunto que incluía un nuevo diagnóstico sobre el rol del ejército en el ámbito cosmopolita y urbano, con sus nuevas identidades y conflictos, y que se adecuaba de mejor modo a su vez a ese clima de reformismo social que impregnaba distintos programas del gobierno político. Aunque todo esto será materia del próximo apartado.

En estas páginas me dediqué a desplegar las características de un tipo de reflexión militar que, más allá de sus cambios en quince o veinte años, recorrió el final del siglo XIX ajeno a la idea de un servicio militar obligatorio, aunque esta fórmula no haya tenido el mismo sentido en sus distintos episodios (proyectos, artículos, etc.). Lo que sí puede afirmarse es que en este tipo de racionalidad las artes de gobierno militares no se proponían, por el contrario, más bien se resistían a vincular a la población masculina con los avatares de una vida militar, pautando - de ser el caso - un mismo y único principio de demarcación entre las zonas que aspiraban a gobernar, esto es, las unidades militares y los espacios de instrucción. Estos últimos seguían siendo exteriores a los primeros. Aunque con aspiraciones de efectos duraderos, el modo de vínculo propuesto entre el ejército y la población masculina, no pasaba de ser una suerte de peripecia militar en la vida de un ciudadano, de un individuo no militar. Y esto tenía como efecto mantener espacios diferenciales de gobierno.

El hecho de que las reformas del Código de Justicia Militar en 1894 y 1898 hayan expandido su jurisdicción a los espacios de instrucción (es decir, por fuera de los cuarteles), es un aspecto que si bien colaboró en la delimitación de un mismo principio de demarcación, por sí solo no volvía análogos ambos espacios.

Esta fue una de las líneas de regularidad que recorrieron las propuestas, los esquemas y las expectativas de buena parte de los cuadros militares hasta los primeros años del siglo XX. Más adelante la encontraremos sólo en ejercicios biográficos o propuestas de deseo aunque ya sin ningún tipo de plataforma institucional o de modos renovados de reflexión técnica, para volcarla en esquemas organizativos de gobierno de la vida militar.

3.2 Republicanismo y compulsividad

3.2.1 Nacimiento y muerte de la pregunta por los recursos

Desde principios de la década del '80 se había desplegado otra variante de problematización que – partiendo de un diagnóstico tal vez más preciso que su contracara – dudaba de los beneficios para el ejército, el estado y los propios ciudadanos, de la libertad de opción de estos (incorporación de modo voluntario o por contrato). Las necesidades del ejército en el marco de la movilización por la Campaña del Desierto junto a una postura – reivindicada al menos en los papeles – de licenciamiento de los individuos que hayan cumplido el tiempo estipulado por la ley de reclutamiento, permitió que en los primeros años de esa década se asumiese de forma explícita como un problema a resolver el mecanismo de la dotación de recursos del ejército, que se elaboren los primeros diagnósticos y se ensayen y discutan algunas propuestas.⁸⁹ A partir de las extensas

⁸⁹ Las primeras consideraciones sobre el carácter arbitrario de los mecanismos de incorporación pueden leerse en las Memorias del Ministerio de Guerra de 1870. Allí se solicitaba el licenciamiento de las GN del servicio de frontera, y el envío por parte de las provincias – y por sorteo – de contingentes de penados, infractores al enrolamiento y

líneas de frontera que debían cubrir la segunda, tercera y cuarta división, (respectivamente la línea del Río Negro, la cobertura a la Pampa central, y la línea horizontal de Reconquista hacia el norte y vertical de Salta hacia el este) se hacía posible recalculer la insuficiencia de los recursos disponibles.

No solamente se trataba de un problema práctico sino que sobrellevaba cierta urgencia: el ejército tiene un sistema ineficiente de dotación de recursos y esto obstaculiza el cumplimiento de sus objetivos. En la Memoria de 1881, no era Roca, sino su Ministro de Guerra Benjamín Victorica quien se oponía a las posiciones de Alsina.

“En la República las cargas públicas deben pesar con igualdad: el pobre como el rico deben pagar el tributo de patriotismo que exijan de sus personas la defensa de las instituciones o la integridad o la independencia o el honor de la Nación. Es así como la libertad es un beneficio común, es así también como el espíritu patriótico de un pueblo lo hace tan poderoso como puede serlo. Huir del militarismo que esteriliza las fuerzas del progreso y amenaza la libertad, pero también poder contar en un momento con todas las fuerzas activas del país, es afianzar la paz...” (MMGM, 1881: XV)

Con lo cual tenemos que la forma de dotación de recursos no solamente es ineficaz sino que es desigual. Pobres y ricos disponían de mecanismos muy diferentes y de desigual efectividad ante la opción de alistarse en los grupos armados⁹⁰. ¿Cómo volverlo un sistema igualitario? Lo primero que va a ser cuestionado respecto del modo precedente en que se pensaban las formas de ingreso es la supuesta evidencia del carácter negativo del sorteo. Así, si para Avellaneda y Alsina el sorteo traía lo compulsivo y por ende representaba un exceso del estado, para Roca y Victorica indicaba una intervención igualitaria: a través de la noción de “carga pública” se afianza la idea de una

desertores. En las MMGM de los años 1876, 1877 y 1878 se presentan solicitudes similares. En 1877 se discutió un proyecto de licenciamiento sobre el que, si bien no prosperó, Alsina se había manifestado de acuerdo solicitando un plazo prudencial para disponer de nuevos recursos. Unos años más tarde y en un cierto tono de disculpa Victorica admitía que “[p]or lo que hace al reclutamiento, ya no se destina indebidamente y al cumplido se le da de baja. Hay como dos mil soldados que es necesario reemplazar anualmente. Alcanzan a cerca de ese número las bajas otorgadas.” (MMGM, 1883: XLIII).

⁹⁰ Una parte de los mismos cuadros militares había identificado tempranamente esto como un problema a resolver.

distribución equitativa del servicio de armas y – siguiendo aún la legislación de 1865 – se piensa de modo formal a las Guardias Nacionales como fondo general de recursos para el ejército permanente. La propuesta a principios de la década era incrementar los recursos de este por la vía del sorteo de individuos enrolados en la GN cada tres o cuatro años. Incluso uno de los objetivos de la Escuela de Cabos y Sargentos creada en 1882 era la formación de personal subalterno que pudiese en algún futuro, aunque no inmediato, deseable, oficiar de instructor a los contingentes de conscriptos⁹¹.

Esta variante de problematización va a tener su primer ensayo de aplicación en 1887 cuando se anulen en las provincias las oficinas de enganche y se intente el reclutamiento exclusivamente por la vía de los contingentes sorteados sobre el número de enrolados en las Guardias Nacionales. En el ínterin se habían ido acumulando y reorganizando los argumentos hasta volverse una opción *evidente* (CLyDM, T3, 1887: 210).

A no dudar que el objetivo de expansión de las fronteras así como el bajo rendimiento de las otras opciones de incorporación de recursos funcionaban como un acicate para estimular un cambio en el mecanismo. Pero de esto no se puede concluir que exista por *necesidad* una opción específica. El nivel de sistematización de los argumentos y el efecto que tiene sobre la opción por los contingentes como lo más apropiado en este escenario, tal vez nos justifique la reposición completa de un pasaje de la Memoria del Grl. Eduardo Racedo como Ministro de Guerra en 1887.

"La remonta del ejército de línea es el punto a que en estos momentos debe prestarse la mayor atención. El sistema empleado hasta ahora de remontarlo con destinados o con voluntarios y enganchados es injusto, defectuoso y hasta depresivo para la dignidad del ejército; injusto, porque viola el principio republicano de igualdad ante la Ley, consignado en nuestra carta fundamental, desde el momento en que la carga del servicio militar solamente pesa sobre una clase social;

⁹¹ MMGM, 1882: XXIV. La misma esperanza y visión se tenía aún en 1888, al momento del ensayo de ingreso por sorteo. "Hoy, con el servicio militar obligatorio que viene sin duda alguna a traer a las filas del Ejército otra clase de soldados, con más ilustración y dotados del espíritu que corresponde; se diseña con su verdadero carácter esta Institución..." (MMGM, 1888: 235).

defectuoso, porque los voluntarios y enganchados no dan ya sino muy difícilmente el número de soldados que el ejército necesita para conservar sus cuadros y a medida que el país prospera, que las industrias se desarrollan, es mucho menos fácil obtener ciudadanos que voluntariamente ingresen al ejército, porque encuentran los medios de ganarse la subsistencia; depresivo para la dignidad del ejército, porque llevar a sus filas individuos sobre quienes pesa una sentencia, muchas veces infamante, equivale a desconocer la alta misión de sus miembros como depositarios y representantes del honor de la Nación, y desprestigiar ante el país a los guardianes de la ley, que realmente constituyen el brazo armado del Estado. El servicio obligatorio es el único que puede responder hoy a la necesidad de tener un ejército permanente y este sistema es el que más se armoniza con el principio republicano.” (MMGM, 1887: III-IV)

Racedo veía injusticia en la incorporación de voluntarios y penados, toda vez que esto significaba circunscribir sobre las capas populares todo el campo de los recursos. Pero el punto fundamental era que *a la vez* resultaba defectuoso. Con tales recursos no se podía llegar a completar siquiera el número ya excesivamente limitado al que habilitaba el presupuesto. Todo esto partía de un diagnóstico del campo socio-económico y ocupacional exactamente opuesto al de los partidarios de la opción de incorporación voluntaria al ejército. Mientras estos estimaban que los “brazos libres”, es decir, los excedentes improductivos de la sociedad, se acercarían al ejército al verlo como la opción posible entre otras negadas; los primeros consideraban que la tendencia económica derivaría inexorablemente hacia una carencia de recursos cada vez mayor. “El enganche no da por lo general resultados satisfactorios. Una de las causas es la facilidad que todos los hombres tienen en nuestro país para ganar su subsistencia con menos peligro y mayor independencia que en la fatigosa vida militar.”⁹² Una visión realista y desengañada de las tareas militares, junto a una percepción optimista del desempeño económico del país y, más particularmente, de la proporción de la población masculina ocupada laboralmente, cerraba el cuadro de razones que hacían del servicio militar obligatorio, el mejor partido. De un lado una suerte de mecánica natural entre la

⁹² MMGM, 1887, Informe del Estado Mayor: 22. Los Generales Victorica, Racedo y Levalle compartían este diagnóstico. En el informe de 1891 puede leerse “La remuneración ofrecida al enganche por cuatro años (...) es tan mezquina en el día que con dificultad se encuentran quienes por tan pequeña suma de dinero quieran alistarse en el ejército...” (MMGM, 1891: 4).

capacidad objetiva de absorción de fuentes de trabajo y unos intereses racionalmente perseguidos. Por el otro, una intervención que venía a corregir defectos sobre la base de principios estimados como igualitaristas y republicanos.

En torno a estas líneas argumentales y a lo largo de estos años, la mayor inquietud y preocupación no fue otra que la dotación de recursos del ejército. A principios de 1888 se tenía claro que el ensayo que se había programado y que estaba próximo a llevarse a cabo, era el de un servicio militar y no el de una instrucción obligatoria y que la Guardia Nacional era el fondo de los recursos (MMGM, 1888: 22-25). Sus integrantes serían sorteados y pasarían a cubrir los claros en las unidades militares desplegadas sobre líneas que peinaban el territorio hacia el oeste, norte y sur. El peso del problema territorial había llegado a buscar robustecer los recursos del ejército y encarar frontalmente la angustiante insuficiencia de personal tanto por la vía voluntaria como por los contingentes de individuos (no grupos o cuerpos) de guardias Nacionales.

Ahora bien, esta filiación de la incorporación compulsiva con el carácter republicano necesitaba condiciones precisas para resultar operativa; a) un grado óptimo de eficacia colaborativa entre el gobierno nacional y los gobiernos locales (dado que los procesos de sorteo estaban a cargo de estos últimos); b) la competencia de estos para mantener niveles regulares de enrolamiento (calculados en función a los censos) así como la capacidad de despliegue local para lograr abarcar un mínimo de territorio. El ensayo de reclutamiento por contingentes de 1888 fue comprendido por defensores y censores como un fenómeno de similares características a los que se criticaba. Cuando no fue el caso de falta de cooperación de los gobiernos locales, fue el de la porosidad de los mecanismos. La mínima densidad de las redes vinculares del ejército con las instancias estatales provinciales y su pobre nivel de presencia territorial en los espacios urbanos interiores, habían funcionado como una limitación infranqueable.

Y esto supuso una reconsideración de la forma en la que se estaba planteando el problema de la dotación de recursos hasta ese momento. La libre voluntad de los individuos ya había sido considerada perjudicial para la propia sociedad porque iba en contra de su representación igualitaria ante la ley. Debía respetarse, sin embargo, la autonomía de los gobiernos locales para poder optar por el reclutamiento de contingentes. Sucedió sin embargo que luego del intento de 1888 también este aspecto comenzó a ser visto como un obstáculo. Como si uno de los principios de organización política federal (autonomía de las provincias) tuviera por efecto impedir el desarrollo de un principio republicano (afirmar la igualdad de todos ante la ley).

Más allá de esto, desde Rouquié y Potash hasta Cantón, se ha señalado el carácter supuesto y limitado de esta manifestación de la igualdad por la vía del sorteo, en tanto persistía la figura de los personeros, individuos que accedían a ocupar el lugar de otro que hubiera sido sorteado a cambio de una suma de dinero⁹³. Y a pesar de su carácter particularmente tosco en la propia ley, quizá encuentre después de todo su lugar. Dado que se permitía la liberación del servicio a todo individuo sorteado que pudiera entregar una determinada suma de dinero, que iba a un fondo especial (“Fondo de personeros”) para cubrir contratos, ¿qué resultaba tan importante como para volver después de todo a la eficiencia dudosa de los “enganches”? ¿Qué sentido podía tener este último movimiento, que volvía a hacer depender el servicio de armas de los intereses individuales, en una organización del sistema de dotación de recursos cuyo rasgo central era su carácter de ingreso compulsivo?

Los autores mencionados anteriormente han atendido de modo unilateral a una de las respuestas posibles: el carácter clasista de la medida. Ahora bien, no debe resultar sorprendente el hecho de

⁹³ El art. 9 del decreto de reclutamiento en 1888 reponía y actualizaba así esta figura en la normativa militar. “El jurado podrá aceptar personero por cualquier individuo de los que tengan que formar el contingente (sic); siempre que el personero reúna las condiciones exigidas por la ley. Este caso, el personero reemplaza al sorteado y le son aplicables todas las disposiciones que rijan para este...” (MMGM, 1888: XXI).

que, aun siendo el caso, no es extranjera respecto al marco republicano que alienta todas las demás opciones. Por medio de tal medida, quien disponga del capital necesario puede evadirse del servicio, pero nadie queda obligado a entrar en su reemplazo. Así, desigualdad económica e igualdad ante la ley aparecen como dos fenómenos perfectamente compatibles. Quizá antes que la denuncia directa del carácter clasista del estatuto de los personeros, sea de mayor productividad la identificación de su complementariedad con el pensamiento militar republicano. Con todo, este no deja de ser un problema de crítica de la literatura experta. No fue este (el carácter desigualitario de la igualdad) el objeto de controversias al momento de diagnosticar los factores del fracaso, sino más bien el carácter ineficiente y compulsivo del mecanismo. Con lo cual, lo que ocurrió fue sencillamente un resurgimiento de algunas líneas argumentales y puntos de vistas de aquella modalidad de reflexión militar paralela a esta y que he recorrido en el anterior apartado, que apoyaba un mecanismo de dotación de recursos limitado a la elección de los individuos y que se identificaba respetuoso de la vida social y productiva del país.

Lo fundamental a retener aquí es que ambas líneas de opción, aquella que apela a los contratos y al voluntariado y esta que estimula el sorteo, vienen a formar el reverso una de la otra, en tanto y de forma manifiesta, invocan al carácter republicano de sus posiciones como fondo de legitimidad. La primera porque vislumbra como un avance sobre los derechos individuales del ciudadano el rasgo compulsivo que representa el sorteo; la segunda porque, al apoyarse en un diagnóstico que adjudica a la ineficacia de las otras opciones la carencia peligrosa de recursos en el ejército, las hace responsables de las desigualdades y de los infinitos mecanismos arbitrarios que se manifiestan en su implementación desesperada. Es como respuesta a esto que la noción de “carga pública” había intervenido en el problema.

De este modo, Alsina y Victorica, pero también Luis María Campos, Pellegrini, Levalle o Racedo,

están disputando sus opciones sobre un mismo fondo de legitimidad. Y eso representaba ciertos límites cuyo franqueamiento no entraba - al menos hasta finales de la década del '80 - en el plano de las posibilidades. Aun quienes, de entre los nombrados, prefiriesen la opción del sorteo, pensaban que no existía otra manera de llevarlo a cabo— más allá de sus recelos y desconfianzas – sino en coordinación con los gobiernos provinciales. En segundo lugar, pensar la organización del ejército para una guerra desde el punto de vista de un tiempo de paz suponiendo que este último es por definición lo contrario a aquel, implicaba admitir la presencia de otro límite legalmente pautado: recién en la guerra – o cuanto mucho en sus instantes previos – el estado nacional estaba autorizado a disponer de todos los grupos armados organizados existentes en el país. Cuando el modo de pensar esta relación entre tiempo de paz y tiempo de guerra comience a oscilar, estableciéndose un lazo de continuidad entre ambos, se vislumbrarán las razones por las cuales será posible darle otro sentido a esa restricción, y poder franquearla. Pero no era el caso en estos años. Para finales de los '80 el campo general de las expectativas de los cuadros superiores parece haber cambiado sensiblemente. Mientras que en los primeros años de esa década se asumía con una mezcla de desafío y motivación pero también de diagnóstico crítico y espíritu regulador, el presente y el futuro de los cuadros armados, en los últimos años existía más bien una sensación de comprobación de un desfase entre la situación del país y la del propio ejército⁹⁴. La crisis económica del '90 no vendría a cambiar esta percepción y la imposibilidad de sostener el servicio militar (sorteados de la GN para tareas en las unidades) estaría vinculada más bien al reconocimiento de una ausencia absoluta de las redes socio-técnicas indispensables para la conscripción y a la resignación ante la falta de alternativas en la inventiva militar para sortear estos

⁹⁴ MMGM, 1889, Informe del Estado Mayor: 3-4.

obstáculos, que a un declive en el apoyo al principio del ingreso compulsivo⁹⁵.

Luego del intento fracasado de llevar adelante el reclutamiento por sorteo, sucedió una suerte de impasse en los años siguientes en el que las elucubraciones y los proyectos sobre la mejor forma de dotar de recursos al ejército convivían con una suerte de derrotismo y desazón prácticas que los lleva a asumir como “lo posible” al mecanismo de contratos (enganche) y voluntarios⁹⁶. Y en este momento el cuadro de preocupaciones se desplaza, pues debido esto y a una coyuntura crítica particular que adelanté en el anterior apartado, emergerá el problema de la instrucción de las Guardias Nacionales.

A lo largo de la década del '80, lo relativo a la instrucción militar había quedado circunscripto en lo fundamental a las tropas del ejército de línea. En algún momento se intentó un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para brindar instrucción de tiro en los Colegios Nacionales (MMGM, 1883: XXXI), pero el hecho de que no estaban del todo precisados los alcances y objetivos de la iniciativa, permite ver que en general, la instrucción de la población masculina ajena a la carrera de armas no fue una preocupación sistemática ni prioritaria de los cuadros militares en esos años. Por el contrario, los espacios institucionales de formación que se estimularon y se sostuvieron, tomaban como blanco de enseñanza los cuadros permanentes. Es el caso de la Escuela de Cabos y Sargentos, la Academia Militar y las Escuelas Primarias para el Soldado, todos proyectos de esa década⁹⁷. Como ya lo indiqué en el anterior apartado, este desplazamiento hacia

⁹⁵ En 1891 se recordaba – aún con el fracaso del ensayo de 1888 a cuestas – que las opciones de incorporación de recursos que atendían a los intereses individuales eran ineficaces y deprimentes y que el servicio obligatorio “proporcional y equitativamente distribuido” resultaba la mejor opción. Sin embargo, ni en ese año ni por varios más, este diagnóstico volverá a ser acompañado por algún esquema prescriptivo.

⁹⁶ “Fracasado, por causas que todos conocemos, y que es imposible o muy difícil suprimir inmediatamente, el servicio por sorteo, el Gobierno ha debido atender a la remonta de los cuerpos autorizando las oficinas de enganche, cuyos resultados más o menos buenos, son los únicos de que, por el momento podemos disponer.” (MMGM, 1894, Tomo 1: XI). Consideraciones similares en los años anteriores, Cf. 1892, 1893.

⁹⁷ Véase la discusión en la RM sobre la creación de un “Comité de Estudios Militares”, una propuesta de control y planificación de los espacios y modos convenientes de la instrucción militar en los cuerpos (Revista militar, junio de 1887: 241-242). Quien recorra esos números verá aparecer con asiduidad escritos relativos al mejoramiento en la

la cuestión de la instrucción militar, será la novedad en los últimos años.

3.2.2 El impasse de la instrucción

Desde comienzos de esa última década, el tema de la instrucción militar de unas Guardias Nacionales en buena parte licenciadas de sus antiguas tareas en las fronteras y sin prestar prácticamente servicio ordinario alguno, en el contexto de un ya consolidado aluvión inmigratorio así como de una configuración urbanística acelerada⁹⁸, sumado a una cierta angustia permanente dada la imposibilidad de incorporar los recursos necesarios para el ejército, había pasado a ser un blanco de especial atención en los cuadros militares. Ya en 1888, al año siguiente del intento fallido del sorteo como modo de incorporación de recursos, las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina daban cuenta de esta preocupación. Entre esa fecha y 1895 se sucederán diversos programas de instrucción con el objetivo de atender esta inquietud. Y en este contexto debe entenderse la presentación del proyecto de organización del ejército del Grl. Godoy en 1895. Pues no solamente existía un nuevo consenso respecto a la necesidad de formación en tácticas y técnicas militares para la población masculina adulta, sino que se afirmaba con mucha seguridad que lo planificado hasta el momento resultaba insuficiente.

El punto es que quienes buscaban algún tipo de respuesta al problema de la dotación de recursos debían hacerlo bajo el paraguas de estas nuevas preocupaciones. Estos son los casos de las propuestas del Dip. Pizarro o el del Cnel. Roa en el marco de los debates parlamentarios de 1895.

instrucción de los cuerpos regulares. Entre otros, pueden verse MMGM, 1881: XII; 1882: XIX y XXIV; 1884: 20-23 y 26. Asimismo, las memorias de cada Jefe de División incluía un apartado dedicado a dar cuenta del estado de instrucción de los individuos a su cargo.

⁹⁸ Los cálculos realizados por Hernán Otero en *Estadística y Nación* afirman que, tomadas las tasas medias de inmigración neta, crecimiento vegetativo y total, y dividiendo en veinte quinquenios el siglo 1870-1970, los cinco años de mayor crecimiento (tasa del %5,41) son los de 1885-1890 (Otero, 2006: 125).

La inquietud que animaba ambos proyectos era la del poco personal de servicio en el ejército, y sin embargo debían dejar constancia del modo en el que esto se vinculaba a la cuestión de la instrucción. En el caso de la propuesta del Cnel. Roa, partía por considerar al ejército como “escuela teórica y práctica militar de la Guardia Nacional Activa” aunque para ello consideraba el envío a los acantonamientos de individuos sorteados de las distintas provincias, quedando al a vez como “personal de tropa y cupo de los cuadros de los servicios auxiliares” (DSCD, 1895: p. 646). Del mismo modo en el que este proyecto, por vía de una ampliación de la concepción de instrucción militar, venía a convenir en una mecánica de incorporación de individuos en los acantonamientos, el esquema que fuera finalmente aprobado ese año configuraba exactamente su simétrico opuesto, pues bajo la rúbrica polisémica de “servicio militar” o “conscripción” se habían programado grandes espacios de instrucción militar que no tenían ningún tipo de efecto en el sostenimiento ordinario de las tareas del ejército.

A meses de realizada la primera movilización masiva de instrucción en 11 campamentos a lo largo de todo el país, el Ministro de Guerra planteaba las diferencias entre instrucción y dotación de recursos.

“... se hace cada vez más difícil conseguir el número de hombres necesarios. En un país como el nuestro, donde los brazos son siempre escasos para las necesidades de la agricultura y de la industria, y donde el trabajo es tan bien remunerado, se comprende que no sean muchos los que quieran entrar al servicio militar, aún con la disminución de tiempo y aumento de la cuota de enganche establecida últimamente. El número de voluntarios disminuye de día en día, entre otras razones, por la dificultad que hoy tienen de ascender a oficiales. La ley de ascensos y los decretos reglamentarios hacen casi imposible que un soldado pueda llegar a la clase de oficial, no solo por el grado de instrucción que se requiere para alcanzar el empleo de Subteniente, sino también por el tiempo de servicio exigido en cada uno de los grados subalternos, desde soldado a sargento.

[...]

No obstante el número considerable de ciudadanos infractores a la ley de enrolamiento, son pocos los que ingresan al ejército en cumplimiento de los que al respecto disponen las leyes vigentes. La dificultad con que tropiezan una veces y otras la desidia de la autoridades encargadas de ampliar esas leyes, hace que no se pueda contar para la remonta del ejército sino con un escaso contingente de destinados.

La ley de organización del ejército y de la G.N dictada por V.H. en las sesiones del año pasado, vino a solucionar en parte los inconvenientes apuntados, disponiendo que los ciudadanos de 20 años fueran incorporados al ejército permanente por el término de un año, y recibieran instrucción militar por lo

menos durante sesenta días. Así se consigue dar cierta instrucción militar a un buen número de hombres, que cada año serán reemplazados por los que alcancen la edad antes mencionada. Pero subsiste el problema de la remonta del ejército veterano, cuya existencia en la actualidad y probablemente por bastante tiempo, es una necesidad imprescindible entre nosotros.” (MMGM, 1896: 6-8)

El “problema de la remonta del ejército veterano” aún subsiste, a pesar de la buena legislación sobre la cuestión de la instrucción militar. Resulta necesario “cambiar el sistema de reclutamiento reconocidamente defectuoso y caro, entrando de lleno al servicio militar obligatorio” (MMGM, 1896: 11). En este caso, la rúbrica “servicio militar” venía a señalar sin ambigüedades la incorporación de individuos al ejército de línea por un tiempo determinado y en el cual estarían sujetos a las tareas militares ordinarias.

De todas maneras, y si bien no dejó de estar presente en memorias, discusiones parlamentarias o informes técnicos, el problema práctico de la dotación de recursos del ejército no se materializó en nuevas propuestas normativas. Más bien cruzó soterradamente los múltiples y pequeños proyectos y empresas de esos años, enfocados en el problema de la instrucción. Esto sucedió inclusive en 1898, cuando un nuevo proceso de coyuntura crítica vino a reajustar las redes vinculares en base a las que se había dispuesto de las Guardias Nacionales en 1895, cambiando el tiempo de movilización y el destino. Ya no a campamentos a cielo abierto y por sesenta días, sino a los cuarteles y por un año⁹⁹.

⁹⁹ El decreto que aprobaba el Plan de movilización de las Guardias Nacionales en febrero de 1898 ya disponía este cambio, indicando que el Estado Mayor quedaba a cargo de establecer “la forma en que los sorteados han de entrar a completar los cuerpos existentes” (CLyDM, 1898: 131). Asimismo en marzo de ese año se aprobó la formación de dos Compañías de Artillería de Montaña con conscriptos de La Rioja y San Juan (CLyDM, 1898: 150). La modificación sustancial al respecto será la ley 3686 de mayo de 1898 que reescribirá tres artículos del programa militar aprobado en 1895, estableciendo (estas son las palabras de Ercilio Domínguez, el compilador de las leyes y decretos militares), “el servicio obligatorio para la instrucción militar” (CLyDM, 1898: 179-180).

3.2.3 La simplificación de los problemas

El “Plan de distribución del personal del ejército permanente” elaborado a fines de 1898 permite corroborar que prácticamente todas las unidades militares se componían de conscriptos o estaban en vías de hacerlo¹⁰⁰. Por su parte, en el informe del Estado Mayor de 1899 no solamente ya se contaba a los conscriptos como “personal del ejército de línea” (esto pasaba desde 1895), sino que se calculaban las altas y bajas del personal permanente incluyendo con total naturalidad a los conscriptos “llamados a filas” y “licenciados”. Y para 1900 ya se había dispuesto de modo detallado el transporte por ferrocarril de los sorteados a los distintos acantonamientos en la provincia de Buenos Aires.

Esta respuesta al problema de la dotación de recursos no fue producto de una legislación ni de un programa normativo de largo alcance, sino más bien de retoques menores – aunque con efectos importantes - a lo ya legislado. Tampoco implicaba algún tipo de innovación o cambio en los modos de problematización de la instrucción militar o la dotación de recursos, pues hasta allí y en todo momento las modificaciones se hacían en el nombre de la instrucción militar. Sucedió que, a diferencia de los primeros años de esta última década en los que un proceso de coyuntura crítica había provocado el desplazamiento de las preocupaciones y de los modos de problematización por parte de los cuadros militares hacia la instrucción militar del mayor número, en 1898-99 nuevos episodios operaron más bien sobre las redes socio-técnicas relativas a la dotación de recursos, reajustando destinos, tiempos y esquemas de transporte. Los llamados a los campamentos y la convocatoria a los ejercicios doctrinales se habían dado con total normalidad a inicios de año,

¹⁰⁰ CLyDM, 1898: 212-213. “Los señores Comandantes en Jefe de División y Brigada, procederán a la organización de los Cuerpos con arreglo a los cuadros que oportunamente les remitirá el Estado Mayor General, debiendo, al completar su personal con los conscriptos en actual servicio, agrupar en lo posible, dentro de las mismas unidades, los procedentes de una misma provincia, partido o Departamento”, (ídem: 212).

aunque para mayo y junio el escenario era percibido como diferente¹⁰¹. Sobre ese trasfondo el Grl. Levalle sostuvo, en sus memorias del Ministerio de Guerra de 1898, el cambio en los mecanismos¹⁰².

El ingreso regular, legalmente compulsivo y masivo de los individuos a los cuarteles, cuya fecha debiera entonces corresponder a 1898-99 y no a 1895 o 1901, debe entenderse así como producto de cambios menores en una coyuntura crítica, sin grandes quiebres en las formas de pensamiento, escasamente publicitados en su momento e inclusive casi no identificado por la historiografía militar posterior, a excepción del trabajo de Hugo Quintero (Quintero, ob. cit.: 135-136). Y sin embargo, no podría decirse que la singularidad de este episodio no haya sido percibida por los actores militares. Cuando el Grl. Campos, Ministro de Guerra en 1899, exponga a mitad de camino entre un deseo y un proyecto la idea de convocar a los individuos de 20 años por 24 meses y no por sesenta o ciento veinte días, y tampoco a los campamentos sino a las guarniciones, estaría consagrando una solución – al menos en los esquemas y pensamientos – al doble frente de batalla que debió enfrentar la inventiva y creatividad militar en las últimas décadas del siglo XIX. “Con

¹⁰¹ El plan de movilización a los campamentos en 1898 había sido aprobado en febrero/marzo de ese año (CLyDM, 1898: 130 y 150; véase además EM, TXIII, 1898: 127-130; SM, 1898, N° 78: 1225-1226, N° 83: 1309-1312). La convocatoria a los ejercicios doctrinales había sido pautada para dar inicio el 17 de abril de ese año (Ver EM, ídem: p. 131 y SM, ídem: 1239). Sin embargo, a fines de mayo se reformaron algunos artículos de la ley de 1895 en un clima general de excepcionalidad ante un posible conflicto con Chile, y se permitió al poder ejecutivo prolongar la instrucción de los ejercicios doctrinales por un periodo mayor a tres meses, pero también de las movilizaciones y sus destinos. Con esto, el contingente de conscriptos que había sido movilizado en abril, recién fue licenciado a principios de noviembre, al tiempo que nuevos contingentes tomaban su relevo, ya no en los campamentos sino en los cuarteles (ver CLyDM, ídem: pp. 183; 207; 211-213 y SM, ídem, N° 89; pp. 1415-1416). En julio de ese año se prorrogaron además los ejercicios doctrinales hasta septiembre, más allá de los 12 domingos tradicionales (SM, 1898, N° 96: 1526). Una mayor comprensión de la impresión de coyuntura particular que operaba sobre los cuadros militares debe notarse en la disposición a acelerar la preparación de insumos necesarios para una tropa de 60 mil hombres así como la autorización al Estado Mayor para llenar las vacantes de clases hasta completar el cupo reglamentario (ídem: 196). También se crearon en este breve periodo el Tercer Regimiento de artillería de Montaña y el Batallón 4to de Cazadores de los Andes. Aun si algunas de estas disposiciones estuvieran lejos de poder cumplirse, las medidas no dejaban de ser excepcionales y configuran una coyuntura crítica.

¹⁰² “Antes de terminar el periodo de instrucción... creí llegado el momento oportuno y así lo resolvió el P.E. de entrar de lleno al servicio obligatorio como único medio práctico y económico de tener un ejército sólidamente fundado... se facultó al P.E. a conservar en las filas a los conscriptos todo el tiempo que se considerara necesario, así como para movilizar toda o parte de la guardia nacional” (SM, 1898, N° 108: 1708).

dicho tiempo de permanencia bajo las banderas, la Nación contaría siempre con un ejército permanente bien disciplinado” (MMGM, 1899: 9). Algo similar ocurría con el proyecto del Cnl. Ricardo Day y el Tte. Grl Augusto Maligne, quienes ese mismo año proponían un periodo de formación de tres meses en los cuarteles para cada cuarta parte de la Guardia Nacional, que pasaría así en su totalidad por las instalaciones del ejército permanente¹⁰³.

Casi a la vuelta de siglo los problemas considerados históricamente separados de instrucción de la guardia nacional por un lado y dotación del ejército de línea por otro comenzaban a mimetizarse: el sueño del ejército abastecido y una población militarmente instruida parecían encontrarse al fin – un poco a tientas – bajo el pliegue de un problema sobre el otro. Lo cierto es que de allí en adelante y a excepción de la propuesta del Grl. Capdevila, ya no volverán a presentarse proyectos por separado (de incorporación de individuos al ejército y de instrucción de la población masculina adulta no militarizada) y las grandes reformas militares de 1901 y 1905, así como los proyectos de 1912 y 1923, más allá de sus diferencias, consolidarán definitivamente este nuevo esquema.

En este estado las cosas se llega a la intervención del proyecto Roca-Ricchieri, en un clima de inusual publicidad para un proyecto militar. Las propuestas eran expuestas, comentadas y enjuiciadas en publicaciones militares pero también y casi a la par en la prensa periódica¹⁰⁴. En buena medida, esta posición particular (el grado de relevancia del tema y su trascendencia más allá de los círculos militares) coincide con el tipo de argumentos con que se sostuvieron las opciones presentadas, lo cual permite individualizar con mayor precisión la novedad que introduce, cuestión

¹⁰³ “Proyecto de ley militar”, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1899, de Ricardo Day y Augusto Maligne.

¹⁰⁴ No existían restricciones para que los oficiales o jefes que hayan concebido alguna propuesta la den a publicidad en las publicaciones de su elección. Junto a ello, numerosos artículos de opinión así como editoriales, concebidas por parte de personas ajenas a la carrera militar, tomaban partido en las opciones o planteaban otras nuevas. Al respecto es sumamente interesante el diálogo ficticio que un militar elabora en el número de noviembre de 1901 de la RM para dar cuenta de la sensación de impotencia por parte de los cuadros militares para exponer un pensamiento razonado y para solicitar medida en un contexto entendido como de vocinglería impaciente al respecto (“Desde las filas IV. La falsa instrucción. La verdadera”, en RM, noviembre de 1901: 487-491).

a la que me referiré más adelante.

A diferencia del proyecto del Grl. Capdevila, ya comentado en el anterior apartado, el proyecto Roca-Ricchieri asumía el desafío de la instrucción militar desde un esquema organizativo que, sin dejar totalmente de lado a las Guardias Nacionales y a la prerrogativa de las provincias sobre estas, les asignaba una composición comparativamente menguada en la organización de los grupos armados, al reformular la estructura del ejército de línea¹⁰⁵. Mientras que el planteo del Grl. Capdevila, en una vertical directa con la ley vigente (de 1895) dividía tradicionalmente a los grupos armados en Ejército de Línea y Guardias Nacionales, reactualizando una vez más la clásica división jurisdiccional entre el estado nacional y los estados provinciales respectivamente, el de Roca-Ricchieri hacía lo mismo aunque introduciendo como componente del primero una Reserva, que estaría constituida por todos los individuos de 20 a 28 años. Esto, sin ser una novedad, por cuanto la ley vigente ya disponía como parte del ejército a todos los individuos de 18 años, implicaba la ampliación considerable del campo de los sujetos posibles de ser instruidos militarmente, según los esquemas exclusivos de los cuadros militares y sin participación de las autoridades locales al respecto¹⁰⁶.

Pero el punto quizá más importante es que, junto a lo anterior, se produce un solapamiento entre la inquietud por la instrucción militar y el de la dotación de recursos al disponer como único destino de los conscriptos las guarniciones, más allá del carácter excesivamente amplio de la noción de “servicio militar”, utilizada para indicar la disponibilidad de los individuos en relación a las

¹⁰⁵ Salvo alguna indicación al contrario, me refiero en todos los casos a la versión presentada del proyecto, disponible en la edición de junio de 1901 de la Revista Militar, “Organización del Ejército de la Nación”: 77-106.

¹⁰⁶ Estaba bastante claro en los debates parlamentarios que la inclusión de las reservas era el punto crítico del proyecto de Roca-Ricchieri. El mismo ministro así lo había manifestado al referirse al artículo que la instituía. "Este artículo implica... una revolución en nuestro ejército, desde el momento que por la primera vez se instituyen las reservas, y reservas racionales; desde el momento que por primera vez se le da al ejército argentino una organización eficiente y estable, la única, la primera vez en que se podrá contar con elementos seguros sometidos a la acción del gobierno federal, para organizar el ejército capaz de responder a las necesidades de la nación" (DSCD, 1901: 716).

necesidades de su instrucción por un periodo de 22 años¹⁰⁷. Tal como ha quedado consignado en unas líneas más arriba así como en el anterior apartado, hasta 1898 los espacios de instrucción habían sido concebidos con características muy diferentes, pero en ningún caso se situaban en las unidades militares. A partir de este proyecto, y a diferencia de lo anterior, serán las reservas las que harán movilizaciones o maniobras a cielo abierto, quedando la instrucción de los conscriptos circunscripta a los límites fijos de espacios físicos de jurisdicción exclusivamente militar¹⁰⁸. En el capítulo cuarto me detengo sobre el modo en que tales espacios comenzarán a poblarse en el mismo periodo de consideraciones éticas, sanitarias o arquitectónicas tales que – sin que esto llegue a significar un cambio concreto en el corto plazo – harán de ellos otra cosa que los acantonamientos desolados y rústicos del siglo XIX, dispuestos nada más que para una lucha – incluso en muchos casos perdida – con las heladas y las lluvias.

¿Cómo fue posible este solapamiento entre el problema de la instrucción y el de la dotación de recursos que ya estaba dado de hecho desde 1898 pero que aquí fue asimilado explícitamente desde el orden del pensamiento? ¿Sobre qué campos de expectativas y preocupaciones se apoyaba la opción de instruir a los conscriptos, sea por seis meses o más, en ningún lugar más que en las barracas, cuadras, mayorías y sus espacios abiertos contiguos? Los saberes convocados no fueron técnicos, ni tampoco las líneas argumentales provenían exclusivamente del campo militar. Del mismo modo la sustancia de la instrucción resultaba coloreada de manera diferente a los demás proyectos. Algunos trabajos anteriores se han detenido en este aspecto, y si llamo la atención sobre este punto es porque considero que permite comprender la diferencia específica entre ambas variantes de la problematización sobre la población masculina, y permite introducir a la vez algunos

¹⁰⁷ “Organización del Ejército...”, ob. cit.: 77. Este periodo fue finalmente extendido a 25 años.

¹⁰⁸ Inclusive las reservas podrían estar afectadas a “batallones, escuadrones y baterías de las unidades permanentes hasta alcanzar el efectivo reglamentario de estos en pie de guerra...” (“Organización del ejército...”, op. cit.: 82).

elementos del nuevo estilo y la nueva ética de gobierno militar de sus propios espacios.

3.2.4 La *diferencia* cultural y las ineficacias técnicas

Lo que aparece devaluado en las líneas argumentales de apoyo al proyecto de Roca-Ricchieri es cualquier tipo de concepción de la instrucción como meramente técnica. El hecho que los miembros informantes de ambas propuestas en el congreso lo concibían como el proyecto de un “ejército-instrumento de combate”, a diferencia del modelo de “ejército-escuela” propuesto por el Grl. Capdevila puede llevar a confusión¹⁰⁹. Era pensado como un instrumento puesto que aspiraba a facilitar el pasaje de un ejército en pie de paz a uno en estado de guerra, pero también porque hacía corresponder el modelo de guerra contemporáneo con una función ya no estrictamente militar del ejército. En alguna medida, se le otorgaba un lugar (excesivamente vago aún) a la noción de “nación en armas”, común a los cuadros militares de esos años, que el mismo Grl. Capdevila había citado en su informe y que ya la RCNyM había dado a publicidad hacía más de quince años, cuando tradujo en varios números de 1885, parte del célebre tratado del Grl. Von der Goltz¹¹⁰. En la presentación del proyecto Roca-Ricchieri se señalaba esto respecto a la guerra, el ejército y la población.

“Cuando la guerra era de soberano a soberano, de dinastía a dinastía, se buscaban mercenarios enganchados para que fueran a hacer la defensa de los intereses de los que les pagaban. Pero hoy la fuerza de las cosas, la fuerza de la civilización, hace que toda guerra tenga que ser forzosamente una

¹⁰⁹ DSCD, 1901, sesión del 04 de septiembre: 622.

¹¹⁰ El Mariscal Colmar Von der Goltz había escrito en 1883 *Das Volk in Waffen*, fórmula que los militares argentinos y en general en toda la literatura militar de habla hispana, tradujeron como “La nación en armas” o “La nación armada” (omitiendo la acepción quizá más cercana de “pueblo” para Volk). En los números de marzo, abril y mayo de 1885 se tradujeron algunos pasajes de la obra en la RCNyM, aunque la primera edición completa en español será la de 1895 en Toledo, España (traducida del mismo modo). En ocasión de su visita al país en 1910 para las celebraciones del centenario, el Tte. Grl. Maligne repuso de manera comentada algunos pasajes de varias de sus obras en los números de julio y agosto de la RM. Resultaría interesante un estudio de los modos de recepción del pensamiento de Von der Goltz en las sucesivas generaciones de militares argentinos, pues del mismo modo en que los militares del cambio de siglo lo citaban con matices diferentes, en la tercera y cuarta décadas, con la primera guerra y la revolución rusa bajo el puente, el Grl. Savio entre otros, la utilizarán en otras direcciones.

guerra nacional, y siendo una guerra nacional, cada país está en la obligación de echar en el platillo de su balanza todos los elementos, todo el peso de que puede disponer, para inclinar a su favor la suerte de las armas... Es este el concepto de la guerra nacional, y a este concepto de la guerra nacional, que la civilización impone hoy, porque todas las guerras no serán de otra manera entre pueblos civilizados, corresponde forzosa y naturalmente el concepto del ejército nacional, que es el ejército verdaderamente democrático, el ejército de las naciones republicanas; que excluye a esos ejércitos de pretorianos que no preguntan qué es lo que defiende cuando van a defenderlo; es la nación armada, son los ciudadanos con las armas en la mano; y, en estas condiciones, el país, que es él mismo la base de su ejército, no puede temer opresiones de él.” (Ídem: 623)

No quedaba del todo claro, sin embargo, si lo nacional era el trasfondo respecto al cual debía pensarse la organización militar (sentido al que se acerca el pasaje citado) o más bien el horizonte identitario general pero a la vez el objetivo marcial específico a cuya realización debían convenir los ejércitos modernos. Leída desde el ángulo del nuevo ethos de gobierno militar que está formándose, cabría inclinar la balanza hacia la segunda opción. De hecho, esta concepción de las guerras modernas se vinculaba en múltiples referencias tanto de publicaciones militares como ajenas, a la función cultural (alfabetización, costumbres) y social (inserción en ritos y mitos de nacionalidad) a la que debía ajustarse de allí en más la función del ejército, pues también de esto se trataba un *ejército nacional*.

Sea que se defienda una “instrucción moral del soldado”, sea que se lo disponga ante el panorama cultural más amplio de las nacionalidades y las tradiciones que habitan el territorio, el hecho es que no hay prácticamente antecedentes de este tipo de argumentos en las controversias anteriores respecto a la relación del ejército con la población (masculina). Este fenómeno fue particularmente individualizado por la literatura específica, caracterizando la nueva organización militar como la de un “ejército civilizador”, “ejército moderno” o “ejército-escuela”. Al respecto, Alain Rouquié señaló que tal fenómeno “obedecía fundamentalmente a motivaciones políticas... [ya que]... el ejército de la conscripción estaría encargado de moldear la mentalidad de los futuros electores” (Rouquié, 1986: 83). En sintonía parcial con esta lectura, Hugo Quinterno consideró que se trató de la “coronación de la nacionalización de los servicios militares” cuyo fin último era la

consolidación del poder presidencial (Quinterno, ob. cit.: 148-163). Sin desestimar estas conclusiones, fundamentalmente en lo que corresponde a los programas del gobierno político, contrapuestas sin embargo con los modos concretos y macizos de problematización de los propios cuadros militares, la cuestión toma nuevas aristas.

Sucede que, limitada a un diagnóstico técnico-militar, la propuesta de instrucción de los conscriptos en los cuarteles fue blanco de juicios negativos por parte de no pocos cuadros militares de importancia antes y después de la sanción del proyecto Roca-Ricchieri. El siguiente es un segmento descriptivo que puede considerarse modelo del tipo de críticas realizadas a la vinculación entre la instrucción y el cuartel.

"Vivo en Palermo, cerca de los polígonos que ofrecen más comodidad para el tiro en la Capital, por las distancias a que están colocados los blancos y su número, que permitirían en la mañana o en tarde de todos los días instruirse con suma facilidad y de una manera progresiva, a doscientos o trescientos soldados de la guarnición entre horas: sin embargo, hace varios meses no veo pasar ni ha llegado a mi oído, hayan marchado en esa dirección dos compañías juntas, a practicar, aunque más no sea, el tiro al blanco individual. Ya que no sé por qué aberración, no practican nunca durante años el tiro colectivo. ¿Qué se espera? ¿Qué se hace con los conscriptos que pasan por las filas vegetando en ciertos cuerpos durante meses?

Sé que se les enseña muchas cosas - más de las que se debería, quizá - pero dentro del cuartel, como muy bien lo dice el 'Capitán Daniell' en la anterior revista: que se hace un fatigoso servicio en la Penitenciaría, en el Arsenal, en Polvorines, Casa de Gobierno, etc.; no dudo que se trabaja, pero esta rama importantísima de la instrucción militar pasa a ser de las últimas en vez de ocupar el primer rango que le corresponden."¹¹¹

Mientras que el pasaje citado corresponde a 1900, cinco años después seguían leyéndose diagnósticos similares.

"Para que la ley 4031 se cumpla más por voluntad que por fuerza, las conscripciones deben hacerse con el sólo y único objeto de la instrucción militar obligatoria y no del servicio, que es tan desigual, tan pesado y tan poco provechoso, como nos lo ha demostrado la experiencia.
[...]

¹¹¹ "Todos al tiro", por anónimo. RM, Agosto de 1900: 371. En la misma publicación, "Artilería. Inspección de los reclutas" (Junio de 1900: 145-150), "La instrucción de la infantería" (Julio de 1900: 251-254), "Desde las filas III. Reflexiones militares" (Octubre de 1901: 369-373). Resulta por lo demás exactamente el mismo diagnóstico que los Jefes de División en la década de 1880 hacían de sus propias tropas, que estaban recargadas por tareas cotidianas (en ese caso ligadas a patrullas y custodia de fronteras) y que ello conspiraba contra su instrucción.

"El servicio militar se distingue de la instrucción, en que a que no deja tiempo cumpliéndolo rutinariamente al cuidado de las fronteras, en guardas pretorianas, en paradas y desfiles..."¹¹²

Quizá el mayor de los ataques que debió soportar el programa del servicio militar en sus primeros años provino del Tte. Grl. Maligne, quien para la asunción del presidente Quintana a fines de 1904 redactó un "inventario de las existencias de una bancarrota", a fin de describir el modo en que el ejército había sido "desarmado, desarticulado, deshecho, en los cuatro años transcurridos desde el 20 de septiembre de 1900"¹¹³. El panorama retratado por Maligne resultaba desalentador. Los altos niveles de excepción para las clases medias y altas y de deserción de las capas populares, la imposibilidad de la instrucción militar de aquellos que a pesar de todo ingresaban a los cuarteles, la inexistencia de clases para formar a los conscriptos, o las fallas de las divisiones regionales en relación al mecanismo de reclutamiento, daban como resultado un ejército sin recursos y una población sin instrucción militar.

La paradoja es que los razonamientos que vinculan a pesar de todo la instrucción a los cuarteles provinieron moderadamente del campo militar, pues se apoyan más bien en los beneficios esperados de una forma de vida (unas formas de conducirse) derivados de un diagnóstico comparativo con otras formas existentes en ese medio social y urbano a inicios de siglo comprendidos en principio como convulsionados y potencialmente disruptivos. Uno de los tantos pasajes que podrían ser repuestos y que expresan esta disposición es el siguiente, de un artículo de la RM.

"Los cuarteles ha de ser ahora centros eminentemente educativos, formadores de hombres... Allí irán anualmente de todos los puntos de la República y en gran número, toda la idiosincrasia patria, toda la

¹¹² "Ideas de organización militar", en RM, marzo de 1905: 188. No solamente las rondas, las patrullas o los desfiles atentaban contra la instrucción. En febrero de 1906 una disposición interna prohibía a los oficiales superiores tomar como oficinistas o asistentes a los conscriptos de tres meses (CLyDM, T7, 1906: 59).

¹¹³ Ver *El ejército argentino por dentro. Estudio para contribuir al restablecimiento de nuestras instituciones militares arruinadas*, Bs. As. La Harlem, 1904. La fecha refiere al día de asunción del Cnl. Ricchieri como Ministro de Guerra.

diversidad de temperamentos, a fundirse en un solo molde, produciéndose una amalgama de elementos diversos y no pocas veces antagónicos. De aquí una influencia real de nacionalidad.” (“La evolución militar”, en RM, enero de 1904: 88)

El ensayo de ingreso por contingentes de 1888, el programa de los Ejercicios Doctrinales de 1893/1894, la reforma integral de 1895 y la movilización a los campamentos, no habían sido enunciados con presupuestos y recursos argumentales de este tipo. En sus debates y formulaciones no habría podido escucharse o leerse nada parecido a que “el cuartel debe enseñar a vivir” (Cabrera, 1940: 204), que en la educación moral del soldado se “encontrará un motivo para romper la vida monótona del tiempo de paz” (RM, agosto de 1902: ídem), o que – como la cita precedente – los cuarteles serán “centros eminentemente educativos (...) más que cualquiera otra de las escuelas del estado” en el que las clases (los suboficiales), se dirá en otro artículo, asumen la responsabilidad de cultivar ese “espíritu militar... sin lo cual nada puede concebirse ni nada duradero y consistente podrá edificarse en la milicia” (RM, noviembre de 1900: 747). Sobre este ciudadano de las barracas se invertía además la carga de los derechos y los deberes. Los derechos son del Estado, mientras que los deberes son suyos. No debe pasarse por alto la ubicación en el proyecto Roca-Ricchieri de la consideración del SMO ante todo como un deber militar personal (al igual que la ley francesa de 1872), enunciando con su estatus de “Art. 1”, la orientación general de todo el programa.

Es este modo de reflexión el que no solamente oficia de vínculo entre los problemas de la instrucción (ahora en una concepción ampliada) y el de la dotación de recursos, sino el que parece impedir, a pesar de todas las falencias del servicio obligatorio una vez implementado, que los propios cuadros militares avancen más allá de sus diagnósticos críticos, concibiendo esquemas alternativos. Pero entonces, antes que una visión de novedad integral (un nuevo tipo de ejército) y reponiendo a la vez las preocupaciones y los intereses de los cuadros militares, sucede que un tipo de preocupación cultural que trasciende el campo militar, aplaca una disyuntiva militar específica

e irresuelta (instrucción y servicio) con una fuerza tal que a la vez bloquea la posibilidad de nuevas modificaciones. La dotación de recursos del ejército se realiza así en paralelo a una concepción civil y culturalmente ampliada de la “instrucción”, y este es un rasgo singular de la nueva forma en que paulatinamente, los propios cuadros comprenderán el gobierno y control de sus propios espacios.

Para 1905 un consenso soterrado en varios generales señalaba la ineficacia de la vía adoptada, pues junto a los problemas en la instrucción, se daban numerosas excepciones sin evitarse un número de deserciones aun mayor, cuando no era el caso de que la propia carencia de recursos logísticos del ejército impida su implementación¹¹⁴. Sin embargo, ya pocos dudaban del particular servicio cultural que pese a ello, debía prestar. En los debates parlamentarios de ese año, la ley de 1901 estuvo presente en aspectos fundamentales de visión y definición de lo militar respecto a la población, aún a pesar de haber estado lejos – según los cálculos militares – de dar los resultados esperados. Si hay algo que no funcionó, al menos en la primera década y en los términos en los que había sido concebido, fue este solapamiento de instrucción militar y dotación de recursos. Y sin embargo, desde otro lugar, funcionó. Poco a poco fue tomando forma en el pensamiento militar la idea de un ciudadano específico, el ciudadano de las barracas, aquel que vendría a ser su efecto antes que su origen, y de quien se esperaba que pudiese vincular la defensa de las leyes y del estado a un sustrato étnico-cultural.

Casi como parte del espíritu de época o el clima de ideas, en 1901 terminó apoyándose un proyecto

¹¹⁴ Las primeras palabras del Grl. Godoy al presentar el proyecto militar en 1905 fueron “Las leyes que envía el poder ejecutivo estudian y corrigen los defectos de la ley 4031, que han sido demostrados en la práctica” (DSCD, 1905: 423). Por su parte, el Grl. Campos afirmaba severamente “La forma en que se ha cumplido la ley 4031 es realmente extraordinaria. El país no ha tenido ejército, no tiene ejército; y no solamente no tiene ejército sino que ha gastado muchísimo dinero en mantener lo que se creía tener” (DSCD, 1905: 170). Desde la RM ya se había hecho una defensa cerrada del proyecto en diciembre de 1902 antes las críticas que se publicaban (ver “El servicio obligatorio”, diciembre de 1902: 740-742).

que no daba por establecida una identidad, sino que expresaba de modo explícito el deseo de consolidarla, expandirla y, por qué no, producirla. El proyecto Roca-Ricchieri no innovó respecto al ingreso compulsivo de individuos a los cuarteles ni en ningún sentido fuerte de la expresión “servicio militar obligatorio” (sea tomando por separado la obligatoriedad de la instrucción militar y la de prestar servicio en carácter de fuerza permanente de un cuerpo o sea tomándolos de manera conjunta). Su particularidad debe verse en que fue el primer proyecto militar que superpuso los problemas de instrucción militar de la población masculina con el de la dotación de recursos del ejército y que lo hizo apoyándose de modo explícito en el marco más general de un servicio cultural. En este sentido, se trataba de una propuesta autoconsciente de su carácter progresista frente a su opuesta, del mismo modo constantemente autolimitada a proyectar la organización militar sin afectar identidades, instituciones ni tradiciones. Es esto lo que le otorga una fuerza particular a ese primer artículo: “Todo argentino debe el servicio militar personal”.

Casi sin excepciones, las controversias y los efectos de la implementación del servicio militar obligatorio, han sido comprendidos desde el punto de vista de las elites civiles (fundamentalmente políticas). Creo que junto a ello debe verse además un instrumento y una respuesta concretas a preocupaciones y controversias militares de un cuarto de siglo, en cuyo derrotero nada hacía prever la emergencia de este nuevo ethos militar de gobierno que anudaba los problemas del servicio y de una instrucción comparativamente ampliada, resignificando al menos en el mundo militar la concepción de la ciudadanía masculina, y consolidando además otro anudamiento ya discutido en 1895, el de los problemas relativos a la población y al espacio territorial.

Cap. 4

Los esquemas de redes socio-técnicas y las zonas de gobierno

Introducción

Este es un capítulo singular. Es el único en todo el estudio que no se ocupa de la descripción de un foco de problematización por parte del pensamiento militar. Refiere más bien a las estrategias de cálculo procedimental y a las reflexiones sobre los vínculos y los materiales necesarios a fin de llevar adelante algunos programas y proyectos. No se detiene en las controversias sobre principios y formas de organización general de la fuerza, sino que aspira a visibilizar el modo en que un “inframundo” de observaciones y pequeños cálculos, también colaboró, con sus tiempos y modos, a dar forma a una nueva zona y arte de gobierno militar.

Junto a los análisis y las respuestas ensayadas en el último cuarto del siglo XIX derivadas de los principios y las representaciones sobre lo óptimo y lo necesario en relación a la población y al espacio territorial, también los procedimientos y las técnicas vinculares y de contacto brindaron, en su articulación inestable entre sí y en función a diversos factores (conflictos políticos, carencia de recursos humanos, físicos, tipo de reglamentación, entre otros) un vasto campo de datos a los cuadros militares para la reflexión y el diagnóstico del tipo de contacto efectivo que se estaba dando

entre el ejército, los individuos (de determinadas zonas y no de otras, de trayectorias relativamente similares, etc.) y el territorio. Un procedimiento como la incorporación de contingentes necesitó, en función del periodo del que se trate, de actores como la policía, un juez de paz, una autoridad política local, otra militar, el enrolado, “vecinos respetables”, sacerdotes o médicos (para certificar minoridad o incapacidad) etc.; pero también de diversos tipos de escritos, notas de las autoridades militares a las autoridades políticas locales, registros de enrolamiento, papeletas de enrolamiento (luego libretas), listas de sorteados, etc.; junto a – por último – algunos espacios que oficiaban de centros de cálculo, como la Intendencia de Milicias, el Estado Mayor, los juzgados o, más tarde, juntas médicas. Estos actores, escritos y espacios (junto a otros elementos como tipos de cálculo, criterios médicos o religiosos para la excepción del servicio, etc.) fueron pensados con distintos esquemas de coordinación entre sí, aunque no puede decirse que hayan variado sustancialmente durante el último cuarto del siglo XIX.

En la primera parte de este capítulo presto atención a tales esquemas. Así y si bien trato de describir con cierto detalle algunos procesos, criterios de selección, etc., me interesa el encadenamiento y la heterogeneidad de la red de actores y procedimientos, de modo tal de establecer la distancia entre el entramado mínimo y vital existente en las décadas de 1860 y 1870 (con la dependencia casi absoluta de las levas llevadas a cabo por los gobiernos locales sobre la población rural) y los intentos de articulación en la década del '80 con los gobiernos locales, los colegios nacionales o – más tarde – con las oficinas de correos o autoridades consulares para tramitar el cambio de domicilio y consignarlo en las libretas de enrolamiento (1915), o la acusación en los juzgados federales de los exceptuados que no abonen la tasa militar (1918) o – más tarde aún - la articulación con consulados extranjeros y empresas de navegación para trasladar a ciudadanos argentinos que fueran convocados a prestar servicio militar (1922).

Por otra parte, en el capítulo anterior he indicado la emergencia de una nueva variable de problematización de los cuadros militares respecto a la población masculina en la última década, la instrucción militar de las Guardias Nacionales. Pues bien, en la segunda parte me detengo en los proyectos y programas en esa dirección, indicando los objetivos en mente y describiendo los sucesivos juicios y diagnósticos de los propios cuadros al respecto. Cierro este capítulo puntualizando la emergencia en este contexto de una preocupación específica por los cuarteles, derivada en primer lugar del cambio abrupto del destino de los conscriptos en 1898-1899, pero casi inmediatamente consolidada por el clima intelectual-cultural en el contexto de la “Ley Ricchieri” de 1901.

Junto a una descripción empírico-detallada de las redes y las zonas, me interesa poder ofrecer una lectura más general de los diagramas intelectualmente elaborados y disputados en este periodo. Respecto a los procedimientos, privilegio reponer los diagnósticos que se realizaban sobre ellos, los modos en que fueron descriptos, analizados, enjuiciados o los efectos que se pensaba podían tener. Debido a esto y a diferencia de los capítulos anteriores, en las próximas páginas me apoyaré tanto en las piezas de archivo como en los estudios ya realizados sobre aspectos y periodos similares.

4.1 El tortuoso trabajo de tejer redes

Antes de pasar a la caracterización de las redes pensadas de incorporación de recursos e instrucción militar, expongo a continuación los datos relativos al número de individuos masculinos adultos censados en 1869 y 1895, el número de enrolados desde 1873 a 1908 y el personal permanente del ejército durante el mismo periodo. Me sirvo de esta sistematización a los únicos fines de justificar dos aspectos esenciales en este apartado. En primer lugar la necesidad de un acercamiento al

proceso mundano y pedestre de las redes y las técnicas pensadas, por sobre los aspectos generalmente considerados de la relación entre los gobiernos políticos (nacional y provinciales), como la variación en el presupuesto de Guerra. Por otro lado, presentar un primer argumento en torno a una división que realizo entre dos sub-periodos en el espacio temporal que va de 1880 a 1910 aproximadamente y en el que se pueden identificar dos tendencias diferentes en los diagramas y las redes.

Año	Censo	Enrolamiento	Personal
1865			6354
1869	300000 ¹		
1870			6999
1872			6100
1873		214229	6247
1875		211979	7266
1876			7640
1881		297584	
1885		348931	7587 ²
1886			8796
1887		391564	7349
1888		394912	
1889			6118
1891			6298
1892		350112	
1895	462000 ³		10839
1896		439943 ⁴	
1899		467572	
1900		471912	
1901			8100
1903		471098 ⁵	
1908			13400 ⁶

Figura X. Cuadro comparativo aproximado entre el total de varones adultos según censo de 1869 y 1895, número en enrolados y personal total del ejército en esos años. Para el caso del número de enrolados y de tropa, todos los datos del cuadro corresponden a las Memorias del Ministerio de Guerra de 1870 a 1910. La cifra correspondiente al número de tropa en el año 1865 corresponde a MMGM, 1895.

¹ "... los ciudadanos argentinos aptos para el servicio de la guardia nacional, no pueden ser al presente menos de 300000, activos y pasivos, para todo el territorio de los estados." Censo de 1869, Tomo I, segunda parte, p. XXIX.

² De acuerdo a MMGM, 1885. Según MMGM, 1894, el número total de tropa se eleva a 9063.

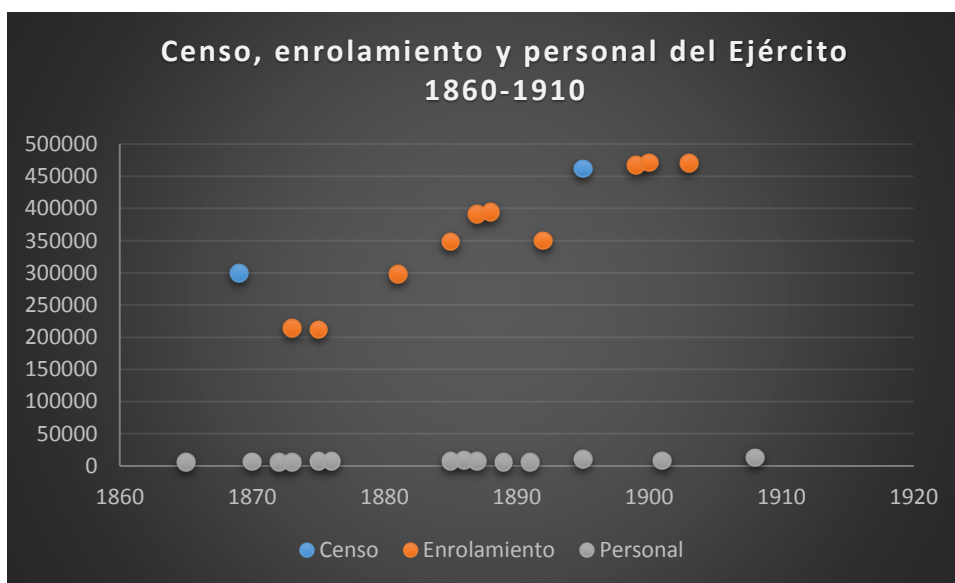
³ Cálculo propio y aproximado en razón de la suma de individuos varones entre 20 y 49 años expuesta en el censo de 1895, Tomo II, segunda parte, p. XCIX.

⁴ SM, enero de 1898, N° 69: p. 1111

⁵ Enrolamiento realizado sobre seis clases menos que el anterior, pues comprendía a individuos entre 19 y 45 años y no de 18 a 50.

⁶ Cálculo propio basado en la suma de 11610 conscriptos, 1155 voluntarios y un número aproximado de 700 individuos entre clases, oficiales y jefes. Ver MMG, 1908, Anexo B, Partes Mensuales de la I, II, III, IV, V Región Militar, s/n.

La misma información aunque organizada sobre una línea temporal permite apreciar de un modo más vívido las tendencias, en lo fundamental para el enrolamiento y el personal permanente del ejército.



Son dos los lugares particularmente relevantes en el esquema. El primero es la paridad a la que se llega entre los datos del censo de 1895 y los enrolamientos propios e inmediatamente posteriores por parte del ejército. Estos, una vez dispuestas las oficinas de enrolamiento a fines del siglo XIX y con una fuerte independencia comparativa de las instancias estatales provinciales, lograba alcanzar cifras similares a las que disponían otras instancias estatales nacionales, por medio del concurso excepcional de las redes y los recursos de los censos. El segundo aspecto relevante tiene que ver con la regularidad y estabilidad del personal del ejército. A diferencia de los datos del enrolamiento, en los que la tendencia en alza es constante durante todo el periodo, respecto al personal militar permanente lo constante parece ser su estancamiento. De hecho, hasta mediados de la última década, el total de los recursos oscilará entre los seis mil quinientos y los siete mil

quinientos individuos y recién a finales de la primera década del siglo siguiente la cifra se estabilizará en un número mayor a los 12 mil individuos (contando siempre los conscriptos). Aquí el problema no era el presupuesto, o al menos no lo era únicamente, pues en muchos casos el número efectivo de individuos incorporados era inferior al monto presupuestario estipulado. Por esta razón resulta importante atender a los problemas de logística del ejército, acceso y modo de participación respecto a los espacios locales, ya sea para el proceso de dotación de recursos como de instrucción militar¹¹⁵.

En cuanto al número de enrolados la tendencia es ascendente aunque en dos ocasiones la cifra total calculada haya sido inferior a la anterior (años 1875 y 1892). Asimismo existen dos saltos en este periodo en el que el número de enrolados asciende de modo constante, acercándose lentamente a las cifras de los censos. El que se da entre 1875 y 1887 y el que va de 1892 a 1899. Tomados tres periodos relativamente similares de seis o siete años (1875 a 1881; 1881 a 1887 y 1892 a 1899) el grado de avance del número de enrolados se mantiene constante, con un leve incremento del periodo subsiguiente sobre el anterior. Sin embargo aquí también la estabilidad es aparente. Y esto no solamente por el efecto que las coyunturas políticas particulares tuvieron sobre la capacidad de funcionamiento del sistema (siendo particularmente notable este factor en los años de 1889 - 1893), sino – y sobre todo – por las continuas y pequeñas escaramuzas, protestas pero también ejercicios de creatividad e inventiva técnico-intelectuales de los cuadros militares para rearmar de otro modo las redes socio-técnicas a fin permitir un mayor control de los procedimientos y los entornos.

Todo el periodo que podríamos caracterizar como el del “ejército de fronteras” (desde la década del '70 hasta 1895 aproximadamente) y en el que la presión reclutadora es originada por las

¹¹⁵ Aún en 1898 y con el abrupto cambio de destino de los contingentes enviados a los campamentos, se consignaba en la SM que faltaban cuatro oficiales superiores, 169 oficiales subalternos, 655 clases y soldados para completar el presupuesto (SM, 1898, N° 77: 1224).

necesidades derivadas de las tareas de cobertura y colonización territorial, los recursos del ejército no aumentan. Paradojalmente lo hacen cuando el periodo expansivo está – si no concluido – con toda seguridad consolidado, y emergen otros esquemas de organización territorial y otras preocupaciones (ligadas directamente con la población masculina y los escenarios urbanos-internos). Y en este cambio – se trata, en parte, de la apuesta de este capítulo – las estrategias vinculadas esbozadas desde el ejército tuvieron, aunque en forma minoritaria al principio, niveles crecientes de incidencia, tanto en el “agarre” territorial como en elaboración y puesta en circulación de grandes bases de datos que posibilitaron nuevos cálculos y diagnósticos.

4.1.1 Presencias testimoniales y dulces esperas

Si pensamos en los cuatro procedimientos con los que el ejército había intentado dotarse de recursos en el último cuarto del siglo XIX (siguiendo la ley de 1865 y su reglamentación de 1872), en dos de ellos no necesitaban articular con instancias, espacios o actores externos: el contrato y el régimen de voluntarios. En ambos casos se esperaba que los individuos acudieran voluntariamente a las unidades militares o a oficinas dispuestas por lo general en las capitales de provincia. No sucedía lo mismo con los contingentes o los destinados, precisamente los procedimientos que reportaban el mayor número de individuos. La oscura celebridad de este último durante las décadas de 1860 y 1870 ha sido en buena medida estudiada por aquella “literatura de frontera” a la que me referí en el segundo capítulo. En ella se ha relatado, en lo fundamental para los casos bonaerense-pampeano y cordobés, el carácter coercitivo, pero también negociador y complejo (hecho de compromisos, pequeñas diferencias y fuertes lealtades) del modo en el que se efectivizaba el “servicio de frontera”. Visto desde el lado del Ministerio de Guerra, ya en la segunda mitad de la década del ‘70 se admitía abiertamente que la imposibilidad de sostener mínimos entramados

vinculares volvía necesaria la utilización de las Guardias Nacionales en las fronteras (MMGM, 1877: XIV-XV).

El caso de los contingentes organizados por los gobiernos provinciales en función de los pedidos del estado nacional, es el más complejo puesto que resulta el punto nodal sobre el que convergen un buen número de aspectos: la cifra de enrolados, la “cooperación” de las provincias (junto a la potenciación o depreciación de las redes de vínculos locales), la función de las Guardias Nacionales en el periodo “post-fronterizo”, el modo de cálculo apropiado del número de individuos, entre otros. Es en el quinquenio 1881 – 1885 en el que se acusa recibo – al menos en los papeles – de las críticas respecto al número elevado de individuos que no eran liberados de las unidades militares según el tiempo estipulado. Sucede que por esta misma razón, comienza a ejercerse - junto a una devaluación de la opción por los contratos y el régimen de voluntarios de acuerdo a lo visto en el capítulo anterior – una presión reclutadora cada vez más explícita y que se manifestaba en la necesidad de organizar los sorteos de contingentes en las provincias¹¹⁶. Se practicaba *de hecho* la composición del Ejército de Línea por cuerpos rotativos de Guardias Nacionales y esto debía organizarse atendiendo al mecanismo de reclutamiento de los contingentes.

A principio de la década del '80 se había comenzado a diagramar por parte del ejército, aunque únicamente en Capital Federal, la organización de las Guardias Nacionales. Se respetaba su clásica organización a la vez que se pretendía vincularlas a alguna unidad militar del ejército así como intervenir en su instrucción¹¹⁷. Siguiendo una prescripción anterior, se esperaba que los batallones de infantería fueran compuestos por enrolados que habiten en la ciudad, mientras los regimientos

¹¹⁶ Para este punto ver particularmente las Memorias del Ministerio de Guerra de 1884 a 1888. También Moroni y Espinoza Fernández, 2007.

¹¹⁷ CLyDM, 1881. La novedad no es la organización de las GN en sí mismas, pues como cuerpos militarizados disponían de una organización relativamente análoga desde mucho tiempo atrás. Lo novedoso es el diagrama elaborado desde los cuadros militares para la Guardias Nacionales.

de caballería se encargarían de organizar los recursos de la zonas rurales. A pesar de estas continuidades, las relaciones eran más bien tentativas, puesto que los mandos superiores de las Guardias Nacionales seguían respondiendo a dinámicas locales. Sin embargo, ya no se trataba de su disposición para el servicio de frontera sino del problema relativamente novedoso de su propia organización militar y, fundamentalmente, su relación operativa con el ejército de línea.

En esta dirección y en líneas generales, fueron dos las vías por las que se trató de intervenir procedimentalmente en la organización de las GN en esa década. La postulación de cuadros militares como personal de mando y la intervención en el procedimiento del enrolamiento y de los sorteos. De esta manera, en 1885 se fijaron en Buenos Aires los distritos en los que se dividían las sub-inspecciones de milicias (CLyDM, 1885, T3: 146), las que pasaron a depender también del Inspector General de Milicias del ejército. Por su intermedio, los cuadros militares aspiraban a consolidar una línea de vínculo con las Guardias Nacionales aunque sin muchas más expectativas que las del acceso a información y la intervención en esquemas de instrucción. Esto, que puede parecer minúsculo, tiene sin embargo otro estatus al ser visto como uno de los primeros rasgos de solapamiento socio-técnico de un grupo armado sobre el otro, y por fuera de la jurisdicción del gobierno nacional.

Para 1888 desde la RNyM y las Memorias del Ministerio, se daba por sentado que las Guardias Nacionales debían tener una organización militar homogénea en todo el país y un estado acorde a una “rápida movilización y concentración” (CLyDM, 1888, T3: 269). Lo novedoso fue que junto a esta definición se proveía de un esquema en el que por primera vez aparecían organizadas – de modo yuxtapuesto y distribuido en capital federal, Buenos Aires y el resto de las provincias – las fuerzas conjuntas del ejército de línea con las guardias nacionales (CLyDM, 1888, T3: 269 – 280). Tal como lo he señalado en el segundo capítulo, en este programa organizativo los tres cuerpos en

los que se dividía el ejército vinculaban sus unidades tácticas a las de las GN de cuatro o cinco provincias. Lo que no puntalicé y toca precisar ahora es que bajo esta suerte de suelo común a nivel de los esquemas territoriales generales se proyectó luego el envío a cada capital de provincia del jefe de Regimiento o Batallón con el que la Guardia Nacional respectiva “forma cuerpo”, para “presidir el sorteo, recibir los contingentes y remitirlos según las instrucciones que para ello se dictarán por el Estado Mayor” (CLyDM, 1888, T3: 279). De este modo, sobre una organización territorial pensada para casos excepcionales (movilización general) se intentaban algunos retoques al proceso de dotación de recursos.

Otro espacio de porosidad entre la organización territorial de excepción y el programa de incorporación de recursos por contingentes es que estos cuerpos mixtos de grupos pertenecientes al ejército permanente y a las guardias nacionales quedaban al mando de Generales de División o de Brigada, con lo cual y en términos operativos se pretendía la expansión a buena parte del territorio de la doble red de vínculos de mando ensayada en Capital Federal y luego en provincia de Buenos Aires, a mitad de camino entre los diagramas e intereses pensados por el Estado Mayor y la autonomía de las redes políticas locales y territoriales sobre tales fuerzas.

La opción por reflotar la figura de los contingentes y, por ende, del sorteo en 1888 suponía un mecanismo que debía comenzar en los cuerpos militares. Estos debían remitir el número de individuos cuya baja debía producirse en función del tiempo transcurrido en servicio. En relación al total de bajas se calculaba el envío de cada provincia según una proporción que estaba atada al último censo. El mecanismo del sorteo se pensó como público, con jefes militares, autoridades políticas y vecinos de mayor contribución oficiando de jurado y de su organización general corrían a cargo los gobiernos provinciales. Lo pensado fue que el día pautado del sorteo, los individuos enrolados en la GN pudieran sacar - de una urna en la que existían igual cantidad de cédulas como

de enrolados y numeradas de uno en adelante - su cédula correspondiente. Pasarían a formar parte de los contingentes quienes sacaran una cédula cuyo número estaba dentro del número solicitado de contingentes para esa provincia, esos eran “números bajos”.

En principio el mecanismo no parecía tener problemas de orden interno. La presuposición de un número de contingentes menor al número de enrolados estaba verificada largamente por los últimos llamados de enrolamiento. A su vez, la presencia del jefe de línea en el mecanismo implicaba la del ejército, cuestión esta reclamada desde principios de la década. Sin embargo, el diagnóstico posterior evidenció que los problemas eran a la vez relativos al mecanismo, como a los lugares no pensados, los momentos anteriores y posteriores al sorteo. Sucedió en primer lugar que existían diversos centros de cálculo situados a una escala y jurisdicción diferente, y en parte derivado de esto, que los diagramas esquematizados desde los centros de cálculo militar (Estado Mayor, Intendencia de Milicias) no tenían un correlato adecuado en las redes locales. Cuando no era el caso que los individuos intentaran evadir el sorteo o sus resultados de formas pacíficas, negociadas e inclusive violentas (Espinosa y Moroni, ob. cit.: 257; Canciani, 2014: 40) sucedía que buena parte de las redes de autoridad locales, al apoyarse precisamente en las Guardias Nacionales, operaban según sus propios juegos de intereses y preocupaciones. Una de las líneas de la literatura sobre estas se ha consagrado a dar cuenta de las formas y las estrategias puestas en juego por algunos actores relevantes en los territorios locales (el jefe de la Guardia Nacional, el juez de Paz, el intendente, el gobernador así como algunos médicos) en relación a sus disputas y trayectorias políticas específicas¹¹⁸.

¹¹⁸ El trabajo de Leonardo Canciani sobre Benito Machado, en tanto comandante del Rgto. 17 Guardias Nacionales “Sol de Mayo” en las décadas de 1860 y 1870 refleja la abstrusa madeja de relaciones no solamente con el personal político-estatal local, sino con los “indios amigos” e incluso criminales fugados (Ver Canciani, 2012a).

Aquí toca relacionar esto con sus efectos sobre los problemas planteados desde los cuadros militares. Si bien es cierto que el recorte temporal de estos trabajos está situado en las décadas de 1860 y – fundamentalmente – 1870, todo parece indicar que en los años inmediatamente posteriores, la situación no sufrió mayores modificaciones. Muy posiblemente debajo de las quejas formuladas de modo explícito por el Inspector General de Milicias a fines de la década del ‘80, el Jefe de Estado Mayor o el mismo Ministro de Guerra respecto a la “poca cooperación” de las provincias en el envío de los contingentes, se encontrara la intuición y el conocimiento de estas redes, que Moroni y Espinosa describen claramente en su trabajo, para el caso del territorio nacional de La Pampa.¹¹⁹

“... La clase política y socialmente dominante podía acumular recursos suficientes para modificar o sortear antojadizamente las disposiciones nacionales a la hora de constituir la fuerza militar. Estas decisiones no siempre beneficiaban a todos los sectores de la sociedad pampeana; sino, más bien, a los propios involucrados en los espacios de poder local o del grupo con el que interactuaban. La mayoría de los reclutas, peones, jornaleros, o pequeños arrendatarios, que no poseían conexiones ni relaciones con la pequeña dirigencia territorial y tampoco recursos económicos suficientes para presionar, fueron los menos favorecidos para eludir el servicio de armas”¹²⁰

La posibilidad de intervención efectiva a la que el ejército podía aspirar, según la modalidad de la presencia como testigo de los acontecimientos y sin alguna tarea relevante en el proceso, quedaba así fuertemente menguada, y todo esto de acuerdo a las expectativas de los propios cuadros militares. Además, el hecho de que la mayoría de los individuos no concurriesen al sorteo, dejaba librado a la capacidad y voluntad de las autoridades locales la tarea de búsqueda, sujeción y puesta a disposición de los representantes militares, de aquellos a los que hipotéticamente se les había negado la suerte. Inclusive en los casos en los que existiera cierta predisposición de los gobiernos

¹¹⁹ Ver especialmente las Memorias de los años 1889, 1890, 1891.

¹²⁰ Espinosa Fernández y Moroni, ob. cit.: 257. Las autoras muestran además, por medio de un análisis de trayectorias cruzadas de dirigentes locales, que “la jefatura de la Guardia Nacional fue el primer peldaño para una carrera dentro de la estructura estatal” (Ídem: 256).

locales a tomar parte activa en el proceso formación y envío de contingentes, sucedía lo siguiente: teniendo en cuenta la ausencia casi absoluta de los enrolados en los sorteos, ¿cómo podía el ejército llegar hasta ellos? Deberían evitarse no pocos y difíciles obstáculos ¿se sabía a ciencia cierta dónde habitaban? Y en los casos que esto ocurría, ¿cómo efectivizar su traslado sin que los entramados locales de vecindad signifiquen complicidad de algún tipo para evitarlo? Lo seguro era que el Ejército no disponía de los vínculos y contactos, siquiera con los gobiernos locales para intentar sortear estos escollos. Debe tenerse en cuenta también los casos en los que el sorteo siquiera llegaba a realizarse, y dado lo cual los gobiernos locales echaban mano a maniobras “administrativas” a fin de reunir algunos recursos.

Caracterizado de esta manera el escenario, no resulta difícil comprender el diagnóstico que realizarán algunos oficiales superiores una vez sistematizados los resultados del ensayo de reclutamiento de 1888.

“Pocos y malos han sido los contingentes suministrados, ingresando a formar en las filas del ejército de la nación, lo peor que con arreglo al número que debían suministrar ha tenido cada provincia, quedando algunas sin haber mandado todavía el que el decreto les asignaba, con arreglo a su población.

Este estado las cosas no puede continuar, pues su prolongación dejaría reducidos los cuerpos de línea, al efectivo de una compañía o escuadrón...

El señor Ministro se preocupará sin duda de este asunto, facultando al Estado Mayor para que proponga los medios que considere más adecuados para atender al reclutamiento del ejército.” (MMGM, 1889: 8; cursivas mías)

El envío de individuos pertenecientes a las capas populares de la población, muchachos presumiblemente sin los hábitos esperados de higiene o instrucción, fue el modo de colaboración practicado por las provincias también a fines de los ‘80, y esto, si estuvo relacionado a una rivalidad con el ejército (en tanto parte del gobierno nacional), es a su vez el efecto del juego “natural” de las grillas y los filtros locales que posibilitaban a un mismo golpe tanto la reproducción de las relaciones políticas locales como la evasión del contingente de todo aquel que disponga de algún capital específico, económico, político o social. Junto a factores molares como la relación entre los

gobiernos nacional y provinciales, debe prestarse atención también y entonces a estas redes locales para comprender la evidente imposibilidad del ejército para controlar el proceso de incorporación de recursos.

Este carácter poco extendido y eficaz de los proyectos de contacto programados desde el Ejército y con los que intentaba vincular a los individuos al sistema de dotación de recursos jugará un papel decisivo aún mucho tiempo después de que en los esquemas de racionalidad militar se haya estabilizado la figura de la incorporación compulsiva de individuos como modo óptimo de ingreso. Un senador en el Congreso en 1895, en el contexto de la discusión de la ley de reorganización del ejército de ese año, y tratándose particularmente en ese momento los criterios y actores capaces de decidir sobre los exceptuados a las convocatorias, enfrentaba el mismo problema: “también otorgan [excepciones] los gobernadores y hasta los comandantes de campaña, y en fin, todo aquel que tiene el poder en su mano” (DSCD, 1895: 677). Lo mismo, aunque con algún detalle patológico, se expresaba en un diario del pueblo de Victorica en 1901.

“... de cada diez conscriptos que se presentan a solicitar su excepción, ocho por lo menos, son bajo base falsa, acomodada por algún negociante en excepciones que valiéndose de uno u otro medio, presenta al ciudadano fuerte y robusto, hijo de familia, como un tuberculoso o un sifilítico en último grado, como un hernioso o quebrado o como un hijo que es el encargado de la subsistencia de sus ancianos o achacosos padres y de una numerosa prole de hermanos menores”¹²¹

Dado el fracaso del intento del reclutamiento por medio de los sorteos en 1888, se recurrió nuevamente al sistema de contratos. Desestimado así lo compulsivo, entraban en escena los ingresos a voluntad y por ende volvían a ser necesarias la publicidad y la persuasión.

¹²¹ Diario *El Heraldo*, Victorica, 29 de enero de 1901, en Moroni y Espinosa Fernández, 2007: 258. Recién en los primeros años del siglo XX un espeso corpus reglamentario dará lugar a la introducción del saber médico como criterio experto para entender en las excepciones y se estabilizará el espacio de dictaminación, las “juntas de excepción”.

“Encuétrase en esta capital el mayor Santiago Báez, quien viene encargado por el coronel Victorino Rodríguez jefe del escuadrón 2 de Caballería, actualmente en Patagones, para procurar la remonta de dicho cuerpo con soldados correntinos en las condiciones que fija la ley nacional de enganche.

[...]

El mayor Báez ha establecido su oficina de enganche en la calle Sud-América esquina Buenos Aires, y en ella espera a todos aquellos que deseen formar parte del glorioso ejército nacional, y del cuerpo que tiene por jefe al apreciable coronel Rodríguez”¹²².

Luego del fracaso de 1888 se reestablecieron las “Comisiones de enganche” o “Piquetes de enganche”, ahora con el aviso a los gobiernos provinciales y con su permiso tácito, con el objetivo de proveer de recursos al ejército por medio del contrato. De un modo sintomático sin embargo, la redacción del último pasaje citado permite intuir un inconveniente que será individualizado por los cuadros militares y que los llevará a proponer algunos mecanismos de corrección. Se trataba del elevado grado de autonomía por parte del personal de estas comisiones para establecer el lugar, los tiempos y otras características relacionadas al modo de funcionamiento de las oficinas. A los fines de su dispersión, el espacio territorial no estaba codificado integral o regionalmente, no existían puntos o líneas trazadas con antelación y que aspiren a coordinar su presencia y actividad conjunta. “Tales destacamentos quedan substraídos a la vigilancia inmediata de los Jefes y disminuyen los efectivos sin reglas que establezcan una proporción conveniente” (CLyDM, 1895: 124). Sumado a que no existían criterios para definir los lugares convenientes para el asentamiento de las comisiones y que cada jefe de unidad podía disponer de alguna comisión, había muy poco control por parte de los cuadros superiores respecto de todo el proceso, llegando finalmente a la situación paradójica de remitir a los cuerpos de ejército contingentes de contratados sin ningún tipo de regularidad temporal o fuera de cualquier característica individual estipulada previamente.

El primer tratamiento de este inconveniente fue la creación, a principios de 1891, de un “Cuerpo de Depósito de Reclutas”, que había sido pensado para cubrir dos objetivos: por un lado pasaría a

¹²² RM, 1889: 223-224. Se trata en realidad de la reproducción de un aviso periodístico publicado en el diario *El Litoral*, de la provincia de Corrientes, el 4 de mayo de 1889.

funcionar como un centro de cálculo para la definición de los lugares y el funcionamiento de las comisiones, así como de los criterios de selección de los individuos. Por otro lado e instalado en la Capital Federal, sería el espacio de instrucción de los contratados en todo el país antes de ser remitidos a los cuerpos definitivos (CLyDM, 1891: 422-424)¹²³. Muy posiblemente la Comisión de Enganche presidida por el My. Báez en Corrientes, luego de contratar un determinado número de individuos, los haya remitido al Escuadrón 2 de Caballería en Patagones, pasando aquellos a formar parte del ejército permanente sin recibir ningún tipo de instrucción militar previa. También muy posiblemente la decisión de instalar en Corrientes un piquete de enganche para esa unidad militar, no haya formado parte de un programa concertado de ubicación de las comisiones y destinos de los contratados. Sobre estos puntos vendría a actuar el proyecto del Depósito de Reclutas. Sin embargo, no llegó a durar dos años. En lo fundamental por los gastos que implicaba así como por la fortaleza logística que se necesitaba para sostener periódicamente el traslado desde todas las latitudes a un solo punto y viceversa. Su anulación volvió de dar relevancia a las comisiones desperdigadas sin mucho concierto en el territorio.

El segundo mecanismo de corrección de las Comisiones de Enganche, fue la reformulación de las redes de jerarquía y control internos. En 1895 todo lo relativo a estas oficinas fue tomado a cargo por el Estado Mayor, en un intento por consolidar circuitos y mecanismos administrativos que contemplen criterios homogéneos de ubicación y composición de las oficinas así como relativos a la selección los contratados¹²⁴. El nuevo criterio para la instalación de las oficinas fue la densidad

¹²³ En parte de la fundamentación se jugaba la apuesta y la preocupación por la instrucción: "... un Depósito de Reclutas donde se centralice el reclutamiento y reciban aquellos una instrucción esmeradamente uniforme y convenientemente disciplinaria y táctica, que les permita poder ejercitar los deberes de su clase con verdadera conciencia de la misión que debe llenar en los distintos servicios a que concurra, de modo que por este sistema se obtenga dentro de cada arma una tropa en las condiciones de uniformidad y preparación para las funciones de guerra y todo acto de servicio que mejore el estado actual de los cuerpos del ejército..." (MMGM, 1891: XXXIII-XXXVII).

¹²⁴ Ver "Reglamentando la forma de proceder al Reclutamiento de Tropa para el Ejército", en CLyDM, 1895, pp. 123-126.

poblacional, y se especificaron además por primera vez requisitos generales para extender la libreta de contrato. Los individuos debían ser argentinos o tener carta de ciudadanía, tener entre 20 y 40 años y pasar un examen médico. Se hacía mucho e inusual hincapié en el control médico en este programa y el hecho casi seguro de su muy baja intervención efectiva en territorio, no es relevante para señalar éste como el comienzo de la preocupación por la inclusión de un saber experto en el proceso de determinación de quienes podían formar parte del ejército.

En relación a la actividad y composición de las oficinas, al estipularse que debían remitir a las unidades militares de las que dependían informes mensuales con esta información, se buscaba a la vez una mayor precisión sobre el número y las características de los contratados como de las bajas o simplemente las novedades de personal perteneciente a estas. Con estas prescripciones, se establecieron ese año oficinas de reclutamiento en Capital Federal, Concordia, La Rioja y Jujuy, con un jefe y dos auxiliares en todos los casos (CLyDM, 1895: 174-175). Tendrán sin embargo un periodo de actividad similar al del Depósito de Reclutas. Serán definitivamente levantadas en 1898, cuando una serie de modificaciones menores terminen por redirigir a los conscriptos originalmente enviados a campamentos a cielo abierto, a los espacios cerrados de los cuarteles.

Lo que caracteriza a las redes vinculares que el Ejército diagrama e intenta desplegar hasta mediados de la década del '90, es su discontinuidad así como la debilidad de los lazos interinstitucionales e internos. En buena medida esto se debía a una relación todavía fuertemente tensionada entre las instancias del gobierno político nacional y los estados provinciales. Sin embargo, no debe imputarse a esta situación el hecho de que el ejército no haya siquiera esbozado diseños sobre zonas o ámbitos de gobierno. Se trataba en lo fundamental de un ejército nómada cuya preocupación e interés mayores estaban en la dotación de recursos a fin de consolidar los esquemas de despliegue territorial. Por ello es que durante estos años no proyectó otros espacios

en los que reclamar para sí la jurisdicción de un gobierno específico más allá de sus propios acantonamientos, desprovistos todavía y como lo señalé en el anterior capítulo, de normas homogéneas que regulen – a nivel ético, sanitario, formativo u otro – modos específicos de conducirse y conducir a otros (lo que de ningún modo significa que no existieran).

Durante buena parte de las últimas dos décadas del siglo y a excepción de Capital Federal, no existía en otra parte del territorio la posibilidad para el ejército de pautar la organización de las Guardias Nacionales. Junto a esto, pueden apuntarse cuatro características generales en relación a estas redes. En primer lugar la existencia de múltiples centros de cálculo dependientes de instancias estatales de diferente escala (nacional y provinciales). Los Juzgados de Paz, los Comandantes de Región y los gobernadores, aún con sus oficios de padrinazgos, vínculos clientelares y arbitrariedades apuntados por la literatura, parecen haber sido también nodos rudimentarios de información, cómputos y conjeturas que les permitía tanto una organización militar propia aunque básica y – toda vez que retaceaban dicha información a los centros de cálculo militares – dejar “ciego” al ejército respecto las posibilidades de diseñar esquemas de dotación de recursos (el caso fundamental aquí son los datos de los enrolamientos).

Como segundo rasgo y derivado del anterior, sucede que resultaba imposible un gobierno a distancia por parte del ejército de procesos cuyos efectos le incumbían primordialmente (enrolamiento y sorteo de las Guardias Nacionales). La estrategia de colocar mandos del ejército en el ensayo de sorteos de 1888 parece no haber ofrecido resultados en algún punto significativos. Estos cuadros se limitaban a presenciar procesos y espacios organizados y gobernados según esquemas locales. Existía además – tercer rasgo – una descentralización poco controlada de las propias instancias internas del ejército. El caso de las oficinas de enganche y sus niveles problemáticos de autonomía así lo atestiguan. Esto provocaba un rendimiento asimétrico del modo

general de contratación (en muchos casos forzados), de acuerdo al ímpetu e ingenio de jefes militares de rango medio.

Por último, es necesario notar que durante estos años, los cuadros militares no acuñaron ideas o esquemas respecto a zonas de gobierno de instrucción militar para la población masculina que no seguía una carrera de armas, en lo fundamental debido tanto al tipo de problema y de preocupación principal en este periodo (la expansión territorial), y al hecho de que los espacios urbanos por distintas razones no eran aún objeto de mayor interés. Ya me he referido a que los espacios de instrucción en este periodo tenían como blanco las fuerzas permanentes y que de todas maneras (de acuerdo a los informes de los Jefes Divisionales) estos espacios estaban supeditados a los tiempos libres que dejaba un servicio muchas veces extenuante de patrullas y sus descansos.

Solamente teniendo en cuenta estos factores puede comprenderse la diferencia con los bocetos y proyectos de redes vinculares de gobierno que emergen en los últimos años del siglo XIX y en la primera y segunda década del XX, que no dejarán de ser cuestionadas o rediseñadas pero que serán – junto a los modos de problematización sobre la población y el espacio - uno de los elementos primordiales de ese ethos de gobierno que se estaba gestando.

4.1.2 La configuración de los primeros tejidos. Redes para el enrolamiento /sorteo

Si bien el número de individuos enrolados parecía no presentar efectos negativos de orden práctico, es decir, no tenía incidencia en el mecanismo de dotación de recursos, ciertos problemas particularmente visibles en el enrolamiento de 1892 movilizaron algunos programas de reformas del ejército respecto a este tema. Ese año Corrientes, Catamarca y el Territorio de Santa Cruz siquiera habían enviado en el plazo estipulado los registros de enrolamiento, y buena parte de los datos recibidos eran deficientes o inexactos (no estaban consignados datos relevantes de los

individuos, en algunos casos, siquiera la edad). Los registros de ese año indicaban un total de enrolados inferior en más de 40 mil individuos en comparación al enrolamiento de 1888 (MMGM, 1893: 153 – 163).

El diagnóstico suponía dos planos de deficiencias:

a) a nivel de los ciudadanos:

“Aun cuando no habrá un solo ciudadano que ignore el servicio personal que debe prestar a la Nación en caso de conmoción del orden interior y defensa de su territorio en caso de invasión extranjera, es el caso que ninguno se enrola como corresponde y más aún, una vez enrolado cree que ya no tiene obligación alguna, sino la de presentarse cuando se decreta la asamblea, pudiendo en ese instante hacer su presentación en cualquier Regimiento, sea o no en el que se enroló. Es decir que si cambia de domicilio o varía de residencia, si se ausenta del territorio nacional, etc., cree no estar en el deber de dar cuenta a su cuerpo para la debida anotación. Igual cosa sucede con las excepciones...” (MMGM, 1894, 1B: 89)

b) a nivel de la forma en que se realiza el enrolamiento:

“... si después nos detenemos en las anotaciones de las mayorías, veremos que son en su mayor parte incompletas, efecto de no hacerse el enrolamiento como corresponde, y consignar sin la debida clasificación los nombres de los enrolados, a granel, lo mismo los de una edad que los de otra, los solteros que los casados, etc.” (Ídem)

Hasta ese momento, la intendencia de Guerra se encargaba, siendo este todo su oficio, de hacer llegar a los gobiernos de Provincia los libros, matrículas, elementos para la confección de las libretas de enrolamiento y de poner a disposición de los gobiernos provinciales algunos oficiales para colaborar en el proceso. Y eran estos últimos los que quedaban encargados, una vez finalizado el plazo, de remitir al Ministerio de Guerra y Marina las fuerzas discriminadas por arma y categoría (activa, pasiva o reserva), quien a su vez las reenviaba al Estado Mayor.

A inicios de 1894 se avanzó en un primer intento de reformulación de este esquema. En la misma legislación que organizaba los ejercicios doctrinales, se había diseñado un nuevo esquema de redes vinculares relativas al proceso del enrolamiento. Quizá lo más significativo es que junto a su importancia para el conocimiento de los brazos disponibles para una excepcionalidad o para los cálculos ordinarios de contingentes, el enrolamiento serviría ahora para asignar a los individuos una unidad militar específica respecto de la cual quedarían vinculados para su instrucción militar o para su apresto ante alguna eventualidad, pero también a la cual deberían acercarse para consignar cambio de domicilio. Esto, sumado al hecho de que se preveía destinar a cada provincia a un general del ejército para que asuma la tarea de control de todo el proceso, además del mando de las Guardias Nacionales y de las fuerzas militares allí establecidas, permite hipotetizar sin mucho riesgo que existía una clara aspiración a otro tipo de intervención de los mandos militares sobre el enrolamiento (CLyDM, 1894: pp. 119-120). Por un lado establecía un nuevo y estratégico eslabón en la cadena de flujo de información, siendo que los datos de enrolamiento les llegarían directamente a los Comandantes de la Guardia Nacional de cada provincia sin pasar previamente por las autoridades locales. En el otro extremo, se preocupaba (aunque sus disposiciones no fueran mucho más que anhelos todavía) por vincular a cada individuo varón adulto en todo el territorio, a alguna unidad militar.

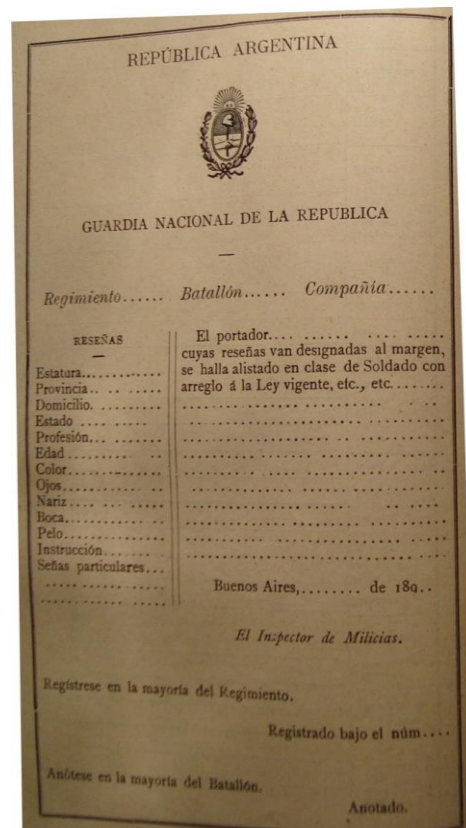


Gráfico 1. Recorte de un modelo de “papeleta de enrolamiento” en MMGM, 1894, 1b: 104.

En la reglamentación de la ley general de 1895 se trabajaron aún más algunas de estas disposiciones. Los individuos seguirían recibiendo en el acto de enrolarse y como se intentaba desde algunos años, una “papeleta” con sus datos de edad, profesión e instrucción, junto a una caracterización básica de sus rasgos físicos. También figuraban en este registro los datos del regimiento, batallón o compañía a la que pasaba a pertenecer el enrolado. Así, la “papeleta” funcionaba a la vez como un registro de identidad del individuo y como un mecanismo de identificación de una fuerza correspondiente a alguna unidad militar.

Junto a esto se introdujeron dos novedades. La primera fue que el enrolamiento pasó a hacerse en alguna dependencia adecuada para ese fin en los regimientos “o fracciones de regimientos que se organicen”, en los sitios (departamentos, municipios, etc.) habilitados por los gobiernos locales. Se intentaba trasladar de este modo el procedimiento a un espacio de jurisdicción militar provisoria pero exclusiva. La segunda fue el diseño de “Juntas de Reclamaciones” con el objetivo de atender los pedidos de excepción. Idealmente estaría compuesta por cuadros militares medios junto a alguna autoridad local y un médico.

Se dedicaba además un especial cuidado al espacio del enrolamiento en sí mismo.

“Los encargados del enrolamiento llevarán un Libro de Actas en que se hará constar, brevemente, la forma en que ha sido salvada cualquiera duda sobre el estado civil de un ciudadano enrolado, Acta que firmarán los miembros de la Comisión, el interesado y testigos. En este Libro de Actas, se expresará cada día, el número de ciudadanos que durante él se hayan enrolado, como también cualquiera circunstancia digna de mencionarse, ocurrida en el acto de la inscripción. Estas actas estarán firmadas por el encargado del enrolamiento” (CLyDM, 1895: 194)

En este aspecto cabe alguna comparación con las más antiguas y conocidas “papeletas de conchabo”. Estas habían funcionado – de modo dispar y no sin porosidades - como un instrumento de proletarización de algunos sectores poblacionales específicos a lo largo del siglo XIX, y si bien estaba originada en una legislación relativamente centralizada, si su operacionalización era algo

efectiva se debía a que estaba en mano de los empleadores y patronos, pero también de los jueces de paz e inclusive de los Comandantes de región de las Guardias Nacionales¹²⁵. El “beneficio” para el ejército en todo esto era indirecto, dado que se le remitían los individuos no conchabados. En el caso de la papeleta de enrolamiento, que durante las décadas de 1860 y 1870 funcionó como uno de los mecanismos en las estrategias político-electorales¹²⁶, a principios de 1880 comenzó a ser vista por los cuadros militares, como el último de una cadena de documentos y escritos con los que organizar administrativa y simbólicamente sus propias unidades. Mientras que en un caso se trataba de un instrumento de proletarización, en el otro comenzaba a asemejarse a un procedimiento de gestión de los recursos militares, aunque siempre asumiendo el carácter más bien potencial que efectivo por estos años, dado el nivel de porosidades en las redes y la torpe estructura burocrática del ejército para lograr una buena dispersión territorial.

A pesar de lo anterior, muy posiblemente hayan sido estos y otros factores que quedan por ver los que tuvieron alguna relevancia para que el número de enrolados ascendiera de manera notable en estos años, hasta acercarse en los últimos días del siglo a la cifra dada por el censo de 1895. Precisamente, a partir de este año pero con mucho mayor énfasis desde 1901, la importancia del enrolamiento se había vuelto crítica, pues el mecanismo de la movilización de los conscriptos se apoyaba enteramente en él. Por ello y desde la “Ley Ricchieri” los individuos tuvieron la obligación estrictamente militar (no política o civil) de enrolarse a partir de los 19 años “en la oficina del registro civil del distrito, partido, o departamento de su domicilio, y no habiéndola en él... en la más próxima al lugar de su residencia”¹²⁷. Ya no existía necesidad de que lo hicieran en los

¹²⁵ Algunos desarrollos en estos aspectos para los casos de Tucumán, Buenos Aires y Mendoza, en distintos momentos de la segunda mitad del siglo XIX en Campi (1993; 2001), Barandiarán (2011), Mateu (1996) y Salvatore (1986).

¹²⁶ De acuerdo a Sábato (2014: 94), hasta 1877 los comandantes de las Guardias Nacionales disponían de ellas a la vez que jugaban un importante papel en los comicios.

¹²⁷ “Reglamentación de la ley 4031” en CLyDM, 1902: 264.

cuarteles, puesto que los cuadros militares se habían comenzado a vincular por medio de acuerdos administrativos (en la mayoría de los casos resueltos a nivel ministerial) a otras instancias estatales nacionales para lograr un mayor agarre territorial.

A su vez, las listas de enrolados pasaron a ser depuradas por “Juntas de Excepción” (sucesoras de las Juntas de Reclamaciones) dependientes de cada Región Militar ahora sí coordinadas y controladas por cuadros militares exclusivamente. Luego eran enviadas a la “División de Reclutamiento” en el Estado Mayor con el objetivo de realizar el sorteo para el servicio militar, de modo centralizado. El primer enrolamiento practicado según esta nueva estructura se realizó entre mayo y junio de 1902 y dio un total de algo más de 470 mil individuos enrolados. La cifra era realmente alentadora ya que suponía un incremento respecto al anterior enrolamiento a pesar de haber computado seis clases menos (desde los 19 a los 45 años y no de los 18 a los 50) (MMG, 1903: 8). Sin embargo, esto no impedirá que los años inmediatamente posteriores a la sanción de la “Ley Ricchieri” acumulen una serie de diagnósticos críticos de los propios cuadros respecto a la logística y fortaleza del ejército para sostener todavía algunos aspectos de los enrolamientos, pero fundamentalmente para lograr colocar a los individuos sorteados en los cuarteles¹²⁸. Muy posiblemente una mayor visibilidad de los recursos haya sido uno de los elementos con los que en

¹²⁸ Desde 1904, pero con fuerza al año siguiente, numerosos artículos de la RM van a plantear problemas de organización del enrolamiento, pero fundamentalmente del sorteo y la conscripción. Pueden verse “El año militar”, del Cnel. José Rodríguez, RM, enero de 1904, pp. 5-18; “Ideas sobre organización militar”, s/f, marzo de 1905, pp. 185-202; “Servicio de dos años”, s/f, julio-agosto de 1905, pp. 26-31; “Leyes militares de organización” en los números de septiembre de 1905, pp. 156-169 y octubre, pp. 201-206. También pueden verse las intervenciones de los Grales. Campos y Domínguez en las sesiones para el tratamiento de la ley de organización militar de 1905. Si bien los dos focos problemáticos por esos días eran los ascensos militares y la justicia militar (en buena medida debido a las tensiones derivadas de los sucesos de febrero de ese año), el diagnóstico negativo sobre la “Ley Ricchieri” corría todo a lo largo del debate. Tanto fue así, que en la presentación del proyecto pudo escucharse “Las leyes que envía el poder ejecutivo estudian y corrigen los defectos de la ley 4031, que han sido demostrados en la práctica” (DSCD, 1905: 423).

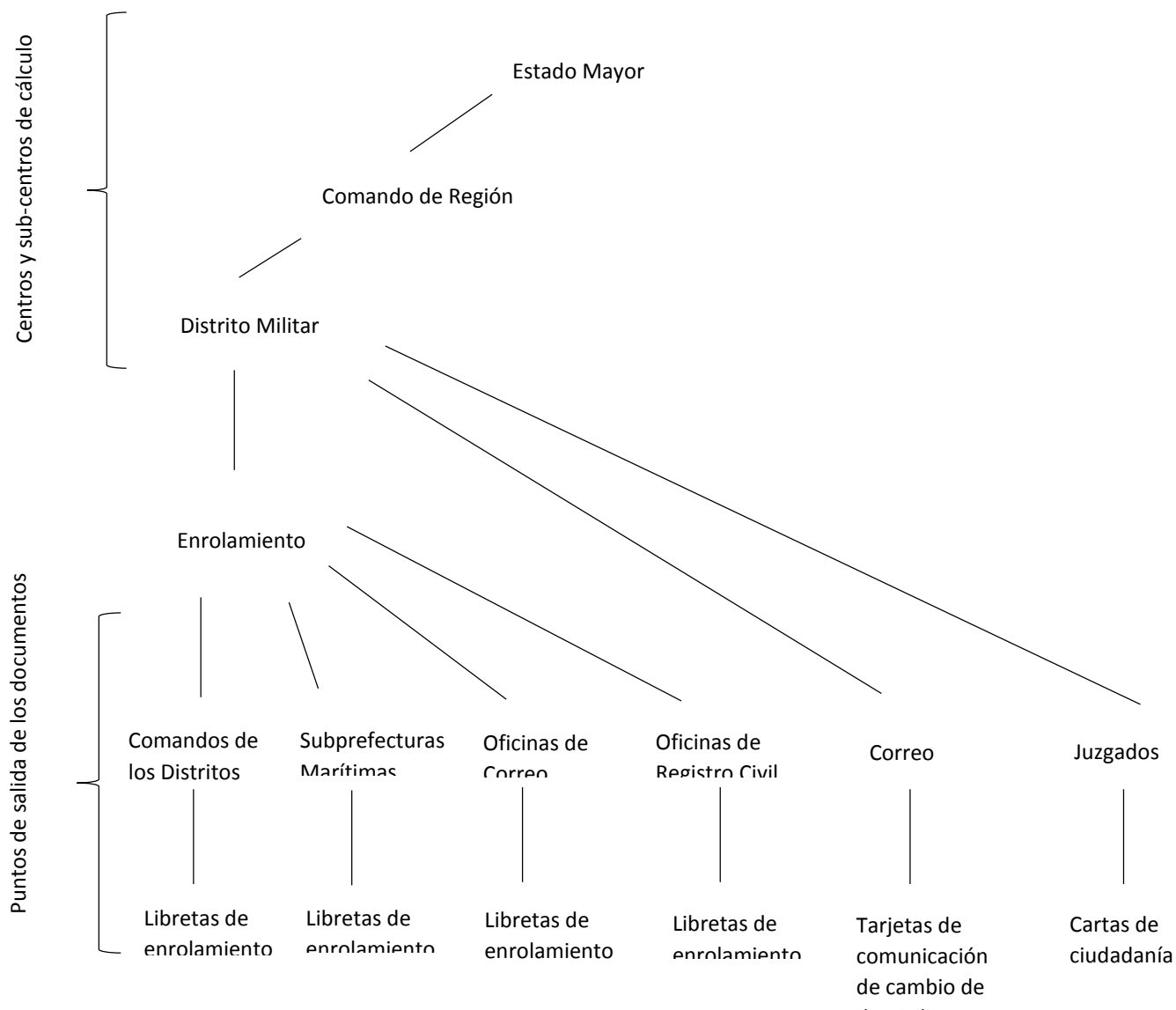
1905 algunos generales calculen un bajísimo nivel de eficacia de la logística del ejército para hacer cumplir la ley de 1901¹²⁹.

De allí que tímidamente desde 1906 (habilitado por la amplia legislación del año anterior), y con mayor decisión en 1908/1909 se diagramen y propongan nuevos centros de cálculo de mediana escala que sistematicen la información al interior de las regiones. Otro aspecto relevante en estas redes es que los cuadros militares las habían diagramado presuponiendo la articulación con otras instancias estatales provinciales y nacionales (correos, registros civiles y juzgados) en los que se apoyaría territorialmente. Se les otorgaba representatividad a los Comandantes de Región para “entenderse con las autoridades civiles, nacionales y provinciales y prescribir de acuerdo con ellas todas las medidas concernientes al reclutamiento y movilización” (CLyDM, 1906: 48). Como traté de puntualizarlo en el anterior apartado, este había sido un punto particularmente escabroso en las décadas anteriores. Los jueces de paz y los Comandantes de las Guardias Nacionales ofrecían un relevo para nada seguro a los altos mandos del ejército en el terreno, pues asumían intereses propios que en muchas ocasiones tampoco coincidían con los de los gobernadores de provincia.

Lo que puntualizó Ian Hacking para las estadísticas en general, bien vale recordar aquí para las redes socio-técnicas del ejército. Cualquier tipo de intervención de gobierno sobre la población o una parte de ella, depende las posibilidades de su visibilidad y descripción. De allí la preocupación de los cuadros militares por la creación de algunas instancias de cálculo intermedias como algunos espacios administrativos en los Comandos de Región pero fundamentalmente los Distritos Militares.

¹²⁹ Hugo Quinterno, en su trabajo citado señala en múltiples ocasiones el papel que jugó la no asignación del presupuesto correspondiente para llamar a todos los individuos previstos. Ahora bien, sobre el número efectivo de individuos de cada clase (calculados aproximadamente en 23 mil), el Grl. Campos calculaba asombrosos promedios de %41 de bajas en 1902, %78 en 1903 y %82 en 1904, entre infractores, exceptuados, desertores y muertos (DSCD, 1905: 171). Esto era el efecto para Campos de un extremadamente pobre control del proceso de enrolamiento y sorteo.

Redes para el enrolamiento diagramadas entre 1908 y 1911



El esquema anterior es la disposición estructural de lo que en realidad fueron una serie de retoques a los esquemas procedimentales impulsados desde los cuadros militares (y en algunas ocasiones discutidas en sus publicaciones específicas), a fines de la primera década. Lo que deseo precisar es que fue recién a estas alturas que el ejército pasó a contar con una red articulada en nodos regionales y distritales, con sus puntos de contacto propios con la población y puertas de salida de los

documentos. Claro que todo esto, si bien aprobado y puesto en funcionamiento, importa aquí en la medida que permite exponer las características de las redes socio-técnicas pensadas, y no es ocioso destacar que para 1911 estaban diseminadas por todo el territorio 269 oficinas enroladoras y se proyectaban otras 415 (CLyDM, 1911: 790-800).

Sin dudas fue en la segunda mitad de la primera década que las redes socio-técnicas relativas al enrolamiento y al sorteo tomaron una forma novedosa, con mayor dispersión y agarre territorial, así como un circuito fluido de información interno y entre diversas instancias estatales. Esto, que debe comprenderse en el marco más general de consolidación burocrática del estado nacional y de una mayor coordinación con las instancias locales, debe destacarse además como efecto de unas preocupaciones por los ajustes procedimentales de un particular encuadre normativo culturalmente fundamentado para hacer convivir a un gran número de individuos a lo largo de un año (a partir de 1905) en los espacios cerrados de los cuarteles. A lo largo de la década siguiente se pensarán numerosos ajustes orientados a profundizar estos esquemas (aumentando las oficinas enroladoras) o a incluir algunos nuevos aspectos (articulación con los consultados, formación del personal administrativo provincial, mejoramiento en la dotación de los materiales, entre otros), todo lo cual no llegó a significar una variación del esquema básico.

Juntos a las redes pensadas, descriptas y diagramas, a lo largo de la última década del siglo XIX se habían comenzado a pautar espacios de formación singulares puesto que estaban dirigidos en principio a las Guardias Nacionales, pero bien pronto a todo individuo varón mayor de edad que no siguiera una carrera de armas. Ciertamente el ejército contaba con espacios de formación para el personal permanente desde hacía tiempo (siendo el más longevo y en lo que respecta a oficiales, el Colegio Militar de la Nación, de 1868), y en la década del '80 existió un claro interés en esta

dirección. La novedad de la última década fue ese redireccionamiento y nada hacía prever al principio que en su desarrollo aparecerían nuevas reflexiones que harían bascular la relación general entre el ejército y la población masculina adulta. Toca a continuación precisar las características, los presupuestos y las expectativas puestas sobre estos espacios de formación que se situarán, con la puesta en discusión de un nuevo sentido de los cuarteles, en el centro de la escena en aquellos años de vuelta de siglo.

4.2 El diseño de los espacios de instrucción en la última década del siglo XIX

4.2.1 La reactivación de los ejercicios doctrinales

Como lo desarrollé en el segundo capítulo, la serie de hechos que se suscitaron entre 1888 y 1893 así como los respectivos diagnósticos que los cuadros militares elaboraron sobre ellos, habían abierto toda una nueva zona de problematización, la de la instrucción de las Guardias Nacionales primero y, la de todo varón mayor de edad después. De todas maneras no podría negarse que la instrucción de las milicias armadas tiene la historia del siglo XIX. Los ejercicios doctrinales fueron instituidos a inicios de ese siglo con cuyas primaveras e inviernos convivieron. Los estudios que hay sobre las milicias de la primera mitad, pero los muchos más sobre las Guardias Nacionales de la segunda, en algún momento refieren, aunque sea de soslayo, a los ejercicios. De modo que cuando el ejército los restituya en sus marcos de reflexión a finales de la década del '80, no debe computarse ningún tipo de novedad. Y sin embargo, algo diferente de todos modos ocurre.

A lo largo del siglo XIX, los ejercicios doctrinales se practicaron teniendo como trasfondo una organización de los grupos armados fuertemente vinculados a las comunidades locales y sus estructuras jerárquicas. A su vez y durante las décadas del '50, '60 y 70, producto de la reorganización estatal, lo asumido en la nueva constitución y del clima de ideas emergente en

algunas elites políticas locales, debería tenerse en cuenta la relación entre la constitución de los grupos armados provinciales y una creciente cosmovisión de la ciudadanía política, que incluía también la del ciudadano armado¹³⁰. Más allá de lo que significaba en términos de consolidación de vínculos locales, entornos de protección y líneas de trayectorias políticas, la instrucción militar de las Guardias Nacionales en todos estos casos era fundamentalmente cívico-técnica, y no conllevaba servicios permanentes de algún tipo, a excepción de las máximas jerarquías de estos grupos.

En alguna medida esto sigue presente en las reflexiones de los cuadros militares en la década del '90, aunque la asunción de un modelo militar masivo (nacional), en cuya organización y preparación deben depositarse las preocupaciones, termina por descubrir unos objetivos y una organización novedosa para las Guardias Nacionales. El que sigue es un pasaje de la Proclama del General de División José Bustillos leída ante los Regimientos de la Guardia Nacional de la Capital Federal el 29 de septiembre de 1894, al momento de concluir con los ejercicios doctrinales de ese año. Bajo la órbita del ejército, la misión de las Guardias Nacionales quedaba en lo fundamental circunscrita a la defensa armada pero, lo más importante, “a su imagen y semejanza”, y en todo el territorio.

“No ha habido un campo de batalla en que se haya combatido por la patria y sus libertades, que no haya sido regado con la sangre de los soldados ciudadanos, que siempre hicieron bueno el juramento prestado a su bandera.

[...]

La Guerra exige ahora el régimen de la nación armada: el ejército permanente no basta para la defensa de los estados, la fuerza de la República consiste en los batallones de sus ciudadanos organizados, instruidos para afirmar la integridad nacional.” (Citado en Orlandini, 1917: 124)

¹³⁰ El trabajo de Cansanello (2001) podría servir para relativizar esta afirmación en cuanto a la cronología propuesta (posterior a 1853 o 1860) y situar la atención de las cuestiones de ciudadanía política algunas décadas antes, en los años de las milicias.

Esto permite comprender por qué y a diferencia de los casos anteriores, no se trataba solamente de una instrucción técnico-militar individual o grupal de una comunidad, sino de su organización general como cuerpo armado en todo el país¹³¹. Se había pensado una estructura de cuatro cuerpos regionales, con sus divisiones, brigadas, regimientos y batallones. Cada cuerpo incluiría las Guardias Nacionales de varias provincias y en cada provincia se pensaba consignar a un General de carrera militar, para que tome el mando en caso de movilización¹³². También se buscaba organizar un estado mayor de cada cuerpo de Guardia Nacional, que llevara la organización de los enrolamientos y la preparación de los ejercicios doctrinales, que tomarían a su vez el modelo de instrucción diagramado en el “Manual de Instrucción de Infantería”, elaborado por el Grl. Capdevila y vigente en esos años. De ese modo, se esperaba equilibrar el exiguo número de plazas con que contaba el ejército permanente, con grupos numerosos, organizados e instruidos de Guardias Nacionales para el caso excepcional y dramático de un llamado a las armas.

Bajo este trasfondo y en su aspecto más operacional, los ejercicios fueron pensados al principio sin muchos cambios respecto a la tradición. Se trataba de una instrucción dominical local durante tres meses en el año. En los primeros años se los realizaba en el segundo semestre, pero luego pasó al primero a fin de instruir a los que no habían sido sorteados para ir a los campamentos. En ellos se pensaban trabajar algunos movimientos por unidad (formaciones, despliegues, etc.), marchas de resistencia y ejercicios de tiro en esas novedades arquitectónicas que comenzaban a proliferar, los Stands de tiro. De todas maneras, el “Plan de Enseñanza” a ser implementado en los ejercicios a partir de 1899, ya contenía algunos cambios respecto a las anteriores estrategias¹³³. No se limitaba

¹³¹ Podría contraponerse esto a algunos trabajos de Flavia Macías respecto a las Guardias Nacionales en la provincia de Tucumán en las décadas previas. Allí los ejercicios doctrinales, también consistentes en prácticas y maniobras de adiestramiento militar, estaban sumergidos en un clima político-militar muy diferente (Ver Macías 2001, 2010a, 2010b).

¹³² Ver MMGM, 1894 Tomo 1B, “Decreto de la ley 3063”: 118-131.

¹³³ Ver “Plan de enseñanza para la Guardia Nacional y Decreto aprobándolo”, en (CLyDM, 1899: 66-69).

a los ejercicios de tiro y dividía la instrucción según se tratase de jóvenes de 18 y 19 años o de 21 a 30. A diferencia de estos últimos, a los primeros, algunos de los cuales iban a ser incorporados a un servicio en los cuarteles por tres o cuatro meses, se los introducía en los reglamentos de guarnición, así como en los variados deberes producto de la permanencia en los barracones. En sus últimos días, los ejercicios doctrinales fueron pensados de modo tal de acercar a quienes no ingresaban a los cuarteles, alguna información sobre tareas y funciones de oficio y profesión, más que marchas y movimientos tácticos. Aunque muy posiblemente, nada de esto haya llegado a ser implementado.

Lo importante a destacar aquí es que desde 1880 este era el primer programa que de modo explícito tomaba a su cargo la necesidad de instrucción militar de la población masculina entre 19 y 35 años en un contexto en el que el ejército había comenzado a asumirse como responsable por su formación. Esto sucedía además en un clima de ideas militares que, a comienzos de la última década del siglo XIX, no contenía mayores indicios de una reformulación de los procesos de instrucción militar y de la consideración de los individuos sobre los que esto se llevaría a cabo. Las Memorias del Cnl. Orlandini permiten apreciar para el caso de un batallón de Guardias Nacionales de la Capital Federal (muy posiblemente el único lugar en el que pudieron desplegarse los ejercicios de acuerdo a lo esperado) las fortalezas de los presupuestos sobre una ciudadanía armada que, según la fórmula de otros autores, concurría a los ejercicios doctrinales sin por ello perder su condición de tal.

“Con la juventud de la parroquia de Belgrano de 17 a 30 años, el primer batallón del Regimiento 12, como todos los demás de la capital, quedó compuesto el 10 de junio de 1894 con un efectivo de 300 plazas...

[...]

No habiendo otro sitio amplio y central que la Plaza General Belgrano, allí se dio comienzo a la instrucción individual que organizaría el batallón.

Al segundo domingo de convocatoria, el suceso novedoso de los ejercicios doctrinales, produjo en la parroquia de Belgrano, como en todas las de la Capital, un movimiento de opinión muy simpático en

favor de la instrucción militar. Una prueba de ella nos ofrece el vecino de la parroquia, don Carlos Varangot, con la remisión de una caja de guerra al jefe del batallón...

[...]

La primera instrucción y las subsiguientes, conforme al reglamento táctico del General Capdevila, la recibió la milicia ciudadana en las plazas públicas y sitios apropiados próximos a la Capital

[...]

Con la última reunión del 29 de septiembre de 1894, la guardia nacional toda de la capital, terminó su periodo de instrucción, demostrando en el breve tiempo que duró esta - 10 domingos, durante cuatro horas - todo lo que puede conseguirse cuando la ley que lo ordena tiene ambiente nacional.” (Orlandini, ob. cit.: 116-126)

Si bien existían desde hacía algunos años líneas de reflexión sobre la relación del ejército con la población masculina adulta que ya tanteaban argumentos más allá de estas ideas, no fue sino hasta los últimos años del siglo que los procesos de instrucción militar conectarían con otros problemas. Si en menos de una década los individuos varones y adultos pasaron a estar más cerca de ser un soldado que un ciudadano armado, fue porque en su representación los cuadros militares comenzaban a conjugar los dos problemas que los tenían preocupados, el de la dotación de recursos y el de la instrucción militar.

Pero nada de esto fue parte del diagrama de los ejercicios en 1893/94, en buena medida debido a la poca circulación y maduración de las ideas respecto al carácter de un ejército nacional, masivo e instruido de modo uniforme, pero también por la mediación obligada de las autoridades locales para poder posibilitar la instrucción a los individuos en las provincias. Difícilmente la organización que el Cnl. Orlandini narra para los batallones de la Guardia Nacional de Capital Federal pudo haber sido replicada en aquellas¹³⁴. De hecho, la experiencia de su organización e instrucción en las misma Capital había resultado deficiente, en función a las expectativas de los propios cuadros militares. El Grl. Godoy como Ministro de Guerra, exponía este diagnóstico en la Cámara de Senadores en 1895

¹³⁴ En su postscriptum a *En Cura-Malal*, el Tte. Cnl. Baldrich comenta al pasar las diferencias entre los grupos armados de la Capital Federal, sujetos a la instrucción dominical, y los de la provincia de Buenos Aires, que jamás habían recibido ningún tipo de instrucción (Baldrich, 1904: 209)

“Todos han podido ver que mientras una gran parte de los ciudadanos hacían ejercicios en las calles, había otros que, debiendo estar en las filas iban a mirarlos como quien va a un teatro o a otra clase de espectáculos. Estos habían faltado a la ley y no había autoridad que los pudiera compeler por falta de disposiciones al respecto” (DSCS, 1895: 695)

Las redes que debían posibilitar la práctica de los ejercicios sencillamente no habían sido siquiera diagramadas por el Estado Mayor, puesto que las jurisdicciones provinciales les impedían hacer algo más que enviar algunos oficiales del ejército para instruir sobre prácticas de tiro con un tipo de fusil de reciente incorporación (CLyDM, 1895: 28). En las sucesivas convocatorias a los ejercicios doctrinales, los encargados de movilizar la Guardia Nacional fueron el Estado Mayor en la Capital Federal y los gobernadores en las provincias, pudiendo designar estos el sitio y las horas de reunión (CLyDM, 1895: 7)¹³⁵. Esto a su vez permite dialogar con el argumento de Hugo Quinterno respecto a una lectura que hace de los ejercicios doctrinales uno de los capítulos de la “presidencialización” de los grupos armados. Haciendo hincapié en las convulsiones político-militares de 1893 (revoluciones cívico-militares en julio y agosto), entiende que “[e]n ese contexto, no resultó extraño que en pleno receso parlamentario el ejecutivo remitiera a las cámaras un proyecto de ley para convocar a ejercicios doctrinales a la guardia nacional” (Quinterno, ob. cit.: 124). Incluso admitiendo el rol de la coyuntura para proceder al llamado a los ejercicios doctrinales, no debiera quizá deducirse de aquí la completa subordinación de los programas y proyectos militares a los tiempos controversiales del campo político-civil. Junto a la poca participación en las provincias de los cuadros militares tal como acabo de comentar, debe tenerse en cuenta que el programa de los ejercicios venía siendo solicitado por el Estado Mayor por lo menos desde 1889, precisamente el año posterior al ensayo fallido de dotación de recursos por contingentes¹³⁶.

¹³⁵ Decreto del 4 de febrero de 1895.

¹³⁶ Ver MMGM, 1889: VIII-IX, y 1892: 83.

Si los ejercicios estaban destinados más bien a los cuadros medios y bajos de las Guardias Nacionales, también se pensaron en un primer momento espacios especiales para jefes y oficiales¹³⁷. El mayor impulsor de estos espacios fue el Grl. Capdevila, quien en 1896 y a cargo del Estado Mayor organizó en los Colegios Nacionales de la Capital Federal una serie de conferencias sobre tácticas de combate, manejo de tropas y hasta cuestiones relacionadas al funcionamiento interno de los cuerpos¹³⁸.

La propuesta consistía en hacer concurrir a las Academias Militares al personal superior designado por los gobiernos provinciales en las capitales de cada provincia, y por el Estado Mayor en el caso de la Capital Federal y los Territorios Nacionales. Entre enero y mayo de cada año, durante dos horas diarias a excepción de los domingos y días festivos, se esperaba poder brindar algunos conocimientos relativos más que nada a la organización táctica de las unidades de combate y a los deberes y saberes de los oficiales y jefes en este contexto.

A partir de 1897 los Programas para las Academias incluyeron contenido específico también para las clases (suboficiales) de la Guardia Nacional. Incluían saberes técnicos como el manejo del Máuser hasta las funciones pertinentes a su jerarquía pautadas en el Reglamento de Guarnición y el servicio interno de los cuerpos. La última formulación propuesta en 1898 seguía en lo general a los proyectos anteriores aunque se relativizaba la circunscripción provincial de las academias, ubicándolas hipotéticamente en campamentos de concurrencia geográfica variada, o directamente en los cuerpos regulares del ejército¹³⁹.

¹³⁷ El poco material normativo desplegado en torno a las Academias Militares para la Guardia Nacional, tiene su origen en la ley de 1895. Entre ese año y 1898 algunos cuadros militares intentaron, de modo infructuoso, propagar y difundir estos espacios.

¹³⁸ Al año siguiente se intentó organizar las Academias en las mayorías de algunos regimientos de la capital, con resultados iguales o peores que los del año anterior, tanto por la poca participación de ciudadanos, como por las condiciones edilicias de los regimientos.

¹³⁹ El proyecto de las Academias de 1898 y su tratamiento en DSCD, 1898: 254-264.

En este sentido y a diferencia de los ejercicios doctrinales, sin contener aún un programa explícito de reforma de las individualidades (en el sentido de educar nuevos hábitos, costumbres, etc.), el espacio de las Academias representaba un trabajo mayor de formación que aquellos, al menos en las aspiraciones. El programa educativo sobre los jefes y oficiales de la Guardia Nacional los entendía como individuos al mando de tropas bajo la hipótesis de un contexto bélico. Era esto lo que las diferenciaba de los ejercicios doctrinales, pero también de las movilizaciones a campamentos, en los que precisamente el contexto bélico dejó de ser una asunción hipotética y buscó ser recreado ambientalmente.

Los ejercicios doctrinales y las academias tuvieron una existencia sin trascendencia hasta el fin de esa última década, en buena medida en Capital Federal únicamente, aunque no existen prácticamente estudios que permitan corroborar lo sucedido en las provincias. Entre 1896 y 1898 se superpusieron con las movilizaciones a espacios abiertos que habían sido pautadas por la ley de organización general del ejército en 1895. Como espacios singulares de intervención del ejército para la instrucción militar, se destacaron por su poca instrumentación, pero además porque sus episodios anuales se dieron en una época en la que el pensamiento militar estaba buscando nuevas respuestas para los mismos problemas que los habían reclamado como una opción. Esto en parte debido al creciente resquemor sobre las fronteras con Chile y a la vez por lo poco edificantes que se percibían los resultados.

4.2.2 La instrucción vía grandes concentraciones

Con respecto a las convocatorias a campamentos presentadas y discutidas en 1895 e instrumentadas entre 1896 y 1898, se trataba de un espacio de instrucción militar en el cual se buscó que los integrantes de las Guardias Nacionales sean incorporados en pleno a una modalidad organizativa

tipo aparato o estructura militar de función y acción coordinada en espacios y tiempos singulares. No muy lejos de una recreación de una experiencia de guerra. En buena medida, la preocupación fundamental era, por medio de la elaboración y modelación de múltiples teatros de operaciones, poder acercar a los individuos al “ejército en campaña” y a la vez poder realizar un ejercicio de coordinación de la mayor cantidad posible de unidades militares. Otro aspecto fundamental es que estas últimas eran el efecto de un diagrama en cuya confección no fueron considerados los cuerpos o unidades de las GN preexistentes. Se convocaba a los individuos a integrar unidades del ejército y no existía apelación a ningún tipo de estructura por fuera de este.

Como producto de la reforma integral de la legislación militar, se llegaron a organizar durante tres años consecutivos y en los meses de marzo y mayo, la convocatoria, traslado, estadía e instrucción de miles de individuos en diferentes campamentos y en diversos puntos del territorio señalados como “centros regionales”, que agrupaban los contingentes de una o más provincias. Si bien el caso más conocido fue el campamento de la División Buenos Aires de 1896, en “Cura-Malal” en el centro-oeste de la provincia, lo cierto es que existieron otros diez campamentos ese año y que en total se movilizaron más de veinte mil individuos (CLyDM, 1896: 244-248)¹⁴⁰. Al año siguiente y debido a las limitaciones de presupuesto, se pudo movilizar a cerca de dieciocho mil individuos, en dos divisiones (Buenos Aires y Litoral), tres brigadas (Córdoba, Cuyo y Norte), y un cuerpo suelto (La Rioja) (CLyDM, 1897: 13-20)¹⁴¹. Para el tercer año se organizaron diez campamentos en todo el territorio que esperaban recibir algo más de 23 mil personas¹⁴².

¹⁴⁰ “Movilizando por sesenta días la clase de 20 años de la Guardia Nacional y organizándola por unidades tácticas y de combate”. Ver también MMGM, 1896: 16-17.

¹⁴¹ “Plan general de movilización para la clase de 20 años del ejército permanente”. En SM estimaron en poco más de 15 mil conscriptos movilizados finalmente (SM, 1897: 495)

¹⁴² EM, Enero-Febrero de 1898: 127-128.

La novedad en este caso era el objeto al cual debería ajustarse la instrucción: el entrenamiento coordinado por individuos en unidades y estas en otras aún mayores, de un modo escalonado. Más allá de movilizaciones relativamente excepcionales como la de 1892, este era el primer programa (y a la postre será el único) que se apoyaba explícita y particularmente en el entrenamiento militar individual y colectivo, siendo así un espacio de instrucción tanto para el soldado como para el comando.

En su defensa y fundamentación, algunos cuadros militares habían criticado los ejercicios doctrinales como espacios de instrucción, dado que ni los desfiles ni las visitas a los Stands de Tiro constituían después de todo una buena preparación militar. En la presentación en el Congreso del proyecto discutido y aprobado en 1895, el Grl. Godoy situaba en un claro contraste la propuesta presentada ese año con los anteriores espacios de instrucción.

“Creo que los ejercicios militares que están en vigencia no sólo no darán los resultados que se busca, sino que hasta pueden llegar a ser, si no lo son ya, perniciosos para la institución misma. No basta... para ser soldado saber marchar con cierta gallardía, con cierta corrección en la forma; no basta que se sepa hacer bien los giros y las conversiones; no basta que se sepa echar bien el fusil al hombro... Eso es tan elemental, que los hombres que se ocupan del estudio de estas cuestiones lo consideran como lo más secundario. En las escuelas públicas, en los colegios va a enseñarse eso mismo... Lo que es necesario enseñar... es que los soldados sepan ser soldados, sepan cómo se hace el servicio militar; sepan hacer el servicio de guardia, el servicio de campaña, el servicio de descubierta. Esto es lo que constituye el verdadero soldado. El mecanismo del paso, el manejo del arma, mientras no se ajuste su instrucción a las reglas del servicio de campaña, no darán los resultados que se esperan. [...] Esos jóvenes estarían cuarenta días bajo la ley militar y sometidos a instructores competentes que nombraría el poder ejecutivo. Allí se aprendería no sólo la enseñanza del recluta, de la sección, de la compañía, del batallón, del regimiento, sino que se llegaría hasta hacer la verdadera movilización, la reconcentración y por consecuencia la organización de regimientos, brigadas, y cuerpos de ejército también, ensayándose a la vez la viabilidad” (DSCD, 1895: 513)

Podría indicarse este pasaje como aquel que visibiliza con particular claridad el objeto de preocupación que en buena medida esa ley pretendía incorporar al campo de los arreglos normativos. A diferencia del punto de partida de los ejercicios doctrinales, las movilizaciones a los

campamentos buscaban instruir sobre el modo de ser un soldado en relación a la específica circunstancia del combate. Con esto se trataba de acercar más aún a los integrantes de las Guardias Nacionales (y no a su organización específica) a la del ejército y este a la idea de una sola unidad de operaciones estatalmente centralizada¹⁴³.

En las notas testimoniales del Tte. Cnl Baldrich sobre el desempeño de la División Buenos Aires en el campamento de Cura-Malal, se describen los ejercicios y las perspectivas que se tenían respecto a su continuidad y características¹⁴⁴. Tanto él como Fotheringham u otros que años más tarde recuerden en alguna crónica de la RM los días de los campamentos, harán particular hincapié en el esfuerzo y hasta el sacrificio de los conscriptos que debieron convivir en un ensayo de concentración militar con buena parte de los factores de un caso de campaña real: un clima indómito, deficientes pertrechos (ropa y alimentos), esfuerzos físicos y maniobras con grandes unidades.

Junto a esto aunque sin hacer de ello un problema nominalista, es necesario indicar la ampliación denominativa del término “soldado”, ahora utilizado para referir a todos los que reciben instrucción

¹⁴³ En el número del Semanario Militar del 24 de enero de 1897 se presentaban las características que para el Estado Mayor deberían tener estos espacios. “El plan seguido en el presente reglamento se funda en la necesidad de dar a los movilizados en ocho semanas una instrucción militar que, aunque superficial, permita en caso dado hacerlos entrar inmediatamente en campaña, aptos para marchar, maniobrar y combatir, en condiciones relativamente ventajosas, constituyéndose así una base cuyo simple desarrollo pueda transformarlos en soldados perfectos.” (SM, 1897: p. 361)- . Para el año siguiente, y continuando la misma dirección, la instrucción sería “eminente práctica” de modo tal que “solo se tendría a los conscriptos en campamentos fijos el minimum de días indispensables para encuadrarlos en sus respectivas unidades, vestirlos, armarlos y darles las primeras nociones de la escuela del soldado. Verificado esto, las divisiones podrán ponerse en marcha durante el resto del periodo, dedicando al servicio de campaña y al tiro de guerra, la más esmerada atención” (SM, 1898: 129).

¹⁴⁴ El Tte. Cnl. Amadeo Baldrich, estuvo presente como secretario del Estado Mayor en el sitio de concentración de la División de Buenos Aires en 1896. Allí escribió 19 cartas que fueron publicadas en el diario La Nación entre el 16 de abril y el 6 de junio de ese año, a medida que transcurría el periodo de campamentos. En 1904 fueron reunidas y juntos a unas palabras del editor y un Postscriptum fueron publicadas bajo el nombre de *En Cura-Malal. Primera conscripción argentina*. Al final de la XII carta puede leerse “Se asegura también que la movilización del año próximo tendrá otra forma a la de ahora. El fondo del proyecto al respecto, lo constituye una gran concentración de conscriptos de toda la república, que se efectuará en estos mismos parajes y que llegará a tener bajo las armas a 150 mil hombres” (Baldrich, ob. cit.: 146). Más allá de la ilusión de los números, la concentración masiva y en espacios apropiados para movimientos de grandes unidades, es el efecto de la consideración de un tipo de instrucción muy diferente a la de los ejercicios doctrinales, pero también del servicio militar obligatorio, que emergería prontamente.

militar y no solamente a los que siguen una carrera de armas, en los debates de este proyecto, a partir de este año y los siguientes. Quien recorra los escritos militares de los quince años anteriores, no encontrará prácticamente un uso de este vocablo asociado a la temática de la instrucción militar. En términos amplios, hasta aquí ser un soldado asumía dos valores semánticos: a) haber recorrido la experiencia de una guerra; b) ser parte del ejército de línea. De todos modos difícilmente se podría argumentar en favor de una clara contraposición entre los términos soldado y ciudadano, puesto que en los modos de reflexión militar no estaba clara aún la idea de una “privatización” de la instrucción militar (encerrada no solo y no tanto en los límites de los cuarteles y por un periodo mayor de tiempo, sino en los de una jurisdicción ética y legal particular). En ese sentido, no es menor el detalle que tanto Orlandini como Fotheringham o Baldrich mencionen con júbilo la recepción de los contingentes por la ciudadanía y las autoridades políticas, tanto en Capital Federal como en Córdoba, luego de la primera convocatoria a campamentos en 1896. Se festejaba el patriotismo de ciudadanos y no de soldados. Con lo cual y a pesar de esta expansión del campo nominativo del vocablo, esto no suponía aún una orientación definida respecto a cuestiones culturales e identitarias en el mundo militar¹⁴⁵.

Al igual que el análisis de otros proyectos y programas en este estudio, las limitaciones y falencias que tuvo que afrontar no importan sino en la medida en que formaron parte de los diagnósticos y los rediseños de nuevos esquemas por los cuadros militares. Y en ese sentido, resulta claro que su interrupción se debió, antes que a una valoración negativa del espacio de instrucción, a dos factores externos y ajenos. Por un lado la subsistencia del problema de la precariedad del personal

¹⁴⁵ Las últimas palabras de la proclama que se leyó al finalizar el periodo de campamentos en 1897 se ubica críticamente en esta indistinción. “Conservad pues, ese espíritu de disciplina que os han inspirado vuestros jefes, y ese respeto por la ley de que habeis dado pruebas, para cumplir dignamente los deberes de ciudadano y de soldado” (SM, 1897: 584).

permanente del ejército¹⁴⁶. Por otro lado y fundamentalmente, a una particular percepción de la situación fronteriza con Chile que alentó disposiciones administrativas y organizativas excepcionales, que sacudieron el ritmo normal de las discusiones y los proyectos en preparación. Debido a un cambio menor en la legislación, poco debatido y publicitado, la movilización de 1898 fue la última y a partir de allí los contingentes de muchachos fueron enviados no a los campamentos sino a las guarniciones del ejército, y no por sesenta días sino por seis meses (aunque normativamente esto quedaba sujeto a las decisiones del ministro de guerra). Con estos cambios dieron por tierra los diagramas y los programas que habían sustentado la instrucción en campamentos, que ya no volvieron a repetirse. La movilización de parte de las reservas en enero de 1902 se realizó sobre otra plataforma organizativa, no tanto por el cambio en la legislación militar, sino porque por debajo, el suelo procedimental de las reflexiones y los presupuestos militares había dado algunos pasos en otra dirección.

Fue este hecho inesperado el que abrió un nuevo objeto de interés, de descripciones y de juicios. La realidad de los cuarteles como espacios de alojamiento pero también de instrucción (ya que de eso se trataba a estas alturas), emergió como blanco de las preocupaciones, un poco antes de la ley de 1901, aunque el contexto mismo de su debate y los años inmediatamente posteriores profundizarán esa tendencia. Este objeto, al que prácticamente no se le había dedicado ningún interés hasta ese momento, cobrará en poco tiempo una atención inusitada, y será el punto de intersección de un buen número de las variantes de reflexión en diálogo y controversia en los años posteriores.

¹⁴⁶ Como lo señalé en el segundo capítulo, al tiempo que comenzaba la instrucción en los campamentos, el ministro de Guerra hacía alusión a que, si bien la consideraba como un avance, el programa no daba ninguna solución al otro gran dilema que acosaba a los cuadros militares por esos años, el escaso número del personal permanente.

4.2.3 De los espacios abiertos a los cuarteles

El Informe del Cuerpo de Sanidad Militar de 1887 había dedicado minuciosas descripciones de las tareas que tuvo a su cargo cuando se desató sobre la Capital Federal una epidemia de cólera de singular importancia.

“En la guarnición de la capital, lo mismo que en la población civil, se seguía una medida rigurosa e ineludible con los enfermos de cólera de las aglomeraciones (cuarteles, conventillos, hospitales, etc. etc.), se enviaban a la casa de Aislamiento con el objeto de eliminar el foco que el caso establecía, y por ese medio, evitar el desarrollo del mal epidémico; medida que a mi juicio, es la que ha dado resultado verdaderamente práctico.”¹⁴⁷

Los cuarteles, al igual que los conventillos y los hospitales, eran – tal como lo indicaba el saber médico de la época – focos particularmente observados durante los brotes epidémicos. A juzgar por los diagnósticos y las claves de lecturas del cuerpo de sanidad militar, el enfoque bacteriológico y su preocupación central en los cuerpos como superficies de propagación de las enfermedades infecto contagiosas no había sido asimilado aun o al menos la ausencia de sus hipótesis sobre la manifestación, circulación y cura de las enfermedades parece indicar que los higienistas todavía no habían “asaltado los cuarteles”, para expresar con otros términos una metáfora de Diego Armus¹⁴⁸.

¹⁴⁷“Informe del Cuerpo de Sanidad”, en MMGM, 1887: 161-178.

¹⁴⁸ Para una constatación de las preocupaciones y los programas del Cuerpo de Sanidad Militar puede verse de la RMyN, marzo de 1881, “Reorganización del servicio de sanidad del Ejército Argentino” (pp. 134-138) RCNyM los números de agosto de 1884 (p. 207) y febrero de 1887 (362-374), así como los muchos informes del Cuerpo de Sanidad registrados en las Memorias del Ministerio de los años 1882, “Exposición resumida en la introducción” (xxxv – xxxviii) y “Cuerpo de sanidad militar”(149 – 170); 1883 “Sanidad Militar” (173 – 195); 1885, “Sanidad Militar”, (5); 1886, “Sanidad Militar” (pp. 279 – 336); 1887 “Sección Sanidad” (129 – 178); 1888 “Cuerpo de sanidad militar” (239 – 309); 1889 “Sanidad Militar”(7–8); 1890 “Cuerpo de Sanidad”,(19 – 21) y “Sanidad del ejército” (159 – 195); 1891, “Cuerpo de Sanidad” (19–21), 1894, “Reflexiones sobre estadística sanitaria militar” (199 – 216). La producción de información y la sistematización de la situación sanitaria específica del ejército, bien amerita a la vez que otorga las condiciones para hacer posible un trabajo sobre el saber médico y las instancias estatal-militares en esos años. Podría adelantarse que el tratamiento de las epidemias era más bien ocasional en los informes, y que la mayor preocupación estaba en la caracterización de las enfermedades según las zonas y regiones en las que las unidades militares estaban desplegadas, sus diagnósticos y tratamientos. En parte debido a esto y, por ende, al esquema más general de ocupación territorial considerado por esos años, los equipamientos edilicios no eran prácticamente tomados como un factor inherente o al menos vinculado a las peripecias sanitarias de la tropa. Para un acercamiento al saber médico de esos años y una historia social y cultural de las enfermedades para el caso argentino, puede consultarse entre otros a Álvarez (2007), Armus (2000, 2001, 2007a, 2007b, 2014); González Leandri (2006; 2013).

Una de las soluciones – seguida en este caso por el encargado de Sanidad Militar – consistía en la disposición en cuarentena de todos los implicados y la desinfección de las zonas riesgosas. Esto se volvía más imperioso en el interior del país, toda vez que y por esos años los alojamientos para individuos de tropa no llegaban a ser algo más que depósitos o ranchos que las autobiografías o las memorias posteriores recordarán con nostálgica distancia¹⁴⁹.

Sobre el mismo regimiento de caballería de Capital Federal aunque dos años más tarde (1889), su oficial a cargo dejaba consignadas las condiciones en las que se encontraba, así como arriesgaba algunas vías de comprensión y precisaba otras dificultades derivadas.

“El cuartel adolece de malas condiciones, debido esto no a la falta de limpieza, sino a la necesidad de mejorarlo, lo que no solo redundará en mayores comodidades, sino que también será una raya a cualquier caso epidémico. Hay urgencia de proporcionar mayor ensanche a las cuadras, y levantar las paredes, porque a causa de ser estas bajas y de zinc el techo ha ocasionado casos de insolación. Se nota también la necesidad de hacer un salón para enfermería, pues la pieza para esto habilitada es demasiado pequeña y el techo de zinc, por lo que es malsana en toda estación. La falta de habitaciones en el Cuartel, obliga a los oficiales a vivir fuera, pagando alquileres subidos. A pesar de hacer más de dos años de hacer [sic] pedidos de herrería, carpintería, albañilería, etc. para poder hacer las reparaciones necesarias, no lo han conseguido”¹⁵⁰

Aun cuando se reconociera la necesidad de contar con cuarteles “suficientes y debidamente instalados para el alojamiento”, la evidencia de un ejército fundamentalmente nómada así como la consideración de la acción militar como despliegue en espacios abiertos, establecía un nítido perímetro a las preocupaciones e intereses de esos años¹⁵¹. Más allá de las necesidades y penurias por las que tenían que pasar las tropas en sus alojamientos, o de la incapacidad presupuestaria del Ministerio de Guerra y los límites que esto podía representar - y de hecho lo hacía - respecto a la ubicación y comodidad de las fuerzas, el problema que origina la necesidad de cuarteles es “el alojamiento de tropa en diversos puntos de la República”. Se piensan alojamientos en la línea

¹⁴⁹ Gutiérrez (ob.cit.), Orlandini, (ob. cit.).

¹⁵⁰ “Palabras del Jefe del R1 de Caballería”, en RCNyM, mayo de 1889: 64.

¹⁵¹ Ver “Cuarteles y Campamentos”, en MMGM, 1896: 39-42.

militar del Río Negro, del Bermejo o del Pilcomayo, sobre el Gran Chaco, en Mendoza o San Luis, y en todos los casos con funciones explícitas de despliegue territorial. Difícilmente los equipamientos edilicios podrían haber sido pensados con una funcionalidad distinta de la básica y primaria de resguardo climático y descanso nocturno. Casi cualquier tipo de edificación, inconclusa y para otros fines, era bienvenida para el servicio de alojamiento de alguna unidad militar y, de hecho, en algunos casos, aún esto representaba una excepcionalidad¹⁵².

El nuevo esquema de dispersión territorial que había sido propuesto en la ley 1895, no llegará sino con significativo retraso a coordinar con esquemas de racionalidad procedimental más locales (el interior de las regiones), en forma relativamente independiente incluso a la disponibilidad de recursos. En los últimos años del siglo existe más bien en torno a este aspecto una hibridación entre los modos de problematización expansivo y el diseminativo del ejército en el espacio territorial. Ahora bien, cuando en su trabajo de 1940 el My. Cabrera describa las construcciones militares planificadas y ejecutadas en la primera mitad de la década del '20, la valoración que haga de los proyectos elaborados y de las representaciones espaciales en juego, de modo sorprendente resultan en realidad muy similares a las reflexiones de principios de siglo y al cambio de percepción que en esos años se produjo respecto a su misión y función, debido a la recepción poco planificada de los individuos que anteriormente debían asistir a los campamentos.

En los segmentos descriptivos en relación a las propuestas de nuevas construcciones en 1922-1923, Cabrera expresaba como una novedad los siguientes aspectos.

“Un nuevo concepto, más adecuado a la época, cultura general y desarrollo del ejército primó en su estudio y proyecto.

Fueron estudiados desde el punto de vista de dar al soldado el máximo de confort dentro de la sobriedad que debe caracterizar a un edificio militar, y que el cuartel, además de llenar las necesidades vitales en

¹⁵² “La carpa es un lujo raro en nuestro ejército y el techo habitual del soldado en campaña, es las más de las veces el cielo estrellado y su lecho el duro suelo de las pampas o las breñas de las quebradas andinas. Se comprende fácilmente que con este método de vida su naturaleza física por más robusta que sea deba debilitarse y aniquilarse a la larga.” (Informe del Cuerpo de Sanidad, en MMGM, 1886: 289-290).

las mejores condiciones higiénicas, debe ser una expresión de civilización, para poder cumplir la misión superior de educar al soldado en vida en relación.” (Cabrera, ob. cit.: 174)

Más allá de los detalles técnicos y las nuevas disposiciones jurídicas reglamentarias, lo que interesa retener aquí es que tanto el Cuartel “Tipo Allaria” de 1909 y la “Cuadra Modelo 1923” parecen darse más bien en relación de continuidad con el solapamiento de representaciones y necesidades bien precisas sobre las construcciones militares (particularmente los cuarteles), expresadas en realidad en esos primeros años del siglo, y que incluye una consideración sobre el sedentarismo de las unidades militares, el espacio necesario a una mayor población acuartelada, y la búsqueda de compatibilidad entre instrucción y servicio. Esto último suponía nuevos compromisos tanto en el diseño de los espacios internos (pues debían pensarse nuevas dimensiones para los pabellones y las cuadras), como en los espacios abiertos lindantes o cercanos (en esos años puede verse además una emergente preocupación por la posibilidad de disponer de un campo de maniobras contiguo a las guarniciones, como el caso del boceto de la ubicación y características del cuartel de Trelew a mediados de 1900)¹⁵³.

Debido a ello, el hecho de asumir junto con Cabrera el dato histórico de que en estos primeros años de siglo no parecen haberse desarrollado programas de construcción de cuarteles y que habría que esperar los periodos 1915/16; 1923-1928; 1932-1939 para el levantamiento concreto de edificaciones militares en diversos puntos del país, no conlleva un acuerdo respecto al modo de presentar esta historia del surgimiento de los cuarteles en el pensamiento y reflexión militar a inicios del siglo XX. Junto a una narrativa lineal y acumulativa, que hace del desarrollo de las edificaciones militares algo sujeto únicamente a variables de presupuesto y diseños arquitectónicos, puede resultar interesante reponer algunos enunciados de los propios cuadros

¹⁵³ Su figura y trazado puede verse en RM, septiembre de 1900: 434-446. En el número de marzo de 1903 (p. 374) puede leerse una rica descripción de las características y criterios de emplazamiento del cuartel del R3 de Caballería en San Martín de los Andes.

militares en esos primeros años del siglo en los que lo pensado sobre el espacio de destino de conscriptos y de contención de los recursos descansa sobre el abrupto reconocimiento de una singularidad, de una novedad respecto a periodos anteriores.

Y no hay que esperar a la ley de 1901 para individualizarla. Ya en las Memorias del Ministerio de 1900, el Grl. Campos, al vincular el problema de la instrucción militar con el de la dotación de recursos, llegaba a ver un nuevo centro de instrucción en cada guarnición.

“La adopción de servicio militar obligatorio, ineludible base de nuestro poder militar, hace de cada provincia y cada guarnición un nuevo centro de instrucción, no ya sólo para soldados de presión, sino aún para todos nuestros jóvenes ciudadanos, que deben ser reunidos en cuarteles que tengan capacidad suficiente para alojarlos en condiciones de higiene y hasta de comodidad de que se ha prescindido demasiado hasta hace poco.

La construcción de cuarteles es, pues, una de las principales preocupaciones de este Ministerio, el que, por carecer de recursos suficientes destinados a este objeto, ve paralizados sus esfuerzos y no llenadas necesidades demasiado evidentes.” (MMG, 1900: 12-13.)

Asimismo buena parte de la temática de la educación y la instrucción del soldado (en rigor, los nuevos conscriptos) está apoyada en el reconocimiento de esta discontinuidad.

“En otras épocas el ejército constituía casi una sociedad aparte de la sociedad civil; sus servicios permanentes en lejanas y desiertas fronteras, la forma heterogénea que se usaba para llenar sus efectivos y otras causas conocidas, lo distanciaban de aquella sociedad. Establecido hoy el sistema del servicio obligatorio, será la Nación misma la que aportará sus mejores elementos; será esa sociedad civil la que llenará los efectivos de las unidades de guerra incorporando su espíritu de progreso y sus aspiraciones, haciendo desaparecer la vieja fórmula: espíritu militar, espíritu civil, surgiendo una nueva, diremos así, espíritu nacional educado militarmente al solo objetivo de defender la patria, su constitución y sus leyes.” (RM, Agosto de 1902: 177)

Como se aprecia, en realidad no se termina por superponer la idea del soldado a la del ciudadano, sino que se abren las posibilidades de comprensión y aceptación para los cuadros militares de una noción de soldado-ciudadano, más precisamente de un ciudadano de las barracas, de cuyo carácter “nacional” los cuarteles pasarán a asumir un claro rol de garante. Y la novedad entonces es que la fragua de esa nueva fórmula se ubica en los cuarteles y guarniciones. Esta es la razón por la que se hable de higiene, lecturas y alfabetización, educación física y, aunque en mucho menor medida, de

educación religiosa. Lo fundamental es que de ahora en más algo diferente a una instrucción técnica y a las tareas militares ordinarias (patrullas, rondas, servicio de policía y custodia, etc.) se esperaba que se produjese en ellos. Si bien estas consideraciones parecen haber sido lenta y trabajosamente incorporadas por la población civil, no sin recursos de coacción y maniobras de resistencia a la presión reclutadora en los primeros años, no deja de llamar la atención lo drástico del ingreso de los diagramas y cálculos procedimentales de estos nuevos espacios militares en el pensamiento militar. Poco o nada parecido hay al respecto previo a 1898-1899 y en unos pocos años será asumido como el puntal de defensa del ingreso masivo y compulsivo de individuos al ejército¹⁵⁴. En el exacto punto opuesto estaban las consideraciones para la creación del “Depósito de Reclutas” en enero de 1891. Mientras que en este caso se esperaba formar “soldados bien instruidos” a fin de “moralizar la vida del Cuartel” (CLyDM, 1891: 422), descontándose que el equipamiento moral y cívico de los individuos sumado a su instrucción militar tendría como efecto un cambio de los espacios de socialización militares, de modo simétricamente inverso se pensará una década más tarde que estos espacios en realidad formarán “mejores hombres”, en el marco de su instrucción militar. Junto a esto sucede también que, y a diferencia de los criterios predominantes para la ubicación de los cuarteles aún en buena parte de la última década, ahora la cercanía de los grandes centros urbanos entraba en los cálculos de su dispersión, a fin de mejorar las posibilidades de acceso y permanencia de los conscriptos.

De este modo, el cuartel vendrá a quedar ubicado como punto de intersección del anudamiento de las reflexiones sobre la instrucción y el servicio, el espacio territorial y la población masculina. Antes que individualizar sin embargo como factor de esta singularidad la ley de 1901, más bien

¹⁵⁴ A mediados de 1900 se daban a publicidad las remodelaciones en algunos cuarteles del sur, y en 1901 la RM inicia una presentación por capítulos de “Instrucciones para la construcción de cuarteles” (RM, febrero de 1901: 295-303; abril, 407-413; septiembre, 290-293; octubre, 411-414; noviembre, 525-530).

habría que señalar todo el periodo que se abre en 1898 en adelante y hasta 1910 por lo menos, como uno que torna posible esta nueva inquietud respecto a los equipamientos de alojamiento del personal militar. En ello están cruzados factores diversos como la consideración atendida sobre un cuerpo armado centralizado, masivo y nacional (aspecto que tiene una genealogía específica en el pensamiento militar decimonónico, tanto francés como alemán), pero también la inquietud incipiente (pero que no dejará de crecer) por el cosmopolitismo, la inmigración y lo urbano como fenómenos domésticos.

4.3 Las redes y las artes. Los anudamientos

Espero que la lectura de este capítulo haya permitido comprender dos tendencias generales en la configuración de las redes vinculares pensadas así como a identificar tres rasgos específicos en ellas. En cuanto a las primeras, aspiro a argumentar en favor de una diferencia entre un primer periodo en el que se asume como participantes necesarios en los esquemas de vínculo a actores (nacionales y provinciales, públicos y privados) no solamente externos a la red jerárquica de mandos, sino ajenos al espacio militar institucional; y un segundo momento en el que se elabora una red de intermediarios en tanto mediadores de un mismo proceso. Como posibles efectos de estos esquemas tenemos que al principio se ensayan diseños de contacto y vínculo del ejército con la población masculina con un alto grado de discontinuidad y bajo nivel de control del entorno, mientras que tímidamente y desde finales del siglo comienzan a disponer de flujos continuos de información (primero para el cálculo del enrolamiento y algunos años más tarde para la circulación de individuos y su ingreso a las guarniciones) y por otro, a individualizar zonas de gobierno debido a las preocupaciones por la instrucción y la dotación de recursos (al principio los ejercicios doctrinales y los campamentos, y luego los cuarteles).

En cuanto a las tres derivaciones que se siguen de prestar atención a las redes socio-técnicas, son las siguientes. Por un lado permite corroborar que los tiempos y los ritmos de los procedimientos implicados en los vínculos más pedestres del ejército con la población masculina configuraron otras temporalidades y que en algunos casos están muy lejos de ser paralelizables a los desarrollos de los modos de comprensión y problematización de la población y el espacio territorial vistos en los capítulos dos y tres. Por otro lado, espero poder hacer visible de un modo claro el lugar clave que representó – en las últimas dos décadas del siglo XIX, al menos – la disputa por las redes bajo las que se organizaba el envío de los contingentes y que fue este aspecto junto a la instrucción de las Guardias Nacionales lo que concentró la atención de la racionalidad militar procedimental en este periodo, aunque sin arribar a una solución directa. Por último, consolidar el argumento ya expresado en los capítulos anteriores, respecto a que la obligación por parte de los individuos a pasar semanas o meses en una guarnición militar fue la derivación casi imperceptible y administrativa en lo fundamental, de la yuxtaposición entre un esquema normativo sancionado tiempo atrás y una coyuntura crítica. Esto puede percibirse en la aparición bastante abrupta en la reflexión de los cuadros militares de los cuarteles como espacios de formación. Hasta 1898-1899 esto sencillamente no formaba parte de las geografías de reflexión, de ninguna de sus regiones. Sin duda las condiciones para el cumplimiento efectivo de todos estos esquemas descansaron en la relación particular y cambiante entre el gobierno político nacional y los estados provinciales. Sin embargo, no creo que por ello deba restarse valor analítico a los diseños procedimentales que los cuadros militares tenían en mente, ya que poco o nada de intervención hubo en ello por parte de otras instancias estatales, pero también porque se jugaban no pocos recursos técnicos e intelectuales cuyo estudio permite una mayor comprensión de las preocupaciones y los intereses a fin de operativizar los vínculos idealmente elaborados y proyectados.

Espero poder haber hecho visible, finalmente, que la idea de un ethos militar de gobierno también está vinculada al diseño de unas redes socio-técnicas en las que determinadas instancias estatales se desconectan o ya no se solapan entre sí, al mismo tiempo que oficios y profesiones específicas pasan a cumplir nuevos roles y funciones. De este modo podremos ver cómo el espacio militar pudo organizarse como una zona de gobierno con una jurisdicción ajena a cualquier otra (tanto en términos jurídicos como valorativos), y el vínculo con los individuos pasó a ser uno en el cual la creciente separación de autoridades políticas provinciales era evidente, pero asimismo lo era el cambio de tareas (cuando no su invención) para médicos, jueces y, aunque en mucho menor medida por estos años, curas.

Es fundamental para el argumento que presento comprender que las redes socio-técnicas, en tanto configuran una de las dimensiones inherentes a las artes de gobierno, no son solo intentos de volver operativos esquemas organizados a priori e idealmente y cuyos efectos serían evaluados en términos de éxito o fracaso para su corrección futura. Sucede en realidad que cada circuito o esquema es pensado en función a un problema práctico concreto, diferente de otros, pero que a la vez genera en su comparación con otros circuitos nuevas evidencias y diagnósticos, que pueden tener un impacto general. De modo tal que el análisis de la emergencia de una zona de gobierno particular, circunscripta a la idea de la formación de un ethos de gobierno específico, no debe ser desenganchado, precisamente por el carácter mundano y ordinario que aporta, del estudio de los esfuerzos por parte de los cuadros militares, por pensar una nueva libreta de enrolamiento o una planilla de enrolados, discurrir acerca de los tipos de instrucción pertinentes o la ropa apropiada para las diferentes regiones. Solo asumiendo el carácter híbrido de las artes de gobierno, sostenidas tanto por modos históricos de comprensión de alguna zona de gobierno particular (en este caso militar), cuyos regímenes de mutabilidad son más bien lentos (ejércitos patrimonialistas, ejércitos

masivos, ejércitos profesionales, etc.), y por estar anclados a su vez a patrones de concepción sobre los individuos y sociedades, como también por pequeños y permanentes ajustes en sus diferentes facetas de organización; solo asumiendo este carácter híbrido, creo, resulta posible el estudio de los modos históricos de problematización, sin que ello se confunda con una historia intelectual o historia de las ideas, pero también sin hacer un examen de políticas públicas.

Lo central de este capítulo consistió en señalar la yuxtaposición en el pensamiento militar, ahora en un plano más bien procedimental, de los modos de cobertura de los espacios territoriales y los diseños de entornos específicos de instrucción para la población masculina. Aquella “invención” de un interior que traté de individualizar en el segundo capítulo, puede comprenderse ahora como habitada por sutiles elaboraciones sobre eslabones en un circuito de información y traslado de certificados y libretas, o sostenida por muchos retoques en la organización administrativa de jurisdicciones territoriales menores (zonas y distritos). Por otra parte, la simplificación de los problemas relativos a la dotación de recursos y a la instrucción militar que recorrí en el capítulo anterior, no fue materia de una reflexión sostenida en el plano procedimental. Recién luego del ingreso abrupto y no planificado de los contingentes a las unidades militares a partir de 1898, puede percibirse una preocupación y un interés por los cuarteles que será alimentada en los debates de 1901 y con posterioridad.

Fin de la Segunda Parte

Hacia unas artes de gobierno del mundo militar

El mundo militar es sin dudas algo mucho más vasto que aquello en lo que me detuve en estas páginas. No me he referido a los proyectos y debates sobre las formas de ascenso y retiro, el papel del Colegio Militar en estos años e incluso la creación del Estado Mayor (1884) o de la Escuela Superior de Guerra (1901), por no hablar de los múltiples ensayos respecto a la formulación de nuevos servicios e institutos. He tratado tan sólo de establecer las características para el pensamiento militar de un nuevo perímetro de su mundo. En términos similares a los que Thomas Hippler o Annie Crepin estudiaron la conscripción en los momentos posteriores a la revolución francesa, el SMO en la Argentina de inicios del siglo XX vino a garantizar un lugar en la vida cívica para el ejército. Creo que puede ser distinguido como la rúbrica de los anudamientos que fueron produciéndose en el pensamiento militar a lo largo de la última década del siglo XIX. Me refiero al SMO no como el ingreso abrupto y efectivo de los jóvenes a los cuarteles en 1898 o el proyecto presentado por Roca y Ricchieri y aprobado en diciembre de 1901, sino a lo que por “servicio militar” era comprendido en esa primera década del siglo XX, de acuerdo a las modalidades reflexivas que moraban en el mundo militar. Para los días del centenario, el envío de los jóvenes a los cuarteles y la consiguiente percepción de una funcionalidad cívico-cultural del ejército, con una disposición territorial acorde, era algo consolidado plenamente, aunque reste aún

mucho para alcanzar un conformismo militar en materia de las redes socio-técnicas y campos burocráticos.

He propuesto los capítulos anteriores como una caracterización general de los dos focos de problematización que permiten – a mi juicio – la comprensión de este nuevo perímetro: los presupuestos en juego y los principios en relación a los modos de reflexión del espacio territorial y la población masculina. Considero que, entre otros aspectos innovadores en ese cambio de siglos, una detenida atención sobre estos asuntos, permite comprender la novedad al momento de una comparación entre ese ejército de principios de la década de 1880 y el del centenario. En relación a esta nueva misión y función que los cuadros militares se daban a sí mismos y al ejército, debiera quizá entenderse lo que desde la literatura académica en general pero también los propios puntos de vista militares pasados y presentes, ha sido interpretado como los inicios del “ejército moderno”. Esta fórmula puede ser comprendida ahora desde otro lugar, como la consagración de unas nuevas zonas y nuevas artes de gobierno (la región, el distrito, el cuartel, el ciudadano de las barracas, la instrucción militar, pero también cívica y cultural, la dotación de recursos a través del sistema de conscripción).

El hecho de tomar como plano de orientación del estudio las regularidades en las pautas de reflexión de los propios cuadros militares tiene como uno de sus efectos no solamente la visibilización de una nueva perspectiva de los hechos, sino la reconstrucción del lugar que estos se daban a sí mismos en ellos. A lo largo de las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX, muchos cambios se sucedieron en el ámbito del ejército. A excepción de los estudios de Hugo Quinterno, García Molina y, parcialmente, los de Darío Cantón, así como de algunos trabajos del propio campo militar, no existen trabajos que hayan dado cuenta de ello. Y sin embargo, una pieza fundamental en todo esto, el modo en el que los cuadros militares daban cuenta de lo que

estaba ocurriendo, el sentido y el norte que daban a sus pasos, los diagnósticos que realizaban de su situación, las esperanzas que alimentaban o las ideas que combatían no han formado parte del campo de estudios hasta aquí. Y lo que tenían en mente toda vez que participaban de las controversias sobre servicio militar e instrucción, en buena medida eran comprensiones a veces disímiles sobre las funciones y misiones militares. A su estabilización en una única forma le siguieron otras preocupaciones en parte producto de otras coyunturas críticas y en parte debidas a la continua preocupación de los cuadros por la regulación y el cuidado de sus propios espacios.

Tercera Parte

Paralelismos

Introducción

En función a la hipótesis general de todo este estudio – la formación de un estilo y una ética particular de gobierno de sí mismos por parte de los cuadros militares – me detuve en los capítulos anteriores en los modos en que tanto el territorio como la población masculina funcionaron como objetos particulares y estables de reflexión para un relativamente amplio espectro de asuntos del ámbito militar, identificando su anudamiento como un suceso importante en la formación de este ethos de gobierno, al permitir la estabilización de unos mismos interrogantes (que refieren a la vez a la perdurabilidad del ejército, a su diseminación en el territorio, a la instrucción militar de los jóvenes, etc.) que hasta pocos años atrás eran tramitados en el pensamiento militar de manera separada. Si el anudamiento de los problemas de la población, el espacio territorial y el ejército fue uno de los rasgos de este ethos militar, a través de esta tercera parte me dedico a caracterizar un segundo aspecto, relativo al modo en que cuestiones atinentes a lo que introductoriamente podría llamar el “campo socio-estatal” ingresaron y circularon en las reflexiones militares.

Es en este aspecto sobre el cual comenzaron a construirse paralelismos. Con esta segunda fórmula aspiro a sintetizar los dos esquemas modeladores del gobierno de sí mismos, a partir de otros cuatros focos de problematización que recorro en los capítulos siguientes. Por un lado la consolidación de una perspectiva ético-jurídica singular, al elaborar tanto un edificio jurídico de excepción como al transitar etapas de retracción y retirada del campo político, al tiempo que se lo identificaba como crecientemente extraño y hostil. En esto me detengo en el capítulo quinto, y lo comprendo como un esquema de distanciamiento.

Sobre estos aspectos debería tenerse en cuenta un escenario sociopolítico local que se mantuvo como trasfondo a lo largo de la segunda y tercera décadas, y respecto al cual los cuadros militares lejos estuvieron de sentirse cómodos. El relativo recambio del personal político, tanto en el congreso como en el poder ejecutivo, que significó la presencia de socialistas y radicales en el aparato burocrático estatal (con excepción de la presidencia de Alvear), llevó a la agenda pública posiciones de clara y formal distancia entre ambos mundos cuando no significó un antagonismo frontal a valores y presupuestos precisos que se sostenían en el mundo militar (recién en 1925 el Partido Socialista eliminará de su programa la propuesta de supresión del ejército, tal como estaba constituido). En el pasado, las diferencias habían sido fundamentalmente individuales (oficiales superiores actuando en favor de algún cuadro político en relación a sus preferencias ideológicas, familiares, etc.). Ahora, existían argumentos respecto al ejército en cuanto tal que provenían de plataformas partidarias o de redes de socialización política con diferencias ascendentes de aquellas en las que algunos cuadros podían moverse con relativa fluidez. En el mundo militar hubo que elaborar entonces posiciones y juicios ante una situación extraña.

Por otro lado, al mismo tiempo aunque derivado de la doble coyuntura crítica y puntual que supuso la primera guerra mundial y la revolución rusa, se desencadenan una serie de inquietudes y desvelos sobre otros dos aspectos, que corresponden a los dos últimos focos de problematización estudiados, relacionados ahora al esquema del compromiso.

No existen estudios específicos que evalúen el impacto de la primera guerra mundial en la organización militar en Argentina, en la orientación de sus proyectos de formación, en las hipótesis de conflicto propuestas, entre otros asuntos. Ello se echa en falta. Aunque no es el objetivo de este trabajo, la primera parte del sexto capítulo aspira a ser un aporte en esa dirección. Dos aspectos sobresalientes pueden derivarse de este acontecimiento. Por un lado una reconsideración por parte

de los cuadros del elemento central en una organización militar. La fórmula del GrI. Justo de que la fuerza de los ejércitos ya no se encuentra en el campo de batalla, significará un distanciamiento de los tiempos de Ricchieri y Capdevila. Por otro, la importancia del autoabastecimiento en pertrechos militares y la llave maestra que esto significó para el interés por parte de las reflexiones militares de la conducta económica del estado.

El estudio finaliza con la recepción en el mundo militar de la “cuestión social”. Sin dudas que desde comienzos de siglo las agitaciones sociales habían sido materia de esporádicas reflexiones y propuestas. Pero no fue sino hasta el primer quinquenio de la década del ‘20 que una fuerte aspiración de tutelarización social, deja de lado el proyecto de aculturación que había sostenido el SMO desde su implementación y hasta entonces, y pasa a confrontar directamente con las expectativas de igualación social y pacifismo de grupos anarco-sindicalistas y comunistas.

Un aspecto que asimila a ambos focos de problematización es que fueron regularmente entendidos por los propios cuadros como aspectos diferentes de una misma función militar, la Defensa Nacional. La idea de un “nacionalismo económico” o una “soberanía económica” y la de “defensa social” serán parte importante del paisaje de presupuestos y doctrinas, en parte formalmente institucionalizadas desde mediados de la tercera década. También en ambos casos aunque de modo muy diferente, tales preocupaciones llevaron a reforzar una orientación específica respecto a lo que se debía cuidar, organizar y gobernar en el mundo militar, tanto a nivel de los individuos como de la institución.

Propongo como hipótesis general de esta tercera parte, que los esquemas del distanciamiento y el compromiso respecto al campo socio-estatal vinieron a complementar el proceso ya estudiado de los anudamientos de los problemas espacio-territoriales y de la población masculina. Considero

que recién entonces resulta posible caracterizar de modo general un estilo definido de gobierno de sí mismos por los cuadros militares en esa nueva era de un ejército moderno.

Si bien es imposible escapar al carácter sucesivo en la presentación de los contenidos, es necesario comprender que estos focos de problematización se dieron prácticamente en paralelo en el pensamiento militar, en las primeras tres décadas del siglo XX. Sólo entendiendo de modo yuxtapuestos estos febriles ejercicios de especulación sobre su situación y los desafíos que – entendían – debían sortear, será posible entrever los rasgos de esa vida y esa organización militar tal como aspiraron a ser comprendidas y propuestas.

Cap. 5

Estado y distanciamiento

Introducción

Un militar argentino, traductor de *El soldado y el Estado* para la colección de la “Biblioteca del Oficial” en 1964 (con solo siete años de atraso respecto a su edición original), estimaba que la obra le había dejado “enormes enseñanzas” y que le había permitido poner en claro aspectos de la ética militar que por primera vez se le presentaban “en forma metódica”. La ética militar profesional que dimana del funcionalismo de Huntington produce el soldamiento, como se sabe, entre profesionalismo militar y neutralidad política. Como lo desarrollé en el primer capítulo, con este presupuesto historiadores militares pero también otros más bien vinculados al ámbito académico, han traído hipótesis respecto a la “modernización” y “profesionalización” del ejército argentino a principios del siglo XX, algunos aceptándolas de modo explícito, otros tal vez a pesar suyo. El SMO, las leyes orgánicas y de justicia militar, la formación técnica alemana, la preocupación por la unificación doctrinaria, entre otros, habrían funcionado como corrosivos para las clásicas lealtades territoriales, familiares o ideológicas que eran parte del “viejo ejército”.

Ahora bien, una de las varias zonas de diferencias en la literatura radica en el modo de comprensión de los efectos de estos procesos. Una de las lecturas ha enfatizado ya sea por una modernización asimétrica del estado, una sustitución de los roles de movilización política o una estatización del

ejército, el caso de una creciente separación de los cuadros militares del campo político, entendiendo a esto como “militarización del estado” o “poder militar” sobre la política.

Respecto a estas dos posibilidades, para Hugo Quinterno, “la política no se evaporó de los cuarteles con el advenimiento de la renovación tecnológica y el cambio de centuria” (Quintero, ob. Cit.: p. 250). Los conciliábulos, las tramas y los acuerdos soterrados entre militares o entre estos y grupos civiles, a más no ser en la forma de agrupaciones de descontentos, habrían sido la sombra permanente de los procesos de profesionalización y modernización, al menos en la primera década del XX.

Considero que estas hipótesis de la “militarización del estado”, “poder militar”, y aún esta última de politicismo permanente, ofrecen sobre el periodo unas visiones de discontinuidad y corte (las dos primeras) y de un aplanamiento continuista (la tercera) que podrían ser matizadas, señalando de forma decida de todos modos el lugar de la singularidad. Creo en este sentido que la hipótesis general de todo este trabajo de que la novedad en este periodo es la emergencia de un ethos militar de gobierno (gobierno de sí mismos) puede decir algo al respecto y lo que sigue de este estudio está dedicado a ello.

En relación a la serie de indagaciones que recorro en este capítulo, están dirigidas a la caracterización del esquema del distanciamiento en el pensamiento militar. Y en ello pueden identificarse a su vez dos formas concretas. Una fue la consolidación de un sistema jurídico de excepción, correlativo a una antropologización del derecho en él. La creciente percepción de la singularidad del oficio militar (ligado a unas formas de vida singulares) propició y estimuló diversos proyectos que, aun cuando se distanciaban del Código Bustillo, compartían con él la convicción de una necesaria jurisdicción propia, con sus actores, ritos y tiempos particulares. La segunda forma del distanciamiento ocurre respecto a la política, en tres momentos: en relación a la

revolución como acto político; en relación a la militancia partidaria-electoral y la función representativa, es decir del campo político; y respecto al estado en cuanto tal. Dedico la segunda parte de este capítulo a dar cuenta de ello.

De este modo y paradójicamente, el estado del que no dejarán de sentirse parte, aparecerá sin embargo cada vez más difícil de asimilar al estado funcionalmente existente, ya que tanto el poder judicial (5.1) como los poderes ejecutivo y legislativo (5.2) habrán pasado a ser materia de problematización y de nuevas formas de juicio.

5.1 Ethos militar y sistema jurídico

Como otros proyectos codificadores de ese siglo XVIII ilustrado español, las Ordenanzas Militares de 1768 de Carlos III, con notables antecedentes en la propia dinastía borbónica (Szaszdi León-Borja, 2005; Andujar Castillo 1996) y posible gracias a una gran recopilación de normativa militar de varios siglos llevada a cabo años antes (Domínguez Naffria, 2011), intentaban abarcar la organización general de los grupos armados, y en ellas solamente el octavo y último de sus tratados remitía a la “materia judicial”. A excepción de estos pasajes de las ordenanzas, se trataba sin dudas de un proyecto de regulación del campo militar, urdido entre la urgencia de renovación de la fuerza militar española y el espíritu ordenancístico y reformador de los monarcas borbónicos ilustrados, desde Felipe V a Carlos IV. Ahora bien, en cuanto al plano jurídico, no parecen remitir tanto a una voluntad reguladora, sino más bien a la excepción, el rescate y la extracción del personal militar de las redes del fuero jurídico ordinario pero también de la administración económico-impositiva. En este sentido las bases reflexivas estaban sujetas al cálculo de las formas en que se podían retener en el oficio militar a un mayor número de nobles pero también de individuos del campo popular, por medio de prerrogativas exclusivas al cuerpo de oficiales pero también de privilegios a todo

aquel que se alistara a combatir a las órdenes del Rey. Lo sorprendente en este punto es que el proyecto de Carlos III aparece como más restrictivo en relación a quienes lo antecedieron y lo sucederán¹⁵⁵.

De acuerdo a las ordenanzas, los únicos delitos en los que cualquier militar podía perder sus fueros eran los delitos contra el reino (se rebele contra la justicia, falsifique monedas o las saque del territorio, porte armas prohibidas, y en general “el que delinquiese en cualquier parte contra la Administración y recaudación de mis rentas”)¹⁵⁶. Más allá de esto, y a pesar de la comentada severidad de las penas (particularmente las referidas a los delitos contra la fe) el resto de la tipología delictual quedaba, aún sin tener relación con el servicio de armas, bajo jurisdicción militar¹⁵⁷. Además de esto, el fuero debía proveer de algunos privilegios económicos, cuestión sobre la que – si bien no hay estudios detallados – podría marcarse una diferencia entre lo sucedido en España y en el Río de la Plata.

¹⁵⁵ “La publicación de las Ordenanzas restringiendo las perspectivas de consecución de ciertos privilegios, en plena crisis de reclutamiento de tropas, justo en los años previos a 1770 —momento en que la falta de efectivos había obligado a imponer quintas de forma periódica para tratar de completar unos regimientos a los que los hombres más humildes no tenían deseos algunos de acudir—, contribuiría sin duda a alejar aún más del Ejército a la población [...] Los legisladores, no supieron valorar, como había ocurrido durante el reinado de Felipe V, la necesidad de utilizar el fuero y los privilegios como un incentivo no gravoso para la Hacienda real que sirviese de aliciente para atraer hacia el Ejército a las personas de un estado llano carente de prerrogativa alguna. Por el contrario, la política limitativa de concesión de privilegios y exenciones que venían a introducir las Ordenanzas de 1768 actuaría como un factor agravante de la crisis en el reclutamiento militar que se vivirá en España en el último tercio del siglo XVIII. Así se entendió en el reinado de Carlos IV con la promulgación del Real Decreto de 9 de Febrero de 1793, por el que se procedía a conceder la más importante ampliación de fuero de todo el siglo XVIII, después de que sucesivas órdenes puntuales hubieran ido incrementando los casos que eran constitutivos de desafuero.” (Andujar Castillo, ob. cit.: 28).

¹⁵⁶ Véase el Tít. III en ese tratado de las Ordenanzas.

¹⁵⁷ De acuerdo a Palombo, el Capitán General debía juzgar los delitos comunes cometidos por el personal de oficiales y su incumbencia era realmente diversa, pues actuaban sobre delitos tan diferentes como “blasfemia, juramento execrable por costumbre; robo de vasos sagrados, injurias contra ministros de justicia, desafíos, injurias entre soldados, inducción a riñas, alevosía, lesiones, daño, incendio, fabricación de moneda falsa, violación de mujer, crimen nefando, perjurio, robo, contrabando, etc.” (Palombo, 1984: 105). En el caso del Río de la Plata era el Comandante General de la Campaña o de la frontera para el caso de los milicianos quien debía llevar adelante el proceso, cuya competencia incluía una tipología similar a la de Palombo, “homicidio, robo, lesiones graves (“heridas”), malversación de fondos públicos, escándalo, apertura de pliegos, secuestro, riña, delitos de lesa patria, robo de ganado y ocultar desertores.” (Harari, 2014: 14).

En definitiva y tal como lo deja ver la nota introductoria del rey a las ordenanzas, estas deben “defender” a los que sirven y en adelante sirvieren en sus ejércitos. Por ello es que al nivel de una “administración de justicia”, las ordenanzas eran un dispositivo de protección del personal reclutado para hacer la guerra y no un procedimiento regulatorio en el sentido de una adecuación del derecho a circunstancias y modos de vida particulares. De ese modo fueron utilizadas en España por Carlos IV en el último tercio del siglo XVIII y aún con todas sus porosidades y ambigüedades en el Río de la Plata, al menos en las primeras décadas del siglo siguiente¹⁵⁸.

Quizá en parte debido a esto, en las ordenanzas no existía un juego de espejos, es decir una retipificación de delitos que ya tenían su codificación en el fuero común. Los delitos aún no tenían sus dobles pues no existían entornos relacionales específicos así como tampoco el espesor de una mirada que contemple dicha singularidad y la traduzca en una parcela jurídica particular. Eran los mismos delitos, valorados por una instancia excepcional. El juego de espejos que puede percibirse en el Código Militar Francés de 1857, es una de las novedades que – aún a tientas – tratan de introducir los códigos de 1894 en la Argentina, como intento precisarlo más adelante.

Las Ordenanzas parecen haber gozado de un estatus ambiguo en el Río de la Plata, puesto que su pervivencia en el periodo posindependentista y aún en el de la Organización Nacional no parece ser deudora de algún suelo reflexivo particular (siquiera de algún instrumento normativo identificable) y además porque su utilización – quizá más en el primer periodo que en el segundo – parece haber sido sumamente irregular¹⁵⁹. Debido a ello, la afirmación de que hasta finales del

¹⁵⁸ Una de las hipótesis de lectura más interesantes en este sentido de los trabajos de Harari es la idea de que el fuero militar para los milicianos de la campaña era el mecanismo que ligaba a los sectores subalternos con la dirección revolucionaria y que “la informalidad y el uso del arbitrio judicial aparecían como mecanismos que terminaban favoreciendo a los acusados; en particular, si eran subalternos. No es extraño, entonces, que la condición miliciana en general y el fuero en particular fuera defendido por sus beneficiarios cuando la legislatura quiso abolirlos.” (Harari, ob. cit.: 25)

¹⁵⁹ “... en relación a la justicia militar en los milicianos de la campaña, vemos que los jueces no operan como instrumentos/ejecutores de las leyes. Ni las Ordenanzas ni los escritos de Colon de Larriategui aparecen como fundamentos de los dictámenes. Las sentencias rara vez se basan en las prescripciones de los cuerpos legales. La

siglo XIX rigieron en la Argentina y en materia de derecho militar las Ordenanzas de 1768 de Carlos III debiera ser tomada con cierta reserva. Tan solo desde un punto de vista fundamentalmente consuetudinario, y en tensión con otras recepciones normativas, podríamos sostenerla en sentido estricto.

Recién en la segunda mitad del siglo XIX, pueden individualizarse algunos debates sobre la jurisdicción militar. Algunos historiadores y juristas han dado cuenta de ello (Abasolo, 2002; Coseido, 2012, 2013, Zimmermann, 2010). Sin embargo, lo que aquí estaba en juego era la extensión de su competencia a determinados delitos e individuos en circunstancias excepcionales (lo que más adelante tomará forma en la controversia sobre delito militar / delito político) y no las razones de su existencia para el propio campo y personal militar. Por ello retomo esta línea de indagación en la segunda mitad del capítulo.

En este apartado aspiro a caracterizar una de las formas de distanciamiento respecto a las instancias estatales (en este caso, el Poder Judicial) que emerge y se consolida en la reflexión sobre el mundo militar desde finales del siglo XIX, y que es uno de los rasgos del ethos militar en formación a principios del siglo XX. En primer lugar, me detengo en precisar la novedad de los códigos de 1894 respecto a las ordenanzas españolas, esbozando una primera hipótesis respecto a que tal novedad (juego de espejos) debe verse sobre un trasfondo común entre ambas legislaciones (separación del fuero ordinario). En un segundo momento, repaso los proyectos de una arquitectura jurídica de excepción desde Bustillo (1898) hasta Risso Domínguez (1927), indicando de qué modo una creciente percepción de la singularidad de una forma de vida asume la línea frontal de defensa de dicha excepcionalidad (lo que denomino antropologización del derecho militar). Por último, me

situación concreta y el buen entendimiento de los magistrados parecen tener un peso mayor. Es decir, estos cuerpos judiciales todavía conservan una impronta tradicional.” (Harari, ob. cit.: 24)

detengo en describir el modo en el que la función presidencial entraba en este dominio de problematización del ethos militar y la tensión concomitante entre la fórmula “juzga quien manda” y la organización republicana propiciadora de la división tripartita de poderes.

5.1.1 Emergencia de la Jurisdicción Militar moderna. Juegos de espejos y duplicidad de los delitos y las penas.

En buena medida por lo antedicho, resulta poco trascendente la afirmación de una existencia prolongada en el tiempo y anterior a los estados nacionales, de las jurisdicciones militares. Lo importante para este estudio es comprender qué ocurre con estas al momento en que procede una consolidación de los estados de derecho decimonónicos anclados a principios de garantías y derechos universalmente reconocidos. Es aquí donde tales garantías y derechos tienen que vérselas con los antiguos fueros. No otra cosa está en buena parte de las controversias y debates en la última década del ochocientos en la Argentina, momento en el que se tramita la caducidad de los códigos de la monarquía española del siglo anterior. De este modo, creo que las tensiones que recorro en las próximas páginas lejos están de ser originales para el caso argentino, y sin embargo aspiro a visibilizar una trayectoria singular.

Si bien desde Sarmiento en adelante se venía reiterando una preocupación respecto a cómo tramitar las faltas militares y, de modo general, la arquitectura punitiva del campo militar, recién en los años 1894-1895 (aunque recuperando unos proyectos de la década anterior) se llegará a dar cuerpo legislativo a las primeras piezas de codificación jurídica originales en estas tierras. Muy posiblemente como lo señalan Fazio y Sillitti, la coyuntura haya estado moldeada por los episodios revolucionarios de 1890 y 1893 y la preocupación de las elites políticas por contener con derecho punitivo las veleidades políticas de algunos cuadros militares. De todas maneras tanto el proyecto

propuesto como el finalmente aprobado así como los debates suscitados, alcanzan a visibilizar unos presupuestos respecto a la relación entre el derecho y la condición militar que lejos están de ser agotados interpretativamente por esta necesidad de un corset jurídico-punitivo de ocasión.

Ese año el debate en la Cámara de diputados estuvo cruzado por dos tendencias que podrían caracterizarse por el siguiente cuadro¹⁶⁰.

	+	-
Tendencia A	Tribunales Militares Permanentes	Jurisdicción militar para delitos comunes
Tendencia B	Jurisdicción militar para delitos comunes	Tribunales Militares Permanentes

Quienes proponían una duplicación de los delitos (tipificar y punir como delitos militares algunas conductas que ya tenían una tipificación en el Código Civil) no estaban de acuerdo con la implantación de un edificio jurídico propio. En lo fundamental, el desacuerdo no era de tipo sustantivo o anclado en principios, ya que solo se alegaba los efectos negativos de afectar a un servicio especial a comandos que, por ese hecho, verían recargados sus tareas militares ordinarias. Aquí, la arquitectura jurídica pensada todavía era de carácter desmontable, ya que sus tres instancias (Consejos de Disciplina, Consejos de Guerra y Consejo Supremo de Guerra y Marina) serían efectivizadas post facto (Fazio, ob. cit.). A su vez, quienes solicitaban tribunales permanentes como garantía del derecho que tiene cualquier individuo de no ser juzgado por una instancia conformada de modo posterior al hecho, se oponían fervientemente a estos nuevos “delitos dobles”, toda vez que impedían que sea la justicia ordinaria la que tome parte. Esta última

¹⁶⁰ Para la siguiente caracterización, ver DSCD, 1894: 397-430.

era vista como la jurisdicción natural, ya que estaba regulada por el mismo código que tipificaba el delito en cuestión.

Más allá de que los nuevos códigos crearon entre otras instancias el Consejo Superior de Guerra y Marina y se delimitaron sus modos de relación con otras instancias internas, esta controversia viene a demostrar la situación de indefinición del derecho militar para el cuerpo legislativo, toda vez que todavía estaban dissociadas las ideas de una arquitectura jurídica propia y permanente y una jurisdicción militar anclada a mitad de camino de la condición del individuo y el tipo de delito. Esto comenzará a ser zanjado algunos años más tarde.

Pero tales debates y diferendos poseen también una diferencia notoria con la naturalidad más que convicción con que se tramitaba la punición de los ilegalismos más diversos en los espacios militares. Un repaso por los números del Semanario Militar de 1897 y 1898 nos lleva a contemplar la llaneza y cotidianeidad de la absorción militar de los delitos ordinarios. Eran tribunales militares los que en esos años absolvieron al sargento Jorge Pintos del delito de malversación, o a los cornetas del 7mo de Caballería Ignacio Gómez e Higinio Cardoso, tras ser acusados de hurto. Y también lo eran los que condenaron a presidio por tiempo indeterminado a José Gatica por homicidio alevoso, a quince de prisión a José Menseguel, del 1er batallón del 10 de infantería por homicidio simple, o a un año y medio a Melitón Muro por lesiones a otro soldado. También eran tribunales militares los que dictaron la pena de muerte y luego la conmutaron por la de prisión por tiempo indeterminado a Enrique Pisarello, por el asesinato de Pablo Barrenechea. Lo fundamental residía en que los hechos eran cometidos por individuos particulares (en estado militar) y en espacios-circunstancias particulares (lo que define la idea de “acto de servicio”). Era esto lo que transformaba el delito de “lesiones graves” en “insubordinación” o el de “hurto” en “conducta deshonesta”, convocando inmediatamente a unos actores, etapas y rituales singulares y diferentes

a los de la justicia ordinaria, a fin de replicar de todas maneras su cometido (determinar inocencia o culpabilidad y proponer la pena correspondiente).

La codificación de la justicia militar en el derecho positivo consolidó así desde sus inicios aunque con sus modalidades enunciativas propias, las antiguas prerrogativas del periodo monárquico sobre jurisdicciones especiales. Claro que si en la monarquía tal situación encuadraba en la existencia de privilegios en una sociedad estamental en la cual la actividad social concreta de cada grupo determinaba exenciones y franquicias jurídicas y económicas, la idea fuerza en este caso (esbozada por el diputado Álvarez en 1894, así como por Pellegrini en 1898 y Bustillo de allí en adelante), radicaba en la comprensión de un juego suma cero entre los derechos y garantías individuales y los de la sociedad respecto del grupo de individuos que tiene por objetivo defenderla. De privilegiar los primeros, se ganaría una litigiosidad densa y abstrusa, incompatible con la necesaria parquedad y carácter resolutorio de los procedimientos militares. Optar por lo segundo era encuadrar a los individuos en estado militar o en actos de servicio en un régimen especial, débilmente preparado para “hacer justicia” pero en contrapartida y por ello mismo, pertrechado de la severidad suficiente como para desalentar cualquier estímulo derivado del hecho de disponer de armamento y mando. Una particular rigurosidad en el tratamiento judicial de los cuadros militares se comprendía así desde el trasfondo de una defensa del campo civil. Al intentar paralelizar el encuadramiento jurídico del personal militar con el de los no militares, otorgándoles un mismo tratamiento, se correría el riesgo de anular la necesaria diferencia normativa y de procedimiento jurídico para quienes tienen bajo su cuidado el fundamento de un poder de hecho, las armas.

Todo esto resultaría en una suerte de “fuero invertido” si no fuera por el siguiente detalle. Quienes exponían esta diferencia frontalmente, fundamentando el “desnudamiento de derechos” de los militares en la singularidad de su situación, hacían de su tratamiento jurídico un coto cerrado a los

mismos cuadros, debido precisamente a que eran estos y nadie más quienes estaban naturalmente equipados con las facultades comprensivas para poder evaluar las faltas y los delitos en estado militar y en actos de servicio.

“¿Cuáles son las causas que, de cuatro sobre cinco, conducen a los militares a la justicia? Aquellas mismas que raramente dejarían, aunque por error, de interesar en su favor a un tribunal ordinario: un momento de olvido o de debilidad, algunas palabras escapadas en la efervescencia de un primer movimiento, el resentimiento de una injuria bruscamente manifestada, el pesar del abandono de la vida civil o del hogar paterno.

[...]

Llevado el militar culpable ante los tribunales ordinarios, aparecería menor culpable de lo que lo es en realidad; sería juzgado por hombres para quienes la importancia de la disciplina es una idea teórica, una concepción del espíritu más bien que un sentimiento vivo y en acción; sería juzgado por hombres que apreciarían su conducta según la regla de la vida ordinaria y sin consideración a la idea que él mismo se había hecho; y encontraría una indulgencia que no merece y que no se halla en el fondo de su propio corazón” (DSCD, 1894: 417)

En estos términos justificaba la jurisdicción militar uno de los auspiciantes de los códigos militares en la cámara de diputados en 1894. Resulta muy importante por varios motivos. La forma de vida específica y el sentimiento de honor, la disciplina como un sentimiento vivo y en acción, etc. son utilizados para visibilizar la diferencia con aquellos que entienden a la disciplina como una “idea teórica”. Si bien el argumento en este pasaje se dirigía a identificar la particularidad de las faltas militares (expresión inapropiada al superior, demora o incumplimiento de una orden, abandono del puesto, etc.), en realidad era el campo general de los delitos el que quedaba afectado por estas consideraciones, siendo reformado en su duplicación con nuevas tipificaciones, atenuantes y agravantes.

El asesinato del soldado Villalba el 15 de septiembre de 1896 debido a castigos recibidos por varios soldados que seguían una orden del Tte. Rivas, o el del Tte. Cnl. Carlos Mayo a manos del sargento Pablo Funes, el 10 de mayo de 1900, debido a más de 15 estocadas con el machete de un máuser, fueron, como cualquier otro delito cometido en una dependencia militar, materia de su jurisdicción.

Los tribunales militares consideraron como atenuante en el primer caso una insubordinación previa del soldado, y como agravante en el segundo, el hecho de que el crimen se haya cometido contra un superior¹⁶¹.

El efecto más importante de los Códigos Militares de 1894 fue el de sancionar, por medio del derecho positivo, la ya existente jurisdicción de excepción con la que se convivía anteriormente debido al funcionamiento en paralelo del Código Penal y las ordenanzas españolas aunque por la vía de una duplicación de los delitos y las penas. Un juego de espejos derivado de la percepción de una situación excepcional y no el procedimiento monárquico del rescate fundamentaba ahora la excepcionalidad.

Ahora bien, en relación a esa organización por mosaicos que era la justicia militar a partir de la sanción de sus tres códigos en 1894, el trabajo de Bustillo cuatro años más tarde tiene la “compacta transparencia del orden codificador”, asumiendo por primera vez una estructura escalonada que contenía infinidad de reenvíos entre las partes de organización y competencia de los tribunales militares, los procedimientos y la penalidad. De inspiración también española, la sanción del “Código Bustillo” ese año, vino a consolidar el edificio jurídico de excepción, dotando de mayores instrumentos a las jerarquías para la administración de justicia. Los cambios fundamentales fueron la anulación de los Consejos de Disciplina y el traspaso de su capacidad punitiva a los agentes ordinarios de mando, la creación de Consejos de Guerra permanentes con la modalidad jurado para el tratamiento de los hechos, y la disposición del recurso de casación ante el Consejo Superior de Guerra y Marina (en adelante CSGM) como única vía de revisión de la acción judicial. Esto último era de capital importancia, pues al definir que se podía recurrir al Tribunal Supremo únicamente

¹⁶¹ Para el caso del soldado Villalba ver el número del 16 de agosto de 1897 del Semanario Militar, pp. 794-796. El caso del teniente coronel Mayo, ver el número de agosto de 1900 de la RM, 380-383 “Justicia Militar. A propósito de un fallo”.

para revisar la justeza de los procedimientos legales seguidos y no para repasar la valoración dada a los hechos, se excluía la posibilidad de apelación en el derecho militar. Procedimentalmente, tenía poca o ninguna relación con la justicia ordinaria.

El conjunto de estas disposiciones y los principios en los que se apoyaban, permiten considerar una nueva fórmula en relación a las dos presentes en los debates de 1894.

+	+
Tribunales Militares Permanentes	Jurisdicción militar para delitos comunes

A partir de ahora quedaba explícitamente dispuesta la jurisdicción militar para cualquier delito, si el hecho ocurriese en alguna dependencia o territorio militar (cuarteles, pero también campamentos, fortines, arsenales, hospitales, teatro de operaciones) o si el militar que lo cometiese estuviera en acto de servicio¹⁶². El presupuesto en el que se apoyaban estos juicios y que a la vez orientaba todo el proyecto codificador era algo más que la organización técnico-burocrática del ejército. Era la plena convicción de un espacio relacional singular en los ejércitos modernos, el de una férrea estructura de mandos configuradora de una “pieza” o “máquina” de acción. La condición de posibilidad del enunciado “juzga quien manda” reforzaba ese mismo campo organizacional, al incorporar sobre la autoridad militar (cuyo estatus ya pretendía estar garantizado por una experticia técnica y un dominio de sí mismo) valores de ecuanimidad y ponderación.

La autosugestión del carácter exclusivo y excluyente esta red de vínculos respecto a cualquier otra existente en la sociedad, era el trasfondo más que profesional o burocrático, directamente micro-ambiental que pasó a teñir buena parte de las percepciones de los cuadros militares, que veían

¹⁶² Quien desee indagar en el Código de 1898 sobre estos puntos, sugiero los artículos 119 inc. 2 y 127.

coherencia en un aparato jurídico que atienda no a las peripecias singulares de una profesión e inclusive de un oficio, sino a los grados de corrección en una forma de conducirse ante propios pero también ante extraños. Sobre esta antropologización del derecho militar se jugará en lo sucesivo el debate sobre la pertinencia o no de un aparato jurídico de excepción.

5.1.2 Edificio jurídico de excepción

La IV edición de 1927 del Código Bustillo, aun incluía una adenda de su autor fechada en 1907, rica en detalles para caracterizar las distancias entre los principios en los que se apoyaba y los debates de 1894, así como los códigos sancionados ese año.

“La fuerza armada, creada para defender el derecho y el interés colectivo, con sacrificio del derecho y del interés personal, no podría llenar su elevado fin si no estuviera constituida bajo un régimen de gobierno bastante severo, para poder imponer ese sacrificio en todos los momentos y en todas las circunstancias; y ese régimen, que permite detener las iniciativas individuales y encadenar todas las voluntades al pensamiento y a la voluntad del que manda, no armoniza con el régimen político de Estado, que subordina el gobierno a la voluntad general y que llama todos los esfuerzos y todas las iniciativas a la dirección de los intereses comunes.

El ejército y Armada, pues, como institución que la necesidad mantienen, no encuadra bien en la Constitución, y las leyes que regulan sus servicios deben tender, principalmente, a asegurar la acción eficaz de su gobierno, rígido y personal, porque el respeto y acatamiento a ese Gobierno constituyen la subordinación y la disciplina [...]

La garantía de derechos individuales, la satisfacción misma de las exigencias morales en el orden social, no pueden ni deben entrar sino como propósito secundario en la Ley Militar” (Bustillo, 1927: XIII)

Quizá no exista otro pasaje en estos años que justifique de modo tan rotundo y directo la diferencia entre una concepción del derecho como procedimiento legal para la consecución de justicia, y otra en la que se lo entiende como un medio para asegurar la disciplina y el gobierno del ejército. La justicia como función de mando fue la modalidad mayormente extendida de comprensión del derecho militar a principios de siglo, aunque existieron variantes importantes entre los mismos cuadros.

Este pasaje había sido el punto de referencia negativo para la comisión de la Cámara de Diputados que redactó a fines de 1913 un nuevo proyecto de Código de Justicia Militar (asesorados entre otros por los integrantes del CSGM), pero también para su segunda versión de 1917, presentado por el Grl. Aguirre, e incluso para las propuestas del Tte. Cnl. Márquez en 1924 y del auditor de guerra Risso Domínguez en 1927. Salvando este último caso, las diferencias estaban en el grado de fidelidad con que se debía duplicar la justicia ordinaria, más no en el principio de su duplicación. En estos términos, el Código Bustillo representa el polo de menor fidelidad y similitud entre el derecho ordinario y el derecho militar. No solamente los principios que lo organizan no resultan similares, tampoco lo son los individuos involucrados, los procedimientos y los tiempos. Uno de los pocos rasgos de similitud entre ambas arquitecturas, el hecho de que la defensa pueda ser tomada por profesionales no militares, no tuvo una vida prolongada, pues fue anulada en las modificaciones de 1906, en el marco de los muchos ajustes que se realizaron en el periodo inmediatamente posterior al intento revolucionario del año anterior¹⁶³. De hecho, esta situación permite introducir una primera nota respecto a la importancia de factores más bien provincianos para comprender algunos episodios de la configuración del derecho militar en las primeras décadas del siglo XX en Argentina. Mientras que Alemania modificaba su código de justicia militar, promoviendo una fuerte asimilación a la justicia ordinaria al introducir mayores garantías procesales y en Francia el descrédito de las “castas militares” luego del caso Dreyfus condenaba al silencio a los partidarios de las jurisdicciones especiales, en Argentina la tendencia general hacia

¹⁶³ La versión aprobada en 1898 del Código disponía en el art. 106 la indistinción de civiles o militares para ejercer la defensa de los militares procesados. La modificación de 1906 intentó ser anulada en 1912, al presentarse un proyecto para reestablecer el ingreso de personal civil como actor de importancia en los juicios, pero no llegó a tener tratamiento (DSCD, 1912, T. IV: 510-511).

la situación de excepción – al menos hasta el final de la tercera década – será una de las notas más particulares del ethos militar de gobierno en formación¹⁶⁴.

Un episodio algo lateral en los debates de 1905 sobre jurisdicción militar permite comenzar a trazar esta dirección. Preocupados por la posibilidad de que la cadena de mando se debilite ante una orden que algún subordinado considerase delito, el Ministro de Guerra, algunos diputados y varios generales, se dieron a la tarea de modificar el código con el objetivo de consolidar sobre este punto la disciplina¹⁶⁵. Las propuestas y los intercambios incluían matices diferenciales, aunque cada posición definía a la otra como “disolvente de la disciplina” y lo que en todos los casos se quería asegurar era el salvataje del subordinado, tomando como fondo común la imposibilidad – ante el principio de disciplina militar – de negarse a la comisión de una orden. El completo intercambio sobre este punto era así sobre el mejor medio de lograr este salvataje (sea solicitando por escrito la orden, sea cumpliéndola “sin excesos”). Un solitario diputado socialista era el único que desentonaba, al negar su acuerdo a todas las versiones, incluso a la original de 1898. Justamente, su lugar de exclusión en el debate estaba dado por negarse a considerar al individuo de estado militar como “pieza de una máquina”¹⁶⁶.

¹⁶⁴ La publicación de Bustillo de 1914, argumentando en contra del proyecto de Justicia Militar presentado a fines del año anterior, lamentaba la tendencia de “infiltrar... el espíritu alemán” en la organización militar, que propiciaba una mayor similitud entre el derecho militar y el derecho ordinario (Bustillo, 1914: 7-10). Del mismo modo, no deja de ser un indicio de la orientación de legislación militar buscada, el hecho de que Risso Domínguez, al llegar a Alemania en su recorrido de antecedentes militares a mitad de la década del ‘20, dé inicio a su descripción con el siguiente enunciado: “Aun cuando Alemania, por su situación política actual, ha dejado de ser una nación cuyas instituciones militares puedan interesar a los demás países, a objeto de dar noticia sobre los cambios transcendentales que ha sufrido su legislación disciplinaria militar, consideramos conveniente suministrar la información pertinente” (Risso Domínguez, 1927b: 71) y que esgrima en relación a su legislación en el marco de la primera guerra (en lo fundamental disposiciones de atenuación de penas) que fue “adoptada para satisfacer la opinión pública de un país cuyo temple moral había sido debilitado por los sufrimientos de un largo bloqueo” (ídem). En el plano del derecho militar, los casos alemán y francés eran recuperados por las propuestas más bien marginales.

¹⁶⁵ Concretamente, se intentaba la modificación del art. 6, capítulo I, Libro Primero, del Tercer Tratado del Código.

¹⁶⁶ El intercambio puede consultarse en DSCD 1905, TIII: 427-433. Finalmente no hubo consenso respecto a ninguna variante y quedó así en pie la versión original.

Los materiales de Bustillo y Teobaldi a partir de 1914 profundizarán más aún esta concepción, en buena medida debido a la propuesta alternativa existente en el Congreso desde finales del año anterior¹⁶⁷. La tesis fundamental es que “la justicia militar que atiende principalmente a la disciplina es tan solo una función de mando y que ella no puede tener los atributos de la justicia orgánica.” (Bustillo, 1914: 11-12). Sin embargo Teobaldi irá más lejos e incursionará en unos argumentos que serán prioritarios para el pensamiento militar de la década posterior. Si bien y al igual que Bustillo y otros cuadros, no alcanzaba a distinguir ningún vínculo entre la justicia ordinaria y la militar, proponiendo que “[n]o es lo mismo ejercer ‘funciones judiciales’ que cumplir y hacer cumplir con justicia los reglamentos y ordenanzas que dicte el Congreso para reglar el gobierno del Ejército” (Teobaldi, citado en RM, Septiembre de 1914: 13), lo fundamental era que, debido a ello, la noción de “Código Militar”, “ha provocado la confusión, al haber querido imitar la organización y las leyes judiciales” (Ídem). De esta manera, comenzaba a construirse otro camino de sustentación de la excepción. Ya no la lucha por el valor semántico singular de la justicia en el campo militar, directamente el abandono de la lucha y el encuadramiento del derecho militar en el campo disciplinario-burocrático interno.

Esta radicalización debe comprenderse también en el marco de las coordenadas en las que se cifran los debates de aquí en adelante. Con la irrupción de la Gran Guerra y más aún su duración, la presencia del socialismo en el Congreso, el anarquismo y las organizaciones obreras en las calles y la adjudicación correspondiente de posiciones (pacifismo, cosmopolitismo, nacionalismo,

¹⁶⁷ De la interpelación al ministro de Guerra por el estado de higiene en los cuarteles, el Código de Justicia Militar y el “caso Enríquez”, la cámara de Diputados resolvió el nombramiento de una comisión para elaborar y presentar un nuevo proyecto de Código de Justicia Militar. El Ministro de Guerra no solamente estaba de acuerdo con la reforma, sino que se ofrecía a participar. La presentación del proyecto fue en diciembre de 1913. Las principales novedades eran a) la incorporación de abogados para los Consejos de Guerra, tanto de tropa como de oficiales; b) la independencia de los magistrados de la justicia militar (con criterios de selección estables e independientes del poder ejecutivo); c) libre elección del defensor por parte de los militares procesados; d) posibilidad de recurso de apelación (Ver, Gonnet, Gallo y Palacios, *Código de Justicia militar* 1913: xix-xxxvi)

militarismo, antimilitarismo), se marcarán algunas polarizaciones, pero que sin embargo no alcanzan para invisibilizar los pequeños puntos de conexión que de todos modos seguirán operando entre casi todas las opciones. Desde mediados de la segunda década, en lo fundamental debido a la presencia de los diputados socialistas en las controversias sobre el código, las posiciones se cubrieron de una densa pátina ideológica. Bustillo ubicaba así a los proyectos de reforma del 13 y del 17 como los efectos de una visión socialista sobre el tema, argumentando que el punto de llegada no era otro que el de la supresión absoluta de la jurisdicción militar. Y si bien tanto Palacios como del Tomasso eran partidarios de la subsunción de la justicia militar en la justicia ordinaria (a excepción de los tiempos de guerra), sus respectivas propuestas de reforma resultaban mucho más transigentes y se limitaban a diagramar la primera como una suerte de copia de mayor fidelidad de segunda (en comparación al Código Bustillo). De todos modos, en la introducción o no de mayores garantías a los militares procesados por algún delito se jugaban presupuestos sustantivos respecto a la existencia o no de una singularidad que excedía - en el modo de comprender estas controversias por todos los involucrados, pero fundamentalmente en los cuadros militares – los límites de una profesión¹⁶⁸.

En este marco y en lo que respecta a los proyectos en los que estuvieron involucrados cuadros militares, entre 1917 y 1926 las posiciones se ubicarán entre dos alternativas. Una que sostendrá un isomorfismo entre la justicia ordinaria y la militar (y aquí están los proyectos del Grl. Aguirre de 1917 y el del Tte. Cnl. Márquez de 1924) y otra que persistirá en su negación (los trabajos que ya he comentado de Bustillo y Teobaldi).

¹⁶⁸ Por ello podemos leer en el tratamiento del proyecto de 1917, pasajes como los siguientes, esgrimido por un diputado que había hecho carrera militar y había incluso llegado a ser auditor del Consejo para jefes y oficiales. “El ejército... educa al individuo en los hábitos del orden, en los sentimientos morales, moldea y vigoriza su carácter, poniéndolo frente a frente de la vida real, y le exige como consecuencia el cumplimiento asiduo, regular, metódico, de sus deberes; lo despierta así, a una nueva vida, a la cual no estaba habituado” (DSCD, 1917 TIII: 461-462)

En cuanto a los primeros, en 1917 el Grl. Aguirre, ex Ministro de Guerra y diputado, junto a otros dos integrantes de la Cámara, habían presentado un nuevo proyecto de Código Militar como resultado de un trabajo con los materiales de 1913 y 1914 nunca tratados en el Congreso¹⁶⁹. Aguirre no discutía (ningún militar lo hacía) la jurisdicción militar, sino que quería tan solo corregir defectos que habían surgido a su parecer de las modificaciones de 1906. A partir de allí, más precisamente de las restricciones a la defensa y la exclusión de letrados civiles, la morosidad y la litigiosidad interna no habían hecho sino aumentar¹⁷⁰. Por ello proponía la supresión en los Consejos de Guerra de un vocal militar y su sustitución por un abogado, la evaluación de los jueces de instrucción (militares) a fin de determinar su idoneidad “cuya carencia se nota en la mayoría de los sumarios”, la incorporación del recurso de apelación y otros procedimientos que aumentaban el margen de defensa en juicio, la limitación de la facultad disciplinaria de los cuadros superiores y – algo muy interesante – criterios de “individualización de la pena”. Esto refería a un tratamiento exhaustivo de los atenuantes y agravantes (incorporando el grado militar, las circunstancias del hecho, la presencia o no de conscriptos, la comisión de servicio realizada, etc.) de modo tal de ampliar considerablemente los matices punitivos. A pesar de lo anterior, Aguirre (a diferencia de los diputados civiles) persistía en la no supresión de la pena de muerte en tiempo de paz para algunos delitos militares. Consideraba que esta era una prerrogativa de la justicia militar que debía

¹⁶⁹ Tanto el proyecto elaborado en 1913, como el que surgió, en parte como respuesta al año siguiente, no habían tenido tratamiento parlamentario y una nueva comisión (formada por tres diputados, uno de los cuales había sido ministro de guerra) trabajó con esos materiales entre 1916 y 1917. Los tres casos asumían cierta distancia respecto del “Código Bustillo” en tanto este estaba “fundad[o] en una teoría que actualmente carece de valor: la teoría que consiste en suponer que la justicia militar no encuadra dentro de la constitución ni emana de ella, sino que es una simple delegación de mando” (DSCD, 1917: 630). Los diferendos, reitero, no estaban dados respecto a la pertinencia o no de la jurisdicción militar, sino en el grado en el que esta debía asimilarse en su organización interna y funcionamiento, al fuero común.

¹⁷⁰ De hecho, el Grl. Aguirre congrega para esta afirmación las posiciones de los Consejos de Guerra Permanentes e incluso del propio CSGM quienes, afirma, desde 1907 solicitaban infructuosamente al ministerio una reforma del derecho militar. Fueron integrantes del CSGM quienes colaboraron con el proyecto de 1913 y quienes fueron además confrontados por Bustillo en su publicación del año siguiente. Respecto del programa de reformas que presenta, parece haber reunido y asociado en su defensa algunos de los cuadros militares superiores de renombre (Fraga, Winter, Garmendia, García, Ricchieri, Grimau, Montes de Oca, Uriburu y Dellepiane).

sostener en tiempos de paz para poder disponer de un hábito ya formado en los tiempos excepcionales de guerra. “[E]s imposible esperar algo en su improvisación”¹⁷¹.

El segundo proyecto que en este periodo apoya un isomorfismo entre derecho militar y derecho ordinario es el del Tte. Cnl. Márquez, de 1924. Los rasgos esenciales en este caso eran tres: a) separación de la justicia militar del sistema judicial ordinario; b) separación de la justicia militar de las relaciones de dependencia de mando de tropas; c) inclusión de garantías y defensa en juicio. Por estos y otros matices fue el caso más puro de una duplicación del poder judicial-estatal. Disponía un sesgo de ponderaciones que parecían permitir su escurrimiento de las críticas conocidas. Es que, si por un lado profundizaba en el camino de la jurisdicción propia ya ampliamente discutida por esos años, a la vez introducía las prerrogativas de las garantías constitucionales al interior del derecho militar. La Ley Militar, “es como debe ser, igual a todas las leyes... deja en libertad al juez para producir un fallo en nombre de la Ley” (Márquez, 1924: XIX). Junto a todo esto y a diferencia del programa del Grl. Aguirre, se proponía la supresión absoluta de la pena de muerte aunque junto al aumento general de las demás penas, “a fin de refrenar el delito y afirmar la disciplina” (Ídem: p. XXI). El blanco de punibilidad del derecho militar, a su juicio, no debía ser otro que la vida, aunque no valga nada en sí misma, sino en relación a otros.

“... si un subalterno, en un momento de fatal ofuscación mental, hiere o mata a un superior, no se le debe aplicar la Ley del Tali3n; pero sí se debe reprimir con una pena tan severa como el presidio perpetuo establecido por este C3digo para ejemplo moralizador y en cuya pena y a despecho de los principios contempor3neos de legislaci3n universal, el autor considera de mayor severidad que la muerte misma, porque es *morte civile*, y si propone su legislaci3n, es para satisfacer egoísmos sociales que desean suprimir el tremendo espect3culo de la muerte en frío.” (Ídem)

¹⁷¹ Sin poder desarrollarlo en extenso aqu3, baste con indicar que hasta los 3ltimos a3os del siglo anterior la l3nea que separa al tiempo de paz del tiempo de guerra, no hab3a sido objeto de discusi3n entre los cuadros. Su paulatino borramiento ser3 una de las l3neas de avanzada que actuar3 en programas bien diversos como el solapamiento entre instrucci3n y servicio y el consiguiente acuartelamiento por meses o a3os de los conscriptos, o este sostenimiento de la pena de muerte.

En cualquier caso, si este proyecto caminaba hacia el olvido, no era precisamente por este paradójal pedido antihumanitario de nulidad absoluta de la pena de muerte en tiempo de paz. Siquiera por el principio, opuesto a los postulados de base sostenidos hasta ese momento, respecto a la necesidad de una independencia de los tribunales militares de la cadena de mando.

Sucede que en los días en los que estas líneas eran escritas, estaba tomando forma una nueva concepción del edificio jurídico militar. Lo que se estaba poniendo en duda, ya adelantado por Bustillo elípticamente y Teobaldi de modo directo en la década anterior, era su comprensión como mecanismo de “administración de justicia”, elaborando en su lugar la idea de una mera “jurisdicción administrativo-disciplinaria”. Con esto, se otorgaba un nuevo estatus al sistema de tipificación de faltas y delitos militares así como a la distribución de sus penas, que pretendía evitar las controversias respecto a su relación con el sistema jurídico ordinario. Abasolo llega a señalar que el cambio en la denominación del proyecto presentado a mediados del '26 en el Congreso, de “Código de Justicia Militar” a “Ley de disciplina militar”, estaba dado a fin de “señalar la peculiaridad y autonomía de lo jurídico” (Abasolo, ob. cit.: 499). La propuesta de Risso Domínguez corrige los términos del terreno en el que se columpiaban los proyectos hasta aquí, disolviendo el debate sobre el isomorfismo entre derecho militar y derecho común, al negar así los términos de comparación.

Las dos piezas elaboradas por el Auditor de Guerra en 1927, “El presidente y los Tribunales militares” y “Ley de disciplina militar”, están destinadas a apoyar conceptualmente y con antecedentes este desplazamiento en las concepciones. En sus páginas, la legislación militar asume una configuración explícitamente moldeada a partir del Derecho Administrativo interno antes que un dominio del campo judicial con sus actores y procesos peculiares. Se comprende que el proyecto de reformas del Grl. Aguirre o del Tte. Cnl. Márquez, el de los diputados en 1913y el

contraproyecto del año siguiente, no tuvieron chances en este contexto. Buena parte de los cuadros militares superiores, con el Grl. Justo a la cabeza, caminaban así otros recursos de sustentación de la excepcionalidad jurídica, que se alejaban de todos los demás producidos hasta el momento (inclusive del Bustillo del 1898, previo a su radicalización)¹⁷².

Existen dos elementos de este proyecto particularmente relevantes para este estudio. Por un lado el papel que juegan las voces y actores militares en él y por otro el movimiento de adecuación al derecho administrativo de los procedimientos judiciales militares como modo de separación de la justicia ordinaria.

Con respecto al primer punto, resulta muy interesante detenerse en la serie de acciones que la Comisión Reformadora realizó desde 1923 a los fines de recabar información para el nuevo proyecto: a) solicitud a todas las dependencias y actores del mundo judicial militar que hagan llegar a la comisión sus inquietudes y/o propuestas; b) solicitud a los agregados militares de los países europeos que participaron de la gran guerra que hagan llegar la nueva legislación en la materia desde entonces; c) solicitud de los estados mayores para que envíen los estudios previos sobre justicia militar; d) encuesta a los jueces de los tribunales militares permanentes, a los de instrucción, a los fiscales y a los comandos de división del ejército (Risso Domínguez, 1927b: 15-17).

Como se ve a continuación, la encuesta buscaba la exposición de criterios y pautas a partir de un fondo de vivencias y experiencias compartidas.

"1. ¿Qué facultades disciplinarias deben tener los distintos grados?, 2. ¿Cuál o cuáles castigos disciplinarios se consideran más prácticos y eficaces para aplicar a suboficiales y tropa?, 3. ¿Cuál o cuáles castigos disciplinarios se consideran más prácticos y eficaces para aplicar a oficiales? ¿Debe

¹⁷² El trabajo para la elaboración de este proyecto había comenzado en 1923, con la conformación de una "Comisión Reformadora" del Código y en el marco de un contexto singular. Por un lado en 1922 se había reformado el Código Penal ordinario, y este hecho condujo a algunos cuadros militares a pensar en una necesaria readecuación del derecho militar. Por otra parte, la intervención del Ministro de Guerra en un caso interno y la amplificación por parte de la prensa y el partido socialista de los detalles del asunto, contribuyeron también a movilizar las antiguas pretensiones de reforma.

mantenerse en general el arresto? ¿No sería conveniente reemplazarlo por la amonestación, clasificada en diversos grados de gravedad o por la pérdida de puestos en el escalafón o por el retardo en la consideración para el ascenso?; 4. ¿Qué modificaciones convendría introducir en lo referente a deserción, negligencia, desobediencia, insubordinación y venta, empeño etc. de efectos militares? (Risso Domínguez, ídem: 17)

No era la versación del Código por parte de los cuadros militares en función judicial, ni mucho menos las formas de comprensión de su enganche respecto a los códigos Civil y Penal, lo que las encuestas buscaban visibilizar. Se buscaba conocer la ponderación que se hacía sobre las facultades punitivas y la tipología correctiva, según el diagnóstico de los operadores materiales del derecho militar. El criterio para la evaluación y posible reformulación de un castigo estaba dado por el efecto que producía en el mejoramiento de la disciplina, antes que por cualquier consideración que contemple lo pautado en los códigos civiles.

Junto a la encuesta se realizaron reuniones con los comandos divisionales y de las regiones navales, así como con los auditores y jueces de instrucción “a fin de escuchar opiniones sobre las reformas en la justicia militar, en forma de una conversación que permitiera exponerlas con mayor amplitud que la que permitía la información escrita” (ídem).

Las opiniones y sugerencias emergían así en buena medida del mundo de las prácticas y de los sentidos inherentes a ella en el espesor de la litigiosidad militar ordinaria, es decir, del mundo de la vida militar. Cuando Risso Domínguez se detenga en la fundamentación de la propuesta general o cuando el Grl. Justo la defiende en el Congreso en el segundo semestre del '26, las apelaciones al carácter estructural de ese mundo serán los supuestos incommovibles. De aquí Bustillo más de un cuarto de siglo atrás había recortado por primera vez un aparato jurisdiccional de excepción, y ahora desde el mismo lugar aunque de modo explícito, se fundamentaba el sutil cambio de matiz (aunque de grandes efectos) entre “Justicia Militar” y una “Jurisdicción Disciplinaria Militar”.

Todos los actores convocados a prestar sus ideas y comentar sus experiencias, eran militares. En ese sentido cobra especial relevancia la afirmación del autor de que “[a]lejándonos de

consideraciones puramente doctrinarias, hemos creído conveniente encarar los problemas relativos a nuestro régimen disciplinario militar con un sentido eminentemente práctico" (ídem: 31). Por todo esto y aunque la obra disponía de un estudio realmente exhaustivo de legislación comparada respecto al derecho militar, este no funcionaba sino como apoyatura para una forma de inteligibilidad del modo y tipo de conductas punibles, originada en el espacio preciso de las relaciones militares locales. Era otra área del derecho y no precisamente el derecho militar, el que asumía un papel preponderante en este caso. Y este es el segundo punto de importancia de este proyecto.

Los trabajos sobre Derecho Administrativo de Otto Mayer y Enrico Presutti, y el desarrollo que Gaston Jeze hace de la teoría del servicio público de Leon Duguit funcionaban como balizas para señalar el nuevo espacio que debía cobijar a los procedimientos judiciales militares¹⁷³. Precisamente, el primer paso para Risso Domínguez consistía en comprender a la institución militar como parte de los servicios públicos que dimanaban del estado y de los cuales es responsable. Y dado que la normativa específica de ese campo no proviene del derecho privado (civil, comercial o laboral) pero tampoco del derecho constitucional (puesto que no regula procedimientos y conductas de las instancias estatales sino los principios generales de su sustentación), cabe encuadrar su regulación (la de la vida militar) como parte del derecho público-administrativo, haciendo de las sanciones disciplinarias algo diferente de la represión civil o penal.

“... ellas ofrecen una diferencia sustancial, no en la gravedad de las infracciones a que se aplican ni en la índole de los medios que emplean, sino en el propósito que persiguen pues, mientras la sanción penal trata de restablecer el orden público y social perturbado por el delito, la sanción disciplinaria busca tan sólo la debida ejecución y el mejoramiento de los servicios públicos de la administración.” (Ídem: 124)

¹⁷³ El caso de Gastón Jeze quizá ameritaría una indagación ulterior, en tanto estuvo en la Argentina en varias ocasiones en la década del 20 y 30, y mantuvo relaciones con actores académicos y económicos (Bacolla, 2013).

Y por el mismo motivo, las personas sometidas a la jurisdicción disciplinaria son “todos los agentes de la administración del servicio especial del que se trate.”

“No debe sorprender que la disciplina militar llegue a comprender como infracción a la misma ciertos hechos más bien de índole moral o relativos a la vida privada de las personas. Ella abarca todo lo que se considera necesario o conveniente para la mayor eficacia del servicio, lo que asimismo ocurre con los otros órdenes de la administración. Es el apoderamiento que el Estado hace de la persona cuya actividad se dedica al servicio público.” (Ídem: 127)

No solamente la “jurisdicción administrativa militar” no tiene relación con la jurisdicción ejercida por el poder judicial, sino que incluso la denominación de “justicia militar” solamente tendría un buen empleo a condición de que pueda “conocer y decidir acerca de los derechos de los militares”, cuando en realidad su competencia es juzgar el buen cumplimiento de deberes (en sentido estricto, el *servicio*).

Ahora bien, en algún momento Risso Domínguez se ve impelido a detectar una diferencia que cruza la vida civil y la vida militar a fin de que el criterio de la singularidad anclado en el derecho administrativo no represente una amenaza al sistema jurídico ordinario, al dejar dispuestas tantas jurisdicciones de excepción como profesiones existan.

“Si a estos [otros funcionarios y empleados públicos] hubiera de aplicarse el mismo criterio que se trata de implantar con respecto a los militares - lo que sería lógico admitir desde que unos y otros se hallan en idéntica situación - la jurisdicción común se desmembraría en un cierto número de jurisdicciones especiales, fundadas sobre normas y conceptos distintos, todo lo cual sería tan contrario a la unidad de principios que deben regir las relaciones de la vida civil.

[...]
[...]

La moral más severa y circunscripta que concierne a determinadas clases o grupos de personas, como son las que han contraído especiales obligaciones en razón de su condición profesional, no excluye ni altera en lo más mínimo la moral general, sino que se agrega a ella, dando origen a un orden distinto de relaciones jurídicas, que para hacerse efectivo requiere también sus órganos propios y adecuados. Las jurisdicciones especiales - entre ellas la jurisdicción militar - deben ser, en consecuencia, completamente separadas e independientes de la jurisdicción ordinaria, limitándose a la represión de infracciones de carácter también especial.” (Risso Domínguez, ob. cit.: 245)

Muy posiblemente poco o nada de esto fuera conocido por aquella cámara de diputados que asistió a la interpelación que el socialismo promovió contra el Grl. Justo en 1926 (en su función de Ministro de Guerra), quien respondía a unas críticas desfasadas al derecho militar ya que aún buscaban ajustar cuentas con el programa de Bustillo de 1898. A todo ello, Justo respondía que “la jurisdicción disciplinaria militar es una de esas jurisdicciones administrativas que no rigen al ciudadano sino al militar, y por lo tanto, se halla sometida a los mismos principios fundamentales administrativos.” (DSCD, 1926: 638). Las críticas al “Código Bustillo” eran devueltas con un vasto ejercicio interno de superación.

El derecho administrativo había sido en la tercera república francesa una de las vías centrales de renovación del derecho desde finales del siglo XIX, a la vez permitiendo una limitación interna de la conducta estatal aunque otorgando marcos de defensa jurídica a una concepción ampliada de su intervención sobre fenómenos sociales diversos¹⁷⁴. En Argentina recibía, en cambio, como una de las modalidades de recepción una lectura algo extraña en relación a sus orígenes y por ello estratégica (en los mismos antecedentes que cita Risso Domínguez no se reconoce esta filiación) que tenía por objetivo justificar el desanclaje de los procedimientos judiciales militares de la justicia ordinaria.

Risso Domínguez fue probablemente el único jurista de su tiempo en plantearse la reformulación radical del “problema jurisdiccional” militar de modo tal de darle una solución definitiva. Que también este proyecto haya quedado sin sanción por parte de las Cámaras o que el personal político no se haya detenido en su estudio es algo de poco valor para precisar los lugares en los que se afirmaban los cuadros militares para defender una jurisdicción de excepción. La idea de un aparato

¹⁷⁴ Respecto a la concepción del estado de Duguit derivada de su concepto de servicio público, puede leerse en Donzelot (1994: 70) “El Estado [para Duguit] no era en absoluto un sujeto soberano, sino un poder cuya arbitrariedad debía reducirse en proporción al agotamiento de su ejercicio en su realización como servicio público”.

jurídico propio y específico estaba ya cómodamente instalado en lo familiar del ethos militar de gobierno y los proyectos de Repetto en 1926 o de Giuffra y un grupo de radicales en 1929 para anular la jurisdicción militar, sencillamente fueron considerados como producciones exóticas o el efecto de un antimilitarismo precariamente camuflado. En cualquier caso, ya no se destinaron esfuerzos y páginas que – como antaño – al mismo tiempo que buscaban refutarlos, les otorgaban la dignidad del interlocutor válido.

5.1.3 El presidente y el soldado

Caso Enríquez. 1913. El conscripto Mariano Enríquez ingresa con 21 años al cuerpo de Ingenieros en Campo de Mayo el 4 de junio de 1912. Casi dos semanas después es enviado a la enfermería debido al reumatismo que padecía (al igual que su padre, postrado, desde hacía varios años). A principios de septiembre se reintegra por propia solicitud al servicio, aunque el médico militar informa de su restablecimiento parcial. Un hecho menor, infantil en algún rasgo, sucede. Enríquez se ríe de otro conscripto que no puede seguir una orden del cabo Valenzuela, quien al percatarse de esto, le ordena que realice quinientas flexiones de rodilla (doscientas cincuenta, en otra versión). Cumplido el castigo, Enríquez regresa a las filas no sin cierta dificultad para caminar. Al incorporarse se le ordena “marchar a la carrera”, orden que intentó cumplir pero que el esfuerzo hecho y el reumatismo de años, lo impiden. El cabo desenvaina el sable-bayoneta y lo golpea en repetidas ocasiones por la espalda. Entonces Enríquez levanta el máuser que portaba y golpea al cabo, retrocede a la vez que grita “¡que nadie se acerque!”. Queda de espalda a un muro y lo rodean dos cabos más y un sargento. Finalmente entrega el máuser y es detenido.

Del sumario y el procedimiento seguido en el Consejo de Guerra para soldados y tropa, el cabo es absuelto y Enríquez condenado a doce años de prisión en Ushuaia por “insubordinación grave”.

Conocido el hecho por la prensa (la prensa anarquista y socialista puso mucho empeño en la difusión del caso), una resolución (no decreto) presidencial resuelve la reducción de la pena a dos años.

Caso Aguirre, 1921-1924. A mediados de 1921 se instruyó un sumario al Tte. Cnl. Benigno Eiriz y al subteniente de administración Domingo Aguirre, ambos del regimiento 11 de Caballería, por el delito de malversación de fondos. En septiembre del año siguiente el Consejo de guerra para Jefes y Oficiales emite un fallo condenando a Eiriz a dos meses de arresto y absolviendo a Aguirre por ese cargo, aunque al mismo tiempo lo condena a la pena de destitución por “insubordinación, fuera de los actos de servicio, con agravantes”.

Aguirre interpone un recurso final ante el CSGM, que falla su absolución también en este cargo. Cuatro meses más tarde sin embargo, otra resolución con la firma del presidente y del Ministro de Guerra reduce la pena a Eiriz a un mes de arresto y destituye del Ejército a Aguirre “por ser un elemento perjudicial para la disciplina” (citado en Risso Domínguez, 1927a: p. 10)¹⁷⁵.

En estos procesos, pletóricos de detalles pero reducidos aquí a su esqueleto, se juegan varias cuestiones trascendentes respecto a la justicia militar, algunas de ellas ya vistas en el anterior apartado. El primer punto es el alcance del sistema jurídico a las actividades y actitudes del personal militar más allá del territorio de su jurisdicción y más allá del ejercicio de la función militar (para el caso Aguirre). Por otro lado el carácter híbrido de los procedimientos disciplinarios en la justicia militar, convocando a la vez rutinas canónicas de cualquier institución estatal (instrucción de un sumario interno) y desplegando el clásico escenario de administración de justicia ordinario (poniendo en escena a fiscales, jueces, defensores, produciendo fallos que pueden ser recusados, que pueden implicar privación de la libertad o muerte, entre otras penas, etc.).

¹⁷⁵ El debate en la Cámara de Diputados sobre este caso puede seguirse en DSCD, 1926, TV: 501-538; 630-673.

Sin embargo, si me detengo en este caso no es solamente por ser los factores que motivaron la interpelaciones de los ministros de guerra en 1913 y 1926, o que sus distintos momentos hayan sido seguidos por la prensa, sino porque permite a contra luz reponer la serie de eventos que dieron lugar a que desde los cuadros militares se elaborase un estudio minucioso sobre el rol del presidente en la justicia militar.

La pregunta es, ¿puede tener, quien dispone circunstancialmente de los atributos del gobierno político del estado, función judicial y función ejecutiva? Utilizando de modo libre los términos del axioma de Kantorowics, ¿puede un cuerpo poseer dos espíritus? Considero que la respuesta a esta pregunta estaba bloqueada en los proyectos y debates de 1894-95, en tanto todavía no se pensaba en una arquitectura jurídica exclusiva y excluyente, con lo cual y dado que todavía existía cierta porosidad respecto al fuero común, una vez que este entraba en escena la intervención del presidente era poco menos que imposible. Sin embargo, a partir de 1898 pero con mucha mayor fuerza desde 1913 y 1914, la posibilidad de responder a este asunto quedará desbloqueada, ya que habrán avanzado con fuerza líneas argumentales tendientes a consolidar unilateralmente la personificación militar del cuerpo presidencial.

La hipótesis que quiero precisar en aquí es la siguiente: apoyado en el axioma “juzga quien manda” la misma persona que para el sistema judicial ordinario le está vedada toda injerencia judicial, es, por definición, la última voz en la justicia militar. Pero sucede que, esta respuesta del doble espíritu del cuerpo presidencial, habilitaba una hiancia profunda en la condición jurídica del presidente, efectivizando el despojo jurídico de su carácter de personificación del poder ejecutivo en el marco de una concepción republicana del gobierno del estado. En otras palabras, cuanto más se avanzaba en la consolidación de un aparato jurídico de excepción, menores eran los márgenes en el ethos

militar para inteligir el plano civil del poder ejecutivo (con sus juegos de pesos y contrapesos con otros poderes).

La justificación elaborada para obedecer la orden del presidente Figueroa Alcorta en 1908, procediendo a la clausura del Congreso, puede servir de marco introductorio a esta cuestión. La intervención del poder ejecutivo sobre el congreso a fines de enero de ese año había sido puesta en entredicho en los términos de su inconstitucionalidad, y de allí que en el número de febrero de la RM apareciera un alegato de su acción.

“El ejército no depende conjunta ni aisladamente de cada uno de los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; depende única y exclusivamente del Poder ejecutivo, como ocurre en todas las naciones del mundo. No tiene tres superiores, sino uno sólo...

[...]

El Ejército no tiene ni tuvo jamás otro superior que el Presidente de la República y legalmente le debe obediencia y subordinación tanto en las épocas tranquilas como en las agitadas de la política.

El ejército no delibera ni discute, obedece.

El ejército no es juez constitucional para dirimir los conflictos de poderes.” (RM, febrero de 1908: 786-787)

La subordinación del ejército al presidente de la república se produce bajo un cierto prisma intelectual espeso en detalles sobre las características del mundo militar y la relación de este con el lugar presidencial. Para que tal subordinación sea posible, el rol del ejército deber resultar comprensible de un modo singular, en un vínculo con el presidente que resulta excluyente de cualquier otro (no hay dependencia de tres poderes). Solamente así, dicho vínculo aparecería despojado de los controles y las presiones cruzadas, que podrían volver caótico el modo de organización vertical del mundo militar. Por otra parte y si bien se reconoce la presencia de “conflictos de poderes”, la presunción de un ejército que no delibera sino que obedece, termina elaborando un lugar presidencial extraño a la arquitectura de los equilibrios.

Si el ejército no discute la constitucionalidad de una orden, la función presidencial aparece legitimada *ex ante*, y por esta vía posiblemente desconectada de sus vínculos con los campos

judicial y legislativo. De este modo y como condición paradójica de la obediencia, los cuadros militares reubican el diseño político-institucional sobre bases y principios similares que informaban su propio modo de funcionamiento (verticalizando instancias que tienen otro principio de funcionamiento, el de los contrapesos). Quedaba así nada más la consideración del presidente en su jerarquía militar, potencialmente desprovista de mediaciones y compromisos institucionales extramilitares. Si esto último parece excesivo, toca recordar que este es el argumento por el cual y de acuerdo a algunos cuadros militares, no tiene sentido la pregunta por el grado de ajuste a la constitución en el hecho de clausura del Congreso. Al igual que una orden en batalla, de la cual no se discute su constitucionalidad, esta debía cumplirse sin atender consideraciones. Antes que la subordinación del ejército al poder presidencial, tenemos en este hecho algunas pistas para comprender el modo de ingreso de la figura presidencial al campo de juicios y reflexiones por parte de los cuadros militares.

Pues bien, creo que algo de esto puede verse en diversas publicaciones o debates internos pero también en materiales que exceden a la institución militar, particularmente en los últimos años del siglo XIX y primeros del siguiente. Un primer contrapunto importante es el momento en que – en los debates de 1894 – Barroetaveña cita a Alberdi para poner entre dicho la postura de otro diputado respecto al estatus de la constitución en relación a los Códigos Militares (DSCD, 1894: 428). Mientras este último afirmaba que la constitución contiene enunciados generales más bien orientativos (dice que la propiedad privada es inviolable, pero el estado para hacer cumplir la ley puede disponer de ella, etc.) el primero recuerda la característica de “fuerza de ley” que acompaña el texto. La constitución no se cumple con arreglo a las leyes, son estas las que extienden y especifican lo contenido en aquella. Esto sirve para argumentar que si la constitución afirma que

el presidente no ejercerá funciones judiciales, no pueden existir arreglos jurídicos menores que, amparándose en argumentos de excepcionalidad jurisdiccional, propongan lo contrario.

Cuatro años más tarde y en ocasión del debate sobre el “Código Bustillo”, los diputados Pellegrini y Vidal reactualizaron la controversia aunque ahora reposaba en el estatus del CSGM. Pellegrini, a la vez que advertía sobre una interpretación a su juicio equivocada del CSGM como una “Corte Suprema de Justicia Militar” (con sus atributos de independencia del poder ejecutivo) proponía la indicación explícita en el texto del código, de su dependencia respecto al ministerio. Para él se trataba de un órgano jurídico anclado a una cadena de mando, por lo cual no resultaba posible comprenderlo a calco del sistema jurídico ordinario (su propuesta fue finalmente aprobada)¹⁷⁶. Esta modalidad de pensar la cumbre judicial militar será objeto de nuevas reflexiones en los años de la primera guerra, cuando un clima de expectativas relacionada a la contienda europea, diputados socialistas en las bancas del congreso nacional y la publicidad de apremios y vivencias ilegales en los cuarteles, obligue a proponer a los cuadros militares (fundamentalmente los auditores de guerra) nuevos razonamientos a los fines de comprender la disciplina militar y sus aparato jurídico, como puras emanaciones del comando.

En la publicación de 1914 a la que ya hice referencia, Bustillo criticaba particularmente dos aspectos del proyecto de Código presentado el año anterior. En primer lugar, la reforma que otorgaba mayor independencia al CSGM que, de ese modo, quedaba potencialmente separado de la cadena de mandos. La segunda era la supresión propuesta del jurado y la media casación. Respecto al primer punto Bustillo comenta que los integrantes del CSGM tendían a ver su situación como similar a la de la Suprema Corte de Justicia, fundamentalmente en lo relativo a su independencia de los otros poderes del estado (Bustillo estaba preocupado por la independencia

¹⁷⁶ Ver el debate en DSCD, 1898: 158-161.

del CSGM respecto del Ministro de Guerra y del Presidente). Frente a esto esgrime un primer contraargumento explícito respecto a la impugnación de las funciones judiciales del presidente: nada obsta para que intervenga en los tribunales militares, ya que estos no guardan relación con el poder judicial. Y esto no supone una claudicación a una voluntad “omnímoda y discrecional”, debido a que “el mando mismo está sujeto a limitaciones reclamadas por intereses públicos de un orden muy superior”, aunque no llegaba a discriminar el género de tales intereses (Bustillo, 1914: 26). En relación al derecho militar, el presidente aparece tímidamente bocetado con los compromisos que los marciales espejos de príncipe publicados regularmente en las revistas militares, acordaban a sus oficiales y jefes superiores. Toda esta situación partía además para Bustillo de una incomprensión básica del rol de la “justicia militar”, término del que ya comenzaba a renegar en esos años aunque el argumento respecto este punto no aparezca todavía muy desarrollado y deba esperarse hasta la mitad de la década siguiente para que Risso Domínguez lo dote de mayor solidez gracias a la yuxtaposición ya comentada entre derecho administrativo y tribunales militares.

También Teobaldi caminaba en esta dirección reafirmando la concepción de la justicia militar como función de mando y señalando lo que esto implicaba para el juego republicano de poderes.

“la jurisdicción implica el ejercicio de un poder y dentro de la Constitución no caben más que tres: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. [...] la justicia militar no es, ni puede ser un órgano del Poder Judicial de la Nación [y] el Congreso no puede crear un cuarto poder, confiriéndole jurisdicción propia, no puede crear una administración de Justicia Militar, que sin ser parte del Poder Judicial ejerza los atributos y el imperio que la constitución ha reservado para este Poder, en forma absoluta y exclusiva.”

La “jurisdicción disciplinaria militar” queda así en una vertical directa con el presidente / comandante en jefe, según sus atribuciones y sin conexión con los otros poderes. Más que el CSJM, son el Ministro de Guerra y el presidente el verbo y la espada en la administración de justicia.

Más arriba he indicado que los Códigos Militares de 1894 suponen más bien una continuidad y no una ruptura con las ordenanzas españolas. Pues bien, Risso Domínguez se encargó de identificar la misma continuidad en lo que respecta a la relación entre mando militar y juez supremo. Un pasaje de *El Presidente y los tribunales militares*, su segunda publicación de 1927, expone un boceto del árbol genealógico de esta relación.

“... hasta 1810, con arreglo a las Ordenanzas Militares de España que regían en este país, las sentencias de cierta gravedad pronunciadas por los tribunales militares eran sometidas a la consulta y aprobación del Rey, cuya resolución importaba la confirmación o renovación de la misma. Desde 1810 hasta 1853 en que se dictó la Constitución Nacional vigente, las diversas Constituciones que rigieron en el país atribuyeron al Poder Ejecutivo la facultad de confirmar o revocar las sentencias militares, con arreglo a las Ordenanzas que continuaron rigiendo. Desde 1853, bajo la Constitución actual, hasta 1895 en que se dictó una legislación propia sobre justicia militar, el Presidente continuó ejerciendo esa misma facultad sin que en ningún momento se considerara que contradecía las cláusulas de la misma. Esta ha sido la tradición constitucional argentina durante 85 años de vida institucional.” (Risso Domínguez, 1927b: 41-42)

Convocar la fórmula de Kantorowics no parece así desacertada. El presidente, al igual que el antiguo monarca, es una persona jurídica mixta o geminada. Claro que en este caso no se trata de una naturaleza divina y humana a la vez. Me refiero concretamente que si respecto al campo político-civil encarna uno de los tres poderes que la organización republicana de los estados hace posible, respecto a una hipotética jurisdicción militar, es a la vez la palabra de mando y la palabra de justicia. Si bien muy probablemente, más allá de algunas metáforas y elipsis, no hayan llegado a caracterizar en términos de personalidad militar la figura presidencial, lo importante son las condiciones supuestas de estos dos lugares de enunciación (por un lado resolutividad, carácter enérgico, por otro, ecuanimidad, ponderación) y las expectativas que esto contribuye a crear¹⁷⁷.

¹⁷⁷ De allí que, y en lo fundamental a partir de la segunda década del siglo XX pueda percibirse que las expectativas de los cuadros militares en relación al presidente, están cifradas en lo que se espera de alguien situado subjetivamente de *este* lado de la línea jurisdiccional, es decir, que forma parte y asume en términos de roles y responsabilidades, la organización del aparato militar. En términos prácticos esto no supone una adecuación postural militar de la figura presidencial, sino más bien el reconocimiento de su parte de la existencia de este espacio singular (incluso en términos jurídicos) y – en alguna medida – su involucramiento pasivo (dejar hacer). Entre otros, sobre este punto podrían evaluarse algunas diferencias de percepción del ethos militar respecto a Alvear e Yrigoyen, en forma independiente al grado y tipo de apoyo que cada uno prestó al mundo militar.

En todos estos años, muy posiblemente el otro extremo de la cadena de mando quizá haya sufrido un proceso similar, aunque esto no esté consignado en los materiales ni fuera problematizado singularmente por los cuadros militares. De todas maneras, parecen emerger de tanto en tanto en los documentos. Consultado por la comisión de la reforma del Código de Justicia Militar en 1917, uno de los miembros del Consejo Supremo de Guerra y Marina describía la situación de los individuos al iniciar el servicio militar, enfatizando el modo en el que un nuevo espacio de relaciones - con sus nuevos compromisos y lealtades - resultaba no solamente difícil de asimilar por parte de los conscriptos, sino producto de controversias y expedientes jurídicos.

“A ese soldado que hacía pocos días había ingresado a las filas, se le exigía que hiciera el servicio militar al igual que un profesional, cosa que no es posible concebir. A lo mejor, su superior era el camarada de ayer, quizá su compañero de estudios, el vecino de su casa, y que por cualquier circunstancia, al ingresar al cuerpo de ejército era nombrado cabo o sargento. Era lógico, entonces que dada una orden por el superior, el inferior en lugar de cumplirla le contestara en una forma familiar, por ser, como digo, quien se la daba su compañero, su vecino, su pariente quizá. Ese superior, por prurito de mando y haciendo mal uso de una autoridad que nunca había tenido, tomaba esa contestación como una insubordinación. Son... los superiores... los que por falta de espíritu militar, provocan las insubordinaciones.” (DSCD, 1917: 434)

Según sus cálculos, nueve de cada diez casos de insubordinación se amoldaban a esta situación. Descripciones como estas habían sido tomadas por la comisión del '17 para reformar el capítulo del código reservado a las atenuantes y agravantes de la pena, ponderando el tiempo de los individuos en las filas y tratando de exceptuar a los conscriptos de buena parte de las sanciones. Incluso el Auditor de Guerra llegó a referirse a esta cuestión en un artículo del mismo año, en el que llamaba a los instructores a ponderar la “individualidad” de los jóvenes muchachos que ingresaban al cuartel y a no hacer de cualquier gesto, postura, tono de voz, ademanes o detalles del uniforme, materia de sanciones y expedientes disciplinarios.

“Si los hombres tienen una tendencia marcada a hacer predominar sus hábitos civiles, a obrar de acuerdo con costumbres consolidadas por la acción de veinte años de vida, no debe ello interpretarse como un

acto voluntario y malevolente de infringir las órdenes ni resistir la obediencia militar, como muchos instructores erróneamente creen.

El individuo llega al cuartel, tal como es y no es racional querer cambiarlo por completo, de repente porque los procedimientos empleados para conseguirlo resultan a veces crueles e inhumanos, cuando no contraproducentes. La naturaleza no da saltos y solo es posible modificarla paulatinamente, respetando sus leyes, por medio de un trabajo constante y metódico.” (RM, febrero de 1917: 170-171)

Lo que resulta interesante es captar el efecto macizo y concreto sobre los soldados del creciente reforzamiento de la excepcionalidad jurídica en esos años por vía de una antropologización del propio derecho militar (es decir, que el propio derecho se fue cubriendo de consideraciones sobre lo singular de una forma de vida)¹⁷⁸. Lo que en el punto terminal más alto significaba un despojo del rol civil-presidencial y su función de juez supremo en el sistema jurídico militar, en el punto más bajo significaba la sanción en términos jurídicos del pasaje de una forma de vida a otra¹⁷⁹.

5.1.4 Ethos militar, derecho y estado

Hecho este recorrido por algo más de tres décadas, resulta dudosa la estabilidad de medio siglo concedida al “Código Bustillo”. Dicha estabilidad fue atacada por una vía interna (todos los movimientos y desplazamientos en las concepciones en las que me referí en este apartado) pero también por una vía externa. Sucede que en este periodo los juzgados federales no dejaron de intervenir en “causas militares” promoviendo criterios y principios muy diferentes a los recorridos en estas páginas. Aunque también debe decirse que todos los casos que llegaban a la Corte Suprema de Justicia eran casi invariablemente devueltos a su “jurisdicción natural” (es decir, militar).

¹⁷⁸ Ver el artículo “Sanos Consejos” (RM, junio de 1915: 411-412). Se trata de otro texto pedagógico, en este caso bajo la forma de una carta que un padre, con algún cargo de importancia en el ejército o el estado, envía a su hijo, que ha sufrido, según él, un arresto injusto. El padre le pide templanza y resignación.

¹⁷⁹ La obra del Tte. Cnl. Smith, “Al pueblo de mi patria” (en la que me detengo en el segundo apartado del siguiente capítulo), contiene una interesante descripción de las vivencias de un soldado en el medio civil y de un civil que circunstancialmente debe acceder a un cuartel. Nuevamente, lo importante para este trabajo son las estructuras de percepción que organizan y prescriben los diagnósticos para los propios cuadros (ver Smith, 1916: 140-141).

En cualquier caso, deseo cerrar este apartado volviendo sobre dos peculiaridades. En primer lugar, hay que notar que entre “ordenanzas españolas” y “códigos militares modernos” hay más bien una relación de “diferencias de familia” en términos de modos de problematización. La novedad del juego de espejos y la regulación de una forma de vida específica se da en el marco de la constitución de un aparato jurídico de excepción y en el cual las figuras del monarca y el presidente – en lo que respecta a justicia militar – parecen superponerse.

En segundo lugar, la perdurabilidad de una jurisdicción de excepción, confirmada a partir de 1898 por el “Código Bustillo” no significó un acuerdo entre los propios cuadros respecto a una buena parte de sus rasgos más notorios. Es así que y en lo fundamental en la segunda y la tercera década emergerán proyectos distantes entre sí pero bajo el trasfondo de una distancia pretendida de aquél. El punto de conexión entre todos ellos, sin embargo, reside en la forma validación de la excepcionalidad. Se aspira al gobierno de una “pieza”, un “organismo”, no al gobierno de los individuos individualmente considerados.

Ahora bien, esta mutua exclusión en el mainstream del pensamiento jurídico militar entre la garantía de derechos individuales y el fortalecimiento del ejercicio del mando contribuyó fuertemente a que el proceso de confirmación legal del estado como actor monopólico en el ejercicio de la violencia legítima a inicios del siglo XX, sea a la vez un proceso de construcción de excepcionalidad jurídica de una de sus instancias. Más se dotaba el estado de instrumentos de regulación y represión de determinadas conductas públicas, mayor era el peso de aquellas ideas que levantaban murallas entre el fuero ordinario y el militar, precisamente el subsistema jurídico que debía atender con exclusividad a los operadores materiales de las intervenciones públicas¹⁸⁰.

¹⁸⁰ Los sumarios abiertos en los tiempos de la semana trágica tuvieron, sin excepción, un mismo resultado, la absolución de los sumariados.

No parece del todo correcto asociar la presencia de esta singularidad jurídica a la existencia longeva de un pensamiento militar estamental en el marco de una sociedad jurídicamente determinada de iguales. Si bien existían fuertes espacios de diferenciación y distinción *qua* grupo social (como los “Códigos de Honor”, por caso, regulando un mínimo de honorabilidad pública que no debía perforarse) no parece ser este un problema de castas. Si se considera, en la trayectoria de un ethos militar de gobierno en formación, los principios y sus formas de validación, los lugares de preocupación y sus formas de defensa, podrá percibirse que antes que un problema de fueros lo que subtiende a todo el periodo es el interés por pergeñar un esquema de autosustentación gubernamental, es decir, de crear el piso de principios y procedimientos con el cual el ejército podrá gobernarse jurídicamente a sí mismo. El lugar de las evidencias para esto era más la hermenéutica de una forma de vida propia y específica que la recepción de doctrinas o proyectos de otras tierras (aunque estos últimos operaran de manera estratégica para reforzar las primeras). Si algo puede precisarse en todo esto es que el largo sendero en la reflexión sobre el gobierno de sí mismos respecto al estado tiene en la consolidación del edificio jurídico de excepción, una de sus formas. El distanciamiento de la política, en rigor, de ese ejército decimonónico presto a tomar parte en las disputas y querellas políticas, será la otra.

5.2 La política y el Estado en el pensamiento militar

En este apartado quiero precisar que en el primer cuarto de siglo XX el ethos militar de gobierno en formación recorrió tres modalidades de distanciamiento respecto a la política. La primera modalidad de la política de la cual se distancian es la del acto político más radical, la revolución. Sobre la revolución como acto político (y no la revolución a secas), que ya había sido objeto de particular atención por los cuadros militares en la última década del siglo XIX, pueden percibirse

en los diagnósticos y valoraciones post 1905, aspectos novedosos. El hecho que la “revolución” de 1930 así como los posteriores golpes de estado hayan sido presentados como un acto “meta político”, por afuera y arriba del campo político y anclado en intereses “trascendentales” pertenece sin duda a la misma línea de problematización.

La segunda modalidad de la política de la cual se ejerce un distanciamiento es la del campo político, el juego de las influencias y controversias electorales y partidarias. Y es necesario precisar que esto se produce en forma relativamente independiente a la presencia de generales en las bancas del congreso (como los generales Aguirre y Uriburu, por nombrar los dos casos más conocidos). A pesar de que pueden encontrarse manifestaciones y juicios con anterioridad, entre finales de la primera década e inicios de la tercera cobra cuerpo una serie de juicios y prescripciones respecto a la posibilidad y condiciones de ejercicio de una función representativa de algún cuadro militar. Trato de mostrar que ello está directamente vinculado con la percepción de un campo político crecientemente hostil al modo de comprensión por parte de los cuadros militares, de la función militar en tiempo de paz. Por último y en parte solapado temporalmente con la anterior, la tercera modalidad de distanciamiento toma como objeto al propio estado. Alrededor de la figura del Grl. Justo y otros cuadros militares superiores, se consolida la percepción de una imposibilidad de que desde el gobierno político del estado se produzcan y emanen prescripciones organizativas y comportamentales respecto al Ejército y su personal. Para este punto me apoyo fundamentalmente en los documentos relativos a la “Logia San Martín” aunque tratando de precisar que su excepcionalidad estaba en la índole de la institución (secreta, por fuera de la jerarquía de mandos, etc.) más no en el modo en que el estado era objeto de reflexiones y juicios.

De esta forma, las fórmulas del distanciamiento en los modos de reflexión y problematización parecen invertirse. De la crítica a la doble injerencia de los cuadros militares en política (sea

mediante el acto revolucionario o los actos electorales y de representación), y de la intervención de los cuadros político-civiles en el ejército, se pasa a la crítica de la relación entre el estado y el ejército. En términos proyectivos, no solo no debiera haber militares en la política y (menos aún) políticos en el ejército, sino que el estado (ejecutivo, legislativo) debería organizar su propia conducta de modo tal de estimular lo que este ethos militar de gobierno comprendía como el fortalecimiento de la vida militar según sus propios criterios y parámetros.

Cierro este apartado con algunas ponderaciones respecto a la convivencia de estos singulares modos de problematización con matrices ideológicas contemporáneas (republicanismo, fascismo, nacionalismo) tratando de justificar la ausencia de un abordaje directo tanto de las ideologías políticas como de aspectos micro sociológicos (relaciones partidarias, familiares, de propiedad, etc.) para comprender los modos de problematización.

5.2.1. Los militares y el acto político. La Revolución.

Existió un plano de las controversias del derecho militar al que no me he referido, pues más que al ámbito jurisdiccional en sí mismo, creo que pueden decir algo sobre el vínculo de los cuadros militares con un aspecto de la vida política. Me refiero concretamente a su participación en la planificación y ejecución de intentos de derrocamiento del gobierno político del estado.

Historiadores y juristas han individualizado algunos momentos claves en esta trayectoria como el caso de Sacarías Segura en 1869, la revolución mitrista de 1874, el caso Espina de 1893 y el de los involucrados en el episodio de febrero de 1905. De ese modo, Zimmermann (ob. cit.), Coseído (2013), Fassano y Silliti (2013) y Silliti (2014) coinciden en señalar un cambio de tendencia según la cual los intentos revolucionarios pasaron de ser competencia del fuero ordinario a materia de la justicia militar. Hasta finales del siglo XIX, la convicción de que los delitos políticos estaban bajo

la potestad de los juzgados federales había exceptuado de las ordenanzas españolas a los cuadros militares involucrados en los alzamientos. Sin embargo, para Sillitti “en la década transcurrida entre la causa Espina y los procesos de 1905, se consolidó una nueva manera de concebir la relación entre las fuerzas armadas y el delito de rebelión, caracterizada por una mayor autonomía del fuero castrense en relación a la justicia federal” (Sillitti, 2014: p. 57).

Ahora bien, en lo fundamental creo que estos trabajos están orientados a visibilizar la “producción” de un fuero especial desde “afuera”, recuperando los fallos de la Corte Suprema, los alegatos de los abogados civiles en 1905 y materiales de ese género. Un enunciado de este tipo es el siguiente

“Hacia fines de siglo... [l]as posturas de la Corte Suprema viraron hacia la convalidación de márgenes mayores de autonomía a la justicia militar. En la misma línea, el gobierno desplegó un ambicioso programa de reformas orientado a la subordinación de las fuerzas armadas... el caso del Cnl. Espina es el primer quiebre de esa historia y los juicios de 1905 representan la consolidación de la tendencia” (Sillitti, ob. cit.: 62-63)

Aun compartiendo esos diagnósticos (e incluso asumiendo que forman parte del mismo ethos militar en formación), lo que deseo precisar en este marco es una paralela “desfamiliarización” de los cuadros militares con las formas decimonónicas de su intervención en las contiendas políticas. En el mismo periodo señalado por Sillitti creo que se pueden identificar algunos modos reflexivos que van en esa dirección. Ya en los debates de 1894, el diputado-militar que defendía el proyecto de los Códigos que reemplazarían a las Ordenanzas, se distanciaba de aquellos que, por las razones que fueren, se consideraban con el deber de “salvar el país” haciendo uso de las armas y de la organización de que disponían y que, fracasados los intentos, buscaban refugiarse en el fuero ordinario (tal los casos de 1874 y 1893).

“El señor diputado va buscando precisamente al combatir los fueros, establecer fueros; es decir, una especie de fuero civil privilegiado, con efecto retroactivo para los militares politiqueros; para los jefes de batallón que aspiren a salvar al país, a quienes coloca en la holgada posición del murciélago de la fábula, que cuando estaba entre los dos cuadrúpedos se declaraba pájaro y cuando estaba entre los pájaros se declaraba cuadrúpedo” (DSCD, 1894: 423)

Como lo menciona Sillitti, para 1905 ningún militar había tratado de evitar la jurisdicción propia¹⁸¹.

Los recursos presentados a la Corte Suprema de Justicia habían sido más bien por los tribunales ad hoc para juzgar a los procesados¹⁸².

El “Código Bustillo” tipificaba como “Delitos contra el orden constitucional” a los delitos considerados por muchos contemporáneos como “políticos”: los de rebelión y sedición (Bustillo, 1898: 167). No importa el motivo que inspirase el pasaje a la acción (una “pasión política”) ni tampoco que no sea el caso de un delito estrictamente militar (todavía en esos primeros años del siglo no se había avanzado en el argumento del cuerpo presidencial con doble espíritu, ergo no se visualizaba que se trataba de un atentado contra un superior), sino que importa quién lo comete. Si posee un grado militar, tiene estado militar, y en ese caso el delito es materia de la jurisdicción especial.

Bajo este paraguas se habían convocado y organizado en 1905 los tribunales militares, se había abierto un proceso contra los implicados, se los había sometido a juicio militar y dictaminado sentencia, todo en algo más de tres semanas. El delito de “rebelión” fue la base de las acusaciones, junto a las figuras de “negligencia” y “abandono de destino”. Debido tal vez a la necesidad de su tipificación para el ejercicio codificador, desde 1894, pero con más fuerza desde 1898, las vías de consideración del “delito político” por los cuadros militares a inicios del siglo XX provocaron

¹⁸¹ "Si bien... la defensa de Sáenz Peña puede considerarse parte de la tradición de fuerte impugnación a los Consejos de Guerra que había encarado Aristóbulo del Valle, hay un cambio fundamental entre los argumentos del defensor de 1893 y los esgrimidos en 1905. Esta vez no estaba en discusión el delito de rebelión. Los abogados de los sublevados aceptaron sin cuestionar las potestades del fuero castrense." (Sillitti, ob. cit.: 78-79). Hugo Quinterno señala algún caso en la provincia de Córdoba.

¹⁸² La Biblioteca Nacional Militar dispone de un ejemplar anillado con la leyenda como título “Proceso de rebelión del 4 de febrero de 1905” fechado originalmente en 1906 y que contiene los movimientos más importantes en la causa seguida a los 50 implicados en varios delitos relacionados con los hechos del cuatro de febrero del año anterior. A partir del expediente del My. Aníbal Villamayor puede percibirse que las recusaciones ante la Corte Suprema estaban relacionadas con los “Tribunales Especiales” creados por decreto por el presidente Quintana (si bien estaba pautada la posibilidad en el Código) y no representaban un intento por evitar la jurisdicción militar.

también su entrada en el juego de espejos bajo la denominación jurídica de “Delito contra el orden constitucional”, y al hacerlo resultó “despolitizado”, ya que después de todo y de ahora en más, la comprensión decimonónica de una “naturaleza política” del crimen cometido (que justificaba su adscripción a los tribunales federales y se apoyaba en una condición de ciudadanía con derecho a rebelarse ante un eventual orden despótico) debía vérselas con una “naturaleza subjetiva” de quien lo cometía, ese “ciudadano de las barracas”, que en este caso no refiere a los conscriptos, sino a los oficiales superiores.

Otra variante resulta la vinculación del delito de rebelión con el de motín (tipificado como un delito “contra el orden y la seguridad del Ejército y la Armada”). En este caso y en el debate sobre la reforma del Código en 1905, particularmente sobre la posibilidad de establecer la pena de muerte para este delito, los Grls. Campos y Godoy (este último Ministro de Guerra en ese momento), la justificaban ya que no se correspondía – según ellos – a un delito político.

“El Poder ejecutivo considera que el levantamiento de tropas, con cualquier fin que sea, es un delito de motín: no es político de rebelión, por más que lleve el propósito de plegarse a un movimiento revolucionario.

Cree el poder ejecutivo que para cometer delito de rebelión es indispensable haber cometido delito de motín.

No es posible que un cuerpo de tropas, a cuya lealtad se ha confiado el mantenimiento del orden y de la disciplina, vuelva sus armas contra el gobierno constituido sin cometer delito de motín.” (DSCD, 1905: 417)

En definitiva, se justificaba la pena de muerte por vía de su separación del delito político, y se “despolitizaba” este último (rebelión) producto de su inscripción en el aparato jurídico de excepción al desplazar el criterio del juicio de la naturaleza del acto a la naturaleza de la persona. Junto a todo esto, puede percibirse en los cuadros militares que participaban de los debates en 1905 una visión de conjunto de la revolución que ya no está ligada solamente a “revolucionarios” (eje del debate en 1894), sino a unas condiciones históricas específicas, pero que no llegan a ser tan generales como para involucrar alguna noción de ciudadanía o derechos políticos. El Grl.

Domínguez en su diagnóstico sobre la situación del ejército al calor de los acontecimientos del 4 de febrero de ese año, afirmaba que la indisciplina existente no era atribuible a factores individuales de algún tipo. Más aún, muchos de ellos siquiera estaban relacionados con el campo militar. En realidad proponía la identificación de dos racimos de factores: unos externos, “las pasiones y la anarquía que se respira y se vive”; y otros internos, la injusticia de los ascensos, la pobre paga, la ausencia de sanciones para los responsables de los anteriores alzamientos (DSCD, 1905:176-180). Resulta interesante el tenor del diagnóstico. La participación de militares en intentos contra el orden constitucional es el efecto de un medio-ambiente particular, que es a la vez presente y externo a la institución militar pero también un arrastre de su propio pasado. En todo caso, la revolución es un signo de inmadurez, es una huella de otros tiempos clavada en el presente.

“Esa tradición a que me he referido, los precedentes históricos que he señalado y la falta de justicia y de orientación que he puesto en evidencia, son los que, con la complicidad pasiva del país, han sugerido estos últimos movimientos subversivos.

[...]

La culpa de ellos, es, pues, un poco culpa de todos y la responsabilidad histórica ha de ser compartida entre los que olvidaron sus deberes militares y los que en otras épocas no tuvieron energías para reprimirlas.” (Ídem: 179)

De manera contemporánea a otros desplazamientos en las modalidades de reflexión de los cuadros militares, como aquella respecto a la ciudadanía liberal que caractericé en el tercer capítulo y a la que volveré en el siguiente, la revolución como un hecho importante en la memoria colectiva de los cuadros militares del “viejo ejército”, se integraba a un proceso de metamorfosis en este ethos militar de gobierno. En realidad ambas nociones (la del militar-ciudadano [aludo aquí a los oficiales superiores] y la de la revolución) comenzaban a transitar caminos similares. Tanto aquél como esta terminarían por ubicarse en un nivel “más allá de lo político” comprendiendo por tal cosa la inadecuación absoluta de la participación militar en grupos o partidos que antagonizan con y/o por el gobierno del estado, buscando los nuevos horizontes a mitad de camino entre criterios

constitucionales y étnico-cívicos (valores histórico-morales). En estos términos, queda claro que no se trata del atardecer de la revolución como tal sino de la revolución como acto político, es decir, del hecho de tomar las armas asumiendo el lado de una de las partes cívico-políticas en disputa. Es esto lo que los años posteriores a 1905 aportan al ethos militar y a esto me refiero como la primera modalidad de distanciamiento de la política. La segunda fue la de la participación militar en el campo – precisamente – no excepcional de la revolución, sino ordinario de la opinión público-política, las pujas electorales y las bancas parlamentarias. En esto me detengo a continuación.

5.2.2 El campo político. Las elecciones y el congreso

A fines de 1891 se había abierto un litigio judicial debido al empleo del Tte. Cnl. José Aparicio como Juez de Paz. La controversia estaba cifrada en una posible incompatibilidad entre su estado militar y el nuevo cargo. El dictamen del fiscal refiere, en una de sus partes, lo siguiente:

"La circunstancia de ser militar no inhabilita para ocupar cargos o empleos públicos. ... en todas las ramas del gobierno se ve figurar a militares en el desempeño de funciones tan altas, que si militar y empleado fueran términos equivalentes, sería forzoso concluir que reina y ha reinado siempre una confusión lamentable de ideas. El Congreso en sus dos cámaras, contiene militares; el poder judicial cuenta también en su seno a personas de este género..." (EM, 1892: 33-34)

Finalmente no se encontró incompatibilidad entre ambas funciones.

No interesa tanto aquí seguir el proceso de complejización burocrática de las instancias estatales y la progresiva especialización de roles y funciones, sino el fenómeno de asimilación en el pensamiento militar de una incompatibilidad particular, no la del oficio político solamente, sino la más general de la participación política, sea en forma del voto, la militancia partidaria o la función representativa. La ausencia de trabajos específicos sobre este punto sin dudas otorga a las siguientes

páginas mayores márgenes de cautela, y sin embargo, considero de todas maneras que existen buenas pistas para atisbar sus hitos fundamentales.

En las publicaciones militares periódicas de las últimas dos décadas del siglo XIX no existe prácticamente mención a estas cuestiones, más allá de algunas observaciones (debidas por lo demás a determinadas coyunturas especiales) sobre el carácter nocivo para el propio ejército de la intervención de cuadros militares en las acciones revolucionarias¹⁸³. Nada se decía de las funciones electorales o representativas de los cuadros militares, y parece más bien que se convivía con una natural familiaridad respecto a estos asuntos. Tal familiaridad reposaba en lo fundamental en las prescripciones normativas que hasta principios del siglo XX permitirán la función electoral, pero quizá mucho más en los hábitos y rutinas militares de los periodos electorales¹⁸⁴.

Sobre las últimas dos décadas del siglo XIX rigió la ley electoral de 1877 que permitía a los cuadros militares sin mando efectivo de tropa el ejercicio del voto. Esta distinción – que será uno de los dos puntales en las controversias y posiciones en los debates sobre la posibilidad o no de elegir representantes por parte de los cuadros militares – había sido introducida recién ese año como criterio diferenciador. Muy posiblemente respondía a un diagnóstico sobre el margen de maniobras de los comandantes de región, jueces de paz y cuadros políticos locales para organizar y regular la vida militar y civil en los días de elecciones.

Sin embargo, tal criterio (mando de tropas) comienza a ser superpuesto a otro en la primera década del siglo XX, de un rasgo muy similar al que se utilizaba para caracterizar la participación de

¹⁸³ Un enunciado promedio en este sentido es el de Pellegrini sobre la “Revolución del Parque”. “Las últimas conmociones amenazaron desorganizar el ejército introduciendo en sus filas la pasión política, incompatible con la disciplina que es no sólo el secreto de su fuerza, sino la condición necesaria de su existencia.” (EM, 1892, Mayo-Junio: 149).

¹⁸⁴ En este sentido, buena parte de la literatura sobre las Guardias Nacionales representa un decidido esfuerzo por mostrar en sus matices y sutilezas el espesor político de sus cuadros y de sus funciones en coyunturas de elecciones, revoluciones, pero también en relación a movilidad social y política.

militares en los intentos revolucionarios: también este tipo ejercicio político resiente la organización militar. El ejercicio del voto y – más aún – la función representativa, introducen en las filas contiendas y controversias que amenazan su organicidad y cadena de mandos. También aquí comenzaba a gestarse una idea de mutua exclusión que no había rondado el pensamiento militar en las últimas décadas del siglo anterior.

Con ese sentido se introdujo en la ley de 1901 la prohibición de los militares de participar “directa e indirectamente” en política, y dos años más tarde, ante la situación gris creada por la ley electoral de 1902 (que los habilitaba tácitamente), Ricchieri emite una circular interna en la misma dirección. En los intercambios que se dieron al año siguiente en el Congreso, en el marco de la presentación de un proyecto del Grl. Campos que permitía el sufragio militar, el argumento se presentaba con toda intensidad: “no se podría aceptar tal derecho [derecho de voto] sin destruir por su base la existencia misma del ejército, puesto que habríamos quebrado toda disciplina y habríamos iniciado la destrucción de lo que con tantas penas y sacrificios estamos organizando” (Ricchieri, citado en Teobaldi, RM, mayo de 1909: 326). Dos cuestiones deben ser remarcadas aquí. Por un lado esta nueva percepción de la relación entre la participación política y los cuadros miliares volvía obsoleta cualquier distinción entre estos últimos. No solamente oficiales con o sin mando de tropa, sino que cabos y soldados también resultaban blanco de esta proscripción. Y este cambio se recuesta en parte – y este es el segundo punto – en la dicotomía entre derechos individuales y un replanteamiento de la función militar que acontece en estos años y que es la misma que he transitado al referirme la emergencia de la jurisdicción militar. El proyecto del Grl. Campos reintroducía el lenguaje de los derechos políticos mientras que el Cnl. Ricchieri señalaba su necesaria pérdida a fin de garantizar su ejercicio por el resto de la población (masculina y alfabetizada). De un lado un enunciado que hacía de la proscripción política de los militares una

herida a la institución medular de la república (el recorte de su población ciudadana); del otro, una remisión al carácter sacrificial del ejército y su prescindencia en las pujas electorales como condición – precisamente – de posibilidad de la república (pues un ejército anárquico es el mayor de los peligros). Sin dudas que las posiciones estaban marcadas por la diferencia en las trayectorias. Uno (Ricchieri) enviado al exterior en buena parte de la última década y ajeno a los cruces de espacio social que el otro (Campos) había asumido de modo explícito por lo menos en una ocasión (revolución de 1893). Sin embargo creo que el recurso de las trayectorias como factor explicativo de las modalidades de reflexión no resulta algo del todo reconfortante, pues vuelve los argumentos y las reflexiones algo particularmente instrumental y coyuntural a una situación puntual. Y en realidad, más allá de estos dos cuadros, posiciones similares seguirán disputando en torno al mismo tema durante algunos años.

A pesar de todo, durante toda esa primera década no parece consolidarse una representación global del problema en el pensamiento militar, oscilando las posiciones y sus diagnósticos en aspectos más bien puntuales y diversos como el criterio decimonónico central del mando de tropa, la diferencia en las “formas” de la participación política (voto, representación, y la más difícil de circunscribir pero que seguramente entraría en el campo de la militancia política), la distinción necesaria entre oficialidad y tropa, etc. De ese modo, mientras la ley orgánica de 1905 continuó con la proscripción de 1901, dos años más tarde se legisló en un sentido contrario, permitiendo el voto y la función representativa a los cuadros militares y acordándoles a la vez servicio activo.

Recién a finales de esa década y en lo fundamental en la siguiente, se gestará una fórmula del distanciamiento del campo político que si bien retiene la preocupación central de la disciplina y organicidad militar, incorpora diagnósticos extendidos sobre el campo y las prácticas políticas, que ya no abandonarán el ethos militar de gobierno. La primera pieza que realiza esta simbiosis (es

decir, un diagnóstico doble, tanto del campo militar como del campo político) es *La condición política del militar*, tesis de Guillermo Teobaldi, futuro auditor de Guerra, abogado y Capitán del Ejército (AS) en esos años. En junio de 1908 se presentó el trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y a los dos meses comenzó a ser publicado por partes y hasta finales del año siguiente en la RM. En las conclusiones se puede encontrar el enunciado básico y frontal al respecto.

“Un diputado en actividad de servicio militar, es una aberración y un inconcebible para la lógica constitucional. El servicio militar le crea un fuero, el parlamento le crea otro; ambos son excluyentes, son absolutos, no admiten concesiones recíprocas, términos medios: o sí, o no, conjuntamente no van, mutuamente se repelen, pues el uno significa *independencia* completa y el otro *sumisión* absoluta de todos los momentos, de todos los instantes” (Teobaldi, 1908: 179; resaltado del autor)¹⁸⁵

Sin embargo, en pasajes clave para las secuencias argumentativas de la obra, resulta que estas condiciones (sujeción al mando como militar en servicio, libre voluntad y razonamiento en tanto congresista) no se oponen una a la otra frontalmente y que no es este el punto que evidencia una incompatibilidad. De lo que se trata más bien para Teobaldi (y con él, para su padrino de tesis, el Grl. Risso Domínguez, pero también para otros cuadros en los años posteriores, entre ellos el Grl. Justo) es de mantener esas condiciones inalterables en cada ámbito, aspecto que la posible doble función del militar-legislador e inclusive la del militar-elector, torna problemática.

“¿Quereis guardar a vuestra planta de los efectos de la helada o de los inclementes rayos del sol? Pues bien, cuidadla de la intemperie, colocadla en un medio favorable, nos dirá el horticultor. No puede decir otra cosa el estadista: si quiere librar a la administración o a un órgano especial de ella, cual es la institución armada, de los efectos perturbadores de la política, debe sustraerla a su influencia, debe evitar que las pasiones que ella provoca, inspiren los actos de los elementos que la constituyen y gobiernan.” (Ídem: 153)

¹⁸⁵ Esta y las demás referencias a *La condición política del militar*, la tomo de la versión digitalizada disponible en el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ).

¿Qué hay en la política que la constituye en un campo restringido al personal militar, un escenario en el que se representan dramas y comedias que no están dados a la medida de su participación? El campo político aparece como una zona directa de competencia por los niveles más altos de lealtad y compromiso¹⁸⁶. Estos son los elementos del juego suma cero entre profesión militar y práctica política. Mayor fidelidad y adhesión de un lado, menores serán del otro. El saldo final nunca puede estar en equilibrio. A esto hay que agregar el desnivel axiomático que ha comenzado a filtrarse, aunque tímidamente aún, para la época del centenario, en la comparación de estos campos. La autorrepresentación del campo militar ha comenzado a expulsar lo que resulta uno de los rasgos de singularidad de todo campo político: la diversidad de intereses¹⁸⁷. Más que la identificación del campo político con las pasiones, la venalidad, el personalismo y el sectarismo, las logias, las camarillas e inclusive la corrupción, es su asociación con la pluralidad de intereses en disputa lo que lo aleja del mundo militar¹⁸⁸. Y esto no solamente porque los cuadros militares no tendrán

¹⁸⁶ Refiriéndose a los medios y los fines que justifican la adhesión a ideales, Teobaldi recuerda, en comparación con lo que sucede en el mundo militar, que “cuando se entra en el terreno del sectarismo político, estos lazos suelen ser más fuertes aún.” (ídem: 156).

¹⁸⁷ Pueden verse el artículo del Tte. Cnl. Rodríguez “El verbo es vida” (RM, mayo de 1910: 493-497), el discurso de recepción de los egresados del Colegio Militar por parte del Grl. Ricchieri (RM, 1914 enero-febrero: 3-7).

¹⁸⁸ De todos modos no debería dejar de señalar la virulencia creciente con que no pocos cuadros militares superiores se referirán al campo político. La que sin duda podría señalarse como la primera pieza militar de interpelación directa a un “pueblo”, el libro del Tte. Cnl. Smith *Al pueblo de mi patria* de 1918, contiene diseminados pasajes como el siguiente: “... la gran masa del pueblo persiste en su vicio capital: la ignorancia, aun con ciertos ribetes de sabiduría. Al decir de Stuart Mill, son estas masas las que gobiernan y forman la opinión dominante, causa por la cual es a ellas que se hace la corte para llegar al poder. Y de aquí por cierto, nace un nuevo peligro creado por esos cortesanos que al adular al hombre del pueblo y quemar en su loor todo el incienso posible, lo extravían del verdadero significado de su rol social para hacerles creer que ellos son el todo absoluto dentro del Estado.” (Tte. Cnl. Smith, 1918: 220). El Grl. Uriburu, recorría lugares cercanos en un discurso dos años más tarde. “Del esfuerzo solidario y perseverante de unos y otros [civiles y militares] depende que el país continúe su curva ascendente hacia la realización de su grandioso destino, o que siendo el campo de ensayo de todas las doctrinas disolventes, caiga en la más espantosa de las anarquías merced a la incuria, a la ignorancia o a la cobardía de la clase dirigente.” (RM, diciembre de 1920: 1720)

En fin, imágenes similares se encuentran en la temprana pieza de Teobaldi, “los candidatos y generalmente sus gestores hablan poco a la razón o al buen criterio, pues que no tratan de convencer sino de excitar, no tratan de demostrar sino de enardecer, no tratan de actuar sobre la inteligencia y las altas dotes y/o facultades del individuo, sino sobre sus debilidades o pasiones, sobre sus necesidades e intereses. En una palabra, es principalmente a la sensibilidad emotiva de sus conciudadanos que se dirigen en sus campañas electorales, no importa con cuales recursos o elementos con tal de lograr un cómputo que afiance las probabilidades felices de la campaña emprendida. No hay recurso que no se extreme, no hay pasión que no se estimule.” (Teobaldi, ob. cit.: 152), o “El empleado, el militar, debe abstenerse de emitir su voto, de actuar en la política, eludiendo la corrupción, el servilismo o la deslealtad.” (Teobaldi ob. cit.: 153).

problemas en reconocer la presencia de camarillas y sectarismos en sus propios espacios, sino porque sobre este trasfondo de intereses parciales y en disputa debe considerarse la repetida alusión del vínculo militar con un solo tipo de interés, el interés general (con sus rostros más conocidos, el interés de la patria, de la nación, de la constitución). En el caso de Teobaldi, este interés resultaba el único paralelizable a la ley, entre los demás intereses y esta existía una relación antagónica. “‘El interés rompe el saco’, dice el proverbio vulgar, ‘rompe la ley’, agregaremos” (Ídem, p. 160). Esta es la novedad entonces. La política, para algunos el lugar de producción y manifestación del interés general, se ha vuelto inteligible en un sentido opuesto para los cuadros militares. El distanciamiento del campo político (distanciamiento de la posibilidad de elegir y ser elegido) parece el reverso de una autoasignación de la función de resguardo y defensa de algo que en años anteriores remitía a designantes concretos como el territorio y la constitución pero que de modo creciente se torna cada vez tanto más abstracto como culturalmente orientado, el interés general¹⁸⁹.

Para mediados de la segunda década y con mucha mayor fuerza a inicios de la tercera, la gran guerra y la revolución rusa vendrán también en este punto a debilitar los matices y a simplificar el escenario de las disputas, al superponer sobre el campo político un gran espacio de asociación semántica que vinculará los términos cosmopolitismo, anarquismo, pacifismo e internacionalismo. Estas equivalencias volverán más espeso el campo político, pues lo que hasta aquí se debía evitar (la política como dinamitadora de la disciplina) debe de ahora en más confrontarse seriamente, ya que en ella (en algunos de sus actores) se juega una negación de lo militar (precisamente, el punto de unión entre los términos recién enunciados sería el de “antimilitarismo”). En esta lucha, sin embargo, los cuadros militares ya no buscarán la mediación del campo político. Más bien tratarán

¹⁸⁹ De modo paralelo a toda esta reflexión sobre la cuestión del interés general, entre 1914 y 1923 se habrán elaborado regulaciones tendientes a limitar cada vez más la participación de militares en política electoral. Ver, CLyDM, T8-1915: 607; T9-1916: 105; T10-1923: 345-346.

de intervenir de modo directo sobre la población (masculina) por medio de unos vínculos de primera mano¹⁹⁰.

De este modo, cuando el Grl. Aguirre haga pública su protesta contra la participación política de los militares en el primer gobierno de Yrigoyen, refiriéndose a la utilización del personal militar en las intervenciones federales, o cuando el Grl. Justo, algunos años más tarde, vuelva una vez más sobre el carácter profesional del ejército y su “misión esencial... tan vinculada a los intereses fundamentales de la patria”, no deberá perderse de vista toda esta problematización del campo político, que si no desmiente aquella otra preocupación de larga data por la formación técnica y el adelanto en los artefactos, protege bien bajo las alas de la “prescindencia política” la novedad que supone este privilegio de ser el único portavoz del interés general¹⁹¹.

¹⁹⁰ Desde finales del siglo XIX los cuadros militares se quejarán de la prensa y en varias ocasiones llegarán a lamentar la ausencia de publicaciones propias con las que incidir en la opinión pública. En 1906, el Círculo Militar editó en formato de opúsculo “‘El Diario’ y el Ejército”, un dossier que contenía una nota aparecida en “El Diario”, el 12 de enero de 1906, titulada “El Ejército y el país”, la respuesta de la Comisión Directiva del Círculo Militar (su presidente era el Cnel. Munilla), y una contra-respuesta por parte del diario. El tema del intercambio era la función del ejército en tiempo de paz. Algunos materiales que se pueden consultar a fin de seguir el derrotero de la preocupación por una voz sin mediadores con la población, son “El servicio obligatorio. Necesidad de una propaganda periodística” (RM, abril de 1901: pp. 393-399); “Informe de la dirección (RM, junio de 1907: 5-6); “El ejército y la prensa” (RM, agosto de 1907: 272-274); “Periodismo Militar. Su necesidad” (RM, febrero de 1914: 115-116); “Maniobras de 1914. Observaciones dentro del rol de oficial subalterno” (RM, Agosto de 1914: 301-311); “La vinculación del Ejército con el pueblo” (RM, marzo de 1923, 341-343); “Diario Militar” (RM, enero de 1926: 49-51); “Algunas ideas sobre la preparación integral de la nación para la guerra” (RM, octubre de 1927, pp. 649-671 [ver especialmente 669-671]). En 1922, el discurso del director del Colegio Militar a los nuevos egresados recuperará de un modo descarnado este punto. “Poneos en contacto con el pueblo para lograr con vuestra acción perseverante que la masa de este llegue a ser el mejor aliado de nuestra institución y para combatir la obra disolvente, por ser anárquica, de los elementos sociales desorbitados.

Digo combatir y no defendernos, que es lo que hasta ahora vamos haciendo y haciendo pasivamente, olvidando en esa lucha el principio militar fundamental según el cual el mejor medio de defenderse es atacando.

Y deseo que esto no alarme a mis oyentes: al hablar de combate, al mencionar la lucha, me refiero a la acción por medio de la propaganda escrita, oral y gráfica, que vigorice el sentimiento patrio y desmenuce las utopías del internacionalismo. (RM, octubre de 1922: 1720). En el último capítulo me refiero en extenso a este punto, ya que tendré que vérmelas con la necesidad de argumentar mi hipótesis de que si existieron modos de reflexión cercanas más bien al compromiso antes que a este distanciamiento de los cuadros militares en el campo político, esto estaba relacionado con un hecho puntual: el gobierno de sí del propio ejército articulado a una doble lectura de la noción francesa-alemana de “defensa nacional” como soberanía económica y defensa social.

¹⁹¹ El decreto presidencial de febrero de 1923 respecto a la prohibición de la participación política por parte de oficiales, suboficiales, tropa y asimilados (CLyDM, T10, 1923: 345-346), seguía formalmente lo dispuesto en 1905, aunque mucho había cambiado en el medio. Para la intervención del Grl. Aguirre, ver diario La Nación, 19 de abril de 1918 (reproducido también en DSCD, 1918, T1: 437-440). La cita del Grl. Justo corresponde a un discurso publicado en RS

5.2.3 El ejército y el Estado

“Con la forma individualista de discurrir que nosotros empleamos traduciríamos 'a priori' eso del ejército y la política por: consecuencias para el ejército y para el Estado de la intromisión de los militares en la política, o también, consecuencias para el orden público y la disciplina ocasionadas por la extensión de los partidos políticos hasta los cuarteles...

Nada de esto, sin embargo, quiere significar el conde de Romanones en el título perfectamente castizo de su libro; su pensamiento es más elevado y fundamental; se refiere a la política como acción de gobierno con respecto al ejército en su carácter de institución. Por mi parte, y particularizando su significado de acuerdo con nuestra realidad, lo traduciría diciendo: influencia ejercida sobre la preparación de la defensa nacional por la orientación política del partido que gobierna” (RM, mayo de 1921: 673)

Este pasaje corresponde a una pequeña reseña del Tte. Vélez de un libro sobre la relación entre el estado español y su ejército que había sido publicado en 1920 y que llevaba por título *El ejército y la política*. La reseña se cuele en un ambiente local en el que precisamente la relación con el gobierno de Yrigoyen estaba singularmente tensionada. Ya no se trata de la revolución, ni del campo político general. La política, ahora entendida puntualmente como el gobierno del estado y la acción de alguna de sus instancias sobre el ejército, es el blanco de las preocupaciones para no pocos cuadros militares a principios de la década del '20.

Si el intento revolucionario de 1905 y la estela de controversias que dejó sobre el tipo de delito del que se trataba o los factores que lo volvían posible, habían estimulado los diagnósticos y las reflexiones sobre la relación de los militares con la revolución como fenómeno político-militar; si la ampliación y rarificación del medio ambiente político local con la apertura a una nueva dinámica electoral producto de la entrada del radicalismo en las pujas discursivas y patrimoniales por nuevas redes sociales pero asimismo por la mayor presencia del socialismo y otros actores impugnadores de la arquitectura económica con su correlativo posicionamiento en el escenario internacional

nov. 1925: p. 13. Una pieza central del Grl. Justo (valorada por los propios cuadros en su momento) es su discurso a los nuevos subtenientes en el Colegio Militar en 1921 (ver RM, enero de 1921, 1-10).

(pacifismo respecto a la primera guerra, júbilo por la revolución rusa), habían funcionado como el trasfondo para una serie de reflexiones sobre la “retirada política” (electoral, representativa) de los cuadros militares y la elaboración de un vínculo con un interés general no mediado políticamente; el primer gobierno radical y los episodios de efervescencia social y política que lo acompañaron, fueron el cuadro sobre el que se problematizó desde el pensamiento militar el vínculo del ejército con el aparato estatal.

Esta tercera modalidad de distanciamiento del campo político comparte con las dos anteriores la preocupación central por la disciplina y en este sentido la conducta de los propios cuadros (los que participan en la revolución, pero también los que aspiran a una función representativa e incluso los que eligen) seguía siendo objeto de atención. Sin embargo, incorpora al campo reflexivo diagnósticos y valoraciones sobre una conducta que no es la de sí mismos, sino la del estado respecto a ellos. Si bien pueden registrarse desde 1917 puntualizaciones respecto a la utilización unidades completas en los procedimientos de las intervenciones federales así como un elevado grado de actividad por parte de algunos oficiales en cuestiones relacionadas con candidaturas del radicalismo, o los criterios de ponderación de los ascensos, existían también otros factores de malestar como los salarios militares, deficiencias en la ley orgánica (ley de reclutamiento), los intentos de reducción del tiempo del servicio militar, y en general una sensación de incomodidad e impotencia debido al creciente escenario social conflictivo en un contexto de fuerte autoconciencia de los cuadros militares de una función social del ejército¹⁹².

¹⁹² Ver, “Ley de cuadros y ascensos en el ejército” (RM, marzo de 1919: 416-434); “El espíritu de sacrificio y la moral de nuestro cuerpo de oficiales” (RM, 1920: 393-394); “El cincuentenario del Colegio Militar. Discurso del Gral. Ricchieri” (RM, 1920: 1159-1160); “Principios que deben regir para los ascensos. Antigüedad, concurso y elección” (RM, 1921: 1621-1625); “El ejército y sus necesidades apremiantes” (RM, 1922: 751-755). La conferencia del Tte. Cnel. Francisco Vélez representa sin dudas una lograda síntesis y justificación de la función social y política del ejército (ver RM, octubre de 1919: pp. 1743-1762). Las primeras Memorias del Ministerio de Guerra luego de asumir el Gral. Justo también hacían alusión, sin el dramatismo que emerge de los documentos de la logia, a lo inconducente de la utilización de cuadros militares en las intervenciones (MMG, 1923, 1924).

Todos estos elementos están presentes en las preocupaciones concertadas de dos grupos de oficiales que a lo largo de 1921 traían una trayectoria paralela en reuniones y diagnósticos y que a fines de ese año deciden agruparse y formar la “Logia San Martín”¹⁹³. Llegó a reunir con seguridad más de 150 oficiales en actividad, lo cual, si bien debe precisarse que ello no incluía ningún oficial del Estado Mayor, representa un número no menor para el personal de la época, más aún si se observa que los puestos ocupados eran – a tenor de sus integrantes – estratégicamente importantes.

En ellos la mayor preocupación estaba cifrada sin dudas en lo que consideraban un “estado de indisciplina generalizada” producido por factores a mitad de camino sociales y políticos y cuyo remedio “estaría en que las altas autoridades militares: Ministerio de Guerra, Comandos de División y de grandes reparticiones, desarrollaran una acción enérgica y conjunta en el sentido de cortar con estos males” (Estatuto, citado por Orona, ob. Cit. p. 89). En un periodo de cuatro años la Logia intervino en la selección del personal que consideraba idóneo y moralmente apto para los cargos más altos (presidente del Círculo Militar y del Ministerio de Guerra, incluido el ministro), la definición de algunos programas militares (participó en el proyecto de lo que más tarde fue la “Ley de Armamentos”) y de no pocos reglamentos internos. Trató además de modificar la conducta de la oficialidad por medio de sanciones morales (Lista Negra, aislamientos) participando además en la tramitación de expedientes.

Más allá de estas actividades, aunque muy vinculado a ellas, si me detengo casi exclusivamente en los materiales relacionados con la Logia es porque creo que permite ver con cierto detalle, algunas aristas de un modo de reflexión que asumía de modo frontal la cuestión del gobierno de sí mismos

¹⁹³ En lo que sigue me remito a las dos publicaciones de Juan Orona sobre la Logia, *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen* (s/e, 1965) y “Una logia poco conocida y la Revolución del 6 de septiembre”, en *Crisis y Revolución de 1930*, (Bagú y otros; 1957: 89-118).

por parte de los propios cuadros militares¹⁹⁴. El diagnóstico que hacían de su contexto inmediato los estimulaba a ello. Es que la cuestión de la “participación de militares en política” que había pasado a definir desde 1917 en gran medida la vinculación de los cuadros con el partido gobernante, no tardó en incorporar otros actores y cosmovisiones, incrementando los desvelos.

"En el 2 de Artillería... funcionaba un soviet con participación de suboficiales, soldados, gendarmes, bomberos y algunos oficiales; en Jujuy el R. 20 había salido a la calle a las órdenes de suboficiales; y en Campo de Mayo reinaba la indisciplina más espantosa, y el jefe del acantonamiento, el general Dellepiane, excelente profesor universitario, no fue capaz de restablecer el imperio de las viejas ordenanzas." (Cnl. Pilotto, citado por Orona, ídem, p. 83)¹⁹⁵

De aquí que el primer artículo del estatuto de la logia remitía precisamente a la generalidad del diagnóstico: “el ejército está pasando por un periodo de crisis orgánica y de espíritu que no es posible desconocer. Ella se agrava cada vez más, y si continúa de este modo, puede ocurrir que la institución se precipite en la desorganización y en la anarquía.” (Ídem, p. 88) En varios pasajes del estatuto se menciona un “relajamiento de la disciplina militar”, una “crisis del carácter”, tema que era tocado con cierta asiduidad en la RM y que desde 1919 y 1923, las revistas *Del Suboficial*, y *del Soldado Argentino* respectivamente, combatirán de modo abierto¹⁹⁶. Como reacción entonces a un escenario local que es comprendido como político y socialmente conflictivo, la logia propiciará medidas de “resguardo” y “renovación” no tanto de algunos cuadros en particular, sino

¹⁹⁴ Orona toca este punto. Para él la Logia “fue algo así como un Ministerio de guerra ad hoc, obrando con hilos invisibles en todos el país desde la Capital Federal. Durante su existencia hubo en realidad un Ministerio de guerra bicéfalo, con el titular de la cartera en la Casa Rosada y el presidente de la Logia en el Círculo Militar (Orona, ob. cit.: 109)

¹⁹⁵ En la misma página el autor incorpora el testimonio del Cnl. García (primer presidente de la Logia) que señala los mismos casos. No importa tanto para este trabajo la existencia histórica de comunistas en el ejército argentino a inicios de la tercera década del siglo XX, sino el hecho intelectual y cultural de su asimilación por parte de oficiales superiores como un punto límite, algo imposible de representar (aceptar) como parte de la realidad.

¹⁹⁶ En el segundo apartado del próximo capítulo recorreré en detalles estas últimas publicaciones. Respecto a la RM, pueden consultarse los artículos del Tte. Cnl. Rodríguez que desde 1915 venían acicateando la atención de sus camaradas sobre este punto (“Crisis del carácter” RM, diciembre de 1915: 759-763; “Crisis del carácter II”, febrero de 1916: 65-70; “Crisis del carácter III”, abril de 1916: 193-196). Claro que en este caso se trataba de la conmoción de la primera guerra y de las primeras intervenciones de un romanticismo militar, que además de buscar ilustración y preparación técnica, posaba su atención como nunca antes en el espacio público.

de la disciplina en general, de un medio ambiente singular, la forma de vida militar. Junto a los aspectos de intervención más “administrativos” que ya comenté más arriba, la Logia veló intensamente y se preocupó con cierto detalle por la conducta del cuerpo de oficiales. El campo de regulación era singularmente amplio y difuso, desde medidas tendientes a la desobediencia abierta a algunas resoluciones del Ministerio de Guerra, como a minucias respecto a la vida marital o la conducta profesional de los cuadros¹⁹⁷. La pieza que mejor caracteriza a la Logia como un órgano paralelo de gobierno es el “Memorial” que de acuerdo a los Cnles. García y Pilotto fue entregado a Alvear al momento de asumir la presidencia y que al parecer era un cuerpo voluminoso de diagnóstico sobre el ejército y las medidas necesarias que debían tomarse¹⁹⁸.

Todo esto en el marco de una progresiva infravaloración del campo político, que alcanzaba sus niveles más altos (en comparación con años anteriores) en la mitad de la tercera década. Un documento interno de la Logia, denominado “Memorandum sobre la gestión del Ministro de Guerra, General de Brigada D. Agustín P. Justo, con el fin de conseguir la sanción de la ley de armamentos N° 11266” informaba a la Junta de Gobierno de la Logia el modo de conducirse del propio ministro respecto al tema, y al momento de detenerse en sus gestiones en el Congreso, caracterizaba descarnadamente al personal político.

“La mayoría de los legisladores es una masa amorfa, que posee ideas simplistas respecto a los problemas de fondo que interesan a la Nación; son infatuados y, en general, ignorantes; no conocen el país ni sus

¹⁹⁷ El art. 49 del Estatuto estipulaba que “cuando un miembro sea solicitado para prestar servicios en una intervención [federal]... se negará en principio a ello”. Por otra parte y a raíz de un hecho singularmente cotidiano promovió además una resolución que impedía la entrada a los cuarteles a cualquier persona que a consideración del jefe de la unidad contribuya con “ideas disolventes del interés general o afecte la disciplina interna” (resol. 24 de enero de 1925 [la resolución abarcaba a los profesores civiles del Colegio Militar y de la Escuela Superior de guerra]). En otra ocasión la Junta de Gobierno de la Logia intervino en las opiniones que circulaban sobre la esposa de un oficial y “a través de unos de sus miembros [comunicó a este] que debía elegir entre el repudio de su esposa o la baja.” (Ídem: 120-121). Finalmente, “La Logia velaba por el prestigio y ascendiente moral de la oficialidad en general y de sus miembros en particular. Procedía sin dilación cuando tenía conocimiento de actitudes o procedimientos que afectaban moralmente a alguno de aquella o de estos.” (ídem: 118).

¹⁹⁸ Orona denominó a esto “hacer política” (ídem: 136). En el marco de este trabajo lo entiendo como una clara pieza de un ethos militar de gobierno.

necesidades y, lo que es más grave, no les interesan tampoco. Son vanidosos, y este es el lado flaco que el Ministro ha sabido explotar maravillosamente, dándoles a comprender a cada uno individualmente que su prestigio era tal de ser decisivo en una votación” (“Anexo, letra C”, en Orona, ídem: 170-171)

Lo excepcional en este caso, no son las medidas en sí mismas, sino que aparecen ligadas a una nueva regularidad en los modos de reflexión del pensamiento militar respecto a quienes gobiernan el estado (el presidente, el partido de gobierno, el poder legislativo). De modo contemporáneo al carácter indisoluble entre presidente, jefe militar y juez militar supremo que he trabajado en el anterior apartado, y que caracteriza al ethos militar de gobierno en su plano jurídico, los diagnósticos venían a demostrar que tal andamiaje estaba lejos de poder cumplirse en la coyuntura inmediata. Ya en el segundo año del primer gobierno radical aparecieron algunos sugestivos artículos que casualmente venían a recordar la índole técnica de la materia militar y la necesidad del carácter indirecto del ejercicio de gobierno por parte del presidente¹⁹⁹.

Sin embargo, no deja de sorprender en algún sentido el título que Juan Orona buscó para su compilación del material sobre la Logia (“La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen”). Teniendo en cuenta el periodo de existencia de esta (fines de 1921 – fines de 1925) y que el primer gobierno radical finalizó en octubre de 1922, existe un claro desfase y con él la necesidad de buscar alguna vía de interpretación respecto a su continuidad más allá de esta fecha. Pues bien, considero que la singularidad no está en el enfrentamiento con algún gobierno en particular del estado (en este caso Yrigoyen), sino en la relación del ejército con el estado como tal. De modo explícito, la

¹⁹⁹ “En las monarquías todos los hijos de familias dirigentes, en particular el heredero del trono y sus presuntos sucesores, hacen metódico y fundamental aprendizaje del comando; así se explica la eficiencia con que se desempeñan cuando les toca actuar. Los gobiernos electivos, por el contrario, tienen a la cabeza hombres extraños al medio militar; y los tienen porque la elección depende de la política interna y esta excluye las instituciones armadas cuando la democracia es verdadera” Y más adelante se concluye que “la facultad de comando del Presidente de la Nación es inherente a su propia investidura; pero que debido a la naturaleza del cargo y a la preparación misma de los hombres que lo desempeñan, no puede ser ejercida sino en forma indirecta.” (RM, septiembre de 1917: 629). El carácter “evidente” y de “sentido común” de manifestaciones como estas, no debiera obstar para colegir el presupuesto que estimulaba su publicación en ese momento, siendo una de las primeras percepciones de una clara inadecuación de la conducta esperable por parte del estado (en este caso, el presidente) en relación a la forma de vida militar.

disolución de la Logia respondió a una adecuación entre un diagnóstico sobre la “realidad del ejército” y sus expectativas y pretensiones al respecto. No era el gobierno efectivo y existente del Estado el blanco de problematización, ello había sido más bien el estímulo. Se trataba de la conducta esperable y adecuada del Estado bajo cualquier gobierno. Y este era quizá el punto más alto de distanciamiento del campo político.

Por otra parte, nada de esto debiera separarse de un desarrollo exponencial en los mismos años de saberes y preocupaciones por aspectos técnicos y organizativos. La ampliación del material de lectura disponible así como el tenor de los intercambios producidos representan una diferencia respecto a los años anteriores, particularmente afectados por un romanticismo militar derivado de la abrupta asimilación de la guerra y a la vez producto de una percepción de un clima local hostil. En clara contraposición a esto, podríamos fechar entre 1922 y 1923 un renovado medio ambiente de ilustración militar²⁰⁰. En realidad, poco a poco y como lo desarrollaré en el último capítulo, las publicaciones militares irán desarrollando cada una un perfil particular, pasando a ser fundamentalmente técnicas las que estaban dirigidas a oficiales (Estudios y Comunicación de

²⁰⁰ Respecto a la percepción de un progreso y la exposición de un optimismo militar ilustrado, pueden consultarse “Discurso del señor Gral. de División Eduardo Broquen, presidente del Círculo Militar (RM, Marzo de 1923: 127-131); “Reacción profesional del ejército” (RM, noviembre de 1923: 611-614) y “Disciplina, mando y gobierno de las unidades” (diciembre de 1923: 711-716); “Argentina y sus progresos en 1923” (RM; agosto de 1924: 159-162 [conferencia de un militar chileno de regreso a su país]); “Encaucemos nuestras energías” (RM, marzo de 1925: 189-190).

Uno de los intercambios técnicos más publicitados fue la polémica a principios de 1922 entre el Tte. Cnl. Ramón Molina (profesor del Colegio Militar), el Tte. Cnl. Abraham Quiroga, y el Tte. Cnl. Accame (profesor en la Escuela Superior de Guerra) sobre los reglamentos tácticos para el combate y las nuevas doctrinas de guerra. Buena parte del debate estaba centrado en la correcta lectura de la obra de Von Schlieffen. Las piezas del intercambio corresponden a distintos números de la revista Militar y son a) “Algunas reflexiones respecto a la obra ‘Cannae y el modo de operar de San Martín’” (Molina, enero, pp. 93-111); b) “La instrucción táctica de oficiales” (Molina, febrero, pp. 149-156); c) Doctrina de Guerra (Quiroga, febrero); d) “Sobre Doctrina de Guerra” (Molina, marzo, pp. 375-392); e) “Crítica a ‘Cannae y el modo de operar de San Martín’” (Accame, abril, pp. 303-312); f) “Sobre doctrina de Guerra” (Quiroga, abril, pp. 467-469); g) “Algo más con motivo de Cannae, del teniente coronel Accame. Concepto sobre la enseñanza de la táctica” (Molina, abril, pp. 489-504); h) “Punto final a la discusión sobre ‘Cannae’”, (Accame, pp. 692-694). Se publicaba además mucha información sobre la situación y estatus de la caballería, luego de su imposible utilización en cargas ofensivas en la primera guerra.

Informaciones y Revista del Círculo Militar), y frontalmente moralizantes las otras dos (Revista del Suboficial, Revista del soldado Argentino). Aspiraciones técnicas y morales. Todo junto y al mismo tiempo. Creo que estoy en condiciones de introducir una justificación respecto a por qué dejé de lado en este recorrido del pensamiento militar sobre la política la cuestión de las ideologías y los intereses, y las ventajas que comporta en este sentido una mirada sobre las “artes de gobierno”.

5.2.4 Apuntes sobre la relación entre problematización e ideología en el ethos militar de gobierno

La relación entre ejército y política bien podría haber sido considerada desde el punto de vista de los lazos ideológicos o familiares que vinculaban a las elites políticas y militares, pero también los intereses materiales que afectaban a algunos cuadros con determinados partidos y no otros o la conducta de los “militares-legisladores” en el Congreso. Algo de esto ha sido trabajado ya en otras ocasiones, aunque creo de un modo más bien declamado y tácito.

Podría haber dicho algo del filo radicalismo (aunque en momentos diferentes) de los Grales. Campos y Justo, los vínculos de Grl. Racedo con Juárez Celman, la participación de los altos mandos en las decimonónicas reuniones de notables en las que se nominaba al candidato presidencial, la asistencia de los cadetes del Colegio Militar al acto del jardín Florida en 1890 o incluso haber profundizado en el trabajo de Etchepareborda respecto a la participación de los cuadros de oficiales en los hechos de 1905. Y en ese registro podría haber presentado tal vez un escenario mucho más poroso y abierto del mundo militar que el que quedó esbozado en las páginas anteriores.

Sin embargo, creo que existen formas de comprender de manera conjunta las porosidades (las múltiples coyunturas, los perfiles profesionales, las personalidades) y determinados marcos reflexivos y propuestas comportamentales generales y relativamente estables en el tiempo. Tal

como lo he trabajado en el primer capítulo, se trata de no leer sociológicamente los programas, las leyes y los proyectos públicos, y tal como lo he intentado en el cuarto, también se trata de describir de la manera más minuciosa posible los entornos procedimentales y las redes socio-técnicas en las que los primeros tratan de ser desarrollados, evitando la asignación a veces apresurada de un “contexto” que los investigadores solemos incluir en los análisis, para tratar de explicar con ellos el sentido de las prácticas. Sucede por lo general en el estudio de cualquier fenómeno que se preste a la etiqueta de control social, que no se puede determinar con claridad si se está analizando el efecto de una política pública, el accionar de una clase dominante, etc., o se está más bien describiendo sus desarrollos y matices. En este sentido, la hipótesis de la formación de un ethos militar de gobierno en la Argentina entre 1880 y 1930, intenta referir de modo claro a la trayectoria sinuosa de unas pautas reflexivas consolidadas respecto a la población, el territorio, el estado y la sociedad, caracterizando los problemas en base a los que tales aspectos ingresaban y circulaban en la producción intelectual de los cuadros militares, sin por ello asumir precisión alguna respecto a sus niveles de operatividad histórica aunque presuponiendo una función orientadora para la conducta militar, y con mayores matices para la población y el estado.

Como alguna vez se dijo en un debate de científicos políticos, antes que dar con la llave que abre la puerta (en este caso, conocer los datos concretos con los que podría precisarse algún efecto sobre la población, el territorio y el estado de estos modos de reflexión militar), me interesa por ahora mucho más saber a dónde conduce esa puerta (es decir, la orientación general con la que estos tres aspectos ingresaban al mundo de las reflexiones militares). Uno de los riesgos epistemológicos que este movimiento intenta evitar es el de asumir como dados los objetos de reflexión en los bloques históricos de pensamiento.

El otro aspecto de la cuestión es la relación entre las formas de problematización y las ideologías políticas. En el periodo comprendido aquí son dos las corrientes asumidas explícitamente por alguna variante del pensamiento militar: el republicanismo a fines del siglo XIX, y el fascismo en la tercera década del siglo XX. Existe además una gama importante de indicadores que podrían agruparse en lo que Forte y otros autores han denominado como “nacionalismo militar”, aunque no pueda percibirse una maniobra de recepción y lectura por parte de los cuadros militares (al menos tal como ocurre con las dos variantes anteriores) de alguna “corriente nacionalista”.

Otros autores han indagado en las formas específicas de problematización que parecen jugarse en el nacimiento y desarrollo de algunas ideologías políticas, más no es este el caso. Aquí estoy interesado en la formación de un estilo y de una ética de gobierno particular, que toma por blanco la vida militar en un periodo y lugar determinados, y en base a ellos indago en principio si los problemas y preocupaciones están directamente ligados a alguna corriente ideológica, o más bien proceden de otro lugar. Respecto al republicanismo, los cuadros militares en las décadas del '80 y del '90 habían asumido como propias dos presunciones que mostraron en este caso una convivencia difícil: la igualdad de todos los individuos respecto a la ley pero además la imposibilidad de que la ley transite sobre sus derechos. Recostadas sobre este doble y problemático aporte del republicanismo se habían columpiado las dos modalidades de reflexión sobre la relación entre ejército y población masculina que proyecté en el segundo capítulo, una atendiendo el ingreso libre y voluntario, la otra defendiendo el SMO. No puede precisarse entonces un único valor del republicanismo en los juicios y reflexiones militares.

En relación al fascismo pasa otro tanto, y en esto me adelanto a lo que desarrollaré en el siguiente y último capítulo. El fascismo ingresa en las reflexiones militares sin prácticamente ninguna relación a algún problema político (una hipotética disconformidad con el modo de organización

estatal-partidaria o representativa de la Argentina, etc.) sino más bien de la mano de unos diagnósticos definidos sobre la cuestión social. Las razones y preocupaciones más bien culturales que habían sostenido el SMO en sus primeros años de existencia, cuando los diagnósticos de los propios cuadros respecto a la conveniencia exclusivamente militar del sistema adoptado eran particularmente críticos, compartían con asuntos aparentemente tan diferentes como cierto interés por el tema del voto censitario o la lectura social del problema puntual militar de la defensa nacional, un tipo de vínculo asimétrico con la población, que se decantó en la tercera década por un arte gubernamental social-tutelar.

En relación a esto y desde mediados de la década del '20, se presentó en algunos casos la organización social propiciada por el estado fascista italiano como un modelo que parecía otorgar algunas respuestas a estos problemas, pero no hay razones que permitan conectar esto con el estado o el sistema de partidos. Me refiero a que las imágenes fascistas de “comunidad organizada” o “corporativismo social” tenían una tonalidad más bien cultural y convivían en un mismo cuadrante con el supuesto de un estado republicánicamente organizado, siendo este uno de los rasgos del ethos militar de gobierno a fines de la década del '20. Por eso mismo, el estado como tal, en su función y modo de existencia, no era (todavía) objeto de un problema singular en sus modos de racionalización.

El tema del nacionalismo militar es un tanto más complejo, ya que remite a aspectos y variantes de la reflexión militar que no siempre estuvieron cercanos unos de otros. La propia organización militar, el tipo de conducta económica que debía sostener el estado, pero también los comportamientos éticos individuales, podían llevar adosados tal predicado (nacionalista) sin que por ello pudiera identificarse un patrón común (su adecuación a una supuesta fortaleza del estado, la población, la constitución, el territorio, los valores, etc.). En todo caso, parece estar ligado a ese

gran rescoldo del pensamiento militar que significó el “interés general” parapolítico que emergió con fuerza en épocas de romanticismo militar, al calor de los diagnósticos de la primera guerra y la revolución rusa. Y en relación a todo esto, el “nacionalismo” utilizado como categoría en los estudios posteriores, parece brindar más bien una claridad austera, toda vez que el efecto retroactivo del acto de nominación pudiera estar unificando tonalidades reflexivas bien diversas bajo un mismo nombre.

Con estas líneas he intentado justificar la ausencia de un enfoque directamente centrado en las ideologías políticas, y optado en cambio por ver en los ejercicios de problematización efectivos de los cuadros militares, las modalidades de su presencia. Aunque de una manera más bien tácita, he tomado por principio en este trabajo el hecho de que las corrientes de pensamiento político (liberalismo, republicanism, etc.) siempre asumen, en el marco de las artes de gobierno, acentuaciones y valoraciones singulares, de acuerdo a la labor estratégica que cumplen, el campo local de adversidades que deben afrontar o las alianzas a las que quedan adheridas.

Pero a la vez tienen el efecto de comprometer el campo general de las reflexiones en las que orbitan, a los valores asumidos en sus propios orígenes o desarrollos (valores muchas veces vinculados a nombres propios, a sucesos, o a regiones geográficas). Debido a esto considero que el republicanism militar decimonónico y más aún el fascismo cultural que circuló tenuemente en la década del '20 no fueron en ningún caso polos de atracción en sí mismos que fijasen las lecturas y los diagnósticos respecto a aquél presente. Más bien parecen haber funcionado como elementos de orientación en los focos de problematización específicos en los que intervinieron. En un caso, como legitimador de la adecuación del servicio militar obligatorio a las pautas constitucionales. En el otro, como maniobra de visibilización de un caso exitoso de supervivencia y éxito de una moralidad

y vida socia-cultural cercana a la que los cuadros, sin terminar de dar forma aún, buscaban preservar.

Cap. 6

Estado, sociedad y compromiso

Introducción. Las lecturas social y económica del concepto de defensa nacional

La estabilización de un tipo de relación entre el ejército y la población masculina, sostenida reflexivamente con criterios que excedían lo que podría considerarse como el ámbito militar particular (el hecho de justificar un beneficio cívico-cultural para proceder a la unificación de las controversias anteriores, relativas a la instrucción militar y la dotación de recursos) funcionó – esto claramente puede verse a posteriori utilizando una hipótesis reconstructiva, y no supone ningún tipo de planificación hacia el futuro por parte de los actores - como el primer movimiento en la consolidación de un tipo de pensamiento militar particular, el ethos militar de gobierno, el gobierno de sí mismos. El carácter formativo del ejército respecto a la población se volvió un axioma en poco tiempo, y más allá de que no hayan cesado de discutirse detalles como el carácter de la instrucción o el tiempo de servicio, fue asumido como un principio organizativo de la vida militar. En el capítulo anterior he señalado por otra parte una nueva modalidad del ethos militar. Prácticamente en continuidad con los asuntos relativos a la población, los debates sobre el estatus jurídico y político de los cuadros militares se habían iniciado a fines del siglo XIX y aunque de un modo menos publicitado que las cuestiones relativas al SMO, no dejaron de ser retomados y replanteados en las primeras décadas. Me he esforzado en recorrer las maneras de sustentación ya no de la relación del mundo militar con la población masculina sino de su singularidad jurídica y

política y el modo que esto se desarrolló a lo largo de todos estos años. De acuerdo a ello creí posible señalar el surgimiento de una defensa ética y jurídica de una forma de vida y de la dotación de instrumentos propios para actuar al respecto. De modo tal que ese ejército que había consignado en su primera normativa moderna una relación asimétrica con la población, se daba asimismo un lugar distintivo respecto a esta en relación a lo jurídico y lo político.

El objetivo de este capítulo está en precisar las características de una segunda y última modalidad reflexiva que involucra al Estado, pero también a la sociedad (por medio de la “cuestión social”) y cuyo rasgo principal no es la excepción o la retracción sino por el contrario, el involucramiento y – en términos de propuestas - el solapamiento con otras instancias estatales. La hipótesis que presento es que esta simbiosis con el estado y la sociedad contribuirá a reforzar en el ethos militar las características de un mundo militar que (a la vez en proceso de singularización) llegará a ser tomada por modelador de la vida civil en tiempos no ya del pluralismo cultural como problema, sino de conflictos sociales de alta intensidad y de guerras interestatales que marcaban desafíos inauditos. Con esto espero poder visibilizar una última característica del complejo proceso de formación de un estilo de gobierno de sí mismos por parte de los cuadros militares que para finales de la tercera década habrá sido asumido con tanta seguridad como regularidad en la formulación de sus enunciados básicos.

En el ejército de finales del siglo XIX, todo el problema de la organización armada había orbitado sobre el asunto continuamente relanzado del vínculo óptimo con la población masculina, de modo tal de llevar adelante una instrucción militar general y al mismo tiempo disponer de recursos considerados como suficientes. En ese contexto, la noción de “nación en armas” había sido casi la única mención a algún principio organizativo general, si bien su utilización había sido más bien

libre y desenganchada del contexto militar original. Entre finales de la primera década e inicios de la segunda, comienza a ser utilizada con regularidad aunque no de manera unívoca la noción de defensa nacional. Se comprende que por su intermedio, los cuadros militares pueden referirse a lo que años atrás había sido precisado de modo más bien rudimentario con la idea de nación en armas, pero a la vez pronto se ve que su utilización era a la vez más específica y más extensa. Este concepto fue utilizado en tres direcciones, de acuerdo al valor semántico asociado. En un primer sentido refiere a la formación de recursos humanos aunque más orientado a hipótesis de guerra, directamente a la preparación de combatientes. En este caso se utiliza el término para dar continuidad a las discusiones sobre el SMO. Aquí puede verse el artículo del Grl. Uriburu respecto a la concepción socialista de la defensa nacional y la controversia entre este y el Cnl. Molina en 1927²⁰¹. Varios artículos en la RM también desplegaban sus opiniones sobre la defensa nacional en este registro²⁰².

En segundo lugar existe un uso del concepto de Defensa Nacional que refiere a una compleja adecuación del campo burocrático estatal en relación a la defensa armada. Aquí tenemos el

²⁰¹ “Socialismo y defensa nacional”, (RM, febrero de 1914: 213-227). Para el debate Molina-Uriburu puede verse “La defensa nacional” (RM, Noviembre de 1926: 697-706); “A propósito de ‘Defensa Nacional’” (RM, diciembre de 1926: pp. 826-835). El Cnl. Molina, había publicado un pequeño estudio en abril de ese año sobre la Defensa Nacional, que había sido republicado parcialmente en mayo por la RM. Allí afirmaba que la guerra en Sudamérica no sería guerra de posición, repensaba el peso de las armas necesarias para el país (relativizando los avances de la artillería liviana tras la guerra), y proponía la creación de ocho divisiones del ejército que resguarden todo el perímetro territorial de fronteras, lo que incluía una nueva división territorial, un aumento de seis mil conscriptos, 650 suboficiales y 250 oficiales. El Grl. Uriburu responde por medio del diario La Nación, algunas de las afirmaciones de aquel estudio. Estas resultan el blanco de una carta del Cnl. Molina en el mismo diario, y una extensión de sus consideraciones en otro artículo en la RM. El escrito de diciembre en la RM del Grl. Uriburu es una respuesta a este último. En general Uriburu maneja un concepto más extendido de la noción de Defensa Nacional aunque no entra en consideraciones sobre cuestiones industriales, de comercio, etc.

²⁰² “Necesidad de que el país intensifique su defensa nacional” (RM, enero de 1918: 1-11; junio de 1918: pp. 1019-1022); “El problema de nuestra preparación militar. I Parte. La seguridad Nacional” (1225-1258); “Necesidad de que el país intensifique su Defensa Nacional” (RM, agosto de 1918: 1411-1413); “Defensa Nacional. Consideraciones sobre la importancia del poder militar y naval” (RM, noviembre de 1918: 1916-1924); “Estudio sobre la Defensa Nacional” (se trata de la reproducción de un escrito de un militar del Ejército de Chile, RM, julio de 1926: 15-39); “Algunas ideas sobre la preparación integral de la nación para la guerra” (ob. cit.); “Defensa Nacional. Organización e instrucción de la reserva y sus cuadros” (RM, marzo de 1928: 277-285). El trabajo del Cnl. Crespo de 1936, al que ya aludí en el capítulo anterior, también puede ser ubicado en esta clasificación, lo mismo que la conferencia del Grl. Perón en 1944 al crearse la cátedra de Defensa Nacional en la Universidad Nacional de La Plata.

proyecto del Grl. Aguirre al poco tiempo de asumir como diputado nacional en 1914 sobre la creación de un Consejo de Defensa Nacional, de características muy similares al Consejo Superior de Defensa Nacional creado en Francia en 1906 y con el cual el pensamiento republicano francés intentaba asociarse a una estrategia gubernamental de integración nacional, movilizada desde el campo estatal²⁰³. Más allá de alguna mención en la RM, esta propuesta no tuvo presencia regular siquiera en el mundo militar.

Por último, el uso más elíptico y metafórico, y por eso mismo más extendido, la vincula a aspectos nuevos para el mundo militar. En este caso deben tomarse necesariamente como coyunturas críticas la primera guerra mundial y los conflictos obreros de la segunda y tercera década, asociados con la revolución rusa. Es en este contexto realmente radical para el pensamiento militar en la Argentina, que la defensa nacional será entendida por un lado como la adecuación del aparato de guerra a las características de las guerras industriales, lo que los llevará a familiarizarse con un problema no transitado reflexivamente hasta ese momento, la relación entre el ejército y la conducta económica del estado. Por otro lado, y debido a la radicalización de los conflictos sociales, se expandirán aún más las tareas y funciones militares, al pasar de modo virulento a combatir en el mundo simbólico y social de los años '20 por la salud de un “espíritu nacional” que los llevará finalmente a replantearse y reforzar aún más su mundo interno.

En este capítulo me extiendo en lo fundamental en esta tercera y última variación del término. Trataré de recorrer el trasfondo de surgimiento de las dos grandes lecturas que asumió la noción de defensa nacional en la segunda y la tercera décadas del siglo xx: la defensa social y la soberanía económica. En algún sentido pueden verse estas dos vías de comprensión de la defensa nacional como la manera en que el ethos militar trataba de afrontar ese nuevo presente, asimilado desde las

²⁰³ Para el proyecto y fundamentación por el Grl. Aguirre, véase DSCD, 1914: 314-317. Fue reproducido en el número de julio-agosto de año en la RM: 104-106.

figuras de guerras externas e internas y que habrá de dejar definitivamente atrás los modos de reflexión con que el ejército se había pensado a sí mismo a principios de siglo.

6.1 La defensa nacional como soberanía económica

Los estudios sobre el pensamiento económico de los cuadros militares en este periodo son a la vez una de las carencias más notorias en relación a este grupo social y el lugar de los supuestos y las hipótesis afirmadas con más firmeza como poco controladas. Por lo general ha sido además, junto a las preferencias ideológicas, el sitio en el que se ha enganchado el problema de los “intereses”. De la suposición de que el estatus social de la oficialidad del ejército los pudo ubicar en una zona de intercambio e interdependencia con las elites políticas y económicas, se ha deducido más tácita que explícitamente la existencia de una comunión de horizontes culturales, económicos o políticos. Este estudio en realidad no está ubicado en ese plano. Otros y nuevos trabajos de historia pueden visibilizar con sutileza el tenor de los intercambios y las redes económicas en las que algunos cuadros militares podrían haber participado o que podrían haber estimulado, y sin embargo, ello debería ponerse en relación con el proceso de debate interno y la gran producción de material sobre la que se problematiza, desde finales de la segunda década, primero la autosostenctación de la fuerza y luego la orientación que debe tener la política económica estatal. Con excepción de los trabajos de Riccardo Forte (2003a, 2003b) y, parcialmente, de Daickova (2014), no he encontrado materiales cercanos a los de este estudio y sobre un periodo similar.

A lo largo de este apartado argumentaré, en diálogo con los trabajos de Forte, que la preocupación militar sobre la conducta económica del estado está directamente ligada a una coyuntura crítica singular: el episodio de la primera guerra mundial y, particularmente, su carácter industrial. Es en ese sentido que la noción de soberanía económica que el ethos militar manejará con cierta madurez

a finales de la década del '20 es una de las dos lecturas de la noción más general de “defensa nacional”. De todos modos, si me detengo en ello, es porque considero que colabora en dar forma a un modo singular de comprensión del gobierno de sí del propio ejército, ya que en poco tiempo pasó a asumirse de forma poco discutida y discutible en el mundo militar una modalidad de autosustentabilidad infraestructural, que si no tenía una injerencia directa en un plano más vivencial y cotidiano, lo posicionaría rápidamente como un actor capaz de producir enunciados legítimos incluso sobre otras instancias estatales.

6.1.1 Rasgos del protoeconomicismo en el pensamiento militar.

Si se deja de lado el carácter regular y burocrático de algunas formas de reflexión económica en las primeras dos décadas del siglo XX, como los presupuestos del Ministerio de Guerra y su administración interna (Intendencia), hay solamente dos lugares en los que, si bien de una manera rudimentaria aún, el pensamiento militar se acercaba a regiones de reflexión y cálculo económico²⁰⁴. Una de esas formas estaba relacionada con un problema republicano e impositivo a la vez. Junto a la sanción de la ley Roca-Ricchieri de 1901, se había fijado una “Tasa Militar”, una suerte de impuesto que debían abonar todos aquellos que, correspondiéndole la edad para realizar el SMO, no lo hacían por estar exceptuados por algún motivo. Atascados entre el supuesto “ley justa es ley pareja” y la convicción derivada de que la excepción resultaba un privilegio, se había fraguado esta suerte de compensación monetaria anual para todos aquellos que no podrían ser cada año remitidos a los cuarteles. En la ley de 1901 la carga pesaba de modo progresivo todo a lo largo del servicio activo de los individuos, desde los 19 hasta los 45 años y se pagaba anualmente, al

²⁰⁴ También dejo de lado la serie de presupuestos económicos que organizaban y sustentaban la ocupación territorial en la década del '80 en el siglo XIX, como lo desarrollé en el segundo capítulo (“Economía en espacios abiertos”).

momento de la renovación de la excepción. Lo recaudado de acuerdo debía a construcciones militares y adquisición de campos de maniobras, a un fondo para la organización de las maniobras anuales, y en una quinta parte, a una caja de ayuda para viudas y huérfanos. A partir de 1905 se derivaron los fondos al “fomento al tiro ciudadano”.

La obligatoriedad del SMO había sido considerada de este modo como un, aunque exiguo, principio propio de recaudación, ya que la excepción era considerada a la vez como un perjuicio a la organización armada y un privilegio de los exceptuados. Únicamente estarían libres de pagar la Tasa Militar los “pobres de solemnidad”, quienes – se esperaba – pudieran acreditar su pobreza con dos testigos y por escrito. Este principio de operatoria fiscal inmediatamente tuvo diagnósticos desalentadores, y no solamente porque las redes socio-técnicas (el grado de dispersión y encadenamiento de las instancias de control y hasta las capacidades de lecto-escritura individuales presupuestas) parecen haber estado lejos de posibilitar un ejercicio de recaudación aceptable, sino porque para mitad de la segunda década los fondos pasaron a rentas generales, más allá del control de las propias instancias militares²⁰⁵.

También recién en esa segunda década se esgrimieron algunas reflexiones que, enfatizando el principio impositivo de la medida, hacían jugar además otros presupuestos y razones. El Grl. Munilla estaba en contra de la Tasa Militar debido a su blanco de aplicación, los exceptuados psico-físicos. Se trataba para él de “una multa impuesta al infortunio” (Munilla, ob. Cit. p. 150). En su lugar proponía la aplicación del impuesto a los exceptuados por el azar, y no a los convalecientes. Teniendo en cuenta que la diferencia entre el número de enrolados y los que efectivamente concurrían a los cuarteles todos los años demultiplicaba al número de los legalmente exceptuados,

²⁰⁵ De todos modos sorprende que los cálculos no daban números tan exiguos, ya que por ejemplo entre 1913 y 1921 poco más del %60 de los exceptuados había abonado la Tasa Militar (RM, 1921: 535-539).

la posición era apoyada así en un doble fondo, tanto ético como impositivo²⁰⁶. Más allá de algunas repercusiones de estas reflexiones en la RM, el tema tuvo una escasa atención en todo el periodo. Sin embargo, todos los proyectos de reclutamiento posteriores al de Roca-Ricchieri (1905, 1909, 1918, 1923) incluían la Tasa Militar como una maniobra de recaudación, aunque muy posiblemente su razón esté más en la penalización de las excepciones que en su costado económico-impositivo²⁰⁷. El segundo campo de aplicación de algunas reflexiones económicas fueron los proyectos sobre las requisiciones de guerra. En este caso y a diferencia de la Tasa Militar, la preocupación económica no derivaba de la inquietud de política doméstica por hacer decrecer los incentivos de la población masculina para sortear el SMO, sino más bien con el hecho puntual y macizo de la guerra y las vías de afrontarla con éxito. Desde el final de la guerra ruso-japonesa y presintiendo (ya que no era objeto de reflexión aún) el panorama de las “guerras integrales”, “guerras totales” o “guerras industriales”, entrará tímidamente a formar parte del paisaje reflexivo de los cuadros militares la cuestión de los recursos extra militares con los que entrar en combate, contando para ello, claro, con los antecedentes de algunos ejército europeos.

La ley de requisición era en realidad para los cuadros militares la posibilidad de un gran censo militar. Si bien contribuía a estipular jurídicamente de antemano los modos en que el ejército podría disponer de bienes comestibles, inmuebles, animales, medios de transporte etc. en situación de guerra declarada, la mayor ventaja estaba en el conocimiento que se podría obtener con antelación de los insumos existentes a fin de un mejor pertrechamiento y movilidad del ejército. Por esa razón era reputado como el medio idóneo y necesario para pasar de un pie de paz a un pie de guerra.

²⁰⁶ Grl. Munilla, 1916, ob. cit. pp. 145-154.

²⁰⁷ Otro indicador de la poca variación que tuvo la Tasa Militar como política efectiva es que aún un informe de un general alemán de 1921, en el que evaluaba dos proyectos de organización militar en estudio por esos años, señalaba como falla la falta de progresividad en la medida, aunque aducía que ello podría ser casi imposible en la Argentina, puesto que no cobraba impuestos directos a la renta (RM, abril de 1921: 386).

Se trataba de saber los medios de movilidad y alojamiento con que se cuenta y en qué parte del país, quiénes son sus propietarios y cuáles son sus características; el tipo de ganado, su edad, su nivel de adiestramiento y sus pelos; también las poblaciones fronterizas, los baqueanos más reputados y sus domicilios, el detalle de las vías férreas y navegables junto a sus sistemas de transporte (empresas, concesiones), etc. Con respecto a esto último, se pensaba incluso que los municipios podrían “confeccionar un estado que demuestre el número de vehículos, la trocha, carga máxima, si son con elásticos, ruedas, número de animales necesarios para su conducción y cantidad de rodados por tipos” (RM, enero de 1914: 16). El conocimiento de estos recursos resultaba una parte especial de la preparación para la guerra. El proyecto de organización militar del Grl. Aguirre en 1909 contenía por primera vez una sección destinada al tema, y posteriormente fue retomado por el Grl. Uriburu en 1914 para un nuevo tratamiento parlamentario, ya con el clima de la Gran Guerra encima. Lo importante es que aquí y por primera vez la guerra expandía el registro de la reflexión económica al tiempo de paz. De todas maneras no dejaba de ser un recurso excepcional y ciertamente no produjo ningún tipo de modalidad reflexiva sostenida, siquiera como la Tasa Militar.

6.1.2 En el principio fue la guerra.

Un artículo del Cnl. Zerda en el número de agosto de 1916 de la RM desató súbitamente un múltiple intercambio sobre el tema del SMO en el segundo semestre de ese año y el primero del siguiente²⁰⁸.

En un contexto de fuertes restricciones de la economía estatal, que se traducían entre otras cosas en el licenciamiento temprano de los contingentes de conscriptos, el escrito proponía la reducción del servicio militar a seis meses y a su vez la duplicación del número de individuos incorporados. Argumentaba que esto podría hacerse a condición de pasar la instrucción física e intelectual de los jóvenes al Ministerio de Instrucción Pública (con programas elaborados por cuadros militares) y ocupando esos 180 días en una preparación exclusivamente militar. Si bien lo medular del debate estaba vinculado a la función del ejército y las expectativas de sus cuadros respecto a los jóvenes conscriptos en un clima de excitación debido a la guerra en Europa, existe en este intercambio un pequeño desplazamiento en algunas percepciones que remiten en principio al dominio de la estrategia militar, pero que tendrán vastas consecuencias respecto al modo de pensar el rol económico del estado.

En su segunda y última intervención en aquel intercambio, el Cnl. Zerda, respondiendo al My. Diana sobre la viabilidad o no de la instrucción militar en seis meses, señalaba a este la justicia de sus razonamientos “si nos encontráramos en Europa, en donde los países han hecho de la guerra la principal de sus industrias” (RM, noviembre de 1916: 631). Sobre la superficie de las diferencias existía entre los articulistas una de singular relevancia: el presupuesto de una necesaria

²⁰⁸ Pueden verse los artículos del Cnl. Zerda “Reflexiones sobre la ley 4707” (RM, agosto de 1916: 449-453), la respuesta del My. Diana “A propósito de algunas reflexiones sobre el servicio obligatorio” (RM, septiembre de 1916: 550-557), una intervención del Cap. Gaspar Zoria “Los efectivos en paz y la duración del servicio en infantería” (RM, septiembre de 1916: 576-585); la réplica del Cnl. Zerda “Otra vez la ley 4707” (RM, noviembre de 1916: 633-638); una intervención del Cap. Levene, “Infantería” (noviembre de 1916: 666-669), y una última intervención del Cap. Galarce “Algo más sobre nuestro servicio obligatorio” (RM, diciembre de 1916: 736-741).

organización militar diferente entre la Argentina y los países europeos. Esto, que había sido parte de los implícitos consensuados en el pensamiento militar a finales del siglo XIX y principios del XX, comenzaba a cambiar. Hasta aquí se pensaba que en Europa, por historia, relaciones interestatales, animosidad de sus pueblos e incluso una litigiosidad consuetudinaria, los países estaban condenados a paralelizar su organización económica con su organización guerrera y que aquí y en toda América del Sur, en cambio, el deber de los países era “civilizarse robusteciendo la propia nacionalidad, aumentar su población en sus vastos territorios desiertos, y después, enriquecerse por medio del trabajo honrado” (RM, noviembre de 1916: 632). La percepción de esta diferencia había sido el punto de sostén tanto para las críticas y los apoyos al proyecto Roca-Ricchieri (más allá de las diferencias, todos parecían compartir la necesidad de no “copiar” o “implantar” nada que no responda a las características o necesidades del país), para los reglamentos tácticos de la segunda mitad de la primera década, pero también para las críticas del partido socialista o de algún sector de la prensa a la ley de requisiciones o a los intentos de organización de maniobras.

Ahora bien, a excepción del Cnl. Zerda en este debate y cada vez con mayor fuerza en los próximos años, la percepción de esta diferencia se irá borrando paulatinamente. Y en ello, el carácter económico-tecnológico de la guerra, y el papel de diversas instancias estatales en su organización, jugarán un papel central. A partir de 1918, la sección de “Noticias Militares” de la RM comenzó a cubrirse casi en su totalidad con escritos breves respecto a las nuevas técnicas y la descripción de algunos combates. Para 1920 y 1921 la guerra había trascendido el ámbito de esta sección así como de la mera descripción de los artefactos²⁰⁹.

²⁰⁹ Existe un estudio temprano del Cap. Jáuregui, de mediados de 1910 aunque publicado en la RM entre los meses de febrero y marzo de 1915 que, apoyándose en lo fundamental en las características de la guerra ruso-japonesa, aspira a enunciar una nueva era en cuanto a táctica de guerra. En la primera entrega de “Transformación de la táctica en los últimos cuarenta años. La guerra de zapa”, señala: “Esta manera de combatir, que pudiera llamarse ‘guerra de

Los cuadros militares argentinos comenzaban a acusar recibo de la importancia de los artefactos tecnológicos en la Gran Guerra, pero también de las tácticas de defensa y ataque, la logística y las comunicaciones. Los manuscritos referidos a uno u otro de estos aspectos se reproducen con ritmo casi frenético desde inicios de la década del '20. Al impacto de la guerra en sí misma, le siguió el impacto de su duración, y luego el de su aspecto enteramente novedoso: su carácter industrial. Combustibles, gases y otras sustancias químicas, tanques, aeroplanos, trenes, electricidad, armas a repetición, armas cortas, armas de precisión, de largo alcance, globos aerostáticos, aviones de logística y aprovisionamiento, pero también la situación de la caballería frente a un “colchón de fuego” o el problema del enlace entre infantería y artillería en el marco de una guerra con un “vacío del campo de batalla”. Un nuevo dominio de artefactos, saberes y roles, sin mencionar la puesta en discusión de la organización básica de los ejércitos, de las estrategias y tácticas de las batallas, se abría así a la reflexión y al conocimiento. Y el primer efecto de todo esto, fue el borramiento de las antiguas diferencias en cuanto a los fundamentos de la organización militar de excepción de los ejércitos sudamericanos. El criterio de corte y diferenciación a uno y otro lado del atlántico ya no se buscará en la concordancia con la idiosincrasia de cada pueblo, la tradición de los vínculos locales del ejército con la población o el perfil de las legislaciones y el espíritu de sus leyes, tal como había sucedido hasta comienzos del siglo. Las “enseñanzas de guerra” atentaron de modo efectivo contra los últimos resabios de aquella visión de una idílica comunidad armada en función de sus propios temperamentos y modo de organización histórica. De aquí en adelante el carácter técnico-económico de los conflictos horneará las percepciones y los juicios sobre las que

posiciones’ o tener cualquier otro nombre, se caracterizará por un grande e intensivo apeamiento al terreno y sus principales elementos de acción, serán: la pala, la dinamita, el cañón de un calibre cada día creciente y el fusil con velocidades iniciales considerablemente superiores a la nuestra actual, capaces de producir trayectorias totalmente rasantes dentro del límite visual de tiro del infante.” (RM, febrero de 1915: 253).

construirán clasificaciones y tipologías, elogios o admoniciones, respecto al presente y futuro de los ejércitos y los estados que los organizan y preparan.

Fue recién entonces cuando llegó a constituirse como una evidencia, la necesidad de un “aparato estatal” para la guerra. El segmento “Digesto de Informaciones militares”, en el índice del número de diciembre de 1919 de la RM, creo que permite precisar aquello a lo que me refiero.

“Ametralladora ligera Beradmore-Farquhar modelo 1919.- *Automovilismo*: Abuso de utilización de los automóviles militares.- *Aviación*: Desarrollo de las fuerzas aéreas durante la guerra.- La escuela militar de aviación de campo Hoare (Canadá).- Creación en Francia de una inspección técnica de la aeronáutica.- Convenio relativo a la navegación aérea internacional.- Barnices para alas de aeroplanos.- Empleos de hélices lacadas.- Los transportes aéreos.- *Escuelas*. Estudio comparativo sobre las escuelas militares del Perú, Argentina, Brasil y Chile.- *Moral*: El miedo al peligro entre los combatientes.- *Industrias*: Precauciones para la soldadura de las piezas de aluminio.- Líquidos más convenientes para niveles de aire.- Nuevo acero para herramientas.- Una aplicación del frío.- Nuevo procedimiento para preservar el hierro de la oxidación.- *Farmacopea*. Colusión Carrel.- *Historia militar*: la batalla de 1918.” (“Sumario”, s/p, diciembre de 1919 [el resaltado es original])

Se trata de una compilación de temas de órdenes diferentes (aunque en su mayoría técnico-industriales) en función de sus vínculos con la guerra. Es esta la que los ordena en su contigüidad y a la vez el foco de sus innovaciones y novedades. Esta serie de intereses y preocupaciones cristalizará en poco tiempo (al provocar por contraposición una profunda sensación de carencia) en algunas políticas públicas²¹⁰. La “Ley de armamentos” de 1923 fue a la vez un efecto de este clima y un estímulo importante en esta dirección. Resultaba un programa que si atendía a la compra de armamento en el corto plazo, aspiraba a apoyar la industrialización militar y civil en el país. De este modo, con fondos de este programa se llevaron adelante en 1926-1927 la construcción y puesta en funcionamiento de la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba así como, en parte, la destilería de crudo en Mar del Plata en 1925²¹¹.

²¹⁰ Me refiero al pasaje de la producción de diagnósticos, descripciones y comparaciones que permiten estabilizar una preocupación y un modo de problematización específico (plano cognitivo) a las “soluciones políticas” como lo llama Vivian Schmidt, propuestas en proyectos de ley o decretos (plano normativo).

²¹¹ El escueto programa de adquisición de armamentos y pertrechos bélicos contemplaba explícitamente el “fomento de la industria metalúrgica, instalación de altos hornos, modernización de material de guerra existente y fábrica de

Sin embargo, lo que quisiera remarcar aquí es que para estos años comenzaba a gestarse una suerte de “efecto de síntesis” en el pensamiento militar. Incorporando primero algunas traducciones aisladas respecto a la dimensión económica de la guerra, las descripciones de los adelantos en los artefactos técnicos serán incluidas de modo creciente en una visión más general, yuxtaponiendo lo tecnológico a lo económico primero, y esto a una organización estatal después²¹².

pólvora”. En las Memorias del Ministerio de 1924, el Gral. Justo vinculaba este proyecto con la posibilidad de “establecer en el país fábricas y talleres que nos sirvan de base para independizarnos de la industria extranjera, como lo imponen, tanto necesidades de índole militar, como razones de economía” (MMG, 1924: p. vii). Con respecto al interés militar por la industria aeronáutica numerosos artículos (en muchos casos traducciones) de la RM durante y fundamentalmente con posterioridad a la guerra, así como otras publicaciones, dan cuenta de su persistencia y regularidad. Entre otros se pueden ver, “De la guerra actual. Aeroplanos”, RM febrero de 1915: 270-273; “Aeroplanos de infantería”, (RM enero de 1923: 146); “Depósito de gasolina para aeroplanos”, (ídem: 154); “Nuevos acumuladores ligeros para aviación”, (ídem: 158); “La fotografía desde el aeroplano”, ídem: 167; “La guerra aérea”, ídem: 169; “Táctica aérea”, (RM, octubre de 1923: 1185-1192); “Notas sobre el empleo de la aviación en la infantería”, (RM noviembre de 1923: 2063-2068); “Contribución al estudio de la organización y del reglamento táctico de aviación” (RM, enero de 1920: 33-46); “Defensa contra ataques aéreos” (RM, febrero de 1920: 263-273); “De un informe sobre aviación” (ídem: 273-279); “Raids aéreos sobre Londres” (RM, julio de 1920: 1233-1236); “Fuerza aérea nacional chilena” (RM, agosto de 1920: 1538); “Puntos de vistas personales para nuestra organización aeronáutica” (RM, noviembre de 1920: 1635-1643); “Conferencia dada en la escuela militar de aviación a los señores oficiales alumnos” (RM, febrero de 1921: 207-230); “Las hazañas militares de las aeronaves Zeppelin durante la guerra” (RM, diciembre de 1921: 1485-1494); “Aviación militar” (RM, enero de 1922, pp. 11-32); “El avión proporciona a la artillería economía de munición” (RM, marzo de 1922: 369-375); “La aviación en Alemania” (RM, mayo de 1922: 589-592); “La preparación para la guerra aérea”, (RM, agosto de 1922:99-906); “La aeronáutica en Francia durante la gran guerra” (RM, julio de 1923: 51-68). La publicación *Estudios y Comunicación de Informaciones* (en adelante EyCI) de la Escuela Superior de Guerra, le dedicó un dossier a la aviación francesa en su XI volumen de 1925.

En forma paralela, el My. Crespo publicó en 1923 “El problema de la aeronáutica en el país (como factor económico y de defensa nacional)”. La singularidad de esta pieza está cifrada en el solapamiento explícito que allí se produce entre los problemas militar y económico, lo que también comenzaba a suceder con el combustible y el hierro. En el capítulo cuarto el autor lista las ventajas del desarrollo de la industria aérea, puntualizando los siguientes factores: a) utilización de materias primas locales; b) fomentando la aviación comercial, impulsa una serie de proyectos industriales paralelos; c) se facilitan los casos de movilización de contingentes; d) mayor comunicación entre las distintas regiones del territorio (fundamental para la unificación cultural); e) posibilidad de mayor intercambio con los países vecinos; f) Provisión al mercado local y extranjero; g) “Y por último, tengamos bien en cuenta que la aeronáutica da la oportunidad a los países pequeños que desarrollen la industria de alcanzar la victoria contra un enemigo cuya población y recursos sean mayores, porque las conveniencias de orden civil y las de orden militar son fácilmente conciliables.” (My. Crespo, 1923: 44).

²¹² Se puede ver “Las economías implantadas por el gobierno británico y la administración militar en los gastos de la guerra”, (RM, mayo de 1919: 542-574); “Los gastos de la guerra”, (RM, junio de 1919: 904-906); “Francia. Los empréstitos de guerra”, (RM, julio de 1919: 1164-1165); “Italia. Esfuerzo económico y financiero”, (ídem: 1172); “La nacionalización de las industrias de guerra bajo el punto de vista artillero (con grabados)”, (RM, julio de 1919: 1177); “El problema del ejército descansa sobre la movilización de las fuerzas industriales” (RM, julio de 1920: 1275-1278); “Índice económico de la República Argentina” (RM, julio de 1921, pp. 1421-1433); “Como se preparan, sostienen, liquidan y disfrazan las finanzas de guerra” (RM, agosto de 1923, Anexo: 1-19); “La industria y la producción como factores de la riqueza pública y la defensa nacional” (RS, N° 52, septiembre de 1923: 1-2), “Economía nacional. Su influencia en la conducción de la guerra. La guerra de las naciones en armas (RM, septiembre de 1927).

Lo que la literatura académica posterior ha señalado respecto al rol de la primera guerra en una suerte de proto-industrialización forzada de la Argentina (Caravaca, 2011: p. 74; Gerchunoff, 2016), era uno de los elementos en la percepción de no pocos cuadros militares en esos años. A lo largo de las décadas del '20 y '30, las lecturas retrospectivas ubicarán al periodo 1914-1918 como una fase casi originaria para el proceso industrializador militar argentino.

“La guerra 1914/1918 constituye para las instituciones armadas un acontecimiento cuyo estudio tiene una importancia tan trascendental que exige la atención más grande y la dedicación más afanosa de todos sus miembros directores... los ejércitos que se mantuvieron alejados de la contienda deben emprender reformas importantes en su organización, reglamentación y armamento.

[...]

Los progresos asombrosos de la industria bélica han traído cambios fundamentales en el armamento, en los medios de comunicación, mejor dicho, en la técnica, etc.; y esto debe ser conocido primero con detalles por los interesados más directamente y luego en sus relaciones con la conducción de las tropas por los comandos de cierta categoría.” (RM, mayo de 1921: 613-614)

"Basta reflexionar sobre la forma cómo se desarrolla la guerra en la época actual para comprender la necesidad de organizar la defensa nacional del país... En una palabra, vincular poderosamente las industrias y el comercio con las instituciones armadas del país. Los que piensan que la preparación militar del país ha de ser realizada únicamente por los poderes públicos de la nación se equivocan grandemente... las cuestiones relativas a la defensa nacional interesan profundamente a la economía general del país. [...] Cada uno de los ministerios va por su lado e independientemente y cada uno considera con criterio distinto la forma de preparar el país para la guerra. ¿Se puede concebir una mayor anarquía?" (Auditor de Guerra, 1923. Citado en Yelpo, 1987: 26)²¹³

No resulta fácil precisar la relevancia de este fenómeno. La entrada de un análisis económico en el ethos militar adquiere una potencia sensible al comprender que el vértice que representa este cambio de época, encuentra al progreso militar y al progreso económico como dos procesos que caminan juntos. Varios fenómenos del mundo militar se volverían inteligibles de ahora en más bajo esta grilla. Entre ellos, el propio estudio de las guerras, fundamental en la pedagogía militar. En 1926 tres números de la revista EyCI presentaban un estudio comparativo del cap. Antonio Berardo sobre la guerra de secesión norteamericana y la primera guerra mundial. Con muy pocos antecedentes en los ejercicios historiográficos anteriores, el punto de comparación era ahora el

²¹³ Percepciones similares pueden verse en la compilación de Antonio Yelpo (ob. cit.), como las de los mayores Franklin Reyes en 1934 (43) y Carlos Martínez al año siguiente (55), el Tte. Cnl. Sanguinetti en 1943 (117).

modo en el que en ambos casos se podía percibir una movilización tipo “nación en armas”, entendiéndolo por ello, además de la preparación de los contingentes humanos, “el estado general económico y la organización política...” de los adversarios involucrados (el estudio terminaba con consideraciones sobre la relación entre guerra y democracia)²¹⁴. El análisis publicado en la RM al año siguiente sobre la “preparación integral de la nación para la guerra” se apoyaba explícitamente en aquella publicación de la EyCI y los estudios en la Escuela Superior de Guerra. Allí también se consideraba de modo especial “la preparación financiera y económica”²¹⁵. Lo que deseo remarcar aquí no es tanto el carácter omnubilante y cegador de la primera guerra (cuestión a la vez comprensible y de poco tratamiento por la literatura) sino la vía de acceso que significó para la entrada en los cálculos de estrategia militar, de aspectos de organización económica estatal²¹⁶.

Ahora bien, si en los años inmediatamente posteriores a la guerra, la lectura predominante anclaba en un necesario desarrollo militar apoyado en un no menos necesario acompañamiento económico-estatal, rápidamente las consideraciones se extendieron hasta precisar los beneficios para la

²¹⁴ Particularmente relevante para el tema de estas líneas son el final de la segunda parte (EyCI, 1925: 349-373) y la tercera (377-381; 391-420). Más adelante me refiero a esta variante del concepto de “nación en armas”, en relación a la que había sido utilizada en los años de cambio de siglo.

²¹⁵ Ver, RM, mayo de 1927: 439-465. Mientras que en el escrito de la revista EyCI se privilegiaba el estudio de la guerra de secesión a la primera guerra mundial, dada las similitudes con aquella en la que podría verse involucrado el estado argentino, (“la menor amplitud del conflicto, la especial situación en que se encontraba la Unión al iniciarse dicho conflicto” y que “se trata de una guerra en un país cuyas instituciones políticas han servido de modelo a las nuestras”, [Berdado, ob. cit.: 377]), en el del Cap. Montenegro, era la guerra reciente la que cobraba mayor peso. Lo importante es que en uno y otro caso, el fenómeno bélico aparece vinculado a preocupaciones explícitas sobre la conducta estatal en dos órdenes. Lo político y lo social se regulan en el presente mismo de la guerra (a fin de “controlar los avances de la retaguardia contra el frente”) mientras que la regulación y organización económica debe precederla.

²¹⁶ Podrían repasarse los escritos del Grl. Maligne sobre estrategia militar entre 1905 y 1910 en la RM, y no se hallaría este registro. Incluso, uno de los más notables historiadores militares, Juan Beverina, escribía en su “Contribución al estudio de nuestra historia militar”, respecto a la necesidad de un relato historiográfico doble, de guerra y paz. En este último caso lo fundamental para Beverina sería tomar en consideración el tipo de vínculo del ejército con la población masculina (RM, enero de 1911: 2189-2196). Los ensayos de un tipo de historiografía militar que simbioticen los aspectos militares, económicos y sociales fueron como mucho un paréntesis en el ejercicio historiográfico de los propios cuadros. El propio Roberto Etchepareborda, cultor de una historia militar “que vaya en auxilio de los oficiales para su futura acción en el campo de batalla”, destacó muchos años más tarde (mediados de 1970), en el ensayo introductorio a su *Historiografía Militar Argentina*, que sobre este campo específico “lamentablemente no se aprecia... la presencia, por lo menos constante de las nuevas inquietudes, como... la influencia de la historia económica y social, medio humano por excelencia en el que se desarrollan los hechos” (Etchepareborda, 1983: 87).

población y la economía en general de un proceso industrializador. Los mojones que permitían cubrir la distancia entre ambas zonas (el desarrollo particularmente militar, y la orientación económica general que debía seguir el estado) eran las figuras retóricas de independencia, fortaleza y soberanía. Debido a ello, más allá de lo discutible que pudiera parecer frente al desfile de indicadores económicos aquella identificación del periodo bélico con un proceso industrializador, lo que difícilmente podría desecharse es lo inaugural de este tipo de reflexión en el pensamiento militar. Me refiero concretamente al interés por (y la capacidad de) segmentar un periodo en el que algo “nuevo” sucede, y a la vez intentar definir las condiciones de perdurabilidad de aquello que emergió de manera contingente.

“Durante los cuatro años de guerra, nuestra industria mecánica se ha desarrollado en un porcentaje bastante elevado, pudiendo fabricar máquinas y otros elementos para las necesidades del país y en muchos casos ha exportado sus productos a los Estados europeos, pero terminada la gran conflagración, se ha notado que únicamente ha seguido experimentando su crecimiento la industria metalúrgica de la construcción, debido a la creciente edificación en nuestra república, mientras que la industria de la mecánica en general ha sufrido una notable disminución por el hecho de haber sido reducidos y eliminados los derechos de importación de las máquinas en general, sin tener en cuenta, por lo menos, de proteger las que se fabrican en el país en grandes cantidades, en iguales o mejores condiciones que sus similares extranjeras.” (RM, 1926: 737)

Este principio de cálculo que parte por identificar la fortaleza de los estados con su desarrollo industrial, y que en base a ello detecta una debilidad fundamental en la estructura económica local, resultaba compartido por las diferentes intervenciones sobre el tema alrededor de la mitad de la década del '20, entre ellas dos piezas muy celebradas por esos años y que de modo más decidido avanzaban en la producción de juicios y prescripciones sobre la conducta económica del estado (ya desenganchada – directamente al menos – de la organización militar). El estudio del Cnl. Vicat, el más reconocido por sus contemporáneos y citado por los trabajos recientes de Forte y Daickova, había sido en realidad una conferencia desarrollada en el Círculo Militar en julio de 1925, y que

parece haber llevado el título “Defensa Nacional Industrial: bastarnos a nosotros mismos”²¹⁷. Dos de las líneas de fuerza de esta pieza, el juicio de que la dinámica productiva del país resultaba del todo conveniente a las naciones industriales, y que la organización del comercio internacional admitía dos proyectos contrapuestos, una vinculación armónica aunque desigual de países industriales con agroexportadores o una disputa por intereses enfrentados, no dejaba mucho margen de acción en materia de conducta estatal²¹⁸. De todas maneras, el interés de Vicat seguía muy cercano a los desarrollos tecno-económicos específicamente militares. No ocurre lo mismo con el trabajo del My. Barrera, centrado límpidamente en una discusión sobre el desarrollo económico general.

“Estamos realmente en lo que yo llamaría la época del combustible, ya que las potencias mundiales luchan para obtener las mayores extensiones de territorios ricos en combustibles y hierro porque saben que sin ellos la grandeza, progreso y desarrollo del bienestar humanos no pueden realizarse sobre bases sólidas y duraderas.

Nosotros, argentinos, pastores, propietarios de inmensos ganados y pastizales adecuados para la alimentación de los mismos, descuidamos nuestro porvenir porque no encaramos el verdadero problema que dará la grandeza a nuestra tierra: la explotación intensiva y científica del petróleo, del carbón y del hierro, que nuestro subsuelo nos guarda como una reserva para nuestra prosperidad.

[...]

Teniendo combustible y hierro... seremos libres, tal como los países más grandes, porque la libertad no existe cuando no va acompañada de la independencia económica.” (RM, octubre de 1923: 466-467)

Como puede percibirse, el centro de los intereses es la conducta de los estados mayormente desarrollados, con una discusión velada además sobre el sistema de relaciones económicas interestatales. Sobre este punto, en ambas intervenciones la viabilidad de una posición del país en

²¹⁷ Su difusión por fuera de los círculos militares fue casi inmediata. A dos años de su presentación en el Círculo Militar el ex gobernador de Salta Benjamín Villafañe, publicaba “La miseria de un país rico”, una compilación de escritos propios y de referentes de algunas actividades públicas en el país, y en la que la incluía como uno de sus capítulos. Se la volvió a publicar en 1964, junto a otros escritos militares bajo el título “Ejército y Revolución Industrial”.

²¹⁸ En un tono similar, el Cap. Marambio definía en 1936 la situación creada por la primera guerra “[A]l contemplar desde allá [Europa] los otros continentes, se vio con estupor que la guerra había industrializado a muchos países extraeuropeos; que estos trataban de independizarse de sus antiguos proveedores y que, en definitiva, la conquista de los mercados, tal como se supuso al principio, no iba a resultar tarea sencilla... La evolución operada ha ido más allá de lo sospechado; Europa no constituye ya el único e indiscutido centro de las actividades industriales.” (citado en Yelpo, ob. cit.: 59).

el mercado internacional apoyado en su identidad agroexportadora, resultaba fuertemente cuestionada.

La inquietud por la organización militar en ningún momento dejó de estar en el frente de las propuestas. Lo que resulta necesario comprender es que, como ya lo señalé más arriba, el pensamiento militar dispone ya por estos años de mojones temáticos y retóricos con los que pasar del desarrollo militar-industrial al desarrollo económico general y viceversa. Esos pasajes retóricos cristalizarán en una fórmula precisa a finales de esa década, que aparecerá en primer lugar como un curso extra curricular en el Colegio Militar y será más tarde un curso regular en la Escuela Superior Técnica, dictado por su director el Grl. Savio. Se trata de la “Organización Industrial” y en ello me detengo en el siguiente apartado.

Todo lo anterior no puede llevar en ningún caso a identificar algún tipo de intervención militar en la vida económica. Más aún, a excepción del proceso ligado a la producción local de combustible y el surgimiento de YPF, resulta necesario relativizar fuertemente el peso de los grupos militares en la organización de la economía interna del país y de su política exterior en los años '20. Lo que he tratado de visibilizar en estas páginas no es más (ni menos) que la emergencia de juicios y reflexiones militares que reclaman una orientación particular de la conducta económica del estado. Y es esto, que por otra parte ha sido desarrollado en este periodo por muy pocos estudios, lo que identifiqué como una de las dos formas de solapamiento de la reflexión militar sobre las instancias estatales.

A diferencia de las corrientes de pensamiento económico de la época, la circulación de ideas y la institucionalización de un saber económico experto en la Argentina, los cuadros militares habían producido sobre un fondo de diagnósticos de la primera guerra, la yuxtaposición de los problemas de la defensa armada y de la soberanía económica. Es este anudamiento de ambos problemas el

que no aparecía como evidente en los años anteriores a la guerra y el que, en el debate con el que abrí este apartado, le resultaba ajeno al Cnl. Zerda y a tras luz del cual quedaba ubicado en otra temporalidad que la del resto de sus interlocutores.

De todos modos, tampoco resulta aconsejable una caracterización cerrada en este punto del ethos militar de gobierno. Por esos mismos años, la sensación de un agotamiento del modelo de organización económico liberal, resultaba algo identificable tanto en las políticas públicas de los gobiernos como en los debates intelectuales (de hecho, las conferencias de Keynes de 1925 que se publican al año siguiente, sitúan la novedad en el título, “The end of liberalism”). Más cercanas a las experiencias de los cuadros militares argentinos, los proyectos de impuesto a la renta de 1918 y 1923, así como la ley de aduana de 1923, la mayor cercanía de Alvear con la Unión Industrial Argentina, las posiciones de un saber económico experto y de estilo reformista, aún no consolidado pero con creciente ascendencia sobre la conducta estatal en materia económica, así como la presencia en el país de algunos referentes internacionales de una visión regulatoria y progresiva en materia de política fiscal así como proteccionista en cuanto a política exterior, terminan por formar un gran espacio relativamente familiar y de contención en el que tales diagnósticos y prescripciones son formulados con cierta comodidad²¹⁹.

Con todo, si no es posible una lectura insular de las reflexiones económicas de los cuadros militares de la década del '20, tampoco resulta muy satisfactorio hipotetizar su subsidiariedad respecto del clima de ideas reinante en esos años. En el fondo, las preocupaciones y los problemas son lo

²¹⁹ En relación a la visita de Jeze, ya referencí el trabajo de Baccolla al respecto. Jimena Caravaca, por su parte, refiriéndose a la *Revista de Economía Argentina*, una de las publicaciones de mayor peso en el campo económico local, afirma que se había convertido en los años veinte “en un espacio privilegiado para la difusión de la doctrina industrializadora. Desde el inicio mismo de la publicación puede seguirse una clara línea editorial: la emancipación nacional vendría de la mano del abandono del modelo agroexportador, para pasar a una industrialización ligada a las materias primas locales (Caravaca, ob. cit.: p. 75). Alejandro Bunge (director de la revista) había publicado en 1920 “Los problemas económicos del presente” y se había convertido, de acuerdo a González Bollo, en un referente a escuchar sobre las necesarias reformas al modelo agroexportador (González Bollo, 2012: 59). Ver además y entre otros, Audino, 2004; Caravaca, 2005 y 2016; Padín, 2015; Regalsky 2010; Regalsky y Jáuregui, 2003.

suficientemente diferentes como para dinamitar cualquier origen común. Leídas en sus correspondientes genealogías, parece ser más bien el caso de un múltiple nacimiento del pensamiento industrializador en Argentina, aunque sobre el fondo de “un discurso oficial sobre la responsabilidad del Estado para lograr el bienestar general” (Caravaca, ob. cit.: p. 69). Enfoques y actores que habrán de articularse en forma inestable en las décadas del '30 y '40, pueden aún reconocerse en la década del '20 como externos unos de otros.

6.1.3 El acero, el combustible y su organización

Intencionalmente he obviado en el apartado anterior todo señalamiento y análisis de las reflexiones y juicios de los dos íconos del proceso de proyección militar-industrial del periodo: Enrique Mosconi y Domingo Savio. He querido con ello visibilizar en primer lugar el trasfondo desde el cual los proyectos de estos dos militares pueden comprenderse. Lejos de representar casos sui generis o fenómenos de outsiders, considero se trata de las exposiciones más logradas del mismo ethos militar de gobierno que este estudio trata de hacer visible. En ambos casos se sostienen como mutuamente apoyados la potencia bélica militar y un desarrollo económico nacional y también en ambos casos se asumen de manera decidida prescripciones orientativas para la conducta económica del estado. Justamente, lo que me interesa aquí es mostrar como en ambos casos el ethos militar caracterizado en el anterior apartado gana en complejidad (al volverse mucho más sutil en muchos planos, como cálculos económicos, organizativos o normativos) pero también en claridad (al explicitar las orientaciones económicas y sus modos de viabilidad).

A diferencia de Savio, en el caso de Mosconi puede verse con nitidez la progresiva incorporación de temáticas económicas en el rumbo de sus reflexiones²²⁰. No existen prácticamente menciones a la autonomía armamentística previo a los años en que fuera Director del Arsenal “Esteban de Luca”, y sus elucubraciones sobre “el petróleo y la cuestión nacional” emergen de manera posterior a su designación en Y.P.F. Una vinculación directa de los intereses político-civiles con los de tipo militar comienza a fraguarse en sus años de Director del servicio aeronáutico del Ejército, y llega a tener para finales de la tercera década un carácter casi prescriptivo²²¹.

Ahora bien, aun en esa segunda mitad de la década del '20 y a pesar de su doble carácter de militar y empresario estatal, las reflexiones de Mosconi sobre la vinculación concreta entre la fortaleza bélica y el desarrollo industrial no resulta uno de los tópicos más recurrentes en su obra. Existen breves indicaciones en muchos discursos y a la vez mucho de sobreentendido y asumido en buena parte de sus reflexiones sobre YPF, aunque en pocos espacios llegó a desplegar un círculo claro y macizo entre ambos. Quizá la segunda conferencia radiofónica que diera en 1927 sea una pieza excepcional en este sentido. Bajo el título “El poder militar de la Nación”, Mosconi precisaba los

²²⁰ El Grl. Mosconi publicó en sus últimos años dos trabajos que, si bien similares, tienen una importancia diferente para este estudio. *El petróleo argentino, 1922-1930*, es en buena medida una narración a posteriori de su desempeño como director de YPF y de las vicisitudes de las políticas desplegadas. El prólogo de la segunda edición de 1958 daba cuenta de la pobre recepción que su aparición había tenido en esos veinte años. Tuvo una tercera y última edición en 1983. *Dichos y Hechos 1904-1938*, es su segunda y última publicación, y resulta una compilación de discursos, conferencias y artículos que van desde la construcción de cuarteles hasta la política petrolera que deben seguir los países de Latinoamérica, pasando por la planificación de rutas aéreas nacionales, entre otros asuntos. En general, me detendré en esta última pieza, pues contiene material cuya temporalidad no supone – como en el caso de *El Petróleo Argentino* – un ejercicio intelectual de reordenamiento post facto de los hechos (ello no conlleva, en ningún caso, alguna consideración de mi parte respecto a algún tipo de diferencia en los juicios y modos de reflexión sobre el petróleo o la economía). De modo posterior a su muerte y en lo fundamental en la segunda mitad del siglo pasado, numerosos estudios han recuperado, ya sea de forma directa o como parte central de la historia del petróleo en la Argentina, la vida y el pensamiento de Mosconi. Rescato particularmente la compilación hecha por Gregorio Selser en 1956 *La batalla del petróleo: YPF y las empresas extranjeras* así como los tres tomos de escritos y discursos compilados por Gregorio Weimberg y Raúl Larra en 1958, *El Petróleo Argentino, YPF contra la Starndar Oil y La nacionalización del petróleo*.

²²¹ “[E]n nuestros días, en que el comando superior debe conducir al pueblo en armas, los jefes del Ejército no pueden permanecer ajenos al conocimiento del desarrollo económico de la nación. Más aún: dentro de lo posible, debemos adquirir la mayor aptitud para conocer dicho factor que integra el poder del Estado, estimular su desarrollo y cuidar su progreso, dentro del más sano y completo nacionalismo.” (Mosconi, 1939 [1929], p. 198).

factores que no debían perderse de vista para llegar a una comprensión cabal de la cuestión del poder militar.

“... la guerra se define por el predominio de uno de los factores en lucha, para doblegar al enemigo ante nuestra decisión, es decir, para lograr el objetivo político de la guerra, es menester llegar a la mayor suma de energía física, o en otros términos, las constituidas por el patriotismo de la Nación, la expresión económica del país, la virtud guerrera del ejército y las condiciones y aptitudes del general en jefe.

[...]

La organización de nuestra producción, fomentando el crecimiento y desarrollo industrial, importará grandes y generales beneficios, y será a la vez condición indispensable para un amplio y completo reaprovisionamiento de elementos bélicos, por cuanto una estructura militar que no se respalde en una sólida organización industrial, dada la técnica moderna, es una fuerza que corre riesgo de desvanecerse. Para ello es menester impulsar las empresas industriales por medio de estímulos adecuados al capital nacional, puesto que así acrecentamos el valor de nuestras fuerzas.” (Mosconi, 1936 [1927]: pp. 206-207)²²².

En cualquier caso, no debiera dejar de anotarse que también estos desarrollos se dan alrededor de esa gama singular de preocupaciones, perceptibles en no pocos cuadros militares, que derivaban de la primera guerra mundial y su marcada interpretación de un cambio en las relaciones interestatales, particularmente de las potencias económico-militares. En cada una de estas etapas, las reflexiones de Mosconi siguen un derrotero similar al que describí en el anterior apartado. En primer lugar una plena conciencia de la necesidad de un autoabastecimiento de material de guerra, seguido a esto el interés por una conducta estatal que lo estimule y sostenga, terminando por argumentar a favor de la economía estatal tout court, una vez paralelizados los intereses civiles y militares.

²²² En *Dichos y Hechos*, la misma pieza aparece fechada en agosto de 1929. En cualquier caso, parte de los discursos y las conferencias dados por Mosconi en esos años respondía a la iniciativa de la “Alianza Continental – pro Nacionalización del Petróleo”, una organización creada en 1927 y promovida entre otros por el GrI. Alonso Baldrich, que además de funcionario de YPF en Comodoro Rivadavia, llegó a tener un papel destacado en la publicidad de estos asuntos (respecto a este GrI., ver *El GrI. Baldrich y la defensa del petróleo argentino*, de Raúl Larra). En cuanto a la organización de una política de difusión, el mismo Mosconi también estaba fuertemente involucrado. “El 15 de julio de 1929 tuve una larga conferencia con el presidente de la Alianza Continental, doctor Orzábal Quintana, en la que llegamos a la conclusión de que era indispensable sistematizar la propaganda que realizaba la institución nombrada a favor de la nacionalización y monopolio del petróleo, con miras a crear una gran fuerza de opinión que obrara permanentemente en defensa de la soberanía argentina de más en más amenazada por la penetración del capitalismo norteamericano.” (Mosconi, 1936: 232).

De hecho, con el correr de los años Mosconi parece haber ido fraguando y complejizando una idea de la independencia del país, a la vez etapista y evolutiva. Si en 1918, interesado en robustecer los pertrechos militares, afirmaba que “[l]a independencia del año 10 debe ser integrada con la independencia de nuestro cañones” (Mosconi, 1939 [1918]: 34), diez años más tarde esa percepción tomaba una nueva forma. “Nuestros países inician el tercer período de su evolución: a la emancipación sucede la constitución política y a esta debe suceder la organización económica” (Mosconi, 1939 [1928]: 171)²²³. En este contexto la cuestión del petróleo le permitió ir más allá de estas prescripciones generales y de los diagnósticos y pergeñar modelos organizativos de funcionamiento de aquella leyenda relativamente común aunque aún amorfa en el mundo militar de mediados del '20: el nacionalismo económico.

El monopolio al que se refería Mosconi, significaba concretamente que los “criaderos, fuentes y depósitos naturales de petróleo, así como los hidrocarburos gaseosos que se encuentran en el subsuelo y que escapan de la superficie de la tierra” debían ser declarados “bienes privados de la Nación”. Esto excluía tanto la posibilidad de la concesión de licencias a firmas internacionales o nacionales, pero también el usufructo por parte de los gobiernos provinciales de tales recursos, ante una posible “anarquía de interpretaciones de 15 poderes”.

Sin embargo, la estructura comercial montada sobre esta exclusividad era mixta (solventada con capital estatal y privado de preferencia nacional, aunque sin excluir taxativamente la participación de firmas extranjeras). Mosconi no era partidario de un monopolio estatal de la producción y comercialización de combustible, ya que estimaba a esta figura como “propiciadora de falta de competencia, frondosidad administrativa, pesadez burocrática, falta de iniciativa y encarecimiento de la producción”. Si a todo esto se suma el caso de que “el comité político llega a ejercer influencia

²²³ Ver además “El primer aniversario de la muerte del Dr. Luis Güemes”

sobre la marcha de la organización”, el resultado es una “calamidad”²²⁴. Mosconi acordaba prioridad al Estado nacional para sostener, llegado el caso, una política petrolera de excepción (ante un estado de guerra, por ejemplo) y a la vez propiciaba una desvinculación necesaria del gobierno del estado respecto del petróleo en tiempo de paz.

De modo que el Estado asumía un doble papel. Si excepcionalmente podría llegar a ser un jugador exterior al mercado, en tiempos normales jugaría según sus reglas.

“Las prescripciones del código de comercio regularían el funcionamiento de la organización y el Poder Ejecutivo delegaría en los representantes del capital privado la dirección de las funciones técnicas y administrativas; pero reservando para el presidente y los dos directores que los representen el derecho del veto a las resoluciones del directorio que importen modificación de estatutos, habilitación o adquisición de nuevos yacimientos y disposiciones que tengan conexiones internacionales y con la política de precios.

[...]

... con el fin de que el capital privado se sienta estimulado para la constitución de esta sociedad, se deja el riesgo de las explotaciones al Estado, que las realizará con la parte de beneficios que corresponde al %51 de sus acciones y sólo después de haber efectuado descubrimientos y determinado el valor económico de una zona la entregará a la organización mixta, que tendrá a su cargo la organización de la producción, transportes, elaboración, distribución y venta.” (Mosconi, ídem: 168)

La decisión de agosto de 1929 de bajar el precio de venta de los productos de YPF, si era una intervención estatal en la economía sustentada en criterios extraeconómicos (una mayor federalización del consumo y no la obtención de mayores réditos), no es menos cierto que su modalidad resultaba compatible con herramientas del propio mercado. Al igual que otras elucubraciones sobre la organización económica por parte de los cuadros militares, la de Mosconi buscaba la forma de congeniar la presencia del estado en la dirección de algunos asuntos económicos con el aporte de capitales no estatales.

El nacionalismo económico del ethos militar en esa tercera década no es en ningún aspecto incompatible con el capital privado nacional e incluso algunos capitales extranjeros. Antes que

²²⁴ Esta línea argumental en Mosconi, 1939 [1928]: 164-166.

“estadista”, Mosconi particularmente asume un discurso de “empresario estatal” o “empresario público”. Descree de la formación espontánea del precio en mercados con fuerte asimetría en el nivel de inversión y capacidad productiva, y asume un diagnóstico dicotómico. En tales mercados, el precio lo ponen los trust o los pone el estado. Por un interés “superior” o “nacional”, pero no político, es preferible lo segundo. Con mayor razón en los productos ya entonces considerados “estratégicos” como el petróleo. Sin embargo, que ello suceda no es obstáculo para la obtención de ganancias por parte de particulares y sencillamente para él, esto no era un asunto del estado.

El fuerte acento latinoamericanista de sus posiciones en el marco de sus visitas a México, Colombia, Perú y Chile en 1928 estaba directamente vinculado al objetivo de prevenir a esos países de la conveniencia de una regulación similar a la encarada en Argentina, sobre el mercado de combustibles. Su tono vanguardista evangelizador atacaba directamente a dos o tres firmas hegemónicas e incluso a algunos sectores políticos de Estados Unidos, pero no incluía ningún apotegma respecto a los capitales privados en tanto tales, más allá del recaudo necesario que los estados deben tomar para orientar sus políticas petroleras. Y este parecía ser uno de los topes en el pensamiento de Mosconi. Mantener un mercado de combustible que sea un factor de desarrollo de la potencia industrial del país, basado en la propiedad estatal de los pozos, la organización mixta con riesgo inicial del estado, e intervenciones regulatorias con instrumentos clásicos. No se encontrará entre sus preocupaciones o anhelos más apremiantes, esquemas o prescripciones para el resto de la organización productiva del país, más allá de la cuestión de los combustibles.

Fue Savio quien avanzó en profundidad en un diagrama industrial general, anudando con mayor fuerza ya no tanto la idea de soberanía, sino de “fortaleza económica” a figuras arquitectónicas institucionales y territoriales más precisas. Savio llevó a otro nivel las expectativas de los cuadros militares de organización industrial del país, y si bien la cuestión de los capitales capaces de

posibilitar los emprendimientos industriales no fue un punto atendido, no puede restarse valor a su contribución en colocar al ejército como un lugar de enunciación relevante de las políticas económicas.

La apertura de la Escuela Superior Técnica (EST) en noviembre de 1930 tenía por objetivo, de acuerdo a un hagiógrafo del Grl. “preparar y disponer de recursos humanos militares altamente calificados para llevar a cabo un programa de industrialización” (Domínguez, 2012: 27). Por otra parte, Robert Potash identificó a la EST como una suerte de think tank “promotora de las doctrinas económicas nacionalistas en el seno del ejército” (Potash, 1971: 118)²²⁵.

La EST había sido creada como un desprendimiento de un “Curso Superior y Especial” para los egresados del Colegio Militar. El curso que estaba a cargo de Savio se denominaba “Organización Industrial”, y contenía dos líneas de formación. Por un lado se profundizaba en aspectos relativos a la organización del trabajo, para lo que Savio había traducido “Organización del trabajo”, del Cap. Dumez, (profesor de la Escuela Superior Técnica de Artillería de Francia) y algunos pasajes de “Organización metódica del trabajo”, del My. Denis (profesor de la Escuela Superior de Aeronáutica y de construcción mecánica, también de Francia). Savio comprendía que esto tenía una importancia capital en la capacidad productiva, tanto de las actividades del ejército como en la organización general de la vida económica. A su vez, sus lecturas claramente excedían las fuentes militares y es seguro concluir que estaba en conocimiento de los referentes internacionales en la materia²²⁶.

²²⁵ En lo que sigue, me concentro en la EST y en el periodo temprano de acción de Savio, ya que resultan contemporáneos a los últimos años de despliegue de Mosconi y también están en los límites de la periodización de este estudio.

²²⁶ “[C]onsideramos que en las cuestiones de preparación de la Defensa Nacional, conviene aplicar los mismos principios de Taylor para la organización administrativa de las fábricas como expresiones vivas de actividades complejas, en los cuales preconiza una subdivisión especializada del trabajo y una dirección competente que armonice el conjunto dentro de la finalidad perseguida, que en este caso es el bien de la Patria.” (Savio, 1972 [1933]: 40-41).

El segundo aspecto de atención en el curso de Savio estaba vinculado a la arquitectura institucional, territorial y social que supondría un despliegue industrial general de excepción, para el caso de guerra. Sobre este aspecto, el mismo Savio dio forma escrita a sus clases de 1933 en el curso “Movilización Industrial” que terminó siendo un manuscrito de unas casi doscientas páginas publicado con carácter reservado en septiembre de ese año²²⁷.

De un modo mucho más explícito que en cualquier otro caso, en Savio el problema de la industrialización del país consistía en un asunto derivado del carácter de las guerras modernas. Unos cuantos años antes de la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM), o de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), ya había diagramado – de manera extremadamente detallada – sus esperanzas y anhelos en relación al tipo de organización económica que consideraba óptima y esperaba posible, ante la eventualidad de una situación de guerra. La estructura del manuscrito de aquel curso de 1933 permite apreciar lo solapado que estaban los asuntos económicos y militares.

Capítulo I MOVILIZACIÓN GENERAL

- A. Potencial de guerra
- B. Consejo de defensa nacional
- C. Comisión de defensa nacional
 - a. Conducción de la guerra
 - b. Movilización económica y administrativa
 - c. Movilización industrial
 - d. Movilización agrícola-ganadera
 - e. Movilización de transportes y comunicaciones
- D. Movilización general
- E. Pasaje del pie de paz al pie de guerra y mantenimiento del pie de guerra

Capítulo II ORGANISMOS TÉCNICOS DE LA MOVILIZACIÓN INDUSTRIAL

²²⁷ Este material fue editado públicamente, junto a otros trabajos de Savio, en 1972 (edición de consulta). La noción de “movilización industrial” tenía cierta circulación en los oficiales por esos años. Ver “La movilización industrial en lo referente a la fabricación de armas y munición de guerra. Sus principales problemas” (RM, febrero de 1933: 201-228); “Movilización industrial, su necesidad. La experiencia de la guerra”, (RM, diciembre de 1934, pp. 1235-1267). En los casos en los que era mencionado, este nuevo asunto de reflexión remitía a las experiencias de Francia y Alemania en la gran guerra (aunque las escasas fuentes citadas corresponden más a la primera). Por su parte, la propia literatura sobre este concepto recorta estos años cruciales como el periodo de su nacimiento (Ver Porte 2005, 2006; Balderston, 2010). También y bajo el título de “Movilización Industrial”, Savio desplegó un ciclo de nueve conferencias en el segundo semestre de 1934 que se dictaron en las instalaciones del Círculo Militar.

- A. Subcomisión de movilización industrial
 - B. Jurisdicción territorial de los órganos de la movilización industrial
 - C. Inspecciones y distritos industriales
 - D. Discriminación y fichas estadísticas
 - E. Ejecución de la movilización industrial
 - F. Apreciación sintética del funcionamiento técnico
- Capítulo III FACTORES DE LA MOVILIZACIÓN INDUSTRIAL

- A. Grupos industriales
- B. Utilización del personal técnico del Ejército y la Armada durante la paz
- C. Actividades de los establecimientos militares durante la paz
- D. Régimen obrero en caso de guerra
- E. Análisis de la desmovilización

La preocupación central del curso era, más que la organización económica, su adecuación a un hipotético tiempo signado por las operaciones militares. Todo el curso era una propuesta compleja de organización y funcionamiento de la economía en tiempos de excepción. Bajo el trasfondo de comisiones y subcomisiones técnicas, regiones industriales y estadísticas, Savio se esforzaba en identificar los requerimientos económicos de la guerra. Todo esto es diferente a la demanda histórica de los cuadros militares respecto a la modernización del ejército (ampliación del presupuesto y cumplimiento de lo pautado al respecto). Aquí se trata en principio de una necesidad de conocer en detalle la potencia productiva del país y de especificar la ventaja que esto comporta a una organización militar. Esta diferencia era a la vez un efecto del cambio en el punto de vista respecto a lo que constituye justamente una “potencia militar”.

“La importancia material de las fuerzas armadas depende del potencial del país.

Si se pensase armar un ejército excesivamente numeroso y lo mismo una Marina demasiado importante, se tendrían en el primer momento organismos de choque poderosos capaces de afectar seriamente la acción enemiga, pero si ellos no pudiesen decidir la guerra en los primeros meses se convertirían rápidamente en conjuntos pesados, débiles y difíciles de conservar.

[...]

Nuestra tesis no es menoscabar el valor que representa contar de primera intención con un Ejército numeroso y fuerte. Lo que deseamos evitar es que se le asigne el carácter de fuerza decisiva y, por otra parte que no se exageren sus proporciones en forma de que constituya un cuerpo demasiado voluminoso y de débil constitución.” (Savio, ídem: 41.)

Buena parte de las controversias que recorrí en el capítulo tres, relativas al modo específico en que el ejército debía dotarse de personal y a la cuestión de la instrucción militar de la población

masculina, no solamente corresponden a un tiempo local en el que las expectativas de los cuadros militares criollos estaban cifradas en la estabilidad de una relación específica del ejército con la población masculina (discutiendo su profesionalismo en relación a los rasgos del ejército decimonónico), sino que se correspondían a un tiempo universal (quizá los años del oleaje más alto de ese tiempo) en el que se asumía que la fortaleza militar era directa y únicamente proporcional al número de fuerzas capaces de entrar combate y al grado de adelanto de sus artefactos. Esto corresponde a la acepción clásica de la idea de “nación en armas” y que en la Argentina había sido utilizada en ese cuarto de siglo que va desde los inicios de la última década del siglo XIX (con la irrupción del problema de la instrucción militar general) hasta la primera guerra, con particular fuerza al esgrimirla para terciar en la controversia por el servicio militar obligatorio.

El modo de comprensión por parte de Savio, situado en el mismo lugar que buena parte de las reflexiones militares de esos años sobre la economía, y con *La Nación y sus armas*, del Cnl. de EE.MM. Crespo (1938), como una pieza a la vez oculta y emblemática, representa una variante tardía de esa fórmula, que hace sopesar el carácter exclusivamente militar de la defensa nacional (hombres y artefactos) con la solvencia material del estado y la sociedad civil para sostenerlo en el tiempo, en caso de entrar en combate. El Cnl. Justo lo había anunciado una década atrás, “ya no se juega en los campos de batalla la existencia de un ejército”. Aquí se trata del tipo de ejército que una organización social y económica puede mantener. Si *Der Volk in waffen* fue una síntesis lograda de la doble línea de presión que venía de la tradición del pensamiento estratégico militar alemán y la revolución artefactual en los ejércitos europeos en la segunda mitad del siglo XIX, esta posición de Savio, más cercana a Luddendorf (aunque sus fuentes son en realidad francesas), es directamente tributaria del acontecimiento de la primera guerra mundial. Es en ese punto en el que marca una discontinuidad con el mundo de Ricchieri y sus vicisitudes.

Por ello es que tal vez sea esta una de las piezas más claras y potentes que permiten comprender la manera en que, en la década del '20 y principios del '30, la situación económica del país entraba, en rigor, *debía entrar*, en las reflexiones militares. Pero permite comprender a su vez que la “Movilización” es un hecho enteramente dependiente de la organización de la vida en tiempos normales y no excepcionales de la guerra. De hecho, el problema de la “Movilización industrial” rápidamente dio paso en Savio al del “desarrollo industrial” o la “fortaleza industrial”, en el que se sustentó su principio de hacer del Ejército un actor importante en la organización industrial del país, cuestión compartida por no pocos cuadros militares por esos años y que tendría efectos en la orientación económica del estado en los años posteriores²²⁸. De ese modo, aquella preocupación de la década del '20, relativa al diagrama general de coordinación de lo económico y lo militar, derivó – no sin estímulos provenientes de otros actores sociales y económicos – en propuestas de reconversión y modernización de la infraestructura industrial del país en la década del '40. Nada de esto último es asunto de este estudio, dedicado particularmente en estas páginas a visibilizar el modo en que los problemas económicos (ciertos aspectos de la conducta económica del estado) pasaron a formar parte del paisaje de juicios y reflexiones de los cuadros militares, constituyendo uno de los rasgos del ethos militar de gobierno.

No son pocos los matices que diferenciaron las inquietudes y preocupaciones de Savio y Mosconi. Y no me refiero a sus zonas particulares de interés, el acero y el combustible. Si en un caso, la fortaleza militar residía en la soberanía económica, en el otro residía en la capacidad organizativa

²²⁸ En 1945, al cumplirse el cuarto aniversario de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Savio veía cumplidas parte de sus expectativas. “[L]e ha correspondido aquí al Ejército, otra vez más, participar efectivamente en el jalonamiento de nuestro progreso. Así como hace muchos años se adentró en el desierto para delinear ciudades y trazar caminos, hoy abre una puerta grande a la industrialización que al parecer está demandando desde algún tiempo un puesto más destacado en nuestras actividades.” (Savio, citado en Echagüe, 1999: 66).

del estado. Por otra parte, mientras Mosconi parece particularmente interesado en la organización vertical de un sector productivo (en el caso del petróleo, desde el estudio geológico de los suelos hasta la destilación, transporte y venta del producto), en Savio se observa un interés por la organización coordinada-horizontal de los distintos sectores (de allí la percepción de una mirada más panorámica en este caso).

Mucho mayor aún es la diferencia ideológica. En la mañana del 6 de septiembre de 1930, Mosconi había corrido al Arsenal de Guerra para organizar la resistencia al golpe de estado liderado por Uriburu. Savio, por su parte, ocupó un cargo de relevancia en la organización de ese movimiento. Aquél fue encarcelado primero, enviado al exterior después, y simbólicamente proscrito al final, haciendo coincidir sus últimos años con un ostracismo interno, un aneurisma y el cuidado de las hermanas. Este comenzaba sus quince años de mayor incidencia en el ejército y a la vez de notoriedad pública.

Y a pesar de todo, comparten un mismo modo de problematización respecto de la serie ejército – estado - economía. En ambos la primera guerra y la concomitante reorganización de las relaciones interestatales resultaron factores cruciales para la elaboración de juicios y proyectos, diagnósticos y asesorías. En ambos se encontraba presente la percepción de un tiempo en el que el Estado podía poder decir algo respecto a la economía, y que el ejército – en el cuidado de su propia salud y fortaleza – debía decir algo respecto a la conducta económica del estado. A su vez, la tendencia a asignar al sector industrial una prioridad sobre la agricultura o el comercio, a la vez que los ubicaba en otro cuadrante que las elites económicas de su tiempo y que permitía ver su orientación por una “economía organizada”, no suponía en ninguno de los dos casos una defensa sin restricciones de la estatización de la vida económica, en detrimento de los capitales privados.

Pero no pueden comprenderse por sí mismos. No son las figuras individuales de Savio y Mosconi, más allá de sus rasgos de personalidad y de los efectos de sus decisiones debido a los cargos que ocuparon, la sustancia relevante en este estudio. Fueron parte de un foco de problematización que recorrió libros y revistas militares desde comienzos de la tercera década y en los que las figuras de Justo, Barrera, Vicat, Baldrich, Rottjer, Crespo y otros jefes militares, contribuyeron a dar forma y carta de ciudadanía, pues de allí en más la relación entre ejército, economía y estado, no dejó de ser considerada como un asunto del cual había justificadas razones para hablar puertas adentro de las escuelas militares, las comandancias y los casinos, pero también para esbozar en proyectos y programas de gobierno.

6.1.4 Economía y conducta estatal.

A fin de cuentas, no es más que una idea sencilla. Una de las formas en las que el estado fue objeto de reflexiones desde comienzos de la tercera década del siglo XX en adelante por los cuadros militares, está vinculada con su comportamiento económico, y estas provienen del fenómeno capital de la Gran Guerra, de su carácter industrial y del espesor de los vínculos entre los estados (y no tanto por alguna hipótesis geopolítica de referencia). El interés militar por la conducta económica del estado parece tener esta genealogía y en última instancia remite a la propia vida del ejército. En esta anatomía de sus reflexiones, lo que hay en el pensamiento militar es, en primer lugar, un cuidado de sí mismo. Un Tte. alguna vez lo expresó en la RM, “para una nación la industria mecánica debería considerarse como la ‘Industria de la Defensa’” (RM, 1926: 737), y un estudio ya citado de EyCI, admitía con amargura que a casi una década de la finalización de las contiendas, seguía creyéndose que “la preparación de un país para la guerra, no comprende sino la preparación de las fuerzas armadas”.

Si bien y por compartidas que hayan sido estas percepciones, no parecen haberse desplegado más allá del mundo específicamente militar, no debiera perderse de vista su singularidad, pues representan un gesto inaugural en varias direcciones. En primer lugar, significa un posicionamiento respecto al rol que el país había asumido en la organización económica internacional. Esto es un punto ya notado por Forte y Daickova, y de una manera un tanto más elíptica por Rouquié y Potash. No pocos militares habían enjuiciado críticamente la orientación agroexportadora del país, e incluso denunciado a los frigoríficos como el momento *non plus ultra* de industrialización bajo esa tendencia. No parece casual por otra parte que en la década de treinta, algunos empresarios industriales se hayan acercado a Savio para solicitar su colaboración en la arquitectura de un proyecto de fomento industrial. Incluso la misma posición latinamericanista de Mosconi representa en sí misma una novedad, que difícilmente haya sido bien asimilada por las elites locales²²⁹.

También pasó a ser cuestionada una modalidad específica del funcionamiento económico, cuya identificación estaba por lo general a cargo de los discursos de las izquierdas pero que comenzó a tener algún tipo de recepción en el mundo militar; los monopolios económicos.

Sobre este punto Mosconi y Baldrich fueron dos de los principales instigadores, aunque bajo la crítica a los capitales extranjeros podrían señalarse posiciones cercanas en otros jefes militares. Sin embargo, a diferencia de las izquierdas, lo medular de la crítica pasaba por una concepción de la soberanía o la fortaleza estatal que no tenía relación con la condición de los trabajadores o el mundo del trabajo. La falla que introducen los monopolios en la vida económica no se encuentra en su carácter de “máquina de explotación” del ser humano o en ser una de las avenidas principales y de mayor efectividad de extracción de recursos hacia los centros nodales en la compleja urbanización

²²⁹ “Las naciones de América tienen un evidente interés en prestarse mutua cooperación... Llegaremos a formar así un conjunto étnico, político, social y económico que se contraponga a la influencia impulsiva de la América del Norte y equilibre la acción, hasta hoy preponderante, de la influencia europea” (Mosconi [1929], citado en Yelpeo, ob. cit.: 32).

del sistema económico internacional, sino en que resultan un actor de peso en el juego de poderes interestatales, particularmente aquél que queda descarnadamente al descubierto luego de la guerra. El ethos militar no parece asignar mayores créditos a una lectura que hace de la economía un sistema autorregulado con tendencia al equilibrio o uno que, no menos guiado exclusivamente por intereses económicos, siguiera la tendencia opuesta, la del desequilibrio absoluto. En ningún lugar los intereses económicos resultan definitorios en el ethos militar, incluso en el “materialismo apátrida y ácrata” con que en la década del '20 identificaban casi por igual a socialistas, anarco-sindicalistas y comunistas. Por el lado opuesto, detrás de las firmas económicas, el ethos militar tendía a ver Estados operando, que se valían de empresas y acuerdos económicos para fortalecer intereses extra económicos, nacional-estatales²³⁰. No es extrema en ese sentido la visión que hace de la economía, en las reflexiones militares de esa tercera década, la continuación matizada de la guerra por otros medios.

En relación a ello se planteaba el tema de las regulaciones aduaneras. Toda vez que resultaba materia de algún escrito, y se argumentaba a favor de la exportación limitada o nula de toda materia prima industrial, o de la limitación y encarecimiento de los aranceles de las importaciones a los productos existentes, por lo general estaba atado al mismo fondo²³¹. Una adecuada administración (no una política de “puertas cerradas”, aunque esto ocurrió con el combustible durante casi todo el periodo del segundo gobierno de Yrigoyen) de los bienes que ingresan y egresan y el lugar en el que se producen resultaba una derivación de la preocupación central por la fortaleza estatal-nacional y su correlato militar, de acuerdo a los principios de estrategia militar asumidos de un

²³⁰ El caso clásico es el de Mosconi y la vinculación de Standard Oil Co. con la política exterior norteamericana.

²³¹ “Necesidad de ver bajo la faz estratégica los asuntos del estado”, (RM, septiembre de 1925: 427). En 1934, el Tte. 1ro San Martín, luego de caracterizar el cambio de política económica de los estados con posterioridad a la Gran Guerra de la siguiente manera “Los estados han ido cerrando sus puertas a la producción extranjera para estimular la propia”, preguntaba y respondía retóricamente “¿Cómo se verifica el apoyo gubernativo? Generalmente bajo la forma de la protección aduanera” (“La movilización industrial, su necesidad. La experiencia de la guerra”, ob. cit.: 1241).

modo más bien escorado y sin mucha sistematicidad, desde la posguerra. Pero todo este gesto planificador siempre tuvo como límite la defensa de la propiedad y los capitales privados. Con mucho más razón cuando el discurso de las izquierdas, ya con algunas de sus vertientes en el Congreso, anudaba el problema de la desigualdad económica y las injusticias sociales a la acción de burguesías amparadas por los estados. Al igual que los programas de Mosconi y Savio, otros militares – en algunos casos recientemente egresados del Colegio Militar – llevaban a la RM sus propuestas de estímulo a la industria privada al tiempo que recalcan su importancia para la defensa nacional²³². Existía por último un conflicto cuya independencia de la matriz del juego interestatal era admitida, pero que al no ser leído exclusiva ni fundamentalmente como una puja económica, sino más bien social y cultural, lo trato en el siguiente y último apartado. Me refiero a la emergencia y la situación de la lucha de clases en el ethos militar.

Al terminar estas páginas, deseo consignar algunas indicaciones de periodización de esta relación a la reflexión militar sobre ejército – economía – estado. Riccardo Forte entiende que la circulación de juicios sobre el estado y la economía en el mundo militar está relacionada con “una crisis profunda y de largo plazo de la forma estatal liberal, que se veía cuestionada al comienzo de los años veinte desde distintas perspectivas ideológicas y por distintos sectores de la sociedad.” (Forte, 2003: 4). Por su parte, Rouquié parece identificar la emergencia de un pensamiento industrializador en el ejército en el último lustro previo a la segunda guerra (Rouquié, ob.cit.: 276-277). Aquí traté de señalar el modo en que, ya desde los años inmediatos de posguerra (Gran Guerra) comienza a tomar forma un tipo de problematización de la economía que resulta algo novedoso en comparación

²³² Entre los materiales ya referenciados, ver particularmente los artículos del Tte. Ernesto Guevara “Favorecer la industria privada” (RM, 1926: 737-739), “Organización de la industria privada con fines de defensa nacional” (RM, 1926: 861-864), y del Cap. Lautaro Montenegro (quien consigna explícitamente su deuda con los estudios de la ESG para la confección de su trabajo) “Algunas ideas sobre la preparación integral de la nación para la guerra. Continuación” (RM, 1927: 437-465, en particular los apartados “Acción de la industria privada” y “Cooperación de la industria en la dirección de la guerra”, en 463-465).

a lo anterior, no solamente porque ello (la pregunta específica por la conducta económica del estado) no resulta regular ni pertinente a Capdevila, Ricchieri, Godoy o Garmendia, sino porque no existía el marco de visión general que otorgaba la idea de “defensa nacional” tal cual había comenzado a ser formulada en los años de guerra y sobre la que se apoyaron las reflexiones sobre la economía.

Dos aclaraciones finales. Una de las preguntas que sin dudas puede hacerse el lector de estas páginas es respecto a la “eficacia” de toda esta fatiga intelectual. En este aspecto no me queda más que solicitar nuevamente cautela en la lectura. Me refiero a no sociologizar, es decir, no dar por sentado una presencia importante de los esquemas organizativos de la economía fraguados en el pensamiento militar, en las políticas públicas desplegadas, ni aún en la dictadura de Uriburu ni en la cercenada democracia de Justo. Más aún cuando tampoco el mundo militar en la década del '20 la situación era muy halagüeña. Si los registros de conscripción permiten ver un adelanto importante en materia de cantidad de conscriptos anuales y de estabilidad de las redes socio-técnicas capaces de sostener esto, la situación de armamentos e instrucción estaba, a pesar de los avances que en otros años hubieran parecido imposibles, tan o más desfasada comparativamente que antes en relación a las potencias militares, pues ahora debían realizarse las comparaciones con la era de posguerra, en la que los desarrollos tecnológicos tenían un peso mayor²³³. En todo caso, debiera buscarse la eficacia en otro lugar. Concretamente, en la emergencia y estabilización de la pregunta por la conducta económica del estado en el pensamiento militar.

²³³ Savio advertía en 1933 “[A]nalizando nuestra situación interna y la tendencia de ciertas opiniones políticas (salvo un cambio de ideas diametralmente opuestas), parece difícil que se consiga dotar normalmente a nuestras fuerzas armadas de todos los materiales indicados, para alcanzar en plazo breve el pie de guerra. [...]Un ejército cuyos oficiales de artillería no disparen doscientos tiros por año cada uno, no tiene artilleros; sólo tiene cuidadores de ganado, conductores y carreteadores. Análogamente puede decirse de las tropas de zapadores pontoneros y comunicaciones.” (Savio, 1972 [1933]: 41-42).

Un segundo interrogante que puede hacerse el lector puede remitir a la homogeneidad del modo de problematización, teniendo en cuenta que no he presentado un rastreo de discusiones o posiciones encontradas al interior del mundo militar. ¿Existía realmente un consenso sobre esto? ¿Todos pensaban lo mismo? Resulta que aún quienes no apuestan a un futuro industrial del país (cuyo registro es realmente difícil de consignar), reconocen el problema que este diagnóstico produce en el futuro del ejército²³⁴. Y este es el punto. No existía manera de escapar a esta forma de problematizar el presente, del mismo modo que a finales del siglo XIX, cualquier discurso clínico y propositivo de la situación militar, debía afrontar como uno de sus primeros desafíos la relación pertinente y posible con la población masculina adulta, a los fines de su instrucción. Esto, lo que aparece como lo no pensable (en este caso, la posibilidad de existencia de una potencia militar vinculada a un estado con orientación agroexportadora) y no el consenso sobre las respuestas y las soluciones, es lo que define el límite de este modo histórico de problematización militar.

Lo fundamental en todo esto es que este solapamiento de reflexiones económicas, (que el mundo militar comience a ser un lugar de producción de juicios y diagnósticos sobre la economía del país, junto a las que derivaban de las fuentes oficiales [ministros, senadores y diputados] o de las incipientes fuentes expertas [revistas, profesores universitarios] así como otras fuentes de la sociedad civil) resulta un reforzamiento de ese estilo y esa ética militar de pensar el gobierno de sí mismos. En todo este derrotero, lo que aparece claro es en qué consiste para el pensamiento militar un buen gobierno económico del ejército, cuáles son los problemas relevantes o cuáles serían las consecuencias de tomar otros caminos. No me refiero, claro, a las contingencias administrativas, cuestión de competencia exclusiva del área de Intendencia, o incluso al problema del presupuesto

²³⁴ La lectura de los trabajos de Rouquié también me orientó en algunos recorridos en el laberinto del archivo. En el segundo lustro de la década del '30 pueden señalarse algunos trabajos que cuestionan esta orientación industrialista. Ver "La guerra y la economía nacional" (RM, marzo de 1938: 589-593), y "Bastarse a sí mismo" (RM, septiembre de 1938: 753-758).

militar. Me refiero a la matriz económica (qué se produce, dónde, qué se consume, cuándo y dónde) sobre la que se asume debería considerarse al ejército como potencia militar.

El anudamiento entre los problemas del territorio y la población ya había supuesto, a pesar de la crítica interna sobre las capacidades y logísticas militares y también de su rol en el tiempo de paz, un primer gran principio de estabilización respecto a cómo gobernar el ejército (en la función de incorporación de recursos y de instrucción militar). A su vez, la consolidación de un aparato jurídico de excepción y sus modalidades de separación de la política (política revolucionaria, política electoral y política estatal) que he recorrido en el capítulo anterior, habían consolidado modos de enjuiciamiento de sí mismos moral y legalmente fundamentados como propios y exclusivos. Finalmente, en este capítulo recorro los modos en que dos coyunturas críticas particulares (la gran guerra y la diseminación y radicalización de los conflictos sociales y su vínculo con la revolución rusa) contribuyeron a consolidar otros dos rasgos del ethos militar: la soberanía económica y la defensa social. Ambos aparecen imbricados en ese concepto franco-alemán de “defensa nacional” y por su intermedio los cuadros militares aparecen por primera vez autolegitimados para tomar a su cargo la realidad económica y social del país a los fines de producir y hacer circular públicamente, razonamientos singulares al respecto. Ambos a su vez contribuyeron a clarificar aún más esa ética militar de gobierno de sí mismos, al proveer de nuevos enunciados válidos sobre aspectos que aún no habían sido incorporados como “problemas” en el pensamiento militar. Del primero me he referido en estas páginas. Dedico las siguientes y últimas de este estudio a la cuestión de la “defensa social”.

6.2 La Defensa Nacional como defensa social

6.2.1 Nuevos diagnósticos, nuevos mundos.

La Revolución Rusa como tal no parece haber tenido mayor impacto en la organización perceptiva de los cuadros militares de su mundo y su presente, al menos en el tiempo inmediatamente posterior a haberse producido. Más bien, y como ha sido notado por otros estudios, fue la diseminación de las formas bien diversas y locales de los conflictos por la organización que debía tomar la vida económica y social en el país, la que produjo en el ejercicio reflexivo de las elites, el diagnóstico puntual que trazaba un vínculo directo entre aquella y estos²³⁵.

Ya en los primeros tiempos de la guerra había emergido una reacción militar frente al pacifismo a la vez que había consolidado su estatuto el apelativo “anti-militarismo” para designar a quienes percibían negativamente la política de desarrollo del ejército. Con ello se producían los primeros grandes movimientos de distancia y cercanía en el mundo de las opiniones públicas más allá los pequeños círculos. Sin embargo, fueron los episodios de la “semana trágica”, el asesinato del Cnl. Varela en el marco de represión del ejército a las huelgas en el sur, o el intento de asesinato del Dr. Carlés (presidente de la Liga Patriótica y asiduo concurrente a los salones militares), todo en el contexto general de excitación y conflictividad político-urbana en el cambio de década, las claves de una nueva coyuntura crítica que, haciendo entrar como blanco de problematización el mundo de los obreros y de la juventud, abrirá el diagrama comprensivo de tutelarización social en el ethos militar.

²³⁵ Valdría también para este caso la respuesta que Hobsbawm ha dado para los países europeos. “[L]a reacción derechista no fue una respuesta al bolchevismo como tal, sino a todos los movimientos, sobre todo los de la clase obrera organizada, que amenazaban el orden vigente de la sociedad, o a los que se podía responsabilizar de su desmoronamiento. Lenin era el símbolo de esa amenaza, más que su plasmación real. Para la mayor parte de los políticos, la verdadera amenaza no residía tanto en los partidos socialistas obreros, cuyos líderes eran moderados, sino en el fortalecimiento del poder, la confianza y el radicalismo de la clase obrera, que daba a los viejos partidos socialistas una nueva fuerza política.” (Hobsbawm, 2006: 114)

Un punto de referencia que permite atisbar este desplazamiento son las trayectorias políticas postmorten de dos militares cuyos asesinatos estuvieron relacionados con su función represiva. El asesinato del Cnl. Falcón en 1909 y el del Cnl. Varela en 1922²³⁶.

Desde el punto de vista de la conflictividad social, el final de la primera década estaba muy lejos de resultar pacífico. Las huelgas obreras venían escalando en regularidad y aún antes de la semana roja los grupos anarquistas ya resultaban identificables a las elites (incluidos los cuadros militares). La “Ley de Defensa Social” sancionada en agosto de 1910 tuvo una decidida defensa por algún articulista en la RM, en donde incluso se advertía sobre el carácter poco suficiente de la medida para el objetivo propuesto, en cuyo caso se hacía ver la participación del ejército en una “cura definitiva” (RM, agosto de 1910: 787-793). Y sin embargo, estos conflictos no entraban al mundo de las reflexiones militares al punto tal de hacer reconsiderar el modelo del crisol, de la tonalización de las diferencias étnicas y culturales. De alguna forma, el campo de las pequeñas aunque cada vez más grandes y asiduas batallas urbanas no ponía en jaque aún – de acuerdo al tenor de los juicios y léxicos militares y de época – el *organismo social*. La defensa que se hace en esos años del SMO pertenece aún al registro de Ricchieri y aquellos años de cambio de siglo²³⁷.

En este punto, el asesinato del Cnl. Falcón no produjo una cadena de enunciados que lo ubicasen en el panteón de los mártires, ni tampoco fue interpretado - como fue el caso de Varela – como una

²³⁶ Trato aquí de seguir de un modo más bien breve y modesto, los sugerentes análisis de Sandra Gayol.

²³⁷ Ver, entre otros, “Preparación física de la nación por el ejército” (RM, septiembre de 1907: 300-307); “Reclutamiento” (RM, noviembre de 1910: 501-503); “El servicio obligatorio: sus beneficios sociales y militares”, ídem: 616-617); “Argumentos a favor del servicio obligatorio” (RM, junio de 1908: 74-75); “El tiro y la gimnasia en los colegios nacionales” (RM, marzo de 1909: 209); “República Argentina. La instrucción de tiro y gimnasia” (RM, junio de 1909: 282-287); “Educación patriótica” (ídem, 401-403), “Campeonato escolar”, RM, junio de 1909, 407-414); “La acción educadora del oficial” (RM: 2120-2123); “El humor en los cuarteles” (RM, agosto de 1910: 823-826). En ese mismo sentido, la cartilla militar del Tte. Cnl. Moscarda, de 1907, destinada a ser distribuida en las escuelas públicas, remitía únicamente en su segunda parte a cuestiones militares, siendo la primera un “tratado de ética general” que dotaba de “calor de hogar” a las ideas de patria y patriotismo (RM, 1907: 168; ver Moscarda, 1907). En un plano más general, los festejos por el centenario se habían desarrollado bajo estado de sitio y las páginas de la RM no identificaban algún tipo de escenario conflictivo, más bien lo contrario (“El Centenario” RM, junio de 1910: 585-588, y “Crónica de los festejos”, ídem: 591-609).

acción cuyo verdadero destinatario fuera el ejército y el pueblo²³⁸. Este último caso movilizó sin embargo en la RM, la RS y la ESA relatos, imágenes, poemas y ensayos socio-políticos sobre el contexto de su muerte y la función social del ejército²³⁹. La imagen tiesa de Varela en el velatorio del conscripto Fischer (también muerto en los enfrentamientos en el sur) y luego su propia imagen vedada por un cajón mortuario, fue señalada explícitamente como un ataque a una forma de vida, de la cual ya comenzaba a difuminarse su locus primordial. Era a la vez el espacio público y social de la vida cotidiana y el de las barracas y los patios militares.

De ese modo, desde 1919, pero en lo fundamental a partir de 1921-1922, comienza a tomar forma en el ethos militar una condena al anarcosindicalismo y al comunismo como algo menos vago y espasmódico de lo que se pensaba, sino más bien de carácter sistémico y representativo de fuerzas sociales en América y Europa y por eso mismo de actores de peso en las disputas por la organización de las formas de vida. La *Revista del Suboficial* y la *Revista El Soldado Argentino* emergen explícitamente orientadas por esta coyuntura y en sus páginas pueblan atiborradas, así como en las de la RM, condenas y admoniciones que paralelizan, entre otras cosas, modos de pensamiento social y económico a valores etno-cívicos²⁴⁰.

²³⁸ “La muerte en manos de un simpatizante anarquista no colocó a Falcón en la cima del panteón oficial y tampoco le aseguró un reconocimiento apoteótico y sin vacilaciones de los dirigentes e instituciones del Estado. En una coyuntura local dominada por protestas y huelgas obreras, el asesinato no disparó la promulgación de más leyes represivas, tampoco tuvo una relación directa con la ley de Defensa Social sancionada en junio de 1910, ni alentó movilizaciones por demandas de mayor rigorismo” (García Ferrari y Gayol, 2015: pp. 62-63).

²³⁹ Ver “Tte. Cnl. Don Héctor B. Varela”, (RS, febrero de 1923: 2-3), “Reminiscencias de la semana Trágica”, ídem: 54-55), “El asesinato del 25 de enero, (RS [escrito por la redacción], marzo de 1923: 5); “Al malogrado Tte. Cnl. Varela”, (RS, ídem, pp. 5-6); “El anarquismo en acción” (RS, ídem, pp. 6-8); “Generosidad argentina y desvergüenza bolchiviqui” (sic.), (RS, ídem: 42-44); “Tte. Cnl. Héctor Varela” (ESA, N° 38, 31 de enero de 1923, p. 1); “Que los extranjeros que vienen a nuestro país, juren, respeten y acaten las leyes de la Nación Argentina” (ESA, N° 39, 15 de febrero de 1923: 1-3); “El asesino” (ídem: 4); “El anarquismo extranjero en la república Argentina” (ESA, N°41, 15 de marzo de 1923: 1).

²⁴⁰ Ya para entonces, la preocupación por la situación interna resultaba un elemento singular del medioambiente militar. Una fórmula de un oficial condensa esta singularidad. “Se ha visto que sin Ejército no se tiene ni voz ni voto, no ya para intervenir en las deliberaciones de los estados sobre los intereses generales de la humanidad, sino ni siquiera para impedir que los extraños dicten los propios destinos.” (en, “El ejército y sus necesidades apremiantes” (RM, 1922: 751-755).

“Los visionarios de la tierra nebulosa de los czares han despreciado la evolución pacífica, reemplazándola por la revolución más inhumana en su procedimientos que registra la Historia.” (RS, abril de 1923: p. 26). La condición de posibilidad de juicios como este descansaba en sus vínculos con fenómenos de agitación urbana y conflictos sociales locales en los que tanto la revolución rusa, los bolcheviques, el partido socialista argentino, la FOA, los sindicatos o los extranjeros resultaban cruzados por un mismo vector moral. La violencia, la negación de los sentimientos nacionales y un juicio crítico a la existencia de los ejércitos los unificaba en un mismo conglomerado significativo²⁴¹.

Sin embargo, lo singular de estos juicios críticos en relación a los años anteriores no debiera buscarse en su recurrencia o en su proximidad temporal con sucesos o eventos de notoriedad pública. Estos últimos resultaron factores necesarios pero creo que no determinan la novedad. Tampoco en el vector moral y pasional que en buena medida los organiza. Su singularidad está en que descansan en una zona uniforme de problematización. Este diagnóstico de un desfondamiento social es el producto de la identificación de un problema que no existía para los cuadros militares (aunque sí para el sector intelectual-conservador de las elites) en los años anteriores. Los colectivos obreros y la juventud, como sector de particular atención en el debilitado “organismo social” pasan así a ser el blanco de consideraciones tanto morales como económicas y políticas. La sociedad, y

²⁴¹ Ver “Patriotismo. Su crisis y su afianzamiento” (RM, Julio de 1920: 410-415); “Los incapaces” (ESA, N° 7, 15 de octubre de 1921: 1); “Comunismo” (ESA, N° 8, 1 de noviembre de 1921: 5); “La aspiración anarquista” (ESA, N° 1431 de enero de 1922: 1-2); “El hambre” (ídem: 5-6); “El bandolerismo en el sur y su origen” (ídem: 8-98); “Como los socialistas adquirirán la tierra y el capital” (ESA, N° 18, 31 de marzo de 1922: 1-2); “Lo que deben saber y sentir los argentinos” (ESA, N° 35, 15 de diciembre de 1922: 6-7); “El anarquismo extranjero en la República Argentina” (ESA, N° 41, 15 de marzo de 1923: 1); “El cáncer se cura brutalmente o no se cura” (Ídem, p. 2); “El mal que aqueja a la República Argentina” (ídem, p. 3); “Venimos a poblar...” (ESA, N° 42, 30 de marzo de 1923: 2-3); “Efecto de la ignorancia” (ídem: pp. 3-4); “El comunismo” (ESA, N° 48, 1 de julio de 1923: 3-4); “La muerte del maximalismo” (ESA, N° 62, 15 de febrero de 1924: 1); “Ideal” (RS, marzo de 1924: 52-53); “Un juramento sagrado” (RS, septiembre de 1924: 8-9); “Patriotismo y comunismo” (ESA, N° 80, 15 de noviembre de 1924: 1-3); “Organizaciones subversivas” (ESA, N° 93, 1 de junio de 1925: 1-2) “El régimen del soviét es inhumano y monstruoso” (RS, septiembre de 1927: 20-21); “El imperialismo comunista”, (RS, noviembre de 1927: 4-87); “Alerta”, (RS, diciembre de 1927: 6-8).

no el estado, la población masculina o el espacio territorial, resulta ahora el blanco de las preocupaciones y las indagaciones. Pero con ello, sucedería en este plano algo similar aunque invertido a lo recorrido en el anterior apartado. Si la primera guerra contribuyó al novedoso planteo de la relación entre ejército, estado y economía, en un primer momento de un modo acotado pero que rápidamente dio paso a juicios más generales, por el contrario, la “cuestión social”, abrió un nuevo dominio de interés y preocupación allende los cuarteles, que luego terminó revirtiendo sobre el campo interno.

Debido a ello es necesario escapar a la idea de que tales juicios representaban una fuerte aunque simple manifestación de rechazo, una suerte de expresión irracional de lo que podría ser una no menos irracional campaña en su contra o, por el contrario, una defensa cristalina de intereses políticos y económicos, previos y sólidamente asumidos. Si bien no existía un proyecto político (precisamente y más allá de los compromisos de algunos cuadros, por estos años la separación del campo político era ya un hecho consolidado en el pensamiento militar), la preocupación por el cuidado y el gobierno de sí de los propios cuadros militares y, a estas alturas, por el orden de una sociedad que consideraban atacada, estaban acompañados por un pequeño conjunto de regularidades interpretativas y un vasto campo de detalles asociados. No me refiero a la indiscutible consolidación de un leitmotiv nacionalista como una construcción identitaria simétricamente opuesta al anarquismo y al comunismo. Más allá de la frondosidad discursiva del nacionalismo, pueden identificarse modalidades de comprensión y de juicio de la “cuestión social” que a la vez que cortan transversalmente las jerarquías militares, atraviesan sin mayores oscilaciones todos esos años.

El discurso del Grl. Justo en el Colegio Militar en 1921, en ocasión del egreso de una nueva cohorte de subtenientes, pieza que le valió la consideración de sus pares tal como lo señalé en el capítulo

anterior, posibilitando su visibilidad como uno de los candidatos al Ministerio de Guerra en el gobierno de Alvear, convoca buena parte de los elementos dispersos, señalados por otros materiales en esos años, respecto a los conflictos sociales. En primer lugar, la convicción de ser testigo de una situación conflictiva extraordinaria que rebasa los límites geográficos y culturales de lo nacional, y en la que la figura del extranjero es la pieza que explica ese rebasamiento.

“La sociedad humana vive en la actualidad una de esas horas que jalonean las épocas; cuando, dentro de varios siglos, nuestros descendientes miren, como siempre, hacia el pasado para escudriñar el porvenir, contemplarán los días que vivimos como el momento más interesante de la historia.

Iniciáis así vuestra carrera en horas que son difíciles aun para los veteranos del pensamiento y de la acción: es este el momento en que chocan las más opuestas tendencias en que se desmoronan los más viejos ideales y en que se niega lo que hasta ayer fuera axioma [...]

La hora actual es, por cierto, más difícil entre nosotros que en parte alguna. La República Argentina es, de las naciones civilizadas, quizá la que más extranjeros tiene en su seno, extranjeros... en busca muchos de más justicia y de mayor libertad, y también, y no pocos, en busca de un asilo donde ponerse a cubierto de la vindicta de la sociedad justamente indignada por sus actos.

[...] Es natural... que muchos de esos extranjeros, sin arraigo en nuestra tierra, comiencen por negar la patria, ya que de la suya sólo tienen el recuerdo amargo de los oprobios a que en ella estuvieron sometidos, de las injusticias que con ellos se cometieron o de los crímenes a cuyos castigos escaparon... Con ellos, algunos ilusos pretenden fundar la gran hermandad humana suprimiendo las fronteras, destruyendo el vínculo sagrado de la patria, sin reparar que si algún día se logra constituir la será por un agrupamiento de pueblos y no de individuos, en la misma forma que la tribu primitiva se formó no por la reunión de hombres aislados sino por la unión de las familias” (RM, enero de 1921: 2-3).

En segundo lugar, la plena asunción de que la organización de la vida económica es un asunto a resolver, en Europa, pero también aquí. Y a esto debe agregarse un principio de equidistancia de los actores económicos contendientes (que no significa una posición de neutralidad en los conflictos socio-económicos, ni mucho menos que tal equidistancia esté fundada social o culturalmente). “Ni con los retrógrados ni con los demolidores”, es una fórmula que agrega a la esperable y reiterada condena a los grupos de izquierda organizados, un señalamiento a “los que quieren fundar su bienestar únicamente sobre el esfuerzo ajeno”. Este conflicto es de una importancia vital para el pensamiento militar, toda vez que se da en un tiempo en el que se considera que las estructuras militares deben el tenor de su potencia a su organización material y económica, pero también al nivel de homogeneidad de un espíritu colectivo, “un espíritu tal que la haga

merecedora del triunfo”. Debido a ello, la principal tarea de los subtenientes es “contribuir al amalgamiento de los hombres que pueblan nuestra tierra”²⁴².

Si en el apartado anterior traté de precisar el modo en el que la primera guerra resultó un factor de quiebre en no pocos cuadros militares para simbiotizar la potencia militar con la organización económica del estado, en este caso se trata de señalar que, al calor de los crecientes niveles de conflictividad social, la función social y la función estrictamente militar constituyeron el otro punto de solapamiento con las instancias estatales y – como veremos – otras instancias públicas no estatales. Este es el lugar por el que puede comprenderse el sentido de una defensa nacional como defensa social, así como el ocaso de la función cultural del ejército anclada desde Ricchieri en la figura del crisol. No se trata lisa y llanamente de considerar una propuesta de erradicación de los conflictos por la vía de la expulsión o eliminación de quienes los alentaban, debido a una posición de clase, a una atracción cultural o una tonalidad ideológica singular de los cuadros militares. Sin duda que uno u otro de estos factores estuvo en mayor o en menor medida presente en la definición de algunas condenas y censuras particulares a los grupos de izquierda, pero no creo que contribuyan mucho en la comprensión de las características del esquema de tutelarización social que se iría a presentar no sólo como recurso local de salida al conflicto, sino como pauta de organización social deseable en cualquier caso²⁴³. La “unidad de un espíritu colectivo”, el nacionalismo, forma parte

²⁴² “Nuestro patriotismo contempla a ricos y a pobres, a trabajadores y a enriquecidos; a los ricos para aconsejarles menos egoísmo, a los pobres para enseñarles a no serlo; a los trabajadores para que enriquezcan y a los enriquecidos para que destinen su fortuna al perfeccionamiento de la República.

Combatimos a los inmorales y a los explotadores. Son inmorales los que corrompen el alma de la multitud aniquilando la bondad, la esperanza y la alegría; son explotadores los que enarbolan banderas llamativas para atraer incautos, y atemorizar miedosos con quienes forman comparsas que ha modo de río revuelto, ofrecen pesca abundante.” (“Trabajo argentino”, en ESA, N° 76, 15 de septiembre de 1924).

²⁴³ Tampoco creo que estos factores por sí mismos pudieran colaborar en la comprensión de la posición de cercanía de ESA (sin dudas la publicación más radicalizada en el mundo militar) al Partido Socialista, luego de que este en su V Congreso realizado en Córdoba en 1925, decidiera erradicar de su programa la cuestión de la supresión del ejército. “No cabe duda que las declaraciones del Partido Socialista borrando de su programa la supresión del ejército, que es la encarnación de la Patria, ha de tener una repercusión simpática en el país, porque ello significa la incorporación de esa agrupación política, en lucha honrada y leal por el triunfo de las ideas, en la conjunción de aspiraciones comunes por el afianzamiento de nuestra nacionalidad.” (ESA, N° 84: 2).

del equipamiento moral y es a la vez un requerimiento profesional. Por un lado es asumido como lo dado, como algo de cuya condición natural nadie podía sustraerse. Por otro lado, sin embargo, su necesidad vuelve imperiosa su promoción, su estímulo y consolidación. Por todo esto, aunque los cuadros militares de hecho compartían con sus pares del cuerpo político o económico temores de expansión o radicalización de las protestas, su propia grilla de inteligibilidad estaba dotada de elementos singulares, no necesariamente compartidos por aquellos.

“Querer suprimir al ejército argentino, o sea, titularse antimilitarista, existiendo otro ejército de otras naciones es como querer suprimir las cerraduras de las puertas y la policía, mientras haya ladrones y malhechores. Los que predicán el 'antimilitarismo internacional' son los mismos que predicán la guerra social, es decir que quieren suprimir la guerra internacional y proclaman, sin embargo, la guerra civil.” (ESA, N° 59, 15 de diciembre de 1923: 11)²⁴⁴

En el mismo tenor, los once capítulos de la “Guía para la Instrucción del Recluta”, publicados a lo largo de 1925 en la *RS* por el Cap. Lavandeira contienen, más allá de la diferencia del género discursivo que oficia de molde y apoyo, momentos de una expresividad muy cercana a la pieza de Justo y de otros tantos materiales militares de la época. Se trata de un “estudio sociológico de los hombres que concurren a las filas”, incitado sin duda por el estupor y la angustia que les provocaba el rechazo al ejército en muchos jóvenes y en sectores de la población.

“En toda corporación, institución, profesión u organización y de cualquier clase social que sea, hay simuladores y vividores que se desenvuelven y existen a expensas de los demás. Siendo la clase obrera la más numerosa y, por su educación e instrucción, la que mejor se presta para la acción de dichos individuos (parásitos sociales), es allí donde han concentrado y establecido su radio de acción. El medio en que la clase obrera se desenvuelve y la propaganda de los vividores que no se detienen en llegar a los extremos para asegurar su existencia, hace que el conscripto de esa clase llegue a las filas del Ejército con un concepto del mismo completamente erróneo.” (*RS*, julio de 1925: 11)

Más allá de las piezas denigratorias, pasionalmente cargadas y junto a una autoconciencia de un conflicto situado más acá y más allá de los límites territoriales, y una suerte de principio de

²⁴⁴ Se reproduce parcialmente en ESA, N° 167, 1927.

equidistancia de la raíz de los conflictos (no de los conflictos en cuanto tales, toda vez que su intervención derivaba sistemáticamente en un detrimento de la integridad organizativa e, incluso física, de las organizaciones obreras y sus integrantes), se pueden identificar otros elementos del esquema de tutelarización social.

En primer lugar, la autosugestión de que la política debe poder decir algo sobre las condiciones de vida. El ethos militar solicita una actitud activa por parte del estado en relación a los conflictos (por medio de las demandas centrales de orden y seguridad), sin invisibilizar por ello y de modo absoluto las situaciones de pobreza y miseria existentes²⁴⁵. Ahora bien, y este es otro de los elementos, lo anterior va acompañado de la producción de una separación de los obreros de aquellos que buscan organizarlos. Si el ethos militar recupera a los obreros y a las clases populares carentes de fuerza y organización, asumiendo una tonalidad descriptiva definida por la orfandad de recursos intelectuales y materiales, al mismo tiempo cristaliza en los grupos que buscan organizarlos y dotarlos de mayor fuerza, la plenitud de su rechazo²⁴⁶.

Un tercer elemento es la perennidad de la idea del mérito al esfuerzo y al sacrificio, aunque ahora como principio de cálculo de una ciudadanía socialmente apta. Toda una profusa literatura de

²⁴⁵ Existía, a contrario de lo que podría pensarse, cierto margen para la descripción de escenarios que no reflejaban las condiciones óptimas para la unificación espiritual (incluso al interior de la fuerza, ya que uno puede encontrarse con escritos críticos respecto a la situación salarial de los suboficiales). A continuación dos segmentos descriptivos muy vívidos en relación a la atmósfera social. “Una criolla, una pobre mujer del pueblo, trabajadora y buena como toda ellas, quejábbase ayer de la vida cara. No serían nuestras palabras tan elocuentes, si intentáramos comentar lo que nos dijo; por eso, es ella quien habla. Escuchémosla con cariño, con atención, con interés porque es la voz de la verdad la que sale de su boca desdentada ya, es la voz de la vida, la voz de la experiencia...” (ESA, N° 41, 15 de marzo de 1923: 7). “Señores idealistas, señores intelectuales, señores gobernantes: no es con palabras floridas ni con gestos rotundos, no es con discursos fogosos ni con banquetes opíparos con lo que se hace patria. El reunirse en las festividades cívicas en las plazas y las calles alrededor de las banderas desplegadas, cantar himnos, pronunciar vibrantes palabras y cubrir de flores el pedestal de los prohombres, es muy digno de aplauso, muy loable y muy justo, pero es una gran farsa cuando se mira con tanta indiferencia y despreocupación a esa niñez astrosa y miserable con que el Destino abastecerá mañana el hospital, el manicomio y el presidio.” (“Motivos de la ciudad de Corrientes. ¡La infancia abandonada!”), RS, octubre de 1925: 21).

²⁴⁶ Ver “Los principios y las federaciones” (RS, Febrero de 1923: 21-24); “Redentores” (RS, diciembre de 1923: pp. 57-58); “Las sociedades obreras de resistencia. Su funcionamiento ilegal” (ESA, N° 78, 15 de octubre de 1924: 1); “Organizaciones subversivas” (ESA, N° 93, 1 de junio de 1925: 1-2).

superación personal, de cuidado y de autocontrol que venía desarrollándose desde hacía años, cobra en la RS y ESA a principios de la tercera década una fuerza mucho mayor. Y como ya ha sido señalado en estudios diversos, la exigencia de un mayor autodomínio ha sido acompañada también aquí de una paralela definición de las expectativas y los horizontes que el ámbito puntual de socialización del individuo espera²⁴⁷.

Por último, existe una clara demanda al estado por la asunción de un mayor protagonismo en la producción simbólica del mundo social, como el garante de la conciencia de un espíritu colectivo. Y es este aspecto el que cobrará en el ejército, particularmente en el mundo de los suboficiales y soldados y en el marco del SMO, un papel central en la década del '20.

Lo notorio es que lo anterior no incluía bajo ningún aspecto juicios críticos respecto al estado o la democracia. Por el contrario, el tipo de organización política del país fue en reiteradas ocasiones expuesto de modo pedagógico para el conocimiento de los conscriptos, ensalzando en la revista de los oficiales e incluso utilizado estratégicamente en varias publicaciones para diferenciar unas supuestas cualidades político-organizativas autóctonas en comparación con las del régimen soviético²⁴⁸.

No tener en cuenta lo anterior podría hacer suponer que algunos acercamientos al fascismo que se perfilan en esa década, pueden vincularse a alguna búsqueda de orientaciones en el plano político, o incluso servir de eslabones de contacto con el golpe de 1930 por medio del perfil del Grl. Uriburu.

²⁴⁷ Son numerosas las notas y los artículos sobre este aspecto. La familia, el alcoholismo, el juego, la prostitución, la buena alimentación, los horarios de descanso, el cuidado de los hijos y los padres, la higiene, las actividades físicas, son algunos de los temas que una y otra vez aparecen cubiertos en las páginas de RS y ESA.

²⁴⁸ También esta tercera década puede señalarse como la fundante en el pensamiento militar de un "mayo liberal" que, a contracara del "mayo soviético" (una disputa simbólica entre los años 1853 y 1885), es también un rasgo característico de la identidad nacional. Ver "Contraste" (ESA, N° 3, 15 de agosto de 1921: 1-2); "El pueblo es uno en la República Argentina; es el gobierno de la igualdad, la igualdad en los derechos y en los cargos" (ESA, N° 4, 1 de septiembre de 1921: pp. 4-5); "La democracia argentina" (ESA, N° 22, 30 de septiembre de 1922: 3); "Ideología del pronunciamiento de mayo y su influencia en nuestra organización nacional" (RS, mayo de 1923: pp. 13-15); "La igualdad social" (ESA, N° 45, 15 de mayo de 1923: 4-5); "El movimiento de mayo y la revolución rusa" (ídem: 52-54); "En 1810" (ESA, N° 109, 1 de febrero de 1926: 2-3).

El juego de las jerarquías en el medio social, el valor de lo nacional en la organización de una comunidad, el perfil de las instituciones que buscaban un desarrollo homogéneo de aptitudes específicas en sectores particulares de la población o, por último, el papel explícitamente tutorial del estado respecto a – pero no sólo – la definición de los conflictos sociales, resultaron aspectos que no pocos cuadros militares asimilaron como respuestas particularmente acertadas para la situación local²⁴⁹. Hasta finales de la década del ‘20 al menos, el fascismo y la política estuvieron en coordenadas diferentes de problematización para el ethos militar. La cuestión social, el problema del orden y la seguridad pública, pero también la necesidad moral y profesional de un espíritu colectivo, resultaron las llaves de una lectura más bien cultural de la experiencia fascista italiana, que de todos modos no parece haber gozado de una trascendencia regular y sostenida entre los cuadros.

Bajo estos aspectos, en el marco de una densa gama de conflictos, de una no menos espesa articulación por parte de los cuadros militares con otros grupos y organismos públicos no estatales (particularmente la “Liga Patriótica”, “Asociación Pro-Patria”, “Acción Católica Argentina”, entre otros), de un alto grado de autonomía jurídica, de una “retirada” del campo político (electoral, profesional) y de una incipiente penetración en las discusiones económicas, intento en estas páginas describir un modo de inteligibilidad de lo social que emergió paulatinamente desde finales de la segunda década y que constituyó otro tipo de solapamiento entre el ejército y otras instancias estatales y no estatales, a los fines de asumir una posición explícita frente a lo que consideraban como desórdenes cruciales y que, para colmo, los involucraba de un modo especial.

²⁴⁹ Algunas de las referencias al fascismo son “El triunfo del fascismo” (ESA, N° 35, 15 de diciembre de 1922: 1-2) “Fascismo” (RS, enero de 1923: 23-24); “La razón de la Dictadura” (RS, mayo de 1924: 14-17); “Organizaciones subversivas” (ESA, N° 93, 1 de junio de 1925: pp. 1-2); “¡Salve Italia!” (RS, marzo de 1927: 36-40); “La obra nacional Balilla” (RM, junio de 1930: 915-943; cont. julio de 1930: pp. 91-109; cont. agosto de 1930: 305-325).

Uno de los rasgos más importantes de todo esto para el presente estudio fue el reforzamiento y las novedades que surgieron en ciertos aspectos formativos (más allá de los claramente técnicos) orientados por los nuevos diagnósticos y esquemas. Contenidos como lo folclórico y lo tradicional, espacios singulares como los casinos para suboficiales y, en menor medida, una mayor publicidad de la presencia del discurso religioso en la cotidianeidad militar, fueron algunos de los efectos que, si bien no derivaban de manera lineal de la “cuestión social”, sí provocaron, por medio de su articulación, un campo refrescado de valores y de defensa respecto a este tema. La autovaloración que significó considerarse uno de los pilares de la formación ciudadana bajo el trasfondo de una defensa social, les otorgó a los cuadros militares una cuota más de fortalecimiento del propio arte de gobierno, logrando así una mayor seguridad y confianza respecto a esa particular zona de esmerados cuidados que era la vida militar. Quizá no resulte tan acertado afirmar que de ese modo el ethos militar de gobierno de sí alcanzaba una suerte de estadio maduro, aunque no estaría en verdad disconforme en considerar que de este modo quedaban planteadas las coordenadas centrales de la reflexión militar sobre el modo de orientar, cuidar y juzgar sus propios comportamientos y que de aquí en más y por unos cuantos años, vendrán novedades sobre otros terrenos y ya no, no tanto al menos, sobre la vida militar.

6.2.2 La contención interna

El espacio militar como un mundo de afectividades y socializaciones y en él, el programa del SMO pasó a ocupar, sobre todo ese trasfondo narrado anteriormente, una atención central. El ethos militar hizo también aquí de lo militar el centrum, en la imagen original del punto fijo y de apoyo del compás con el que se traza el círculo. En el fortalecimiento de esta percepción, los grupos anarquistas y de izquierdas en general habían colaborado sin buscarlo, al identificar las crisis

humanitarias internacionales relacionadas a la guerra y las luchas internas en cada estado con las funciones explícitas y tácitas de los ejércitos, y pedir entonces su supresión. Este principio de referencia de sí mismos en el mundo de los conflictos sociales a inicios de la tercera década del siglo XX es lo que permite comprender ese proceso acelerado de etnogénesis cultural nacionalista engendrado en el doble contexto de la era de las luchas económico-militares interestatales y las dislocaciones sociales internas, producto del agravamiento de las controversias por la organización social de la vida.

Como efecto del cruce de los nuevos diagnósticos y los nuevos mundos así como de la estabilidad organizacional y la efectividad de las redes socio-técnicas relativas al enrolamiento y la conscripción en esa década (más allá de las disposiciones en 1926 sobre enrolamiento, estas habían dejado hace tiempo de ser una preocupación), el espacio interno del mundo militar, si fue recorrido con un renovado interés en proveer los recursos técnico-intelectuales a los fines de formar combatientes con arreglo a las novedades que traía la guerra, lo fue en mucho mayor medida por medio de la producción y circulación de criterios afectivo-morales con los que discernir el mundo social y sus acontecimientos.

En lo que sigue consigno tres variantes de intervención reflexiva sobre ese espacio militar interno que, de ese modo, acusa recibo de aquellos diagnósticos y de ese nuevo mundo: a) la configuración de todo un dominio de lectores, a partir de ofertas de lecturas segmentadas para la población militar; b) la visibilidad y el estímulo a los espacios y modos de socialización (lo folclórico y lo tradicional como fenómenos de promoción cultural y los casinos como espacios singulares de socialización); y c) una primera imbricación entre iglesia y ejército. Creo que no podrían comprenderse estas zonas de interés y problematización interna sin tener en cuenta el tenor de los diagnósticos y la preocupación por el mundo social.

Para 1925, el flujo de las publicaciones militares difícilmente podría ser equiparado al de cualquier otra repartición estatal. Una media docena de títulos cubrían los requerimientos burocráticos y se enfocaban en cada una de las zonas de interés de la población militar. Junto al Boletín Militar y a la Revista del Tiro Argentino, material burocrático-administrativo con su primera salida en 1906 el primero y órgano de difusión de la “cultura cívico-militar” el segundo, se disponía además de la edición de publicaciones como *Estudios y Comunicación de informaciones*, la *Revista Militar*, la *Revista del Suboficial* y *El Soldado Argentino*, que cubrían simultáneamente las trayectorias formativas esperables de los oficiales superiores, oficiales subalternos, suboficiales y conscriptos²⁵⁰. *Estudios y Comunicación de Informaciones* era la más reciente (1923) y la sede de su publicación era la Escuela Superior de Guerra. De periodicidad mensual, con una tirada muy limitada y de carácter reservado, se enfocaba invariablemente en estudios geopolíticos e hipótesis de conflicto posibles con los estados vecinos (la hipótesis de conflicto más aludida o estudiada es en estos años involucraba a Brasil y no a Chile) y a excepción de los contenidos que señalé en el anterior apartado, no orientaba sus materiales sobre política doméstica. En cuanto a *Tiro Nacional Argentino*, había sido una iniciativa del Grl. Munilla en 1910 y estaba enfocado en la promoción cultural del “tiro ciudadano” (en realidad se trataba de la práctica concreta con armas largas en relación a un blanco definido, dentro de otras especies posibles). Desde sus inicios, junto a la función de control centralizado de las numerosas Sociedades de Tiro existentes en el país, funcionó

²⁵⁰ Debe nombrarse de todos modos casi una decena de títulos de los que en algún caso quedan algunos ejemplares, y otros parecen haberse perdido en la historia o aún aguardan, acumulando valor, en el estante de algún archivo. Entre ellos, de finales del siglo XIX y principios del XX, Ejército Argentino, la Revista Científico-Militar, Marte. Revista militar y literaria, Porvenir Militar, Boletín del Centro Naval, Enciclopedia Militar, Semanario Militar o Anales de Sanidad Militar.

además como uno de los medios de difusión de toda nueva normativa respecto al SMO así como de propaganda de los valores cívicos del ejército²⁵¹.

La *Revista Militar* era la más antigua. Con ese nombre se remonta a 1900, aunque tiene un largo antecedente que remite a “El Club Naval y Militar” (1884) y que, aun mutando de nombres (*Revista Militar*, *Revista del Club Militar*), se había mantenido bajo la dirección del *Círculo Militar* desde entonces²⁵². En buena medida ha sido la que ha editorializado las posiciones de los cuadros de oficiales tanto en coyunturas críticas como sobre temas perennes al ejército. Mientras que la *EyCI* circulaba sino fundamental al menos primariamente entre los oficiales superiores, la *RM* los hacía sobre todo el campo de oficiales, con mayor acento sobre cuadros medios y oficiales subalternos. La *Revista del Suboficial* había sido pergeñada por su parte en 1918 junto a una colección de material bibliográfico específica para los suboficiales (*Biblioteca del suboficial*). La decisión había sido tomada en el seno del *Círculo Militar* y respondía a una iniciativa del My. Diana (uno de los referentes del ejército para la Liga Patriótica y activo participante de la represión de enero de 1919). El objetivo de esta publicación estaba en “facilitar la preparación de los suboficiales y neutralizar las ideas anarquistas de la época”²⁵³. Gozaba de una amplia circulación por todas las unidades militares en el territorio, con un sistema de delegados encargados de mantener o elevar el número

²⁵¹ “Tiro Nacional Argentino era publicada por la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército en un formato mensual, aunque ocasionalmente se publicaran tres números juntos (sobre todo los correspondientes a los meses de verano, enero-febrero-marzo, cuando las sociedades de tiro – y los colegios – no tenían actividad). La revista se distribuía gratuitamente en las sociedades de tiro y los colegios nacionales donde se practicaba el tiro. Todas las personas que participaban en esos ámbitos podían acceder a la misma.” (Raíter, 2015: 52).

²⁵² La revista tuvo un primer periodo de publicación entre 1884 y 1889 momento en que algunos conflictos internos entre el Cnl. Mendoza (director de la publicación) y el comité directivo del *Círculo Militar*, terminaron por producir la separación de aquél de la revista y la disolución de esta. Volvió a aparecer fugazmente (un semestre) en 1894, con la leyenda “Segunda Época”. En los primeros años del siglo, ya con su nombre definitivo y sin interrupciones, se estipula el pago de las colaboraciones. Para 1913 se abonaban dos pesos m/n por página como un incentivo a la realización de materiales, y la distribución era de cuatro ejemplares por cada unidad (CLyDM, T 8, 1913: 173-174). Unos años más tarde y por razones de reducción de presupuesto, se reduce su tirada así como la del *Boletín Militar* (CLyDM, T8, 1916: 713).

²⁵³ “Breve reseña de la formación de la revista” (RS, enero de 1925: 14-16). Algunos integrantes de la comisión de la *Biblioteca del suboficial* así como varios de los primeros directores de la RS, pertenecían a la Logia San Martín, a la que ya me referí en el capítulo anterior.

de suscriptores en sus unidades, de proveer a la dirección de la revista de nuevos materiales y de ser el nexo entre la administración y el territorio. Los 15 “conceptos básicos” con que la revista se caracterizaba a sí misma en 1923 y que proponía “para orientar todo esfuerzo individual o colectivo en bien de nuestra defensa nacional”, eran el efecto de un fuerte paralelismo entre formación militar, conflictos sociales y orientaciones morales²⁵⁴.

Con un número de suscriptores superior a mil quinientos en los primeros meses, la revista había cumplido su primer lustro festejando un incremento significativo, llegando a mediados de 1925 a contar con más de cinco mil quinientos suscriptores, de los cuales deben contarse más de setecientos oficiales y un número no menor de trescientas personas de carácter externo a la institución. El resto figuraba como suboficiales y conscriptos²⁵⁵.



²⁵⁴ “La voz de la comisión”, (RS, mayo de 1923: 2-5).

²⁵⁵ Las contratapas de cada número de la RS hacen constar el delegado de cada unidad y el número de suscriptores que les corresponde, incluyendo categorías como “oficiales” y “otros”.

Para mediados de 1922 desde la RS se calculaba en algo más de cuatro mil trescientos los suboficiales con los que contaba el ejército, de los cuales, más de dos mil doscientos estaban suscriptos a la revista²⁵⁶.

Por último, la otra publicación reciente junto a la EyCI (y la más combativa del mundo militar), *El soldado Argentino*, comenzó a editarse a mediados de 1921 desde el comando de la Primera División del Ejército. Tenía una periodicidad quincenal y los conscriptos eran su blanco principal, aunque numerosas pistas señalan a suboficiales como lectores, además de articulistas. Asumía una clara función pedagógico-paternal y en ocasiones más bien excepcionales sus páginas albergaban algún contenido técnico-militar.

Todas ellas tenían un perfil particular y aún en el caso de tratar los mismos temas, el modo de tratamiento resultaba significativamente diferente. Es que la jerarquía militar de la población a la que estaban dirigidas era inversamente proporcional al grado de moralización y politicidad explícita de sus contenidos. Esto último, que refleja el esquema pedagógico general de las publicaciones, indica también las apuestas políticas y morales del cuerpo de oficiales (de ese mismo cuerpo que presentaba otro tipo de contenido en publicaciones dirigidas a sus pares), y a la vez permite comprender la agenda temática que daba sentido a su mundo.

Por otra parte, los materiales reflejaban la atención de los cuadros militares en el sistema público de las opiniones en general, al consignar con asiduidad comentarios a notas o artículos de opinión aparecidos en la prensa o incluso incorporarlos a sus propias páginas cuando acentuaban alguna opinión compartida por los responsables de las publicaciones²⁵⁷.

²⁵⁶ “La revista y la biblioteca del suboficial”, (RS, junio de 1922: 27-28).

²⁵⁷ En realidad esto venía ocurriendo desde finales del siglo anterior. Algunos números del Semanario Militar ya entablaban debate público con algún título de la prensa periódica por alguna opinión o tema. Creo que en este punto puede observarse una profundización de la tendencia.

Lo anterior puede comprenderse sin mayores problemas como un indicador para rearmar el tejido de voces que ofrecían como palabras autorizadas en el mundo militar, y a la vez que daban forma a ese ese espacio interno²⁵⁸. Escritores consagrados y no tanto aún como Ricardo Rojas, Ricardo Güiraldes, Godofredo Daireaux o Leopoldo Lugones (padre e hijo), referentes de la justicia como Ricardo Guido y Lavalle (futuro ministro de la Corte Suprema de Justicia en 1930) políticos como Carlos Rodríguez Larreta o político/militantes como Manuel Carlés, (cuyas conferencias en espacios militares, iglesias o espacios públicos, resultaban muy publicitadas en las páginas de *ESA*), formaban parte del paisaje de voces y firmas que bocetaban y coloreaban, desde afuera, el nuevo mundo. El conservadurismo de viejo estilo y el neoconservadurismo parecen ser los dos cuadrantes que permiten delimitar el perímetro de este grupo coral llamado a dotar de criterios valorativos el nuevo mundo.

Más allá de estas rúbricas, lo que me parece relevante de indicar aquí es que para mediados de la tercera década existían unas condiciones materiales definidas (publicaciones que cubrían los diferentes sectores de la población militar, buen número de escritos propios, articulación con publicaciones externas, circuitos de traslado y una relativamente buena diseminación en los puntos de destino), para la difusión y promoción de aquellos diagnósticos y preocupaciones a los que me referí en el apartado anterior, y que muy posiblemente esto haya colaborado en expandir una misma tonalidad reflexiva sobre un mundo ya jerarquizado temáticamente.

Junto a estos importantes flujos y canales de diseminación de la literatura militar disponible a inicios de la tercera década (y la atención y el esmero que se le prestaba), el espacio militar interno resultó abierto a otro rango de sociabilidades: el mundo de camaradería de los suboficiales.

²⁵⁸ La heterogeneidad de las voces y su recurrencia es mayor a medida que se desciende en las jerarquías-blanco de las publicaciones.

Los espacios de socialización en las altas cumbres del mundo militar han resultado un tópico por sí mismo. Ya Ernst Renan, a fines del siglo XIX, había vinculado la consolidación de aristocracias militares con las épocas tempranas (casi arcaicas) de formación de grupos nacionales en el alto medioevo europeo. Tanto Huntington como Janowitz, por su parte, habían reparado a su vez en la importancia de espacios de alta densidad simbólica en la conformación de cuerpos militares homogéneos estructuralmente y diversos historiadores militares han valorado la presencia de un microambiente militar como pauta de una reproducción simbólica endógena. Entre ellos y para el caso argentino, Rouquié y Potash no han olvidado resaltar en algún momento, la importancia del Círculo Militar, más allá de los aspectos de socialización, en la orientación del gobierno del ejército e incluso del estado nacional, en algunos momentos críticos.

Muy posiblemente sobre este tema también se haya elaborado una “dependencia de camino” en la literatura y por la cual algunas trayectorias y formas específicas de socialización militar (y muy particularmente la alemana) hayan servido de modelos poco revisados para caracterizar los vínculos de comunión y las trayectorias en otros casos. La fundación del “Club Naval y Militar” en 1881, antecedente del Círculo Militar, parece haber sido un hecho más bien marginal en la vida del ejército de ese entonces y si bien no hay trabajos específicos al respecto, sus orígenes parecen distantes de la fastuosidad y la amplitud de los salones y jardines del Palacio Paz²⁵⁹.

²⁵⁹ Ver el primer artículo, del primer número de la RM, “El Club Naval y Militar”, (RM, junio de 1884: 1-7). Los parámetros de sociabilidad de los oficiales argentinos en esos años (haciendo abstracción de sus diferencias internas, que muy posiblemente respondían aún y por varios años a factores externos al ejército) parecen ser más bien el caso de un *tertium genus*, a mitad de camino entre la autoconciencia de una distinción y la gramática de las necesidades. En un artículo de finales de 1888, titulado “Fraternidad Militar” su autor, se lamentaba de que la muerte de un Capitán del Ejército lo haya sorprendido sin ahorros y que “sus huesos [fueran] a mezclarse en la tierra común, en la fosa de la miseria y de la pobreza”, pero se regocijaba a la vez porque la solidaridad de los pares lo había impedido, posibilitando una sepultura digna. Y no solamente eso, saludaba la idea de crear una “Sociedad de socorros mutuos militares” (RM, diciembre de 1888: 272-273). Años más tarde, una pieza sobre “Sociedades Cooperativas entre militares”, caminaba los mismos senderos. “Dignificada cada vez más la carrera militar, que obliga al jefe u oficial, así como a sus familias, a alternar en primera fila en la sociedad, y por lo tanto a presentarse con la corrección debida, se impone la lucha entre las exigencias que estas traen aparejadas y la escasez universal de los sueldos militares” (RM, julio de 1900: 283).

De todas maneras, la camaradería de los cuadros de suboficiales estaba con seguridad bastante alejada de ese halo – efectivo o pretendido – de honorabilidad pública y sentimiento aristocrático que la literatura ha consagrado para el caso de los oficiales superiores. Por el contrario, los episodios que se publicitan, paralelizan una y otra vez la trayectoria profesional a la necesidad de una formación básica (alfabetización) y ética, el vínculo de compañerismo y la consagración de la adultez.

Sobre estos aspectos y previo a los casinos, lo más cercano a un espacio de socialización para este sector de la población militar era la Escuela de Suboficiales, fundada en 1908²⁶⁰. Sin embargo, de acuerdo a los diagnósticos emitidos en esos años, difícilmente se le podría asignar un peso ascendente en la formación técnica y moral de los suboficiales. El número de egresados de las sucesivas promociones desde 1912 parece haber ido en constante descenso al menos hasta finales de esa década (RS, abril de 1920: 296). A ello había que agregar las preocupaciones por los niveles de desertión de los que egresaban de la Escuela, debido en lo fundamental a lo magro del salario. Un estudio publicado en la RS en el segundo semestre de 1923 y elaborado desde el Estado Mayor, señalaba con preocupación que nada más un tercio de los egresados alcanzaba los diez años de servicio y que una pequeña minoría llegaba a los 15 años, “límite general aceptado de la aptitud física del suboficial” (se conjeturaba además que para el caso de los suboficiales formados en los cuerpos, la cifra era aún menor). Finalmente, el estudio concluía en relación a esa minoría, que “se retira con el 50% del sueldo mínimo y orienta su vida en otras actividades” (RS, septiembre de 1923: 32-35)²⁶¹. Junto a ello, los juicios críticos sobre el grado de formación cultural y, fundamentalmente, el hecho de que cabos, sargentos y conscriptos no se comportasen como

²⁶⁰ Los suboficiales en esos años podían formarse en los cuerpos al quedar contratados luego de su paso por el SMO o asistir a la Escuela de Suboficiales.

²⁶¹ Por estos años, el servicio activo de un suboficial llegaba excepcionalmente a los dieciséis años (ver “En el R. 6 de Infantería. Retiro”, RS, marzo de 1923: 68).

militares, en forma independiente a la utilización efectiva del uniforme, o que no discurren de un modo debido en los espacios públicos, llevaban por lo general como diagnóstico el poco apego a las normas tácitas de los comportamientos militares debidos²⁶².

En ese cuadro (un micro ambiente devaluado motivacionalmente, con bajos niveles de retención de los recursos de cuadros subalternos y un clima social hostil), los casinos de suboficiales intentaban cumplir – modestamente y según la percepción de suboficiales y oficiales que escribían sobre ello – las dos últimas funciones que señalé más arriba, un mayor vínculo de compañerismo y una consagración de las aptitudes militares. Casi al mismo tiempo que se publicaban artículos en los que se alentaba a perseverar en su formación intelectual a los suboficiales, a corregir sus comportamientos públicos o a la necesidad de formar una familia, se creaban los casinos de suboficiales como espacios – entre otros – de consagración de ese tipo de vida que las parábolas, las crónicas y los artículos de opinión daban forma. Los banquetes festejaban los matrimonios, los patios congregaban a las familias para conmemoraciones y festejos patrios, los salones recibían a otros camaradas, cuando no se realizaban encuentros regulares entre el personal de la misma unidad para “confraternizar” y recordar el vínculo de unión militar. Incluso en algún caso se llegó a programar una comida de camaradería por trimestre con el único objetivo de socialización²⁶³.

²⁶² Un caso muy publicitado en las revistas militares fue el de una joven que, ante la postura indiferente de algunos conscriptos, reprendió duramente a una persona que había agraviado a un pelotón que circunstancialmente desfilaba cercano al vagón del tren en el que se encontraban. Recibió por ello, entre otras condecoraciones, la “Medalla de oro del Círculo Militar”. Ver “Conscriptos que no saben respetar el uniforme que visten” (RS, junio de 1923: 51). Para el mismo caso “Lección de cultura y patriotismo”, (RM, 1923: 888-889). Véase además “Instrucción de suboficiales. Obra necesaria en nuestro Ejército para que pueda cumplir su elevada misión” (RS, octubre de 1923: 37-38), “Algo más sobre la vida exterior del suboficial” (RS, diciembre de 1923: 46-48); “El deber social del suboficial” (RS, agosto de 1924: 13-14).

²⁶³ “R 11 de Infantería Grl. Las Heras. Inauguración del Casino de suboficiales” (RS febrero de 1920: 36); “Una simpática fiesta” (RS, julio de 1923: p. s/n); “Casino de suboficiales A.3. Agasajo” (RS, diciembre de 1920: s/n); “Fiesta de camaradería en el R. 10 de caballería” (ídem: 581); “Inauguración del casino de suboficiales del III Batallón de Zapadores Pontoneros” (RS, enero de 1922: 11); “Compañerismo y camaradería militares. Como debe entenderse y practicarse en tiempo de paz. Influencia moral y beneficio en campaña” (RS, enero de 1923: pp. 56-57) “Casino de suboficiales” (RS, marzo de 1923: 67-68); “El casino de suboficiales en los cuerpos del ejército” (RS, septiembre de 1923: 45-46); “Banquete en el III/Ac.” (RS, febrero de 1924: 75); “En el R. 6 de Infantería” (RS, marzo de 1924: s/n);

Lo que deseo remarcar aquí es que los casinos de suboficiales, que comenzaron a concretarse en los años finales de la guerra, resultaron un espacio cuyo sentido debe comprenderse también a la luz de un contexto social e ideológico particular. De hecho, fueron vistos explícitamente desde la RS y la ESA como zonas propicias para la defensa de un tipo de vida militar que, consideraban, formaba parte de las controversias culturales e ideológicas de la época.

La presencia de guitarras en las imágenes de esos patios y salones, me permite señalar un último aspecto al respecto. La promoción del “mayo liberal”, al que me referí unas páginas más arriba, remitía a un plano histórico-político lo que los casinos y otras páginas de esas mismas publicaciones, situaban desde un costado más bien cultural. En ambos casos se trataba de referencias a huellas o signos culturales “típicos” o autóctonos. Tópicos como el gaucho, el campo, el mate, las quebradas y las selvas, el puma y la guitarra, resultaban objeto también de distintas expresiones de un lirismo literario que desfiló por las páginas de algunas publicaciones militares y que, a su modo, buscó singularizar una identidad arquetipo²⁶⁴. Sin duda esta novedad de la incorporación de géneros literarios a la RS era el efecto combinado de una concepción del ejército con una fuerte función social y la existencia de otros campos de producción literario-nacionalista. No podrían comprenderse muchas de sus páginas sin tener presente una correlativa consolidación en el país de un campo literario que venía tejiendo por su parte y desde hacía algunos años estrechos vínculos entre lo nacional y lo costumbrista, el nativismo y el tradicionalismo.

Una tercera y última modalidad en la que aparece un espacio interno contenido fue el vínculo público y explícito con la dimensión religiosa de la vida militar aunque sin que llegue a representar

“R 14 de Infantería. Su 23 aniversario” (RS, marzo de 1925: p.); “IV Grupo de Artillería a caballo. Aniversario” (RS, abril de 1925: 77).

²⁶⁴ “Oración al gaucho” (RS, agosto de 1922: 33); “Era nueva” (junio de 1926: 14-165); “El gaucho y el ejército” (RS, agosto de 1926: 13-16); “Folklore argentino” (RS, septiembre de 1926: 41-43); “El mate” (RS, octubre de 1926: 30); “Páginas Criollas” (RS, noviembre de 1926: 29-40); “El puma” (RS, enero de 1927: s/n); “Los gauchos” (ídem); “El gaucho” (ídem: 10); “La selva misionera” (RS, junio de 1927: 22-24).

una clericalización de la vida cotidiana. A diferencia de la primera década del siglo XX, en las dos siguientes se produjo legislación relativa al tipo de vínculo entre el ejército y la doctrina católica. Los reglamentos para las conferencias del Clero castrense de 1915 y 1923 no solamente respondían a un mismo fondo de problematización sino que resultan prácticamente idénticos. Claramente se veía en tales conferencias un recurso más para la formación moral y cívica de los individuos y en ningún caso se estipulaba en ellos la difusión de un particular contenido religioso. Casi por el contrario, parece existir más bien una solicitud de prudencia sobre un trasfondo de tolerancia religiosa²⁶⁵.

Los Capellanes, al menos a mitad de la segunda década, permanecían adscriptos a los comandos regionales y debían realizar giras por las unidades correspondientes de modo de cumplir con el programa previsto de las conferencias. Los gastos de manutención y alojamiento quedaban a cargo de los comandos de la unidad que los recibía (CLyDM, T8, 1916: 775). Las unidades no contaban con un servicio religioso propio aunque no por ello hay que descartar una familiaridad con el ambiente religioso, producto más bien de las redes y vínculos locales y casi por entero variable en función de las comunidades en las que la unidad tenía su asiento.

Los sucesos de 1918-1919 habían puesto en contacto a los cuadros militares con otros actores e instituciones que, como ellos, se situaban del lado de la línea de reacción. Un auténtico plano de

²⁶⁵ “Los señores comandantes de Región tomarán las medidas necesarias para el más amplio y eficaz desarrollo del programa [de conferencias] durante el periodo de instrucción de la clase; de manera que cada uno de los capellanes del Ejército adscriptos a su Región por lo menos dos veces por semana, dé conferencias en uno u otro de los cuerpos de Región, sobre algunos de los tópicos que se expresan en el programa y otros análogos, de modo que sin que puedan dar lugar a críticas de personas que pertenezcan a otras religiones o creencias o aún al sectarismo, enseñen principios sanos indiscutiblemente establecidos en todas las religiones y que toda persona honrada cualesquiera que sean sus creencias esté forzosamente obligada a reconocerlos como principios fundamentales de moral, benéficos para consolidar el espíritu nacional, el patriotismo, la institución armada, la honradez, la familia y en general el bien de los ciudadanos” (CLyDM, T8, 1915: 275). Véase también CLyDM, T.10, 1923: p. 418. El programa contenía, a modo de pequeñas reflexiones, 55 temas entre los cuales los capellanes debían escoger algunos y armar con ellos sus exposiciones en las unidades. Ninguno de ellos se relacionaba necesariamente con una visión puntualmente católica del mundo.

las redes del nacionalismo resultó entonces de la articulación con la Liga Patriótica, los Stands de Tiro, el Scoutismo, diversas y coyunturales agrupaciones cívicas (Asociación Pro-Aniversario de Mayo, por caso), y medios de comunicación (diarios La Nación y la Prensa)²⁶⁶.

En este nuevo contexto, las conferencias efectivamente dadas en la tercera década, o los artículos escritos que buscaban transmitir un vínculo específico entre catolicismo y ejército, ya estaban un tanto alejados de aquella tonalidad más bien serena que las legitimaba normativamente, y parecían por el contrario absorber la situación y el clima reinantes. A diferencia del tono expresado en los reglamentos, uno de los primeros números de ESA dedicaba un artículo a una visión del catolicismo mucho más combativo. “La religión cristiana es la religión más pura, más divina, por eso es la religión argentina. La heredamos de nuestras madres y está consagrada en la constitución nacional.”²⁶⁷. En el mismo registro, una de las conferencias reproducidas en ESA por el capellán de la cuarta división del ejército, mimetizaba su condición de pastor con la de un soldado más, anteponiendo su cuerpo a las críticas anti-militaristas.

“Soldados: una secta perniciosa y cruel titulada 'antimilitarismo' y compuesta de parias degenerados, sin Dios, sin Patria y sin Ley, propaló ha mucho tiempo la calumniosa especie de que en el ejército se embrutecen los ciudadanos, pierden su salud, se les convierte en idiotas de los tiempos de Espartaco y sufren en el orden físico y moral todas las penas del infierno bíblico y... hasta las del infierno del Dante! Son hombres... proscriptos por sus maldades como el Judío Errante de la leyenda.” (ESA, N° 46, 1 de junio de 1923: s/n)

²⁶⁶ Si bien el centro de articulación entre militares y civiles para la coordinación de las acciones represivas en la “Semana Trágica” estuvo en el Centro Naval, y uno de los principales promotores fue el Almirante Domeq García, la colaboración y adhesión explícita de algunos cuadros del ejército a la Proclama de la Liga hacía evidente los vínculos (entre ellos, el Mayor Diana, creador de la RS, y el Grl. Eduardo Munilla). En las páginas de la RM se publicaron el programa y otros documentos de la Liga (RM, 1919: 197-202) y el Círculo Militar adhirió expresamente a la conformación de esta “corporación de individuos” con el objetivo, entre otros, de “cooperar con las autoridades en el mantenimiento del orden público” (ídem: 199-200). El acelerado grado de integración en estas nuevas redes motivó la solicitud del Ministro de Guerra de evitar la adhesión a “asociaciones creadas con fines públicos” (CLyDM, 1919: pp. 703-704).

²⁶⁷ “La voz de la esperanza. Dios y Patria”, en ESA, N° 4, 1 de septiembre de 1921: 9

Aunque no podría decirse que los materiales de contenido religioso gozaban de una apretada recurrencia en las páginas de las publicaciones militares, el tono de los escritos en la RS o ESA en el primer lustro de la tercera década era lo bastante homogéneo como para señalar su decidida adscripción a un tipo de vínculo de apoyo y defensa mutua, en el marco de los alineamientos internos debido a los conflictos sociales²⁶⁸.

Por lo anterior, resulta algo forzado señalar, para todo el arco temporal de este estudio (las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX) una presencia, sino permanente, siquiera oscilante de un catolicismo institucionalizado en el ejército y, particularmente, de un vínculo identificable en las formas de reflexión militar entre vida militar y devoción religiosa. Sin embargo, tampoco podría utilizarse una disyuntiva esquematizante como la de un ejército liberal seguido por una suerte de confesionalismo descendente que habría originado un ejército católico. Utilizando la tipologización pensada por Mallimaci (2011, 2015), creo que aún estamos en la era de un “catolicismo sin iglesia” en el ejército, es decir, de unas redes más bien locales de propagación de una doctrina católica que si bien comenzaba a asumir un carácter más integrista, se encontraba aún bastante desvinculada de marcos orientativos y tonalidades reflexivas explícitas emanadas desde las cumbres de la institución eclesiástica. Y sin embargo, por esa misma razón parece ser el caso de que la radicalización del discurso religioso no esperó, al menos en aquellos eslabones que lo ponían en contacto con el mundo militar, esta nueva orientación y empuje centralizado²⁶⁹. Los

²⁶⁸ Otros materiales que pueden consultarse son “El clero argentino y su obra en bien del país” (ESA, N° 35, 15 de diciembre de 1922: pp. 7-8); “El 1 de mayo” (ESA, N° 44, 30 de abril de 1923: pp. 4-5); “Fragmentos de una conferencia dada por el capellán de la D. 2 a la tropa el día 7 de abril” (ESA, N° 45, 15 de mayo de 1923: pp. 5-6); “La iglesia en el concepto nacionalista” (ESA, N° 67, 1 de mayo de 1924: pp. 15-17); “Dios y la Patria” (ESA, N° 67, 1 de mayo de 1924: pp. 18-19); “El padre Beltrán en la organización del ejército” (ESA, 1926) “Dios y la patria (ESA, N° 170, 15 de junio de 1928: pp.2-3)

²⁶⁹ Los numerosos estudios respecto al “catolicismo capilarizado” (expresión de Diego Mauro) de esos años así como la romanización de la iglesia, lamentablemente no han llegado aún a los espacios militares. Sin dudas, dada la particular complejidad territorial de las unidades militares y sus vínculos con las comunidades locales, podría ganarse una mayor comprensión de las redes de sociabilidad militar-religiosa para estas primeras tres décadas del siglo XX.

pequeños y mundanos espacios de los cuarteles habrán sido los primeros testigos tal vez, junto a las parroquias en las que Manuel Carlés u otros exponentes de la temprana militancia nacionalista-católica daban charlas y exposiciones de carácter patriótico, de unos vínculos entre mundo militar y mundo religioso que, en el caso del ejército, potenciaron un microambiente de cuidados y gobierno bajo el diagnóstico general de una defensa social y ante un mundo considerado de modo creciente como hostil y peligroso. Paisajes de un romanticismo militar poco explorado.

6.2.3 El romanticismo militar. Breves indicaciones al surgimiento del pueblo.

El “Programa” con que la Revista Militar y Naval en 1880 explicitaba sus objetivos, comenzaba de la siguiente manera:

“La aparición de la presente Revista, viene indudablemente a suplir la falta de un órgano especial, destinado a propagar en el ejército y en la marina, los adelantos y perfeccionamientos que recibe diariamente la ciencia militar y naval, y a facilitar a los gefes (sic.) y oficiales de mar y tierra, un medio de publicar y discutir las ideas y conocimientos propios, adquiridos con el estudio y práctica de la carrera que abrazaron; haciendo aplicaciones peculiares a nuestro país, a la calidad de nuestras tropas y a la topografía de nuestros ríos, puertos y costas” (RMyN, N° 1, 15 de enero de 1880: 1)

En un mismo tono se presentaba, cuatro años más tarde, la revista El club Naval y Militar (antecedente de la RM) en su primer número.

“La hora que marca la verdad científica o filosófica ha señalado un nuevo rumbo a la humanidad, mostrándole horizontes más despejados y correctos.

Lo misterioso, lo ficticio, lo irracional, tiende a desaparecer a medida que la ciencia penetra en las masas populares siendo el reactivo que disuelve el precipitado de ignorancia, que enturbia las acciones humanas, y enseña al hombre las leyes de la Naturaleza tan poco conocidas.

[...]

El hombre aislado nada puede; unido mucho.

Esta idea ha tomado tal incremento y dado tan fecundos resultados, que la vemos representada en todos los ramos del saber humano.

¿Era posible que el militar fuese ageno (sic.) a toda idea de progreso, permaneciendo impasible al movimiento intelectual, sin importarle los beneficios que harán a los pueblos como al soldado mismo el ennoblecimiento de la profesión militar?” (ECNyM, junio de 1884: 1-2)²⁷⁰.

Cuarenta años después, cuatro de las seis publicaciones militares que circulaban dedicaban importantes esfuerzos a combatir en el terreno ideológico y por lo menos dos de ellas debían a tales combates sus nacimientos. La mitad de las páginas elaboradas por todo concepto estaban más cerca de la formación cívica y moral antes que militar en un sentido singularmente técnico. Y sin embargo, poco podría dudarse de los adelantos en materia militar (unificación de doctrina y modernización de armamentos) que llegaron – de acuerdo a la percepción de los propios cuadros – con los años inmediatamente posteriores a la guerra (en lo fundamental, aquellos en los que el Grl. Justo estuvo a cargo de Ministerio). Por ello, tampoco resulta sorprendente la atención puesta sobre la profesionalización y la modernización militar por los estudios clásicos y recientes.

Es que el periodo de romanticismo militar (datable tentativamente entre el inicio de la primera guerra y las grandes maniobras y desfiles de 1925) y a cierta distancia del funcionalismo de Huntington e incluso de algunas variantes introducidas por Janowitz, responde al hecho paradójico de una coincidencia entre un mayor distanciamiento del campo político, una madurez de las redes sociotécnicas vinculares y de contralor del personal, y una preocupación creciente primero respecto a la población masculina y luego sobre la juventud y las masas obreras, como lo consigné en los apartados anteriores. Se trata de un periodo marcado a la vez por un ímpetu hacia el progreso técnico con atención a los asuntos externos y una sensibilidad comparativamente excepcional hacia

²⁷⁰ Una mención similar podría hacerse de los objetivos del Semanario Militar, creado en agosto de 1896 por el Estado Mayor y a instancias del Grl. Capdevila (Ver SM, N° 49, 1 de agosto de 1897 y N° 97 del 1 de agosto de 1898). De la misma manera, al celebrar su primer año de publicaciones continuas, la Comisión de Redacción de la RM, indicaba que “La dirección de la Revista y su cuerpo de colaboradores... imprimió a la Revista el carácter de una publicación científico-militar al estilo de las que se publican en Europa, siendo los autores de los trabajos publicados tanto aquí como allí, todos militares” (RM, mayo de 1901: 469).

los conflictos sociales y políticos internos. A esto me refiero con la fórmula “distanciamiento y compromiso”, en el cierre de esta tercera parte.

La plena conciencia del tipo de guerra con el que desde finales del siglo anterior venían dirimiéndose los conflictos interestatales, las “luchas de naciones”, los había dispuesto a enfrentar las vicisitudes de ambos planos. Por un lado, la modernización artefactual, ligada – como queda expuesta en el trabajo de Enrique Dick, aunque su límite temporal es 1912 – a discusiones sobre estilos y concepciones de organización armada (vínculo de las armas entre sí, servicios auxiliares, proporción numérica entre personal de mando y personal subalterno, entre otros) y a posibles “dependencias de camino” sobre modelos externos de formación. Es así como, a las clásicas presencias de Alemania y Francia en las discusiones sobre compra de material bélico y los correlativos acuerdos de mediano plazo sobre materiales de repuestos y personal de instrucción, pasó a sumarse en algún caso Estados Unidos.

Por otro lado, la cuestión del “espíritu nacional” y la necesidad de un vínculo afectivo, no solo en razón del ambiente bélico en general, sino por razones particularmente militares. Los artículos, conferencias y libros sobre el “factor moral” producidos desde la segunda década y en adelante no debieran comprenderse unilateralmente desde el punto de vista de un ejército preocupado por fenómenos extramilitares²⁷¹. No se trata de una mirada al territorio, a los factores económicos e idiosincráticos de la población con el fin de revitalizar un nacionalismo ya incorporado, tal como lo pensaba Ricardo Rojas en los pequeños pasajes que le dedicó a la formación militar en *Restauración Nacionalista*, de 1910. Todos estos aspectos no parecen formar parte “accesoria”, o conformar un “suplemento” a la formación militar. Por el contrario, con las “guerras nacionales” ocurría algo similar a las “guerras industriales”. No pocos cuadros militares identificaban la

²⁷¹ Esta había sido una de las motivaciones en los trabajos de Cantón y Rouquié.

potencia y fortaleza de su organización, con algo exterior a ella. En este caso, con la opinión pública y sus humores con respecto a lo militar. Fue esta otra de las novedades que trajo la guerra. Los libros del Tte. Cnl. Jáuregui de 1916 y el Tte. Cnl. Smith de 1918, son pioneros en su género. “Asegurar la paz” y “Al pueblo de mi patria” están escritos para intervenir directamente sobre la opinión pública, interpelando nominalmente a un pueblo en el marco de lo que consideran una preparación imperiosa de la “defensa nacional”²⁷². Sus lectores no deben buscarse en las instituciones militares. “Entregamos este modesto libro al afecto de nuestro pueblo” (Tte. Cnl. Smith, 1918: s/n). De ese modo arrancaba el prefacio de un libro cuyo autor asumía en plenitud la originalidad de su empresa. “Este libro es el primero de su índole que aparece en el país, escrito por militares” (ídem).

Ambos trabajos están signados por la angustia y la excitación de la guerra y aunque el país no se encontrase en zona ni riesgo directo de confrontación, la cohesión, la disciplina y la fortaleza psíquico-moral de los soldados vinieron a ser algo del mayor celo. Jáuregui, por caso, y luego de vincular los retrocesos del ejército francés en la contienda europea con las agitaciones pacifistas y antimilitaristas en el seno de su población en los años previos, advertía situaciones locales de la misma índole.

“La noble Francia, que por sostener una libertad sin control, había permitido los desmanes antipatrióticos de dos franceses [se refiere a Urban Gohier, que confunde con Gustavo Hervé, y a Jaurés] y que por ceñirse a ese culto exagerado que confundió la libertad con la anarquía y la disolución, no impuso sino tres meses de arresto a uno de ellos dos años antes de la conflagración actual, tuvo que fusilar sin embargo, a muchos hombres, franceses también, cuando vino la guerra y la propaganda malsana dio sus frutos.

[...]

Así también en nuestro país, se anuncia públicamente por los diarios de Buenos Aires y de Montevideo, que los desertores argentinos han celebrado una reunión preparatoria de otra más numerosa, que será presidida por un miembro de nuestro parlamento nacional, a fin de convenir la fecha y forma en que se presentará al Congreso la ley de amnistía.

[...]

²⁷² En ambos casos la expresión aparece consignada explícitamente como el trasfondo que les otorga sentido.

Los hechos relatados antes, además del perjuicio general que ocasionan a la reputación exterior e interior del país, están pervirtiendo cada vez más la moral y disciplina de nuestro ejército...” (Tte. Cnl. Jáuregui, 1916: 84-86)

En periodo de guerra, la opinión pública no es un asunto extramilitar. El efecto hipotetizado por los cuadros militares sobre el ejército y, por su intermedio, sobre la definición de la contienda, ayuda a comprender el reclamo velado desde las páginas de la RM y estos libros a los cuadros políticos a fin de lograr su intervención en alguna forma. El esfuerzo realizado al interior de los cuarteles, un trabajo “mecánico-moral que está realizando el cuerpo de oficiales” no es suficiente. Para Smith esta ausencia y pasividad resulta casi lacerante ya que no solamente dispone de un diagnóstico exactamente similar al de Jáuregui respecto a la guerra y a la opinión pública, sino que identifica al ejército como el lugar por definición de las nivelaciones que se le exige a la democracia (ver particularmente cap. 7 y 9). En el ejército no importan los títulos de nobleza y los atributos pecuniarios, y a la vez es el ejército el que enseña que el principal instrumento de nivelación social es el propio esfuerzo. A pesar de ello, debe sufrir abnegadamente las resistencias públicas, cuando no las deserciones tan veladas como planificadas.

“Hay que vencer las prevenciones de la masa ciudadana, hay que destruir las propagandas que ponen su gota de veneno en el alma popular y nunca mejor remedio que abrir las puertas del cuartel para que se palpe la obra cultural que realiza el ejército, para que al contacto con los hechos irrefragables todas las prédicas se hundan y todos los prejuicios se evaporen. Seguro de la pureza de su obra, el militar debe llamar al pueblo, debe atraerlo para que viva familiarmente con la vida del cuartel, y mañana no esquive su concurso ni haga lo que tantos padres que hasta expatrían a sus hijos, y esto cuando no se alegran de que algún defecto físico los libre del cumplimiento de ese deber nacional.” (Smith, ob. cit.: 142)

La novedad que portan estos enunciados es su extensión articuladora. Con esto me refiero a que manifestaciones de pena y desazón militar ya las encontramos en los primeros tiempos del SMO (y que de hecho fueron asimilados en términos de una crítica interna a la ineficacia del programa adoptado, como lo precisé en el tercer capítulo). Pero los vínculos entre esa misma resistencia sistemática al ingreso a los cuarteles, la identificación de una propaganda comprendida como

consecuente y planificada, las posiciones políticas concertadas en contra de la guerra y de lo que tenga relación con ella o viva a su sombra (esta era una de las muletillas del socialismo en esos años), habían terminado por desvalorizar en el ethos militar el entramado institucional-formal que mediaba entre el sistema democrático también formalmente defendido y esa “savia” de la que vivía el ejército. “[L]a verdadera fuerza de un ejército reside en la armonía de sus relaciones con el pueblo” (Smith, ídem: 151).

Es así que las reflexiones militares que hasta mitad de la segunda década habían estado apoyadas de manera regular en líneas argumentales relativas al progreso y a la ciencia positiva (con sus lenguajes de época de “fuerzas materiales” y “fuerzas morales” y aunque desde 1906/1907 ya utilizaran de una manera más bien desideologizada el apelativo “anti-militarista”), comienzan a tener otra región de apoyo, una experiencia casi inefable, el sentimiento nacional o la “religión patriótica”, como lo habían nombrado en algún artículo de la RM de 1914²⁷³. Son los años (particularmente los primeros de la tercera década) de una convivencia desorganizada entre un culto a la belleza estética y moral de una vida marcial y las aspiraciones técnicas más sutiles. Y este punto de apoyo se recorta desde sus inicios como algo alejado de las aspiraciones de una parte importante del espectro político (sea por las posiciones manifiestamente contrarias a la guerra y por extensión al ejército, como por su pasividad cómplice al respecto)²⁷⁴.

Las distancias respecto a los “pacifistas” y los “cosmopolitas” en los primeros años de la guerra produjeron una primera equivalencia con la ya caminada noción de “antimilitaristas” de la década anterior. Estos últimos dejaban de ser simplemente quienes se oponían al SMO o a un “aparato militar” del estado (modalidad de crítica que los socialistas sostuvieron desde el proyecto Roca-

²⁷³ Ver “La religión patriótica” (RM, noviembre de 1914: 281-286).

²⁷⁴ De esto habría que separar la figura de Alvear, en quien y más allá de algunas cercanías particulares (con Justo por ejemplo), parecía adecuarse armónicamente a las demandas del prácticamente consolidado ethos militar, dejando hacer y estimulando múltiples aspectos de su organización.

Ricchieri y a lo largo de la primera década); y debían afrontar una acusación más grave. Ponían hipotéticamente en riesgo y en juego la salud del país, toda vez que retaceaban su apoyo, cuando no obstaculizaban frontalmente la organización militar, al minar las preferencias y la confianza de la población en el ejército.

Una segunda reformulación del antimilitarismo vendría a finales de esa década y principios de la siguiente, cuando ya no sea una amenaza externa el centro de preocupación, sino la “cuestión social”. Es que hasta lo que se consideró como reverberaciones locales de la revolución rusa, la gran preocupación militar había sido la unidad de espíritu nacional ante la guerra, una radicalización de la pauta iniciada con el SMO a principios de siglo, el programa de aculturación y homogeneización interna. A partir de 1919/1920, dicha pauta sufre una metamorfosis y la cuestión de una misma tonalidad cultural cede ante el problema de afrontar reflexivamente otros modos de nivelación social opuestos en no pocos casos de forma combativa a los programas anarquistas fundamentalmente. El esquema social-tutelar resulta una inflexión interna en el periodo de romanticismo militar.

A lo largo de estos años, otros escritos de Smith y de Jáuregui seguirán apuntando en esas coordenadas, pero también las publicaciones militares periódicas contendrán piezas similares de otros cuadros, y la tonalidad expresiva en general en el mundo militar pronunciará una sensibilidad comparativamente singular en relación a las décadas anteriores. En este sentido lo autóctono, lo folklórico, lo religioso (en menor medida), pero también las invectivas al extranjero, al anarquista o al sindicalista, expresaban el trabajo tumultuoso de un ethos militar que ya había internalizado lo social como un problema singular y lo había vuelto inteligible en el plano de las equivalencias y antagonismos simbólicos. Con respecto al ejército y el pueblo, los artículos de opinión y ensayos

volverán una y otra vez sobre los mismos lugares de angustia y desazón ante una función y misión no comprendidas²⁷⁵.

Lo que considero fundamental de rescatar en todo esto es que toda esta apelación al pueblo debe comprenderse en el marco de una concepción de la defensa nacional como defensa social y el ingreso de la cuestión social como un problema significativo en el ethos militar. No es necesario que el nominativo forme parte de las distintas intervenciones, siquiera que exista alguno. En las descripciones de los desfiles de la mitad de esa tercera década está presente plenamente la figura de un sujeto colectivo situado más bien en un plano comunitario (con sus imágenes de uniformidad y endogamia cultural) antes que societal. Las muchedumbres volcadas en el espacio público y unidas por sentimientos de nacionalidad, cuestión ya de cierta antigüedad, fueron recuperadas en esa década por las publicaciones militares desde el ángulo de un resultado finalmente favorable para las fuerzas nacionales²⁷⁶. Se llegó a oponer entonces al “antimilitarismo” en tanto figura comprendida como irracional y peligrosa, el nacionalismo pretendido como un afecto de mayor intensidad. Por ese lado, el mismo ejército que se había alejado del campo contencioso político y

²⁷⁵ Ver “Realidad y Utopía” (RM, 1915: 286-292); “El oficial argentino. El ejército debe sustentar los ideales del pueblo (capítulo de una obra en preparación)” (RM, 1917: 137-142); “El pueblo y el ejército” (RM, mayo de 1917: 257-259); “La vinculación del ejército con el pueblo” (RM, marzo de 1918: 341-343); “Vinculación del pueblo con el ejército” (RS, noviembre de 1923: 22-24); “El ejército y el pueblo” (RS, mayo de 1924: 4-6); “Las fuerzas morales. El pueblo y el ejército ante la historia” (RM, febrero de 1927: 113-124). Para otros trabajos del Cnl. Smith, pueden verse “Las realidades del patriotismo” (RM, 1926: 351-353); “El factor moral” (idem: 837-841); “Cómo se prepara la derrota. Algunas lecciones de la historia” (idem, pp. 281-287); “El ideal de la patria” (RM, enero de 1927: 7-13). En 1921, otra obra del Tte. Cnl. Jáuregui, también ajena en principio a las lecturas oficiosas de los camaradas, insistía una vez más sobre los beneficios del ejército y el vínculo afectivo que lo unía a las familias. “Está especialmente dedicada a los padres de familia... Léanla, les pido, con la misma franqueza con que ha sido escrita... espero que los pasajes donde pueda creerse que he ido demasiado lejos, serán juzgados teniendo presente que es la obra de un padre de cuatro hijos, que en momentos decisivos y con la vista fija en el mañana, escribe para los padres y los hijos de la familia argentina” (Tte. Cnl. Jáuregui, 1921: s/n).

²⁷⁶ La utilización de los desfiles como demostraciones de fuerza quizá lo haya iniciado también la Liga Patriótica. Deutch narra, para el caso del desfile del 24 de mayo de 1919, el esfuerzo y los logros organizativos de la Liga, obligando incluso a Yrigoyen a asistir y dar de ese modo un carácter oficial al acontecimiento, ante el temor – tal como ocurrió – de que el desfile organizado por el gobierno al día siguiente, posea una menor convocatoria. (ver Deutch, ob. cit.: 100). Algunas piezas militares sobre los desfiles en esa tercera década “Nuestra infantería en los desfiles” (RM, septiembre de 1925: 383-390); “El último desfile militar” (RS, septiembre de 1925: 2); “Un aspecto del desfile militar en honor al Príncipe de Gales” (RS, Julio de 1925); “El desfile militar” (julio de 1927: 3-4).

singularizado jurídicamente, escoraba hacia las primeras formas de intelección de un pueblo nacional, fuertemente refractario a las organizaciones obreras y las agrupaciones de izquierda aunque sin estar por necesidad partidariamente orientado.

Fin de la Tercera Parte

Vida militar. Elaboración de la distancia y el compromiso

“... acá no se enseña una simple técnica vital, sino una 'ética' peculiar, cuya infracción constituye no sólo una estupidez, sino un olvido del deber... es un verdadero ethos lo que se expresa, y justamente en esta cualidad es como nos interesa.”

M. Weber

Solo si se comprenden de manera ligada los esquemas de la distancia y del compromiso puede resultar inteligible en un plano general los rasgos de la organización y la vida militar pensadas. La “Defensa nacional” como noción condensadora de varios focos de problematización, fue a la vez un elemento de redefinición interna del propio campo militar, toda vez que y por su intermedio, los cuadros militares alcanzaron a precisar como asuntos de interés y preocupación legítimos los relativos a la conducta económica del estado y las acciones públicas de los sindicatos y los partidos de izquierda. Y todo esto revirtió sobre el modo de considerar las pautas formativas y culturales de interacción en los propios espacios militares.

Luciano de Privitello, en un pequeño trabajo ya aludido (2010) señaló bajo una fórmula concisa una idea que creo que buena parte de quienes estudiaron estos aspectos podrían suscribir y que incluso la lectura de algunas de las páginas precedentes podría inducir. “[H]asta los años treinta la tendencia a la profesionalización estará siempre en tensión con la presencia en la fuerza del faccionalismo político” (ídem, p. 140). Esta manera de presentar la situación militar posee la

ventaja de brindar una respuesta directa a la idea de un politicismo discontinuo en el ejército y por el cual sus momentos tanto decimonónico como post 1930 señalarían una suerte de “caída” en las luchas cívico-políticas y que existiría en el medio una profesionalización concebida en estilo parentético. De todos modos podrían hacerse tres observaciones a este pasaje.

En primer lugar, y si bien los clivajes partidarios no dejarán de cruzar a los cuadros militares en ningún momento, (el aristocratismo tutelar del Grl. Uriburu es del todo inverosímil con el radicalismo del Grl. Dellepiane, pero también este último se distancia del "alvearismo" del Grl. Justo, etc.), las características del mundo militar de acuerdo a las formas de problematización de los propios cuadros permiten intuir que la idea de “faccionalismo político” resulta algo desfasada, o no se presta al menos a una convivencia cómoda con ese mundo militar ya problematizado de manera múltiple y heterogénea y que no parece ser similar al ejército del Grl. Campos y 1893. El campo político aparece no solamente más homogéneo y a la vez separado del mundo militar sino que ha comenzado a ser asimilado al choque de intereses por lo general parciales y sectarios en contraposición a esa autoasignación de la representación no política del interés general a la que ya he aludido. En el ethos militar de gobierno, un proceso de distanciamiento a la vez general (cultural) y particular (jurídico) parece haber vuelto poco familiar aquella naturalidad con la que era asumido el involucramiento de los cuadros militares superiores en las agrupaciones políticas.

Por otro lado, y esto resulta otro lugar común en buena parte de los escritos, en el pasaje de Privitello la profesionalización y el faccionalismo político aparecen vinculados bajo la figura de la contraposición. Y ello parece retener - sin que esto implique que su autor sea un defensor de tal enfoque – el principio de Huntington que a la vez ha moldeado retrospectivamente la mirada de los propios cuadros. El doble proceso que he señalado en esta tercera parte bajo los esquemas de la distancia y del compromiso intenta acercar una lectura más ligada a la del paralelismo y agonismo

de esos fenómenos tradicionalmente denominados de “profesionalización” y “faccionalismo”, aunque en realidad no se trate de lo mismo. En el estilo y la ética de gobierno de sí mismos de los cuadros militares, el compromiso con el campo socio-estatal bajo las dos formas señaladas, y a la vez su singularización jurídica y política, constituyen en su carácter conjunto la novedad de este ejército moderno.

Por último, para la literatura abocada a las cuestiones militares pareciera que el único exterior relevante del ejército es el campo político, cuando en realidad lo “radicalmente otro”, lo que a los juicios militares parecía negar la identidad de un soldado, moraba en realidad en el puerto, las esquinas, las reuniones sindicales y algunos comités partidarios. Eran los inmigrantes, los anarquistas y comunistas. La relación del ethos militar con el sistema político fue de retracción y singularización, a diferencia del espacio social, en cuyo caso se acercó más a la de un compromiso por la vía de un tutelaje de cuidados, prescripciones y admoniciones.

Nada de todo lo anterior supone acercar la idea de un ethos militar de gobierno a la de “partido militar”. No solamente porque tal leyenda parece afectada por esta última observación (el mundo militar resulta visibilizado unilateralmente en su relación al estado y los partidos), sino porque tal cosa implicaría acordar sin remedio que el mundo militar ha tomado una posición *política* respecto al sistema político estatal, cuando en realidad el estado y el sistema de partidos no habían entrado como un problema relevante en ningún momento.

La novedad – que a esta altura es algo del todo reiterativo – no se encuentra en una particular disposición hacia el estado y los partidos, sino en la consolidación de unas artes de gobierno singulares, relativas a la vida militar antes que a otra cosa. Como lo señalo al final del capítulo quinto, es necesario tener en cuenta que esta caracterización de un ethos de gobierno es algo diferente a los diversos vectores ideológicos existentes en esos años. Como creo que sucede con

Savio y Mosconi, pero también con Uriburu y Justo, sus diferencias en el plano ideológico bien pueden considerarse bajo el trasfondo y acuerdo de unos modos comunes de ética y gobierno de sí mismos.

Conclusión

En un sentido vivencial y cotidiano todos gobernamos nuestras conductas. Sin embargo, ello no quiere decir que dispongamos discrecionalmente de los criterios con que las orientamos, las juzgamos o valoramos. En muchos casos siquiera podemos darnos una explicación reconfortante respecto a los orígenes o las trayectorias de tales juicios y valoraciones. Esos criterios nos exceden por muchas razones y varían en función de muchos contextos y factores. Para conocer más acerca de los criterios con que regulamos nuestra vida sexual, deberíamos remontarnos de acuerdo a cierta bibliografía a determinados momentos y sociedades, saberes y morales. Para comprender asimismo las formas en que un grupo social profesional ha establecido un perímetro propio para el funcionamiento de su profesión (la introducción de la ética en la práctica médica por ejemplo o la elaboración de códigos deontológicos en el periodismo) deberíamos estudiar la conformación de ese espacio social particular en el marco de ciertas coyunturas o procesos de mayor alcance, así como el rol del gobierno político en ello (sean los estados nacionales o formas anteriores).

Con este trabajo he tratado de describir un proceso por el cual un espacio singular de relaciones al principio débilmente cargadas de cuidados y regulaciones, fue tomando para un conjunto de reflexiones el carácter de una forma de vida singular y a la vez resultó la matriz de los criterios que sustentarían nuevas normas de conductas individuales y prescripciones organizativas institucionales y generales. Al mismo tiempo que era objeto de cuidados, de reflexión y de regulaciones de diverso tipo, resultaba de modo creciente el campo singular desde el que emergían los criterios de juicio y valoración de sus propias conductas. Y no solamente en un sentido ético,

sino también político, económico, social y jurídico. He tratado de caracterizar al ethos militar de gobierno como ese tipo de reflexión que hizo de la problematización de su forma de organización y de vida el criterio para orientarla, organizarla y valorarla. Se trata de un gobierno de sí mismos a través de una constante problematización de sí.

En algunas concepciones del derecho y la justicia contemporáneas, el estado por medio de sus tres poderes es la única instancia en el espacio social que puede plantear normas o reglas lo suficientemente formales para no afectar entornos valorativos y culturales singulares, pero a la vez lo estricta y equitativamente presente como para punir cualquier conducta que lesione derechos y garantías consagrados. Si tomamos por un momento esto como un modelo hegemónico, queda señalado por contraste lo trascendente del proceso social e histórico estudiado. Jurídica y éticamente el cuidado y el gobierno de la vida militar pasó a resultar en algún momento de la segunda o tercera décadas del siglo XX y a tenor de los marcos reflexivos del pensamiento militar, algo naturalmente ajeno a otras instancias estatales.

Y sin embargo, es necesario tener en cuenta que este “efecto” sobre el campo político y la democracia, no debe considerarse de una manera sociologizada. Ni el mundo militar era efectivamente una especie de isla, ni las redes socio-técnicas tuvieron alguna vez un funcionamiento óptimo, no al menos a los exigentes juicios y criterios propiamente impuestos en el mundo militar. Había porosidades y torpezas en muchos espacios, circuitos y vínculos. La efectividad de los procesos intelectuales y afectivos de problematización no ha sido en ningún caso un criterio para su estudio. Esto puede verse claramente en las características del foco de problematización sobre la conducta económica del estado. En ningún aspecto creo que podría devaluarse el impacto de estos intereses y preocupaciones en el mundo militar de los años '20 aduciendo que no tuvo sino hasta los últimos años de la década del '30 y fundamentalmente en la

década siguiente un correlato en el plano de las políticas públicas. Del mismo modo, los ciudadanos de las barracas (aquellos cuya ciudadanía se pensaba como directamente asociada a su estadía relativamente prolongada en dependencias militares) no existieron por muchos años de ninguna forma reconocible, más que como objetos de estas reflexiones militares.

Si bien el punto de atención fue puesto en el surgimiento de unas artes militares de gobierno, no he tratado de mostrar el momento en que el ejército se empieza a ocupar de asuntos internos. Antes bien, he tratado de individualizar los aspectos inherentes a la consolidación ética e intelectual de un espacio tal. Tampoco fue este un estudio relativo a la “autonomía militar”, considerada como una independencia efectiva del gobierno político. Como he identificado en algunas ocasiones, las trayectorias de los problemas específicamente militares podían llegar a coincidir con los intereses de las elites políticas en algunos casos (SMO en 1901 o ley de armamentos en 1923) y no en otros (proyecto de organización militar de 1918 de Yrigoyen), sin que esto signifique de manera mecánica una sobrevaloración o una devaluación de la cadena de mando que ligaba el aparato militar al gobierno político.

He tratado de seguir la trayectoria de una vasta forma de reflexión sinuosa, discontinua, densa, cargada de matices propios y a la vez expuesta a diversas coyunturas críticas. En las reflexiones militares - como tal vez no podría ser de otro modo - también existen saltos, interrupciones por las que ingresan nuevos objetos en tanto que “realidades problemáticas” a la reflexión. No he querido describir un proceso de formación de un cuerpo homogéneo de ideas. Se trata de asuntos más bien heterogéneos entre sí que fueron desarrollándose en parte de manera sucesiva y en parte de modo paralelo y en el que lo fundamental es que para finales de la tercera década, en el mundo militar se habían elaborado unas posiciones apoyadas en diagnósticos, principios y cálculos en casi todas las

zonas de su interés (su situación jurídica y su estatus político, la cuestión social, el tipo de organización económica, etc.).

El estudio se abocó a reconstruir el proceso de formación de un estilo y una ética de gobierno de sí mismos por parte de los cuadros militares, en un periodo de medio siglo aproximadamente, entre 1880 y 1930. Por tal cosa (artes de gobierno de sí) he tratado de reelaborar el fondo valorativo e intelectual desde el cual orientaron de modo creciente sus pautas de comportamiento pero también su modelo organizacional, signados por focos específicos de problematización originados en los propios cuadros, antes que por encuadramientos normativos civiles locales (políticas públicas, leyes o Constitución) o incluso otros modelos de organización militar extranjeros, aunque en todo momento existan espacios de recepción y lecturas peculiares. Me he detenido en la identificación de seis focos de problematización específicos y regulares en torno a los cuales el pensamiento militar pudo llegar a elaborar y reformular una singular percepción de su espacio, función y misión. En un primer momento, la preocupación y las preguntas centrales pasaron por el aseguramiento de un territorio, la dotación de personal y la instrucción militar, tanto del personal permanente como de la población masculina en general. En el plano del pensamiento militar esto se resolvió bajo la forma general de los anudamientos. Los problemas territoriales y de dotación de personal-instrucción militar de la población llegaron a converger a finales del siglo XIX. Esto y no otra cosa creo que representa el servicio militar obligatorio. Es de notar además, que ya en este punto no existen roles y tareas “naturalmente” militares. La defensa del SMO fue realizada aún en detrimento de la instrucción militar en un sentido técnico y se apoyó más bien los servicios culturales que estaba llamado a prestar.

En un segundo momento – ya en las primeras décadas del siglo XX – me he detenido en recorrer cuatro modos de problematización superpuestos. Por un lado la elaboración de una singularidad

jurídica y política del mundo militar. Esto puede verse tanto en la construcción de un edificio jurídico de excepción (las ordenanzas españolas y el Código de Bustillo pero también las propuestas de Risso Domínguez tienen un parecido de familia) y b) la paulatina retracción del mundo militar de la revolución política (no de la revolución a secas), de las competencias electorales (por más que individualmente sigan ocupando bancas) y de las instancias estatales (década del '20, la Logia y el Ministerio de Justo).

Pero por otro lado, este mismo proceso de singularización resultó matizado y coloreado con otras dos formas de problematización derivadas de la doble coyuntura crítica de la primera guerra y de la revolución rusa. Por un lado la irrupción de la reflexión económica procedente de la plena conciencia del carácter industrial de las guerras modernas. Por otro, la emergencia del problema social producto del agravamiento de los conflictos obreros.

Lo que se dio entonces fue un proceso de singularización y simbiotización con el medio ambiente que resulta fundamental tener en cuenta para comprender las características del mundo militar, de su cuidado y su gobierno por los propios cuadros. El fortalecimiento de un vínculo asimétrico y tutelar con la población masculina y la producción de juicios orientativos en la conducta económica del estado por un lado, la retracción del campo político-estatal y la singularización jurídica, por otro. Un complejo y paradójico proceso de distanciamiento y compromiso respecto al campo socio-estatal que parece decir más que los apelativos a la profesionalización.

Los sucesos del 6 de septiembre de 1930 definieron para historiadores y politólogos el blanco de atención y hasta incluso el enfoque y la mirada retrospectivas. Buena parte de los estudios sobre el periodo previo a esa fecha, de una forma u otra parecen constituir un clarín que lo anuncia. Este estudio se detuvo en cambio en un vasto campo de reflexiones que no dice nada, o tal vez muy poco, al respecto. El estado, la democracia o el sistema de partidos no fueron en ningún momento

una pauta regular de problematización en el pensamiento militar, y la valoración positiva de la experiencia fascista italiana (que no debiera ser sobrevalorada tampoco) había sido elaborada desde un costado más bien cultural y social.

Y sin embargo, la materia de este estudio creo que remite a algo de una importancia fundamental para el campo político y particularmente para la vida democrática, pues intenta precisar, más allá del golpe de estado de 1930 y su carácter rupturista en cuanto a los ejercicios de clasificación de nuestra historia social y política, un hecho prácticamente invisible hasta aquí, pero no por ello menos importante: la consolidación de un sólido campo intelectual y ético en el mundo militar respecto al gobierno de sí mismos.

Fuentes documentales y publicaciones utilizadas

Revistas

El Soldado Argentino 1921-1930
Enciclopedia Militar 1897, 1898
Estudios y comunicación de informaciones 1923-1930
Revista del Suboficial 1919-1930
Revista del Círculo Militar 1884-1889; 1894; 1900-1930
Revista Militar y Naval, 1880-1881
Semanario Militar 1897-1898
Tiro Nacional Argentino 1910-1911

Publicaciones Militares

Baldrich, Amadeo (Tte. Cnl.) *En curá-Malal. La división Buenos Aires*, Buenos Aires, imprenta La Harlem.

Bustillo, José (Gr. As.) 1898. *Código de Justicia Militar para el ejército y la Armada*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

_____ 1914 *El Código de Justicia Militar ante la Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Editorial Depalma.

Cabrera, Braulio (My.) 1940. *Las Construcciones militares*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Crespo, Jorge (My) 1919. *Geografía Económica del Brasil*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar.

_____ 1924. *El problema de la aeronáutica en el país (como factor económico y de defensa nacional)*, Buenos Aires, Taller Gráfico L. Bernard.

_____ 1925 *Los servicios de ingenieros en el Ejército*, Buenos Aires, Imprenta Ferrari Hnos.

_____ (Cnl.) 1936. *La organización, el territorio y las fuerzas de tierra*, Buenos Aires, Círculo Militar.

_____ (Cnl.) 1938. *La nación y sus armas*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Day, Ricardo (Cnl) y Maligne, Augusto (Tte. Cnl.) 1899. *Proyecto de Ley Militar*, Buenos Aires, compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Demetrio Márquez, (Tte. Cnl.) 1924. *Código de Justicia Militar. Proyecto de Reformas*, San Juan, Talleres Gráficos del Boletín Oficial.

Fotheringham, Ignacio (Grl.) 1909. *La vida de un soldado o Reminiscencias de la frontera*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Jáuregui, Enrique (Tte. Cnl.) 1916. *¡Asegurar la paz! Nuestra Defensa Nacional ante la misión de mañana*, Buenos Aires, Talleres de la Casa Jacobo Peuser.

_____ 1921. *El oficial como educador. La forja de un mañana vigoroso*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Justo, Agustín (Grl.) *Ejército Argentino. Su constitución. Su personal. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo presentado en la sesión del 22 de agosto de 1923*, Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados.

Maligne, Augusto (Tte. Cnl.) 1894. *La invasión chilena desde los Andes*, Buenos Aires, Imprenta Europea.

_____ 1904 *El ejército argentino por dentro. Estudio para contribuir al restablecimiento de nuestras instituciones militares arruinadas*, Buenos Aires, Imprenta La Harlem.

_____ 1910. *Historia Militar de la Argentina*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Moscarda, Juan (Cap.) 1899. *Defensa del Cap. D. Guillermo Risso, acusado del delito de abuso de autoridad ante el Consejo Supremo de guerra Mixto*, Buenos Aires, Imprenta de Alberto Montes.

_____ 1907. *Cartilla Militar*, Buenos Aires, Imprenta del Arsenal de Guerra.

Mosconi, Enrique (Cnl.) 1923. *Dos informes sobre la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia*, Buenos Aires, L. J. Rosso y Cia. Impresiones.

_____ (Grl) 1936. *El petróleo argentino, 1922-1930. Y la ruptura de los trust petrolíferos inglés y norteamericanos el 1 de agosto de 1929*, Buenos Aires, Círculo Militar.

_____ (Grl.) *Dichos y Hechos, 1904-1938*, Buenos Aires, Libería y Editorial El Ateneo.

Munilla, Eduardo (Grl) 1916. *La defensa Nacional. Ideas y conceptos que la inspiran*, Buenos Aires, Librería La Facultad.

Orlandini, Hilario (Cap. GN) 1919. *Vida militar. Reminiscencias*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Rodríguez Giles.

Risso Domínguez, Carlos (Grl. As) 1927a. *Justicia Militar. El presidente de la nación y los tribunales militares*, Buenos Aires, Escuela Tipográfica del Colegio “León XIII”

_____ 1927b. *Ley de disciplina militar. Información sobre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo al H. Congreso*, Buenos Aires, Taller Gráfico de Luis Bernard.

Savio, Domingo (Tte. Cnl.) 1932. [Traducción] *Tecnología mecánica, Tolerancias, Normas Italianas, Tiempos de Trabajo; Medios de Control*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Colegio Militar.

_____ 1972. *Obras del Grl. Savio*, Buenos Aires, SOMISA.

Smith, Carlos (Tte. Cnl.) 1918. *¡Al pueblo de mi patria!*, Buenos Aires, talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército.

Otros

Círculo Militar 1906. *El diario y el ejército*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Ministerio de Guerra, 1906. *Proceso de rebelión del 4 de febrero de 1905 en la Capital Federal. Fallos y Antecedentes*, Impreso en el Arsenal Principal de Guerra.

_____ 1899-1930 *Memorias del Ministerio de guerra*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército.

_____ 1924. *Instrucciones sobre conducta de las tropas en caso de alteración del orden público*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar.

_____ 1924. *Reglamento de los Tribunales de Honor*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar.

Ministerio de guerra y Marina 1868-1898. *Memorias del Ministerio de Guerra y Marina*, Buenos Aires, Varias Imprentas y Talleres.

Domínguez, Ercilio 1925. *Colección de leyes y decretos militares, 1870-1924*

Congreso de la Nación, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1894, 1895, 1900, 1901, 1905, 1909, 1912, 1913, 1914, 1918, 1923, 1926, 1929.

Bibliografía

Abásolo, Ezequiel 2002. *El derecho Penal Militar en la historia Argentina*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y ciencias Sociales de Córdoba.

Andujar Castillo, Francisco 1996. El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de Privilegio, 11-31, *Chronica Nova*, 23.

Álvarez, Adriana 2007. De la higiene pública a la higiene social en Buenos Aires, una mirada a través de sus protagonistas, 1880-1914, 4-11, *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 10 (1).

Anderson, Benedict 1993. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.

Amossy, Ruth 2001. Ethos at the Crossroads of disciplines: Rhetoric, Pragmatics, Sociology, 1-23, en *Poetics Today*, 22 (1).

Aristóteles, 1988. *Política*, Madrid, Gredos.

Armus, Diego 2000. El viaje al centro. Tísicas, costureritas y milonguitas en Buenos Aires, 1910-1940, 101-124, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*.

_____ 2001. Cuando los enfermos hacen huelga. Argentina, 1900-1940, 53-80, *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, año IX, N°20.

_____ 2007a. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Buenos Aires, Edhasa.

_____ 2007b. Un médico higienista. Buscando ordenar el mundo urbano argentino de comienzos del Siglo XX, 71-80, *Salud Colectiva*, 3(1).

_____ 2014. El descubrimiento de la enfermedad como problema social, en *Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, 509-551, Buenos Aires, Sudamericana.

Audino, Patricia 2004. La influencia de las ideas económicas en las políticas de la Argentina de principios de siglo XX, Bahía Blanca, Estudios Económicos, Vol. 21, N° 42.

Avellaneda, Aldo 2015. Las escalas del poder político. Artes, redes y técnicas en los estudios de gubernamentalidad, 93-120, Revista Astrolabio. Nueva época, N° 14.

_____ 2016. Militares a comienzos del siglo XX en la Argentina: del control social al gobierno político, 313-317, Revista Universitaria de Historia Militar, Vol 5/9.

Bacchi, Carol 2012. Why Study problematization? Making politics visible, 1-8, Open Journal of Political Science, 2.

_____ 2015. The turn to problematization: political implications of contrasting interpretive and poststructural adaptation, 1-12, Open Journal of political Science, 5.

Bacolla, Natacha 2013. La visita de Gastón Jéze a Argentina en 1923. Circulación de ideas y claves de recepción: entre las experiencias de la Tercera República y la reforma política argentina, 51-72, Cuadernos del Ciesal, año 10, N° 12.

Badaró, Mariano 2010. *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*, Prometeo, Bs. As.

Balderston, Theo 2010. Industrial Mobilization and War Economies, 217-233 en Horne, John (Ed.) *A Companion to World War I*, Wiley

Barandiarán, Luciano 2011. La figura de la vagancia en el Código Rural de Buenos Aires (1856-1870) 1-22, en Revista Quinto Sol Vol. 15, N° 1

Barbero, María y Devoto Fernando (1983). *Los nacionalistas*, Buenos Aires, centro Editor de América Latina.

Barbutto, Lorena 2009. Estado nación, frontera y milicias: de avances y resistencias. Córdoba 1860-1870”, en Memoria Americana, N°17-2. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-7512009000200003&script=sci_arttext

Barry, Andrew 1996. Lines of communication and spaces of rule, 123-141, en Andrew Barry, Thomas Osborne y Nikolas Rose (Eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neoliberalism and rationalities of government*, Chicago, The University of Chicago Press.

_____ 2001. *Political Machines. Governing technological societies*, Bristol, The Athlone Press.

Bataglino, 2005. Cycles o civil-military relations in Argentina. A framework to analysis, en Documento de Trabajo N° 125, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/125_battaglino.pdf

Bell, Vikky 1996. The promise of liberalism and the performance of freedom, 81-97, en Andrew Barry, Thomas Osborne y Nikolas Rose (Eds.) *Foucault and political reason. Liberalism, neoliberalism and rationalities of government*. Chicago, The University of Chicago Press.

Beltrán, V. R., y Ochoa de Eguileor J. 1968. *Las fuerzas armadas hablan*, Paidós, Bs. As.

Ben Plotkin Mariano y Zimmermann, Eduardo 2012a. Introducción. 9-34, en Ben Plotkin M. y Zimmermann, E. (Comp.) *Las prácticas del Estado. Política, sociedad y elites estatales en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Ed. Edhasa.

_____ 2012b. Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX, 9-28, en Ben Plotkin M. y Zimmermann, E. (Comp.) *Los Saberes del Estado*, Buenos Aires, Ed. Edhasa.

Bernard, Carmen, Quijada Mónica y Schneider, Arnd 2000. *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bertoni, Lilia. Ana 2007. *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bijker, Wiene; Hughes, Thomas y Pinch, Trevor. (Eds.). (1993). *The social construction of technological system. New directions in the sociology and history of technology*. Massachusetts, The MIT Press.

Binder, Alberto, y Zaffaroni, Raúl, 2009. El largo camino hacia la ciudadanía militar, en *Reforma Integral del Sistema de Justicia Militar. Un paso más en la modernización democrática de las Fuerzas Armadas (2006-2008)*, 17-20, Buenos Aires, Ministerio de Defensa.

Bohoslavsky, Ernesto 2009. “¿Retraso, deformidad o improvisación? Formando la ciudadanía y el Estado en el sur argentino, 1880-1930”, en Frederic, S. y Soprano, G. (Comp.) *Política y variaciones de escala en la Argentina*, Prometeo, Bs. As., pp. 97-120.

_____ 2010. “El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1830-1946) en Bohoslavsky y Soprano (Ed.) *Un Estado con rostro*

humano. Funcionarios e instituciones estatales en la argentina (desde 1880 a la actualidad), Prometeo, Bs. As., 215-242.

Bohoslavsky, Ernesto y Godoy Orellana, M. 2010. "Introducción. Ideas para una historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840 – 1930", en *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As., pp. 15-34.

Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán 2010. "Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina", en Bohoslavsky y Soprano (Ed.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Prometeo, Bs. As., pp. 9-55.

Botana, Natalio 1985. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Ed. Sudamericana, Bs. As.

Bragoni, Beatriz 2004. *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo.

_____ 2010. Milicia, Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX, en *La construcción de la nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario (1810-1910)*, Coord. Oscar Moreno, 95-104, Buenos Aires, Ministerio de Defensa.

Burchel, Graham. (1991) Peculiar interests: Civil Society and Governing 'The System of Natural Liberty', 119-150, en Graham Burchel, Colin Gordon y Peter Miller (Eds.) *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press.

Burchel, Graham; Gordon, Colin y Miller, Peter. (Eds.). (1991). *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Chicago: The University of Chicago Press.

Caleti Garcíadiego, Bárbara 2014 Después de la tormenta ¿La calma? Ejército y milicias en la campaña porteña tras Caseros 59-89, Revista Coordinadas, Año 1, N° 1, enero-junio 2014.

Campi, Daniel 1993. Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896 47-71, Anuario del IEHS, VIII.

_____ 2001. La crisis del sistema de la 'papeleta de conchabo' en Tucumán. Una propuesta de interpretación 1-16, presentación en el 5to congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET.

Canciani, Leonardo 2012a El coronel Don Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880), en Revista Mundo Agrario, Vol. 12, N°24, s/n.

_____ 2012b. Hombres de frontera. Las guardias nacionales en la pampa argentina 76-98, en Revista Latino-Americana de Historia, Vol. 1, N°1.

_____ 2013. La negociación del servicio de frontera en la Guardia Nacional de Campaña, Buenos Aires, (1865-1870) 1-25, en Revista Tefros, Vol. 11, N°1-2.

_____ 2014 'Es preciso pues regimentar'. La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires, 1852-1862, en Anuario de Historia Argentina (14)

_____ 2016. 'Por el derecho de petición que nos confiere la ley': estrategias legales para evadir el servicio de frontera (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX) 153-171, en Revista Universitaria de Historia Militar, Vol.5/9.

Canciani, Leonardo y Daghero, Sergio 2014 "La política y la guerra en perspectiva local. Armas, instituciones y actores sociales en el proceso de construcción del Estado nacional. Argentina (1852-1880), en Revista Coordinadas. Revista de Historia local y Regional, Año 1, N°1, enero-junio, 2014.

Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/4734/4401>

Cansanello, Carlos Orestes 1995. De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el antiguo Régimen y la Modernidad, 113-139, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera Serie, N° 11.

_____ 2003. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi.

Cantón, Darío 1964 "El Parlamento argentino en épocas de cambio 1889, 1916, 1946", 1-29, en Desarrollo Económico. Vol. IV No 13.

_____ 1971. *La política de los militares argentinos 1900-1971*, Buenos Aires, siglo XXI.

Caravaca, Jimena 2005. La ciencia económica argentina. Institucionalización, difusión y legitimación, 2-17, X Jornadas Departamentos/Interescuelas de Historia.

_____ 2011. *¿Liberalismo o intervencionismo? Debates sobre el rol del Estado en la economía argentina. 1870-1935*, Buenos aires, Sudamericana.

_____ 2016. Nacionalismo económico en Argentina: pensar la industria para pensar la Nación, 1870-1900, 79-108, Revista de Historia Industria, año XV, N° 63.

- Cárdenas, Eduardo y Paya, Carlos 1978. *El primer nacionalismo argentino en Manuel Gálvez y Ricardo Rojas*, Buenos Aires, Peña Lillo.
- Centeno, Miguel Angel 2002a. *Blood and debt. War and the nation-state in Latin America*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- _____ 2002b. The Centre did not hold: war in Latin America and the monopolization of violence, 54-76, en James Durnkerley (Ed.) *Studies in the formation of the Nation-State in Latin America*, London, Institute of latin American Studies.
- _____ 2003. Limited war and limited states, 82-95, en Diane Davis y Anthony Pereira (Eds.), *Irregular Armed Forces and their Role in politics and State Formation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Chiaramonte, Carlos (2007), *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina, 1800-1846*, Buenos Aires, Emecé.
- Coseido, Lucas 2012. Zacarías Segura, “salteador y montonero”. El caso “Segura”: justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX., 223-248, Cuadernos de Marte, año 2, N° 3.
- _____ 2013. Las ordenanzas militares de Carlos III en la justicia militar argentina: segunda mitad del siglo XIX, 1-24 Revista Contemporánea, año 3, N° 4.
- Daickova, Eva 2014. El ejército argentino como factor económico. Tesis doctoral presentada en Univerzita Karlova v Praze, Filozofická fakulta.
- Dean, Mitchel 1996a. Foucault, government and the enfolding of authority, 209-229, en Andrew Barry, Thomas Osborne y Nikolas Rose (Eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neoliberalism and rationalities of government* (pp.). Chicago: The University of Chicago Press.
- _____ 1996b. Putting the technological into government, 47-68, History of the Human Sciences 3(9).
- _____ 2003. *Critical and effective histories. Foucault's Methods and Historical Sociology*. London-New York: Routledge.
- _____ 2010. *Governmentality. Power and Rule in modern societies*. London: Sage.
- _____ 2013. *Signatures of Power. Sovereignty, Governmentality and Biopolitics*. London: Sage.
- Desrosieres, Alain 2008a *Gouverner par les nombres. Les argument statistique I. Pour une sociologie historique de la quantification*. Paris, Presses Mines.

_____ 2008b. *Gouverner par les nombres. Les argument statistique II*. Paris, Presses Mines.

De Jong, Ingrid 2012. Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874, en Revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, URL: <http://nuevomundo.revues.org/62496>.

_____ 2015a. El acceso a la tierra en los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880), 87-117, en Revista de Ciencias Sociales, Segunda Época, Año 7, N° 27.

_____ 2015b. “Entre el malón, el comercio y la diplomacia: dinámicas de la política indígena en las fronteras pampeanas (siglos XVIII y XIX). Un balance historiográfico” 17-40, en Revista Tiempo Histórico, Año 6, N° 11.

De Jong y otros, 2011. “Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización: los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX) 729-752, en Revista Antítesis, Vol. 4, N°8.

De Marco, Miguel Angel, 2013. *La guerra de la frontera. Luchas entre indios y blancos 1536-1917*, Emecé, Buenos Aires.

Donzelot, Jaques 2007. *La invención de lo social*, Buenos Aires, Nueva Visión.

_____ 2008. *La policía de las familias*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Dick, Enrique 2014. *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*, Buenos Aires, Académica Nacional de Historia.

Domínguez Nafria, Juan Carlos 2011. Recopilación y codificación del derecho militar en el siglo XVIII: la colección general de ordenanzas militares de José Antonio Portugués, 211-249, en *El ejército y la Armada en el noroeste de América: Nootka y su tiempo*, Madrid, Universidad del Rey Juan Carlos.

Echagüe, Selva 1999. *Savio. Acero para la industria*, Buenos Aires, Editorial María Ghirlanda.

Elden, Suart 2010. Land, Terrain, Territory, 799-816, en *Progress in Human Geography*, 34(6)

_____ 2013a. How should we do the history of territory? 5-20, en *Territory, Politics, Governance*, 1(1).

_____ 2013b. *The birth of Territory*, Chicago/London, University of Chicago Press.

Elias, Norbert. (2011). *El proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Evans et al. 1985. *Bringing the State Back in*, Cambridge, Cambridge University Press.

Etchepareborda, Roberto 1968. *Tres revoluciones*, Buenos Aires, Ediciones Pleamar.

- _____ 1983. *Historiografía militar argentina*, Buenos Aires, Círculo Militar.
- Fasano, Juan Pablo y Sillitti, Nicolás 2013. La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la “revolución” de 1905, 82-93, *PolHis*, Año 6, N° 11.
- Fazio, Juan Alfredo 2005. Reforma y disciplina. La implantación de un sistema de justicia militar en la Argentina, 1894 – 1905, Ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Rosario.
- Ferrari, Mariana 2008. *Los políticos en la República Radical, Prácticas políticas y construcción de poder*, Siglo XXI, Bs. As.
- Finer, Samuel 1975. State and Nation-Building in Europe: the role of the Military, 84-163, en *The Formation of National States*, New Jersey, Princeton University Press.
- Forte, Riccardo 1999. Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas a comienzos del siglo XX, 103 – 135, en *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México.
- _____ 2003a. Cultura política, Fuerzas Armadas y Seguridad Interna. Origen y fortalecimiento del poder militar en Argentina (1853-1943), Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, Editorial.
- _____ 2003b. Militares, cultura política y proyecto económico en la Argentina de la primera mitad del siglo XX, 335-368, en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. VIII, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga (Colombia).
- _____ 2004. La semana trágica de 1919: crisis liberal, protesta social y fortalecimiento del poder militar en Argentina, 59-88, en Martha Ortega Soto, José Carlos Castañeda y Federico Lazarín Miranda (comps.), *Violencia: Estado y sociedad. Una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa – Universidad Autónoma Metropolitana.
- Foucault, Michel 1996. Omnes et singulatim. Hacia una crítica de la razón política, 17-66, en *¿Qué es la ilustración?* Buenos Aires, Editorial La Piqueta.
- _____ 1999. Polémica, política y problematizaciones. En *Estética, ética y hermenéutica*, 353-361, Buenos Aires, Paidós.
- _____ 2007. *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- _____ 2008. *La hermenéutica del sujeto*, Buenos Aires, Fondo de cultura Económica.
- _____ 2010. *El coraje de la verdad. El gobierno de sí y de los otros II*, Buenos Aires, fondo de Cultura Económica.

- Fraga, Rolando. *La amistad Roca – Ricchieri a través de su correspondencia*, Círculo Militar, 1996.
- Frederic, Sabina y Soprano, Germán 2009. Construcción de escalas de análisis en el estudio de la política en sociedades nacionales, 11-72, en Sabina Frederic y Germán Soprano (Comps.), *Políticas y variaciones de escala en el análisis de la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- Frederic, Sabrina, Graciano Osvaldo, y Soprano, Germán 2012. Profesión, estado y política. Estudios sobre formación académica y configuración profesional en la Argentina, 13-50, en *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- French, David 2005. *Military identities. The regimental system, the British Army, and the British people, c. 1870-2000*, Oxford, Oxford University Press.
- Gallo, Ezequiel 2007. *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.
- Garavaglia, Juan Carlos 2005. Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860 153-187, en Anuario IEHs, N° 18.
- García Ferrari, Mercedes y Gayol, Sandra 2015. Ramón Falcón: asesinato político y usos políticos de la muerte, 61-84, en Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel, *Muerte, Política y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa.
- García Molina, Fernando 2010. *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Bs. As. Eudeba.
- Gernuchoff, Pablo 2016. *El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Gómez Moreno, Facundo 2012. *Vagos, Desertores y Malentretenidos*, Javier Vergara Editor, Bs. As.
- González Bollo, Hernán 2012. La visión macroeconómica de Alejandro Bunge: construcción de un modelo estadístico (Argentina, 1913-1920), 57-77, *Estadística e Sociedade*, N° 2.
- González Leandri, Ricardo 2006. La consolidación de una inteligencia médico profesional en Argentina: 1880-1900, 36-78, *Diálogos*, Revista electrónica de Historia, Vol. 7, N° 1.
- _____ 2013. Internacionalidad, higiene y cuestión social en Buenos Aires (1850-1910). Tres momentos históricos, 23-54, *Revista de Indias*, Vol. LXXIII, N° 257.

Gordon, Colin 1980. Afterwords, 229-259, en *Power / Knowledge. Selected interviews and other writings*, 1972 – 1977, New York, Pantheon Books.

_____. (1991). Governmental Rationality. An Introduction, 1-48, en Graham Burchell, Colin Gordon, y Peter Miller (Eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press.

Guembe, María Laura (2015) “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio”, en *Guerras de la Historia Argentina*, Lorenz, F. (Comp.) Ariel, Buenos Aires, pp. 249-267.

Gutiérrez, Ernesto 2003. *Croquis y siluetas militares. Escenas contemporáneas de nuestros campamentos*, Emecé, Bs. As.

Harari, Emilio Fabian 2013. La aplicación del fuero militar a la población miliciana en el Río de la Plata 461-479, *Revista de Estudios Históricos*, XXXV.

_____ 2014 La justicia militar y los milicianos durante la primera década revolucionaria en la campaña de Buenos Aires (1810-1820), *Naveg@merica*. Revista electrónica editada por la Asociación de Americanistas, en línea, N° 12. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: 19 de enero de 2017].

_____ 2015. La población miliciana ante la justicia militar en buenos Aires (1810-1823). Una comparación entre la ciudad y la campaña, 489- *Revista de Indias*, Vol. LXXV, N° 264.

Hobsbawm, Eric 2006. *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica.

Hughes, Peter 2008. La evolución de los grandes sistemas tecnológicos 101-145, en *Actos, actores y artefactos. Sociología de la tecnología*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Hunter, Ian 1996. Assembling the school, 143-165 en *Foucault and political reason. Liberalism, neoliberalism and rationalities of government* Chicago, The University of Chicago Press.

Huntington, Samuel P. 1964. *El soldado y el Estado*, Buenos Aires, círculo Militar.

Jáuregui, Aníbal y Regalsky, Andrés 2003. Americanización y proyecto económico: una aproximación a las ideas de Alejandro Bunge en los años '20, 71-99, en *Americanización: aspectos culturales, económicos y tecnológicos de la transferencia de un modelo. Los Estados Unidos y América Latina en el siglo XX*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad de Tres de Febrero.

Jaures, Jean 1913. *L'organisation socialiste de la France: l'Armée Nouvelle*, Paris, l'Humanité.

- Keegan, John, 1976. Regimental Ideology, en *War, Economy and the Military Mind*, Best Geoffrey y Andrew Wheatcroft (Eds), London, Croom Helm.
- Lanteri, S. y Pedrota, V. (2015) *La frontera sur de Buenos Aires en larga duración. Una perspectiva multidisciplinar*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Literas, Luciano 2012. Milicias y fronteras en la formación del Estado argentino. La regulación de la Guardia Nacional de Buenos Aires (1852-1880) 9-32, en *Revista Avances del Cesor*, Año IX, N°9.
- _____ 2013. La Guardia Nacional en la frontera oeste de Buenos Aires: sectores subalternos y exigencias militares (1852-1861) 1-32, en *Revista Tefros*, Vol. 11, N° 1 y 2.
- Latour, Bruno 1987. *Science in action. How to follow scientist and engineers through society*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- _____ 2008. *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red* Buenos Aires, Manantial.
- _____ 2013. “Prologo. Gabriel Tarde y el fin de lo social” 9-35, en Gabriel Tarde, *Las leyes sociales*, Barcelona, Gedisa.
- Lemke, Thomas 2007. “An indigestible meal? Foucault, governmentality and state theory”. *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory*. 2(8), 43-64.
- Lionetti, Lucía 2007. *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Lois, Carla 2001 Desierto y Territorio. Imágenes decimonónicas del gran Chaco argentino, 97-117, en *Mundo de Antes*, 2.
- _____ 2012. La patria es una e indivisible?. Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina”, 1-29, en *Terra Brasilis. Nova Serie*, 1.
- López-Alves , Fernando 2000. *State formation and democracy in latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press.
- Lorenzo, (1997). *Manual de Historia Constitucional Argentina*, Vol. 2, Editorial Juris, Rosario.
- Macías Flavia 2001. Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880) 131-161, *Revista Complutense de Historia de América*, 27.
- _____ 2010a. “Ciudadanos armados” y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica, presentación al “Concurso Anual del Honorable Senado de la nación”.

_____ 2013. La organización nacional, la política y las armas. Nuevas miradas desde la óptica provincial, 20-28, PolHis, Año 6, N°1.

_____ 2015. Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX, 24-30, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Etcera Serie, N° 42.

_____ 2016. El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877 233-258, Revista de Indias, Vol LXXXVI, N°266.

Macías, Flavia y Sábato, Hilda 2013. La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, 70-81, PolHis, Año 6, N° 11.

Maingueneau, Dominique 2013. L’ethos: un articulateur, en CONTEXTES [En ligne], 13 | 2013, mis en ligne le 20 décembre 2013, consulté le 23 décembre 2017. URL: <http://journals.openedition.org/contextes/5772>; DOI : 10.4000/contextes.5772

Mann, Michael, 1984. The autonomous power of the State. Its origins, developments and results, 185-213, European Journal of Sociology, Vol. 25/2.

_____, 1986. The sources of social power. Vol. I. A history of power from the beginning to A.D. 1760, Cambridge, Cambridge University Press.

_____, 1988. States, War and capitalism. Studies in Political Sociology. Cambridge, Blackwell.

_____, 2006. El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados, 1-43, Revista Académica de Relaciones Internacionales, N°5,

Massota, Carlos 2006. Imágenes recientes de la ‘Conquista del desierto’. Problemas de la memoria en la impugnación de un mito de origen, 225-245. en Revista Runa, Vol. 26.

Mastrichio, Malena 2008. La cartografía militar en la Argentina: hacia la especialización topográfica (1865-1912), en Boletín N°2, Centro Argentino de Topografía, s/n.

_____ 2015. Geografías en disputa: los cambios en los discursos geográficos de la Argentina (1852-1905) 67-90, en Journal of Latina American Geography, Vol. 14, N° 3.

Mateu, Ana María 1996. Poder y relaciones políticas y económicas en Mendoza, Argentina. 1880-1920 199-226, en Revistas estudios Americanos, Tomo LIII, 2.

McGee Deutch, Sandra 2003. Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

- Miller, Peter y Rose Nikolas 2010. *Governing the present*. Cambridge, Polity Press.
- Montero, Ana Soledad 2012. Los usos del ethos. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos, 223-242, en Rétor, 2 (2).
- Moroni, Marisa y Espinosa Fernández, Juan Manuel 2007. El reclutamiento para la Guardia Nacional en la Pampa central argentina, 1884-1902, 247-261, en M. Chust, M. & Juan Marchena. (Eds.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica/Vervuert.
- Navarro Floria, P. (2002) “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur” 139-168, en Revista Complutense de Historia de América, Vol. 28.
- Olivera, Justo L. 2010. *Fontana. Biografía de un patriota*, Buenos Aires, Corregidor.
- Orona, Juan 1965. *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, Buenos Aires, Leonardo Editora.
- _____ 1986. Una logia poco conocida y la revolución del 6 de septiembre 89-118, en Bagú, Sergio y otros, *Crisis y revolución de 1930*, Buenos Aires, Hyspamerica.
- Ortelli, Sara y Ratto, Silvia 2007. Poder, conflicto y redes sociales en la frontera pampeana, siglo XVIII-XIX” en Trabajos y Comunicaciones (2ª Época), N°32-33, pp. 77-85. Disponible en http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3334/pr.3334.pdf
- Osborne, Thomas 2003. What is a problem? 1-17, en History of the Human Sciences, 16 (4).
- Otero, Hernán 1997. Estadística censal y construcción de la Nación. El caso argentino, 1869-1914, 123-149, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 16-17(3).
- _____ (2007). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna (1869-1914)*. Prometeo: Buenos Aires.
- Ozlak, Oscar 2012. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Ariel.
- _____ 1980. Reflexiones sobre la formación del estado y la construcción de la sociedad argentina, 21 – 84, en Revista Desarrollo económico.
- Padín, Nicolás 2015. “Industria temprana”, modelo agro-exportador y los orígenes del pensamiento industrial en Argentina: Alejandro Bunge, 1880-1930 33-49, Cuadernos de Investigación, Serie Economía, N° 5.

Palombo, Guillermo 1984. La justicia penal militar en el Río de la plata (1810-1894), 103-129, Prudentia Iuris, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de Buenos Aires.

Porte, Remi 2005. *La mobilisation industrielle, 'premier front' de la Grand Guerre?*, Paris, Editions 14-18.

_____ 2006. Mobilisation Industrielle et guerre totale: 1916, année charnière, 1-10, Revue Historique des armées, N° 242.

Potash, Robert 1971. *El ejército y la política en la Argentina*, Tomo I, 1928 – 1945. De Yrigoyen a Perón, Hyspamerica, Bs. As.

_____ 1971 *El ejército y la política en la Argentina*, Tomo II, 1945 – 1962. De Perón a Frondizi, Hyspamerica, Bs. As.

Privitello, Luciano 2010. El ejército entre el cambio de siglo y 1930. Burocratización y nuevos estilos políticos, 135-144, en *La Construcción de la Nación Argentina. El rol de las FF.AA.*, Moreno, Oscar (Coord.), Buenos Aires, Ministerio de Defensa.

Procacci, Giovanni. 1991. Social Economy and the government of poverty, 151-168, en Graham Burchell, Colin Gordon, y Peter Miller (Eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press.

Quinterno, Hugo 2014. *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en la Argentina (1880-1912)*, Buenos Aires, Editorial Teseo.

Raiter, Bárbara 2015. “Que cada ciudadano sea un buen tirador”. Ciudadanía y Nación a través de los editoriales de Tiro Nacional Argentino, 47- PolHis, Año 8, N° 15.

Rato, Silvia 2010. La ocupación militar de la Pampa y la Patagonia de Rosas a Roca (1829-1878), 125 – 134, en *La construcción de la nación Argentina el rol de las fuerzas armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario (1810-2010)*, Moreno, Oscar. (Coord.), Buenos Aires, Ministerio de Defensa.

_____ 2011a. “El frustrado proyecto de avance territorial del estado nacional entre 1869 y 1872”, en Revista Memoria Americana, N°19.

_____ 2011b. Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880), 7-27, en Revista de Ciencias Sociales, segunda época, N°20.

Regalsky, Andrés 2013. Los comienzos de la industrialización en la Argentina, 1880-1930. Una aproximación historiográfica, 75-106, Revista Digital N°2.

- Rock, David 2006 *La construcción del Estado y los movimientos políticos en la Argentina, 1860 – 1916*, Prometeo, Bs. As.
- Rodríguez, Augusto 1964. Reseña histórica del Ejército argentino, 1862-1930, Buenos Aires, Secretaria de Guerra, Dirección de Estudios Históricos.
- Rodríguez Molas, Ricardo 1983. *El servicio militar obligatorio*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Rose, Nikolas 1998. *Inventing Our Selves: Psychology, Power and Personhood*. Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ 1999a. *Governing the soul. The shaping of the private self*. London, Free Association Books.
- _____ 1999b. Inventiveness in politics, 467-493. *Economy and Society*, 28(3).
- _____ 2004. *Powers of Freedom*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ 2007. ¿La muerte de lo social? Reconfiguración del territorio de gobierno, 111-150, *Revista Argentina de Sociología*, 8(5).
- _____ 2012. *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XX*. Buenos Aires, Unipe, Editorial Universitaria.
- Rouquié, Alain 1984. *El estado militar en América Latina*, emecé, Bs. As.
- _____ 1986. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo I, Hyspamerica, Bs. As.
- _____ 1986. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo II, Hyspamerica, Bs. As.
- Rueschmeyer, Dietrich et al. 1992. *Capitalist Development and Democracy*, Chicago, University of Chicago Press.
- Sábato, Hilda 2008. *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- _____ 2010. ¿Quién controla el poder militar? Disputas en torno a la construcción del Estado en el siglo XIX, en *La Construcción de la Nación Argentina. El rol de las FF.AA.*, 85-94, Moreno, O. (Coord.), Buenos Aires, Ministerio de Defensa.
- _____ 2014 Los desafíos de la República. Nota sobre la política en la Argentina pos Caseros, 77-117, en *Revista Estudios Sociales*, año XXIV, N° 46.
- Salvatore, Ricardo 1986. Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920 229-253, en *Revista Desarrollo Económica*, Vol. 26, N° 102.

- _____ 1992. Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas, 25-47, Boletín del instituto de Historia Americana “Dr. E. Ravignani”, Tercera serie, N° 5.
- Scenna, Miguel Ángel 1980. *Los militares*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Sillitti, Nicolás (2014) El levantamiento armado de 1905. Estado, Ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX, Tesis de Maestría en Investigación Histórica, Universidad de San Andrés.
- Soprano, Germán 2007. Del Estado en singular al Estado en plural. Una contribución a la historia social de las agencias estatales en la Argentina, en *Cuestiones de Sociología*, 4, 19-48. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3676/pr.3676.pdf
- _____ 2010a. Los militares como grupo social y su inscripción en la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales, en *REDIU CMN*, Año 8, N°22, Bs. As.
- _____ 2010b. “Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina”, en *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As.
- _____ 2016. Culturas Militares na Argentina do século XIX ao inicio do XXI, en *Militares e Democracia. Estudio sobre a identidades militar*, 29-66, Daniel Zirker y Suzeley Kalil Mathias, (Org.), Sao Paulo, Editora Unesp.
- Szaszdi León-Borja, Istvan 2005. El fuero militar en el ejército borbónico hispánico, 163-178, *Cuadernos de Historia*, 15.
- Teobaldi, Guillermo 1908. *Condición política del Militar*, Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau.
- Ternavasio, Marcela 2013. *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Thies, Cameron 2005. War, Rivalry and State Building in Latin America, 451-465, *Jornal of Political Science*, Vol. 49, N°3.
- Tilly, Charles 1969. Methods for the Study of Collective Violence, in Ralph W. Conant and Molly Apple Levin, eds., *Problems in Research on Community Violence*. New York, Praeger.
- _____ 1973. Does Modernization Breed Revolution?, 425-447, en *Comparative Politics*, 5.
- _____ 1975a. Western Statemaking and Theories of Political Transformation, 601-638, en *The Formation of National States*, New Jersey, Princeton University Press.

- _____ 1975b. Reflections on the History of European State-Making, 3-83, en *The Formation of National States*, New Jersey, Princeton University Press.
- _____ 1985a. War and the Power of Warmakers in Western Europe and Elsewhere in Peter Wallensteen, Johan Galtung & Carlos Portales, eds., *Global Militarization*. Boulder, Colorado: Westview Press
- _____ 1985b. War making and State Making as Organized Crime, en *Bringing the State Back* 169-191, en Evans, P.; Rueschmeyer, D; Skocpol, T., (Ed.), Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ 1990. *Coerción, capital y estados europeos*, 990-1990, Madrid, Alianza Editorial.
- Uriconchea, Fernando 1978. *O minotauro Imperial*, Difusao Editorial S.A., Sao Paulo.
- Veyne, Paul 1984. Foucault revoluciona la historia, 199-238, en *Cómo se escribe la historia* Madrid, Alianza.
- Viñas, David 2013. *Indios, Ejército y Frontera*, Santiago Arcos Editor, Bs. As.
- Weber, Max 1979. *La ética protestante y la formación del capitalismo*, Barcelona, Ediciones Península.
- _____ 2008. *Economía y Sociedad*, buenos Aires, Fondo de cultura Económica.
- Weimberg, Darío 1975. Estudio Preliminar, 7-70, en Barros, A. *Indios, Frontera y Seguridad Interior*, Buenos Aires, Solar / Hachette.
- Yelpo, José 1987. *Ejército, política, proyecto alternativo 1920-1943*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Roslfo Stang.
- Zanatta, Loris 2005. *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*, 1930 – 1943, Buenos Aires, Ed. Quilmes.
- Zeballos. Estanislao 1994. *Callvucura y la Dinastía de Piedra*, Ediciones del Solar.
- Zimmermann, Eduardo 2010. En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860- 1880, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

